BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 17 DE MARZO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.107

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

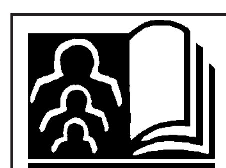
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADRI-MEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. Nº 27 de 3/3/99, fº 84 del Reg. 1706 de Cap., se constituye la sociedad. 1) Socios: Apolonia Dabrowski, nac. 10/10/42, divorciada, LC 4.550.217, y Dejan Anderle, nac. 16/5/45, divorciado, DNI 11.551.198, ambos argentinos, comerciantes, dom. Maestro Santana 276, San Isidro, Bs. As. 2) Denominación: "ADRI-MEX S.A.". 3) Domicilio social: Viamonte 1528 P.B., Cap.; 4) Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, distribución, de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización; de uso deportivo, incluyendo calzados y artículos varios para vestir y deportivos; de artículos de cuero y subproductos, y toda clase de artículos de marroquinería, artículos electrónicos, del hogar, de artículos de perfumería, cosméticos, de higiene corporal, bazar y de limpieza, la distribución de toda clase de artículos alimenticios y comestibles, artículos y utilería destinadas al rubro gastronómico, hotelero y restaurantes. b) Comercialización, importación, exportación, distribución de toda clase de alimentos y bebidas sin alcohol, tabaco y bebidas alcohólicas, vestimentas y calzados, materias primas, aceites vegetales y animales, productos químicos, farmacéuticos y cosméticos, productos manufacturados de distintos materiales, máquinas, vehículos y equipos viales. c) Actuar como mandataria, mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, por cuenta propia o de terceros, de firmas radicadas en el país o en el extranjero, a cuyo efecto podrá comprar, vender, distribuir, importar, exportar, toda clase de bienes, ya sean de origen nacional o extranjero de productos elaborados, semielaborados y materias primas. 5) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 6) Capital social: $ 12.000. 7) Administración y representación: a cargo de un Directorio, compuesto por el nº de miembros que fije la Asamblea, entre 1 y 5, con mandato por dos años. 8) Representación legal: Presidente del Directorio. 9) Designación de Directorio: Presidente: Apolonia Dabrowsky; Director suplente: Dejan Anderle. 10) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, conf. art. 284 ley 19.550. 11) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año.

Escribano - Ricardo J. Blanco Lara
Nº 11.279

ALAVES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gastón Nicolás Abitboul, 7/5/1970, soltero, DNI 21.644.346, Cazadores 1987, Teresa Kusmierz, 18/3/1946, casada, DNI. 11.362.420, Echeverría 1865, ambos argentinos, comerciantes, domicilios de Capital; 2) 5 de marzo de 1999. 3) ALAVES S.A. 4) Florida 765 - Local 2-24; 5) Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir o informal, y de la indumentaria, y accesorios de las mismas en todas sus formas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administra Directorio de 1 a miembros, por 3 años. Sin síndicos. Directorio: Presidente: Abitboul: Suplente: Kusmierz; 9) Presidente del Directorio o vice, en su caso; 10) 31 de enero de cada año.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 6697

ALINVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. ALINVEST S.A. Constitución: Esc. 82, Fº 197, Reg. 549 de la Cap. Fed. Socios: Fernando Juan Albano, arg., nac. 29/7/50, D.N.I. 8.426.314, Ing. civil, dom. Ruta 197, Km 13, San Jorge Village, Los Polvorines, Pcia. de Bs. As. y Horacio O. Albano Ingeniería y Construcciones S.A.C.I.F.I., insc. J. N 1ra. Inst. en lo Com. Reg. 3/9/76 Nº 3278 L 85 TA de Est. Nac. dom. Cerrito 1136 8º Cap. Fed., Denominación: ALINVEST S.A. Domicilio: Cerrito 1136 8º piso Cap. Fed. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Estudio, proyecto, dirección, construcción, comercialización en su caso, de obras de carácter público o privado, de ingeniería, arquitectura, electromecánicas, viales, hidráulicas, etc. b) Realizar transportes y montajes industriales, prestación de servicios de y con toda clase de buques, lanchas, remolcadores y demás artefactos navales, estibajes, operación de equipos portuarios, trabajos de buceo y subacuáticos. c) construcción, fabricación reparación de estructuras, infraestructuras, equipos productos destinados a la construcción. d) Explotación de recursos hídricos, evaluaciones, prospecciones, estudios geológicos hidráulicos, para su mejor aprovechamiento, perforaciones, instalaciones, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión. e) Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros. f) Actuar como concesionaria de obras y servicios públicos o privados. g) Importación y exportación de toda clase de bienes de uso, consumo, capital y servicios, su comercialización y distribución. g) Realizar operaciones financieras, préstamos, con o sin garantías prendarias, hipotecarias o de cualquier naturaleza, a corto o largo plazo, colocar todo tipo de obligaciones negociables, y realizar aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, así como la compra, venta negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Duración: 99 años. Capital social: $ 12.000. Administración: Directorio: mínimo 1 máximo 5, con mandato por 3 años. Integrantes: Presidente: Fernando Juan Albano; Director suplente: Laura María Albano. Representación: Presidente, en su caso por ausencia o enfermedad, vicepresidente. Cierre de ejercicio: 30/6. Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.

Escribana - María Luz Aliaga
Nº 6724

ALTERNATIVA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Guillermo Ricardo Barreiro, argentino, casado, D.N.I. 17.380.221, 14/6/1965, licenciado en sistemas, domicilio Castro Barros 1131, José C. Paz, Bs. As.; 2) Alfredo Hagge, argentino, casado, L.E. 4.564.747, 2/10/1939, licenciado en administración de empresas, domicilio San Miguel 380, San Miguel, Bs. As.; 3) Hernán Diego Carreño, argentino, soltero, D.N.I. 25.156.314, 29/6/1976, empresario, domicilio Gral. Rivas 680, Bella Vista, Bs. As.; 4) Pablo Joaquín Varela, argentino, soltero, D.N.I. 22.433.805, 12/09/71, bancario, domicilio Marcelo T. de Alvear 1270, 6º "B", Capital y 5) Luis Fernando Lauría, argentino, casado, D.N.I. 16.804.854, 10/07/1963, contador público, domicilio Virrey Olaguer y Feliú 2453, 2º "F", Capital. 2) Constitución: 10/03/99, fº 131, Reg. 264, CF; 3) "ALTERNATIVA SALUD S.A."; 4) Iberá 4599, Capital. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: La gerenciación y administración de sistemas de salud y/u obras sociales, por sí o asociada a terceras personas, físicas o jurídicas. La instalación, administración y prestación de servicios médicos a través de clínicas o sanatorios polivalentes y/o monovalentes, centros de diagnósticos, policonsultorios y centros de salud en general. Asimismo, tendrá por objeto la comercialización de planes de salud y sistemas de salud por sí o asociada a terceros; atención clínica de pacientes externos y por suscripción o abono mensual, cheques de adultos y niños, radiografías, electrocardiogramas, todo tipo de servicios clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos, atención para afiliados a obras sociales y/o prepagas. Cuando por las leyes y reglamentaciones vigentes correspondiere, la atención será brindada por profesionales con títulos habilitantes. 6) 99 años desde su inscripción. Término prorrogable. 7) $ 12.000; 8) Administración: Directorio integrado por 1 a 7 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Carlos Andrés Raczkiewicz; Vicepresidente: Alberto Ernesto Pereyra; Síndico titular: Alberto Horacio Facchinelli. Síndico suplente: Claudia Alejandra Golubok. 9) Representación legal: Presidente o el vicepresidente individual e indistinto; 10) último día de febrero.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
Nº 6686

APRENDIZAJE VIVENCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 33 de fecha 12-3-99 pasada ante Esc. Claudia L. Busacca, Reg. 1813 de Cap. Fed., se rectificó su estatuto de la siguiente forma: Federico García Berro, director suplente.

Autorizada - Lorena Gabriela Luchini
Nº 11.320

ARGENCHINA INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 17, ante escribano de Cap. Fed. Antonio Higa, Folio 48, Reg. 801, fecha: 01/03/99. Accionistas: Qiyue Wang, chino, casado, nac: 10/8/51, 48 años de edad, comerc., DNI 93.301.735 CUIT: 23-93301735-4, dom: Ecuador 751, Cap. Fed. y Liguo Wang, chino, casado, nac.: 25/11/60, 38 años de edad, comerc. Pasaporte de China popular "665236" y Certif. de Residencia Precaria vigente, Expte.: "9122-1996", CUIT: 20-60229608-4, dom.: Pasteur 280, Cap. Fed. Denominación: "ARGENCHINA INTERNATIONAL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Efectuar operaciones de exportación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional, organización y participación en ferias y exposiciones internacionales, representaciones comerciales en el país y en el exterior, participaciones en licitaciones nacionales e internacionales; b) Explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante y pizzería, despacho de sándwiches, café, bebidas alcohólicas y sin alcohol, platos y de toda clase de artículos y productos alimenticios, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. c) La producción por sí sola y/o coproducción juntamente con personas jurídicas y/o personas físicas, de todo género de espectáculos, especialmente de espectáculos circenses, conciertos musicales, espectáculos de entretenimientos infantil, exposiciones de juegos mecánicos de entretenimiento infantil, pudiendo celebrar todos los contratos tendientes y vinculados a la concreción de tales actividades, inclusive la adquisición y/o locación de salas y espacios físicos para tales espectáculos, d) Efectuar exposiciones de obras artísticas, inclusive esculturales, con incorporación o no de música y/o medios técnicos lumínicos para realzar su contemplación visual, amenizadas o no con espectáculos circenses y/o atracciones de todo tipo. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio. Número de miembros: Mínimo 1, máximo 5, mandato: 3 años. Representación: Presidente. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Qiyue Wang Director suplente: Liguo Wang, ambos aceptan expresamente los cargos. Sede social: Larrea 437, Cap. Fed. Fijado fuera del estatuto. El citado plazo de duración se cuenta desde inscripción en la I.G.J. Cantidad de acciones: 12.000. Valor nominal: $ 1. El capital se suscribe en su totalidad y se integra en un 25%. Al prescindir la sociedad de sindicatura, el contralor será ejercido por los accionistas.

Escribano - Antonio Higa
Nº 11.318

AUTOPISTAS DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en publicación del B.O. de fecha 20-8-98, recibo Nro 162622 se consignó por error, que la reforma del Estatuto resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 7-8-98 comprendía la reforma del art. 17, cuando no fue reformado por dicha Asamblea. Los artículos reformados son el 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 18º, 19º, 20º, 22º, 23º, 24º y 27º, que posteriormente resultaron aprobados en su texto ordenado por la resolución nº 167 del 10-2-1999 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Apoderado - Oscar Zabalaga
Nº 11.280

BILTON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, DNI. 4.067.712 y Clara Simona Gariello, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, 65 años, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J Capital. 2) 1/3/99. 3) Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, cafe y productos fruto hortícolas, avícolas y apicuarios. La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 6654

CARIMEA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11/3/99, pasada al folio 159, Registro 1649, CARIMEA S.A., reformó estatuto según lo aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 25/3/99, modificando el art. 4, quedando redactado así: Artículo cuarto: El capital social es de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000), representado por 1.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, y lo aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 31/01/97 que elimina el art. 8 y modifica el 7º, quedando éste último redactado así: "La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por un director titular y un director suplente con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Las funciones serán remuneradas a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. En el caso la vacante que se produzca en el directorio se llenará por el suplente que la asamblea general haya designado.

Escribana - Marta S. Maure
Nº 11.325

CEREALES MONTES

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 24/2/99. Socios: Antonio Adolfo Montes, nació 22/9/63, comerciante, DNI 16.973.052 y Rosana Belén Devoto, nació 2/3/68, maestra jardinera, DNI 20.230.201; argentinos, casados, domiciliados en Alsina 71, Chivilcoy, prov. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Compraventa, comisión, consignación de granos, semillas, frutos y productos del país; agroquímicos, herbicidas, pluguicidas, fungicidas, inoculantes y fertilizantes así como su aplicación terrestre y aérea. Importación y exportación de los productos mencionados; almacenaje, clasificación y acondicionamiento de granos y sus subproductos. Compraventa y consignación de hacienda de todo tipo, razas y características. Compraventa de maquinarias agrícolas, útiles, herramientas, implementos, accesorios, repuestos y materiales en general para la actividad agrícola, ganadera, avícola y afines. Compraventa, explotación, arrendamiento y administración de establecimientos rurales y urbanos. Servicios de transporte y flete de productos y mercaderías. Realización de eventos, promociones y encuentros técnicos de carácter agropecuario. Explotación y administración de estaciones de servicio y expendio de combustibles. Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, créditos con o sin garantía, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otra que requiera el concurso público; operar con los bancos oficiales, privados o mixtos. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por tres ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de octubre. Presidente: Antonio Adolfo Montes. Directora suplente: Rosana Belén Devoto. Sede social: Callao 1178, 2º C, Capital Federal.

Presidente - Antonio A. Montes
Nº 6631

DISTRIBUIDORA J. HERNANDEZ E HIJOS

S.A.C.I.F.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 20/10/98 y Escritura del 18/2/99 se resolvió prescindir de sindicatura, reformando Art. 11: La sociedad prescinde de la sindicatura. Insc. 13/9/84, Nº 6214, L. 99, T.A. de SA.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 11.375

ELBURG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 3/2/99. 2) ELBURG S.A. 3) Gerardo Miguel Hitters, casado, nac. el 29/1/28, domic. en Humberto 1º 737 de Burzaco, DNI 5.114.997; Fátima Marcela Fecha, soltera, nac. el 15/7/76 DNI 25.075.074 domic. Furnier 1817 Bánfield ambos comerc y de Pcia. Bs. As.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones, La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos, y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios; Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Av. Pueyrredón 468 p 4º Of. 15. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/1. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Gerardo Miguel Hitters, director suplente: Fátima Marcela Fecha.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 11.242

EXQUIN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 83 del 25/2/99. Aniceto Costales, argentino, casado, jubilado, 63 años, LE 5.602.707, Liniers 751, El Talar y Juan Carlos Faut, argentino, casado, empleado, 54 años, LE 4.603.299, Celina Boena 1723, El Talar. EXQUIN S.A. 99 años. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y todo lo que autoricen las leyes vigentes. Financiera: Efectuar con fondos propios, préstamos a particulares o empresas con o sin garantías, efectuar aportes e inversiones de capital a sociedades nacionales y/o extranjeras, realizar financiaciones y/u operaciones de crédito, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, no están incluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 u otra que requieran el concurso público. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 28/02. Presidente: Aniceto Costales; Director suplente: Juan Carlos Faut. Arévalo 2268 6º "B", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 11.223

FRIPESA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. Reg. Públic. Com. 1/9/77, Nº 2.900, Lº 87, Tº "A" de Est. S.A. Por escrit. 9/10/98, Fº 13.512, Reg. Not. 393 de Cap. Fed. se transcribió Acta Nº 35 de Asamblea Gral. Extraordinaria 31/3/98 que aprobó el Acuerdo Definitivo de Escisión-fusión y en virtud de lo cual se modificaron los arts. 3 y 10 del Est. Soc. y se ordenó el texto del mismo; a saber: art. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales y comerciales: Importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de productos panificados o afines y sus subproductos, por sí misma o por terceros. Importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de productos alimenticios o afines y sus subproductos, por sí misma o por terceros. Importación, exportación, distribución y comercialización de envases plásticos de cartón descartables y vajilla plástica, de cartón o descartable, de utilización en empresas del ramo alimenticio, supermercados, bares, pizzerías y otros afines al ramo alimenticio. Importación, exportación, distribución y comercialización de máquinas y repuestos de utilización en empresas del ramo alimenticio, supermercados, bares, pizzerías y otros afines al ramo alimenticio. Explotación comercial de uno o más locales para expendio al público de comidas rápidas, o como restaurantes, bares, pizzerías y otros afines al ramo alimenticio. Venta de licencias o franquicias para la explotación por parte de terceros de sus métodos y recetas. Toda otra actividad relacionada con la producción, fabricación, distribución y comercialización de sustancias o productos alimenticios. A efectos del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Art. 10) Representación: a cargo del presidente o del vicepresidente en caso de ausencia. Presidente: José Podgaetzky, argentino, 27/2/35, casado, empresario, L.E. 4.139.083, dom. Lavalle 570, 6º piso, Cap. Fed., vicepresidente: Enzo Hernán Podgaetzky, argentino, 24/2/66, soltero, empresario, D.N.I. 17.739.227, dom. Lavalle 570, 6º piso, Cap. Fed. Síndico: Héctor María García Cuerva, argentino, 14/2/46, casado, abogado, L.E. 4.533.696, dom. Av. Leandro N. Alem 1024, 4º piso, Cap. Fed.

Escribano - Esteban Santiago Morelli
Nº 11.316

HERSIL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, FINANCIERA

Inscrip. Reg. Públic. Com. 30/5/69, Nº 1991, Fº 274, Lº 68, Tº "A" de Est. Nac. Por escrit. 9/10/98, Fº 13.512, Reg. Not. 393 de Cap. Fed. se transcribió Acta Nº 36 de Asamblea Gral. Extraordinaria 1/4/98 que aprobó el Acuerdo Definitivo de Escisión-fusión y en virtud de lo cual se modificaron los arts. 1º al 13 del Est. Soc. y se ordenó el texto del mismo; a saber: Modificación: Datos art. 10: 1) "HERSIL SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, FINANCIERA" - Lavalle 570, 6º piso, Cap. Fed.; 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Importación, exportación, distribución y comercialización de productos elaborados o semielaborados, por sí misma o por terceros. Importación, exportación, distribución y comercialización de por sí mismo o por terceros, de máquinas y repuestos. Toda otra actividad relacionada con la distribución y comercialización de productos elaborados o semielaborados, máquinas y repuestos. A efectos del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, construcción, refacción y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, urbanizados y todas las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de estancias, cabañas, chacras, granjas, criaderos, viveros, bosques, frutícolas y haras. Financiera: mediante aporte de capitales a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones, créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase

de valores mobiliarios de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. A efectos del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) $ 1.845.120 representado por 1.845.120 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y de 1 voto por acción. 5) Administración: "Directorio" de 1 a 5 miembros por 3 años, 6) corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia, 7) Fiscalización: 1 síndico por 3 años, 8) 31-12-c/año. 9) Autoridades: Presidente: José Podgaetzky, argentino, 27/2/35, casado, empresario, L.E. 4.139.083, dom. Lavalle 570, 6º piso, Cap. Fed., Vicepresidente: Enzo Hernán Podgaetzky, argentino, 24/2/66, soltero, empresario, D.N.I. 17.739.227, dom. Lavalle 570, 6º piso, Cap. Fed. Síndico: Héctor María García Cuerva, argentino, 14/2/46, casado, abogado, L.E. 4.533.696, dom. Av. Leandro N. Alem 1024, 4º piso, Cap. Fed.

Escribano - Esteban Santiago Morelli
Nº 11.315

IPARON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea extraordinaria unánime celebrada el 6/1/1999 y reunión de Directorio Unánime del 6/1/1999 se prescindió de la Sindicatura y se aprobó el cambio de la sede social a Paraná 608, piso 1º Ofic. C, Capital c/reforma arts. 1 y 11 del estatuto.

Autorizado - J. Lifschutz
Nº 11.199

JUAN FALABELLA

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA

1/9/69 Nº 3817 Fº 492 Lº 67 Tº A S.A. Aumento de capital y reforma de Estatuto: Escritura Nº 355 del 6/11/98; Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/8/98; los accionistas de "JUAN FALABELLA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA" resuelven: aumentar el capital de $5 a $ 1.200.000 y reformar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 1.200.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 11.236

KIPTON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, DNI. 4.067.712 y Clara Simona Gariello, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, 65 años, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J Capital. 2) 1/3/99. 3) Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, café y productos fruto hortícolas, avícolas y agropecuarios. La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de créditos personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 6656

KUMELEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 29, de 26-2-99, Reg. 1280 de Capital Federal de la Esc. Graciela Blázquez, don Alberto Ernesto Lippa, argentino, casado, nacido el 3-12-42, DNI 7.731.250, Contador, dom. en Cdo. Arauz 1181 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; doña Teresita Cristina González, argentina, nacida el 3-10-57, casada, DNI 13.789.054, comerciante, dom. en Calle 13, nro. 3477, La Plata, Provincia de Buenos Aires; don Raúl Osvaldo González, argentino, casado, nacido el 3-9-60, DNI 14.105.302, arquitecto, domiciliado en calle 501, nro. 1979, La Plata, Provincia de Buenos Aires; y don Hernán Vera, argentino, casado, nacido el 1-1-46, comerciante, DNI 4.534.215, dom. en Baigorria 3283, 5 A de Capital Federal; constituyeron: "KUMELEN S.A.", por 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero: 1) Inmobiliaria: compra, venta, construcción, fraccionamiento, locación o arrendamiento de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y aquellas por el denominado sistema de tiempo compartido o cualquier ley que regule estas actividades en el futuro. 2) Constructora: construir por cuenta propia para sí o para terceros edificaciones de cualquier tipo. 3) Comerciales: La comercialización, promoción, financiación y administración bajo cualquier forma de los servicios y derechos que se vendan, ya sea bajo la forma de enajenación de inmuebles, sea cosas, cuotas sociales, acciones de sociedad anónimas y/o derecho de uso en sus distintas formas y/o alquiler o las que en el futuro impongan las leyes, los usos y costumbres comerciales. 4) Administrativas: a) La administración y explotación de sus inmuebles y/o de terceros. b) Realizar todas las actividades vinculadas con lo deportivo, lo social, la cultura y el turismo incluso la explotación de hotelería, restaurantes y afines. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones que no fueren contrarias a las leyes o a este estatuto. Capital: $ 12.000.- rep. por 100 acciones ordinarias nominativas, VN $ 120.- c/u, 1 voto p/acción. Administración: Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente, Vicepresidente o Director Suplente en su caso. Cierre de ejercicio: 31-12, Directorio: Presidente: Alberto Ernesto Lippa. Director Suplente: Raúl Osvaldo González. Prescinde Sindicatura. Sede Social: Suipacha 976, 1ro. D, Capital Federal.

Nº 6696

LARTA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 84 del 25/2/99. Domingo David Vidal, argentino, casado, empleado, 55 años, LE 4.603.023, Reconquista 532, Benavídez y Sergio Antonio Brochini, argentino, soltero, empleado, 29 años, DNI 21.442.565, Merlo 828, Moreno. LARTA S.A. 99 años. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y todo lo que autoricen las leyes vigentes. Financiera: efectuar con fondos propios, préstamos a particulares o empresas con o sin garantías, efectuar aportes e inversiones de capital a sociedades nacionales y/o extranjeras, realizar financiaciones y/u operaciones de crédito, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, no están incluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/12. Presidente: Sergio Antonio Brochini; Director Suplente: Domingo David Vidal. Montevideo 765, 6º "A", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 11.224

LOGISTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. 79, del 11/3/99, modificó su objeto, se elimina: "explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y carga".

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 6687

MGE-DESEL UPS SYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 1.649.616. Hace saber que la Asamblea General Unánime Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 1998 dispuso: 1) modificar la denominación social pasando a ser la misa MGE UPS SYSTEMS ARGENTINA S.A. 2) Modificar el artículo primero del estatuto societario, en correlato con el cambio de denominación adoptado, el que quedará redactado según se expresa: "Artículo primero: La sociedad que ha girado en plaza bajo la denominación de MGE-DESEL UPS SYSTEMS ARGENTINA S.A. continuará operando con la denominación social "MGE UPS SYSTEMS ARGENTINA S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". 3) Modificar la fecha de cierre del ejercicio social que será el 30 de septiembre de cada año. 4) Modificar el artículo décimo primero del estatuto societario, en correlato con el cambio de fecha de cierre del ejercicio social adoptada, el que quedará redactado según se expresa: Artículo décimo primero: Al cierre del ejercicio social que se operará el treinta de septiembre de cada año se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al Fondo de Reserva Legal; 2) a remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso. 3) El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción". La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día, 11 de marzo de 1999.

Abogado - Javier Hernán Agranati
Nº 11.289

MILLENNIUM C.F.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 10-3-99 se constituyó la sociedad MILLENNIUM C.F. S.A. 1º) los cónyuges en primeras nupcias Oscar Adolfo Vázquez, argentino, nacido el 28 de agosto de 1958, titular del Documento Nacional de Identidad 12.278.483 y CUIL 20-12278483-6, comerciante, y María Gabriela Bostal, argentina, nacida el 27 de noviembre de 1961, titular del Documento Nacional de Identidad 14.852.707, comerciante, ambos domiciliados en Muñiz 267, piso 4, departamento A, Capital Federal. 2º) 99 años desde su inscripción en el RPC. 3º) a) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones comerciales. b) La realización de proyectos, estudios e investigaciones económicas de inversión o financieras y brindar asesoramiento en esas materias. c) La administración de inmuebles, valores mobiliarios y financieros. Quedan expresamente excluidas la intermediación financiera, la realización de operaciones o actividades bancarias o comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4º) Capital $ 12.000.- 5º) Cierre del ejercicio: 28/2. 6º) Presidente: Oscar Adolfo Vázquez y Directora Suplente: María Gabriela Bostal, 7º) Avenida Córdoba 1215, Piso 4, Departamento 7, Capital Federal.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
Nº 11.304

N.R.G.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 32 del 5-3-99: 1) N.R.G. S.A. 2) 99 años. 3) Suipacha 414, 3º P, Capital Federal. 4) Silvina Valeria Pierri, argentina, casada, 14-10-72, D.N.I. Nº 22.964.217, empresaria, Av. Meeck 474, 2º P "A", Bánfield, Provincia de Buenos Aires y Olga Ester Gargiulo, argentina, casada, 6-10-46, D.N.I. Nº 5.437.492, empresaria, Larroque 361, Bánfield, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: a) la instalación, prestación y explotación de servicios de radiodifusión mediante prestaciones radioeléctricas, o de televisión o de servicios subsidiarios o complementarios, y toda otra actividad conexa prevista por la Ley de Radiodifusión; b) a la producción artística en gral. comprendiéndose en ello la producción de programas de televisión, radio, cinematografía, "video" y teatro, en todos los géneros en que estas actividades se desarrollan actualmente o lleguen a desarrollarse en el futuro, incluyendo todos los medios actuales de producción y difusión auditiva y audiovisual y los que lleguen a desarrollarse en el futuro y c) discográficas: la producción, distribución, comercialización y difusión de toda forma de comunicación o de cualquier otra índole a través de discos ya sea artística, visual, informática y todas sus distintas aplicaciones actuales o futuras, tanto en lo que hace a lo auditivo cuanto a lo visual o de registro o almacenamiento de datos de diversa índole y finalidad. 6) $ 100.000.- 7) Directorio: entre 1 y 3 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Silvina Valeria Pierri. Vicepresidente: Guillermo Waldemar Martínez (arg., divorciado, 22-9-33, comerciante, L.E. Nº 4.827.350, Magallanes 1759 - Remedios Escalada, Provincia de Buenos Aires). Directores Suplentes: Olga Ester Gargiulo y Osvaldo Héctor Martínez (arg., divorciado, 12-10-53, comerciante, D.N.I. Nº 10.807.795, Cnel. Méndez 290 - Wilde, Provincia de Buenos Aires).

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 11.326

PROMAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, 65 años, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 1/3/99. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, café y productos frutohortícolas, avícolas y agropecuarios. La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 6653

PUERTO DEL RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Iván Robredo, 61 años, divorciado, D.N.I. 4.257.225, domicilio Juncal 721, 3º y Alicia Giselle Graci, 62 años, soltera, L.C. 3.329.343, domicilio Florida 1065, 16º "C"; ambos argentinos, arquitectos y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 32, Fº 117, del 10/3/99, Registro 1372 de Capital Federal. 3) Domicilio: Florida 537, piso 24º, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: 1º) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Administrar inmuebles propios o de terceros. Constructora: Mediante la construcción, reciclaje, refacción y demolición de edificios, estructuras metálicas y/o de hormigón, casa y de todo tipo de obras civiles, de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter público o privado; realización de estudios, proyectos, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. 3º) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a corto, mediano y largo plazo, a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones, debentures, papeles de crédito y otros valores mobiliarios y realizar todo tipo de

operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 4º) Mandataria y de servicios: Ejercicio de mandatos y representaciones, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros como representante y/o administradora, incluso el ejercicio de comisiones y/o consignaciones. Constituir a la sociedad en avalista o fiadora. 5º) Importadora y exportadora: compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de materias primas, productos elaborados o semielaborados, máquinas, herramientas, materiales, bienes muebles y de uso, que fueran necesarios para el cumplimiento del objeto social. 5) Duración: 99 años. 6) Capital $ 12.000.- 7) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por tres ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Iván Robredo. Director Suplente: Alicia Giselle Graci. 8) Representación legal: Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona

Nº 6709

REALIZACIONES INMOBILIARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ el 23/12/92, bajo Nº 12.642, Lº 112, Tº A de S.A. Se hace saber que por escrit. nº 297 del 8/3/99, Fº 1610, Reg. 359, Capital Federal, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/12/98, en la que se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12.000.- a $ 712.000.-; eliminar los arts. 19º y 20º del estatuto social y modificar los arts. 4º, 5º y 6º del estatuto social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Nº 6665

RESI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA E INDUSTRIAL

En Asamblea G.E. del 25/6/1998 modificó los estatutos sociales correspondientes al aumento del Capital Social adecuándolo a la moneda de circulación prescindencia de la Sind. y Modificación del Directorio Art. 4º el Cap. Social asciende a $ 1200, mediante la imputación a la cuenta "Ajuste de Capital" representado por 1200 acciones ord. nom. no endosables, valor nom. $ 1 c/u con derecho a un voto por acción. Art. 9 conforme lo establece el art. 284 Ley 19.550, la soc. prescinde de la Sin. Art. 7. Mientras la soc. prescinda de la Sind., se designará por lo menos un Director Suplente. Si se designa un solo titular, se denominara Director Presidente. El Directorio: Presidente José Enrique González, Vicepresidente Stella María del Río, Director Suplente Walter Liruss/Esc. Nº 197 del 30/12/1998; Esc. María Evelina Massa, Reg. Reg. 1007, Lavalle 1546, Piso 7º Of. "E" Cap.

Abogada - Delia Nidia Oyhanarte

Nº 11.288

REWICO ARGENTINA TRANSPORTES INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 188 del 11/3/99, Reg. 310 de Cap. Fed. Günter Gerhard Doesken, soltero, Pas. Alemán 8059031901, alemán, nac. 17/10/1964, comerciante, dom.: Königsbergerstrasse 18,26810 Westoverledingen, Alemania, dom. esp. en Reconquista 336, 4º, Cap. Fed. y Haraldo Malte Langbehn, cas., CIPF 4.898.515, alemán, nac. 17/10/1933, abogado, dom. Pasteur 428, Martinez, Bs. As. constituyeron: "REWICO ARGENTINA TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A." Duración: 99 años. Objeto: transportes aéreos, marítimos o por tierra de toda clase de mercaderías o carga y de actuar como agente de transportes, así como efectuar el despacho de mercaderías a plaza o tramitar su exportación, efectuando por cuenta propia o de terceros los trámites aduaneros correspondientes. Capital: $ 12.000 repres. 12.000 Acc. de $ 1 v/n c/u. 1 Voto p/acc. Administración: Directorio, mínimo: 1 máximo 5. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio Social: 31/12 c/año. Liquidación: Directorio o liquidador desig. p. asamblea. Directorio: Presidente y Director Unico: Haraldo Malte Langbehn; Director Suplente: Günter Gerhard Goesken, Domicilio Legal: Esmeralda 320, 7º, Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

Nº 6641

RIO FOYEL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 83 del 11/3/99. 1) RIO ROYEL S.A.. 2) 99 años. 3) Reconquista 538, 2º P. Cap. Fed. 4) Jaime Sánchez de La Puente, arg., 20/9/62, abogado, casado, DNI. Nº 13.247,485, Florida 234 4º P. Cap. Fed. y Mariano Alfredo Del Pino, arg., 21/5/69, soltero, empresario, DNI Nº 20.912.288, Juncal 2660 8º P. "A". Cap. Fed. 5) Objeto: Forestales: Forestación y reforestación en predios propios o ajenos, arrendados, a precio fijo o a porcentaje. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. La recuperación por el sistema de tierras improductivas acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción. El asesoramiento técnico a terceros en materia de forestación y recuperación de tierras. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamenta la materia deba ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. 6) $ 12.000. 7) Directorio: entre 1 y 5 miembros titulares e igual Nro. de suplentes. Mandato: 3 años. Representación legal: corresponde al Presidente o vicepresidente en forma indistinta o al director que se designe en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquéllos. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Jaime Sánchez de La Puente. Director Suplente: Mariano Alfredo Del Pino.

Autorizado - Roberto Garibaldi

Nº 11.324

SALT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 189 del 11/3/99, Reg. 310 de Cap. Fed., Günter Gerhard Doesken, soltero, Pas. Alemán 8059031901, alemán, nac. 17/10/1964, comerciante, dom.: Königsbergerstrasse 18,26810 Westoverledingen, Alemania, dom. esp. en Arg. Reconquista 336, 4º Cap. Fed. y don Haraldo Malte Langbehn, cas., CIPF 4.898.515, alemán, nac. 17/10/1933, abogado, dom. Pasteur 428, Martínez, Bs. As. constituyeron: "SALT ARGENTINA S.A. Duración: 99 años. Objeto: el asesoramiento, así como el desarrollo, comercialización y venta, así como el licenciamiento de productos de software referidos al área de la logística y telemática, así como servicios de service y soluciones integrales, incluyendo hardware en el referido área. Capital: $ 12.000 repres. 12.000 Acc. de $ 1.- v/n c/u. 1 Voto p/acc. Administración: Directorio, mínimo: 1 máximo 5. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio Social: 31/12 c/año. Liquidación: Directorio o liquidador desig. por Asamblea. Directorio: Presidente y Director Unico: Haraldo Malte Langbehn; Director Suplente: Gùnter Gerhard Doesken, Domicilio Legal: Esmeralda 320, 7º, Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

Nº 6642

SANOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Transformación de SANOTEX SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES EN SOCIEDAD ANONIMA. Fecha Resolución Social: 30/1/99. Instrumento: Escritura 150 del 10/3/99. No hay socios que se retiren o incorporen. Accionistas: Noel Wischñevsky, nac. 24/5/30, divorciado, LE. 4.059.204 y Eduardo Israel Wischñevsky, nac. 6/8/57, soltero, DNI 13.133.053, ambos argentinos, comerciantes y domicilio en Vallejos 3435, piso 1º, Cap. Fed. Denominación actual: SANOTEX SOCIEDAD ANONIMA, continuadora por transformación de SANOTEX SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Duración 60 años a contar del 1/1/59. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicase por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industrial: La fabricación e industrialización de hilados, tejidos y productos textiles. Comerciales: Compra-venta. Importación, exportación, distribución, representación de marcas y patentes de materias primas y productos elaborados o semielaborados, relacionados directamente con su objeto industrial. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, intermediación, fraccionamiento, urbanización, administración, explotación o locación de bienes inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales. Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realización, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales, adquisición de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital $ 2.000.000. Administración: Directorio. Mínimo 1 máximo 7. Representación : Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Noel Wischñevsky. Director Suplente: Eduardo Israel Wischñevsky. Sede Social: Vallejos 3433, Cap. Fed. Inscripción Registro Público de Comercio. 5/5/60, número 381, folio 303, Libro 235 de Contratos Públicos.

Escribano - Isaac Waxemberg

Nº 11.261

SANTA ELCIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 24, F. 36, 13/2/99. Constituyen: Juan Carlos Del Vecchio, argentino naturalizado, casado, empresario, nacido el 18/8/27. DNI. 10.893.081, dom. en Av. del Libertador 4820, segundo piso (B) de esta ciudad. Julio Daniel Teson, arg., casado, nacido 11/4/52, DNI. 10.463.454, dom. en Moreno 1066 La Lucila Provincia de Buenos Aires. Denominación: SANTA ELCIRA S.A. Sede Social: Corrientes 538 Cap. Fed. Plazo: duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o asociada a terceros en forma exclusiva efectuar compras en el mercado interno de productos destinados a la exportación, importaciones de productos destinados a la venta en el mercado interno y prestar todo tipo de servicios destinados al comercio internacional. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital social $ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, con mandato de tres ejercicios, debiéndose elegir igual o menor número de suplentes por el mismo término. Representación Legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de agosto. Presidente: Elba Beatriz Marquez. Director Suplente: Julio Daniel Teson.

Escribano - J. Eduardo Scarso

Nº 6626

SIRON

SOCIEDAD ANONIMA

Por cont. del 11/3/1999, esc. 180, reg. 905; Raúl Adrián Miranda, arg. cas. nac. 12/11/1956, DNI 12.987.306, comerc. CUIT 20-12987306-0, comerc. dom. Tapalqué 5796, Cap. Fed., Daniel Alejandro López arg. nac. 19/7/1967, cas. DNI 18548281, industrial, CUIT 20-18548281-3, Jorge Martín López, arg., cas. nac. 10/6/1937, DNI. 4.863.411, industrial, CUIT 20-4863411-8, estos dos últimos dom. Av. De Mayo 354, piso 16, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Constituyeron SIRON S.A. Dom. soc. Tapalqué 5796, Cap. Fed. Objeto: compra-venta importación, exportación y comercialización de materiales de hierro, acero, aluminio, galvanizados, corte plegado, matrizado, flejado, planchado de bobinas, caños, hierros de construcción, alambres, materiales desplegables, chapa, prepintada, anexos, derivados y sus materias primas. Dur. 10 años. C. Ejerc. 31/3. Adm. y Disp. presidente o vice en caso de ausencia o enfermedad. Cap. Social: $ 15.000. Rep. en 150 acciones nominativas no endosables de $ 100 c/u, derecho a un voto. Integración: 25%. Suscripción: 100%. Presidente: Jorge Martín López. Vice: Daniel Alejandro López. D. Tit.: Raúl Adrián Miranda. D. Sup. Karina Vanesa Scherem. Cargos: Pres. vice, D. tit.: tácita. D. Sup. expresa en estatuto.

Presidente - Jorge Martín López

Nº 11.251

TUCARINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria del 22/12/98, protocolizada por Escritura Nº 16 de fecha 23/2/99, Registro Notarial Nº 1595 de Capital Federal, los señores accionistas de TUCARINO S.A. resolvieron: a) Aumentar el capital social de la suma de $ 0,0021 a la suma de $ 500.000. b) emitir 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables. Clase "A" de $ 1.- valor nominal cada una, de un voto por acción, que tendrán el siguiente destino: 1º) la suma de $ 0,01 para ser canjeada por las actualmente en circulación, 2º) La suma de $ 93.876,97 para ser entregada a los accionistas que las suscriban y 3º) la suma de $ 406.123,02 para capitalizar los fondos registrados en la cuenta "Ajuste del Capital". c) modificar los artículos 1º, 4º, 5º, 8º, 9º 11º y 16º como sigue: 1º: Domicilio: Legal en la Ciudad de Buenos Aires, 4º: Capital Social: $ 500.000 en 500.000 acc. de $ 1.- val. nom. c/u. 5º; Nominatividad Ley 24.587; las acciones serán nominativas no endosables. 8º: Administración: De 1 a 5 directores por el término de 2 ejercicios 9º; Garantía de directores; en dinero efectivo o su equivalente en títulos públicos. 11º Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. 16º; Liquidación: bajo la vigilancia del síndico, en su caso. d) modificar el domicilio legal constituyéndolo en la Av. Carlos Pellegrini 1069, Décimoprimer piso, Capital Federal.

Autorizado - Rubén Elías Kuperszmid

Nº 6646

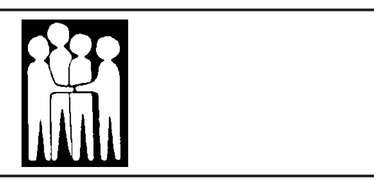
VIG CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 10/3/99 modificó el objeto social de la siguiente forma: La Sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o en cualquier otra forma, tanto en la República Argentina, como en el extranjero, a realizar inversiones y tomar participaciones en otras sociedades. Como consecuencia de ello se reformó el art. 3º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

Nº 11.253



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACONQUIJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios 2/9/98 Escr. 157 del 4/3/99 folio 777 Reg. 312 se aumentó el capital por $ 240.700 y se reformó art. 4: El capital social es de $ 700.000 % en 700.000 cuotas de $ 1 v/n c/u y 1 voto.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos

Nº 11.312

ACTION DENIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 10/3/99. Socios: Susana Inés Chiarcossi, 42 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 12.460.798, Ruta 51, Cuartel II, Arrecifes; Alfredo Kadener, 41 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 13.482.960, Nazarre 2953 6º "10" Capital; Carlos Alberto Nudman Fliman, 40 años, chileno, casado, comerciante, CI: 6.937.389, República Arabe Siria 3144 10º Capital. Denominación: "ACTION DENIM S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Industrialización, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, repre-

sentación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, y toda actividad relacionada con la industria textil. Capital: $ 2.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Callao 964 10º "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 11.232

ALESTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 04-03-99, se modificó el estatuto social de ALESTIN S.R.L. en los artículos "cuarto" y "undécimo, incs. a) y b)": Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil ($ 60.000) dividido en sesenta mil (60.000) cuotas de pesos uno ($ 1) cada una, valor nominal. Artículo Undécimo, inc. a) Suscripción e integración: Suscribir totalmente el capital social de la siguiente manera: 1) Alejandra Liliana Novello, suscribe cincuenta y siete mil (57.000) cuotas de valor nominal pesos cincuenta y siete mil ($ 57.000); 2) Carlos F. Novello, suscribe tres mil (3.000) cuotas de valor nominal pesos tres mil ($ 3.000). Asimismo integran en este acto el 25% del capital social en dinero en efectivo, en proporción a sus suscripciones, obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en el momento que disponga la reunión de socios. Total integrado en este acto, pesos quince mil ($ 15.000); inc. b) Fijación sede social: Avda. Santa Fe 2450, Local 37, Capital Federal.

Autorizado - José María Llano
Nº 11.215

BONGUILLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Contrato privado 12/4/98; Andrea Karina García arg. nac. 7/3/73 solt. DNI 23.023.751 domic. Fernández 1544 Cap. y Juan Antonio Ferretti arg. nac. 27/5/47 solt. DNI. 7.593.797 domic. P. Pueyrredón 4106 Cap. Ceden y venden a: Mario Oscar Maselli arg. cas. L.E. 8.839.970 y Viviana Panizza, arg. solt., D.N.I. 18.122.764, domic. Córdoba 831 cap. Precio: $ 1.000 p/compra 2.000 cuotas $ 1 valor nominal. Proporción: Mario Oscar Maselli 50% o sea 1.000 cuotas de $ 1 v/n c/u y Viviana Panizza 50% o sea 1.000 cuotas, quienes asumen como Gerentes en reemplazo de los Gerentes cedentes. Cambio domicilio: Córdoba 831 Cap.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 6693

BUENOS AIRES SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

26/12/89 Nº 7903 Lº 92 S.R.L. Prórroga del Plazo de Duración y Modificación de una S.R.L.: Acto Privado del 10/3/99 entre Marcelo Carlos Cima y Martín Pochat, únicos socios de "BUENOS AIRES SYSTEM S.R.L." resuelven: prorrogar el plazo de duración por 40 años más y modificar el artículo segundo así; 2º) Duración: 50 años a partir del 26/12/89.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 11.234

CASA CARLETTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Nº 5790/91, L. 94 de SRL. Por documento privado del 7/1/99, la socia Alicia Carmen Vaquero, arg., 42 años, casada, comerciante, DNI 12.805.928, A. Rolón 680, 2º, 4, Boulogne (BA), cedió y transfirió la totalidad de su participación social, 25.000 cuotas de $ 0,10 cada una, en la suma de $ 6.000 al señor Eduardo Pastor Amaya, argentino, 76 años, viudo, comerciante, DNI 1.677.707, Isabel La Católica 19, 4º piso, F, Capital. El cónyuge de la cedente, y restante socio, prestó su asentimiento y conformidad a la operación. El precio fue abonado en su totalidad en dinero efectivo. Por el mismo instrumento renunciaron al cargo de Gerentes Alicia Carmen Vaquero y Claudio Alberto Savini, y se designó Gerente a Eduardo Pastor Amaya.

Abogado-Escribano - Héctor M. Cesaretti
Nº 6672

CASA COCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Esc. Nº 49 del 11/3/99, folio 130, Reg. 1551, integrada por Osvaldo De Luca, arg., nac. 9/7/32, DNI 4.250.619, com.; y María Esther Asus, arg., nac. 19/5/42, DNI 4.482.599, ambos dom. en Raúl Scalabrini Ortíz 2069, 4 "D" Cap. Denominación: "CASA COCO S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede: Scalabrini Ortíz 2018 Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas en cualquier materia prima y/o terminación; y la venta de los mismos ya sea en forma directa, domiciliaria, por catálogo, correspondencia, o la que más le convenga a la sociedad, como la formación de equipos de venta para la llegada al usuario en forma directa. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 6.000, representado por 6.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de 3 ejercicios. Gerentes: Osvaldo De Luca y María Esther Asus en forma indistinta. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Escribano - María G. Caso
Nº 11.352

CENTRO PRIVADO DE PSICOTERAPIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 62 del 25/2/99 Silvia Emilia Pensel dona a Lucas y Silvina Sterin Pensel 167 cuotas de capital a cada uno.

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 6671

COMPUBAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 9/3/1999. 2) Diego Marcelo López, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3/1/1973 con D.N.I. 23.124.088, domiciliado en Ortíz de Ocampo 3176 Piso 3º Cap. Federal, Pier Giorgio Squilari, argentino, soltero, comerciante, nacido 1/12/1972, con D.N.I. 23.123.270, domiciliado en Luis María Campos 1774 P.B. Depto. "D" Cap. Federal y Santiago Demonty, argentino, soltero, empresario, nacido el 28/10/1974, con D.N.I. 24.235.942, domiciliado en Pueyrredón 2375 piso 9º Cap. Federal. 3) COMPUBAI S.R.L. 4) 30 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 5) Blanco Encalada 2455 Capital Federal. 6) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. Industrial: Fabricación de máquinas, equipos y sistemas, para el procesamiento de datos de informática, harware, respuestos, accesorios e insumos, programas y software para computación. Comercial: de todo lo relacionado. Servicios; Reparación, service, mantenimiento de aparatos y equipos para computación, análisis, desarrollo, instalación e implementación, diseño y reforma de sistemas de información, informática, elaboración y procesamiento de datos, Asesoramiento y consultoría. Cursos de iniciación y perfeccionamiento. Mandatos, Exportación e Importación. Inmobiliaria: Financiera. 7) Doce mil pesos 12.000. 8) La administración y Representación y uso de la firma social a cargo de uno o más Gerentes Socios o no. 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 10) Se designa Gerentes a Santiago, Demonty, Diego Marcelo López, Pier Giorgio Squillari.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 11.243

DIAGONAL REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Buenos Aires, 28 de enero de 1999, entre la señora María Victoria Peralta, argentina, hija de Felipe S. Peralta y Stella M. Aguilera, nacida el 12 de agosto de 1969, comerciante, soltera, DNI. 20.957.711, con domicilio en la calle Santiago del Estero Nº 2119, de la localidad de Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires y Mariana Rosa Planells, argentina, hija de Rosa B. Abeleira de Planells y de Miguel M. Planells, nacida el 1 de enero de 1979, soltera, DNI. 26.687.327, domiciliada en J. Salguero Nº 2460, piso 7º de esta ciudad, se conviene lo siguiente: 1) La señora María Victoria Peralta, vende, cede y transfiere a la señorita Mariana Rosa Planells, la totalidad de las cien (100) cuotas sociales de valor nominal Diez pesos ($ 10) cada una que posee en la sociedad DIAGONAL. REPRESENTACIONES S.R.L.

Autorizado - Fabian D. Pelagagge
Nº 11.339

DISTRIBUIDORA GABRIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 2/3/99. 1) Luis A. Faga, DNI 13.616.901, argentino, soltero, comerciante, nac. 30/11/59, dom. Entre Ríos 2132, Dpto. "8" Cap., y María E. Faga, DNI 11506255, argentina, casada, comerciante, nac. 12/2/55, Dom. Calle 65, Nro. 1495 La Plata, Bs. As. 2) Dom.: Av. Entre Ríos 1332 Cap. 3) Dur.: 50 años. 4) Objeto: compraventa, importación y exportación y distribución de bebidas, golosinas, cigarrillos, productos alimenticios, artículos de limpieza, librería y bazar. 5) Cap.: $ 2.000 6) Cierre ej.: 31/12 de c/año. 7) Adm. y Rep.: Gerentes: Designados: Luis A. Faga y María E. Faga.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 11.218

DON TORIBIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Nelly García de Coceres, argentina, casada, nacida 7/8/23, LC. 2.655.028, ama de casa. Nelly Noemí Coceres, argentina, soltera, nacida: 9/12/60, empresaria, DNI. 14.222.685, domicilio ambas: Yerbal 5950 Cap. Fed. 2) Escritura del 8/3/99 Registro 1147. 3) DON TORIBIO S.R.L. 4) Yerbal 5950 Capital. 5) La sociedad tiene por objeto: la compra, venta, al por mayor o al por menor, importación y exportación, almacenaje, distribución y alquiler de repuestos para automotores de todo tipo, partes, accesorios, mandatos y servicios. Mediante la representación de empresas nacionales o extranjeras dedicadas a la fabricación y venta de repuestos, partes, accesorios, su distribución, comisión y consignación. 6) Capital: $ 800.- 7) Administración. Representación legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta, por el término de duración de la sociedad. 8) Gerentes: Nelly García de Coceres. Nelly Noemí Coceres. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 6645

EDILYR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 18, folio 77, del 28/1/99, Registro 1044 de Capital Federal se procedió a lo siguiente: 1. Los socios Víctor Alberto Lorieto Recine, uruguayo, 45 años, casado, comerciante, CI ROU 1.176.275-8, Río Negro 1308, Montevideo (ROU); José Luis Lorieto Recine, urug. 41 años, casado, comerciante, CI ROU 1.176.276-4, Arq. Lerena Acevedo 1357, Montevideo (ROU), Laura Lorieto Recine, urug., 44 años, divorc. comerciante, CI ROU 1.176.214-0, Colombes 1380, Montevideo (ROU) y Violeta Adele Recine Nario, urug., 70 años, viuda, comerciante, CI ROU 519.825-0, Arq. Lerena Acevedo 1381, Montevideo (ROU), los 3 últimos representados por el primero s/poder esp. 15/8/98, esc. 11, Fº 35, Esc. Smitd Hernández, de Montevideo (ROU), titulares del 50% del capital social, o sean 2.500 cuotas, cedieron y transfirieron su participación social a favor de: El socio Juan Carlos Zaragoza, arg., 64 años, divorc., empresario, LE. 5.600.006, México 3080, Cap.: 2.000 cuotas; el señor Carlos Miguel Zaragoza, arg., 37 años, casado, arquitecto, DNI. 14.564,678, Arenales, 1814, Martínez (B.A.), 250 cuotas y la señora Gabriela Zaragoza, arg., 33 años, casada, comerciante, DNI 17.219.697, La Rábida 2400, Casa 15, Béccar (BA), 250 cuotas. La cesión se realizó por el precio de u$s 40.000 totalmente abonado en ese acto. El socio Juan Carlos Zaragoza prestó conformidad a la operación. Los actuales integrantes procedieron a reformar el contrato social en lo siguiente: Capital Social: aumento de $ ley 18.188 50.000 (0,000005) a $ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 10.- Proporciones: Juan Carlos Zaragoza: 4500 cuotas o sea $ 45.000, Carlos Miguel Zaragoza: 250 cuotas o sea $ 2.500 y Gabriela Zaragoza, 250 cuotas o sea $ 2.500. Gerentes: Juan Carlos Zaragoza y Gabriela Zaragoza, con uso indistinto de la firma social. Insc. antecedente: Nº 2032/76, L. 72 de SRL.

Abogado - Oscar D. Cesaretti
Nº 6673

EMEBE PRODUCCIONES GRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 25/2/99, Fº 221, Reg. 1512. C.F. Socios: María Guadalupe Zanguitu, nac. el 27/4/1962, DNI. 14.849.968, divorciada, licenciada en psicología, domiciliada en Simini 885, Trenque Lauquen y Sandra Edith Gatusso, nac. el 17/7/1959, DNI 13.699.883, casada, comerciante, domiciliada en Tejedor s/Nº, Rivadavia; ambas args., vecs. de la Pcia. de Bs. As. Plazo: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) la producción de artes gráficas en general; b) la importación y exportación, producción e impresión de elementos y materiales utilizados en las artes gráficas y en la promoción y publicidad de productos y eventos en general; c) la producción y promoción de exposiciones, presentación de productos para su producción y/o comercialización, su distribución y venta y la organización de sistemas de ventas al por mayor y menor, dentro y fuera del país. Capital: $ 10.000. Cierre del Ejercicio: 31/12 de c/año. Sede: Charcas Nº 3332, piso 7º "A", Cap. Fed. Gerentes: Ambos socios indistintamente por el término de 30 ejercicios.

Escribano - Ricardo G. Kwaterka
Nº 6685

EN FAMILIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Acto privado del 2/3/99. Alberto Daniel Guitar nacido el 6 de abril de 1958, 40 años, casado, arg., comerciante, domiciliado en la calle Santa Rosa 2840, Florida, Pdo. de Vte. López Pcia. de Bs. As., DNI. Nº 12.010.097, y Mirna Ermelinda Sandrini nacida el 14 de septiembre de 1961, 37 años, casada, arg., comerciante, domiciliada en la calle Santa Rosa 2840, Florida, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As. DNI. Nº 14.425.643. Denominación: "EN FAMILIA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o en cumplimiento de mandatos, comisiones, consignaciones y/o concesiones a las siguientes actividades: Comerciales: A la instalación y explotación de locales del ramo de restaurantes, bar, confitería, parrilla, pizzería, cafetería, sandwichería, heladería, kiosco y otros locales destinados a la venta y comercialización de toda clase de productos alimenticios y/o bebidas alcohólicas o no y/o artículos de kiosco; Inmobiliaria: A la compra, venta, construcción, permuta, locación y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluidos los sometidos al régimen de la propiedad horizontal y administración de consorcios de propiedad horizontal. Financiera: realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas en especial para aquellas operaciones en que la sociedad sea vendedora de bienes, otorgar préstamos y/o aportes e inversiones, de capitales a particulares o sociedades por acciones, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Agropecuaria: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o en participación con terceros a la compra, venta, explotación y administración de establecimientos agropecuarios y sus productos, tanto agrícolas, forestales, ganaderos, apícolas y sus derivados en las más amplias acepciones para negociarlos

en el mercado interno como de importación y exportaciones así como efectuar operaciones de intermediación, asesoramiento y actuar como mandataria, administradora, comisionista, consignataria y en cualquier otra actividad comercial que tenga relación directa con los fines enunciados. Capital: $ 5.000 dividido en 50 cuotas de $ 100 v/n c/u. Administración y representación legal: gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Alberto Daniel Guitar y Mirna Ermelinda Sandrini. Cierre Ejerc. 31/1 c/año. Sede Social: Luis Viale 1235 P.B. Dto. 5 de Capital Federal.

Autorizada - María de las Nieves González Alba
Nº 6648

FORMAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento Privado: 10 de febrero de 1999. Dora Beatriz Wajner de Vicente. Cede, Vende y Tansfiere 1700 cuotas sociales a Carlos Daniel Vicente 850 cuotas, a Marcos Hernán Vicente 425 cuotas y a Leandro Esteban Vicente 425 cuotas. Gerentes: Carlos Daniel Vicente, Marcos Hernán Vicente y Leandro Esteban Vicente. Buenos Aires, marzo 1 de 1999.

Apoderado - Abel Ramón Monasterio
Nº 11.287

FOX CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Esc. del 22/2/99, se constituye la sociedad: 1) Socios: Enrique Omar Mizrahi, nac. 6/2/53, DNI. 10.900.247, dom. Mansilla 3553, 2º "A" Cap. y Mario Alfredo Berger, nac. 20/12/54, DNI. 11.361,045, dom. Av. Pedro Goyena 1669, 3º "C" Cap. ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) Denominación: "FOX CLUB S.R.L.". 3) Domicilio social: Moreno 1276, Capital. 4) Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, confitería y restaurante; despacho de bebidas alcohólicas, sin alcohol y envasadas en general; cafetería y productos lácteos, elaboración de todo tipo de postres, helados, sándwiches, masas y pastelería y cualquier otro rubro de la gama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, elaborados por cuenta propia o de terceros; podrá además, realizar sin limitación toda clase de actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto social. 5) Duración: 5 años a partir de su inscripción. 6) Capital social: $ 4.000. 7) Administración a cargo de los socios gerentes. 8) Se designan Gerentes a los dos socios. 9) Cierre del ejercicio: 31/3 de c/año. El autorizado

Escribano - Ricardo J. Blanco Lara
Nº 11.277

GENUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escrit. 26/2/99, Fº 179, Reg. 294. Socios: Irma Susana Nogueira, casada, comerciante, nac. 21/3/41, L.C. 3.972.238; Enzo Eduardo Zoppi, soltero, abogado, nac. 9/3/66, DNI. 18.047.029; Guillermo Adrián Zoppi, soltero, escribano, nac. 7/10/67, DNI. 18.534,557; y María Elisabeth Susana Zoppi, soltera, bioquímica, nac. 26/2/69, DNI. 20.619.892, todos argentinos con domic. en Av. del Libertador 4548, 1º piso, Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las sig. actividades: Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, intermediación y administr. de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la prop. horizontal, urbanas, suburbanas y rurales, y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parc. destinado a viviendas urbanización. Constructora: Mediante la construcc., refacción y venta de edificios, sujetos o no al régimen de la Prop. Horizontal y todo tipo de viviendas y establecim. comerciales y/o industriales. Financiera: Mediante la realización de préstamos con o sin garantías, aportes de capitales, suscripción, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y títulos de crédito, constituc., transferencias y cesión de hipotecas, prendas y cualquier otro dcho. real; otorgamiento de avales, fianzas y garant. Quedan excluidas expresamente las actividades previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes mediante la celebración de contratos de representac. y distribución. A tal fin la soc. tiene plena capac. juríd. p/adquirir dchos., contraer oblig. y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración y representación legal: Estará a cargo de Irma Susana Nogueira y Enzo Eduardo Zoppi, quienes desde ya quedan investidos con el rango de gerentes y ejercerán sus funciones y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta uno cualesquiera de ellos. Durarán todo el tiempo de vigencia de la soc. en sus cargos, siendo condición expresa del contrato. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Plazo: 99 años. Domicilio: Av. La Plata 73 5º "A" Cap. Fed. El capital social está dividido en 12.000 cuotas de $ 1.- c/u.

Escribano - Emilio Vallazza
Nº 6695

GLER PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GLER PRODUCCIONES S.R.L. Cons. Social: Esc. 98 del 23/2/1999. Laura Andrea Blanco, 13/7/1975, DNI 24.493.228, y Gustavo Eduardo Vázquez, DNI 18.283.026, 32 años, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Carlos Tejedor 86, Lanús, Provincia de Buenos Aires, "GLER S.R.L.". Plazo: 25 años, Objeto: a) Industriales: La edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, cuadernos, folletos en soporte físico, digital o por red y editorial y artes gráficos en general, publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo, o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas precedentemente. La impresión, encuadernación, grabado o cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de publicaciones. b) Comerciales: la distribución, representación, importación, exportación y cualquier forma de comercialización, publicaciones de edición propia o ajena como asimismo papel, cartulina y otros soportes para impresión, como plásticos, diskettes, cd rom y los que devengan de las tecnologías digitales e informáticas creadas o a crearse. c) Promoción y producción de películas, programas, shows, cortometrajes, jingles, salones de baile, explotación de negocios cinematográficos y teatrales, compra, venta, importación, exportación, consignación y alquiler de los elementos, aparatos y repuestos necesarios para el espectáculo, exhibición y muestra de películas, reflectores, proyectores y sus repuestos y accesorios. D) Mandatos y Servicios: Mediante toda clase de representaciones, comisiones, distribuciones, agencias comerciales, consignaciones, franquicias, ejercicios de mandatos por cuenta de terceros, actividades de tipo profesional que no impliquen el ejercicio de un título profesional regulado por las normas de orden público específico, administraciones de bienes de capital y toda clase de mandatos. Capital: 1.000. Administración: a cargo de Gustavo Eduardo Vázquez, por el término de duración de la sociedad. Ejercicio social: 31 de diciembre. Presidente Perón 1617, 5º piso H, Capital Federal.Apoderada

Abogada - Juliana Antuña
Nº 6692

HEALTH CARE BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que María Marta Buratti, Franco Bernardo Ibelli, Alejandro Diego Melfi y Juan Alberto Herrera, por escritura 101 del 23-2-99, folio 313, Registro 464, Cap. Fed., modificaron el acto constitutivo de HEALTH CARE BUSINESS S.R.L., en lo referente a la denominación social cambiándola por "SALUD Y NEGOCIOS S.R.L.".

Socio Fundador - Franco B. Ibelli
Nº 11.294

IMPRESSUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 31 del 9/3/99. Socios: Stella Maris Juárez, 46 años, argentina, casada, agente de viajes, DNI 10.225.996, Av. Coronel Díaz 2295, 5º "A", Capital; María Teresa Gosparini, 51 años, argentina, casada, empleada, LC 5.630.901, Holmberg 2847, 15º "c", Capital. Denominación: "IMPRESSUM S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Realizar actividades relacionadas con la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar organización, intermediación, reservas y venta de pasajes, excursiones, cruceros o similares; servicio de hotelería; entradas para espectáculos; charters y traslados; eventos empresariales y interempresariales; para lo cual podrá realizar gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo acto contractual autorizado. Capital: $ 3.000. Administración: ambas socias por el término de 5 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Santa Fe 882, 12º "f", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 11.233

LACTEOS DON VICENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Públ. de fecha 9/3/99. Socios: Daniel Oscar Pisaniello, 25/7/66, DNI 18.311.554 y Carolina María Jaca, 15/12/67, DNI 18.598.261, ambos casados, arg. com. y domiciliados en Sgto. Cabral 889, Acassuso, Pcia. de Bs. As. Capital: $ 15.000. Objeto: Elaboración, industrialización, fraccionamiento, distribución y venta de leche, productos y subproductos de ella derivados, tales como leche en polvo, yogur, ricota, manteca, quesos en todas sus variedades, dulce de leche y cremas. Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta y distribución de alimentos para consumo humano, proteínas, productos derivados de la harina, productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas y dulces. Importación y exportación. Cierre ejercicio: 31/3. Sede: Plaza 2544, 5to. "C", Cap. Rep. Legal: Gerente socio o no. Gerente: Daniel Oscar Pisaniello. Duración: 99 años.

El Escribano
Nº 11.303

LECLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 25/2/99. 2) Leonardo Damián Vallejos, arg. nacido el 8/5/68, casado, comerciante, DNI 20.385.335, domiciliado en Castelli 5404, de Carapachay (Bs. As.) y Claudio Andrés Di Nunzio, arg., nacido el 1/4/73, soltero, comerciante, DNI 23.351.499, domiciliado en Miguel Cané 1838, de Villa Adelina (Bs. As.) 3) LECLA S.R.L. 4) Pedro Calderón de la Barca 237, Cap. Fed. 5) 10 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) La explotación comercial de un negocio del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas con o sin alcohol, en el predio de la Universidad de la Ciudad de Buenos Aires. II) Compra, venta, fraccionamiento, consignación distribución de bebidas, jugos frutales y toda clase de conservas y productos comestibles. III) Elaboración de todo tipo de comidas, postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. IV) Compra, venta, distribución, consignación, representación de golosinas, galletitas, cigarrillos y artículos de liberaría y V) Importación y exportación sobre los rubros indicados sin excepción ni limitaciones, conforme con lo dispuesto por la legislación y reglamentaciones aduaneras; y la explotación de marcas y licencias nacionales y extranjeras. 7) Pesos cinco mil. 8) A cargo de uno o más socios o no por tiempo indeterminado con el cargo de gerentes y en forma indistinta. 9) 30/6 de cada año. 10) Gerentes: Leonardo Damián Vallejos y Claudio Andrés Di Nunzio.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 11.245

LINKS, ENGLISH LANGUAGE CENTRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 11/3/99. Socios: Nora Leonor Krichmar, 39 años, argentina, casada, docente, DNI 13.213.979, Bogotá 138, Capital; Cristina Flaminia Djivanian, 40 años, argentina, naturalizada, casada, docente, DNI 17.030.533, Bulnes 2545, 4º, Capital. Denominación: "LINKS, ENGLISH LENGUAGE CENTRE S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Explotación de institutos enseñanza y aprendizaje de idiomas, especialmente inglés, dictado de cursos de idiomas, aprobado por el Ministerio de Educación y/o incorporados a la enseñanza oficial; organización de intercambios y actividades culturales, preparación para rendir exámenes, cursos de capacitación para docentes especializados en este idioma, tomar representaciones y comisiones, importación y exportación de libros, equipos y materiales relacionados con el ramo de la enseñanza del idioma inglés. Capital $ 2.000. Administración: ambas socias. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede social. Arenales 2644, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 11.235

METALURGICA GAONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Adolfo Eduardo Romera, DNI 12.785.490, ingeniero industrial, 11/12/58, Av. Pte. Perón 1262, 6º C, Haedo, Pcia. de Bs. As. y Félix Antonio González, DNI 8.402.614, tornero, A. Beiró 4363, Villegas, Pcia. de Bs. As., 16/5/50; ambos argentinos y casados. 2. 10/3/99. 3) METALURGICA GAONA S.R.L. 4) 99 años a partir de su inscripción en IGJ. 5. Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros; a) La fabricación de máquinas y equipos electromecánicos; montajes y construcción industrial de estructuras metálicas, construcción de puentes, grúas, calderas y trabajos generales de calderías, maquinarias y equipos para la fabricación de envases plásticos, cartón y metálicos; b) Compra, venta, importación y exportación de todo aquello que sea necesario para la consecución del objeto social. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: Uno o más gerentes en forma individual. 7. 31/12 de cada año. 8. Gerentes: Adolfo Eduardo Romera y Félix Antonio González. 9. Dom. Legal: Castro Barros 1193, Cap. Fed. Dom. Comercial: Alvear 3420, San Justo, Prov. de Bs. As. 10. Capital Soc. $ 3.000, dividido en 3.000 cuotas de VN $ 1 c/u.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 11.264

PILCHAMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 9/3/99. Walter Salomón Serbin, arg., casado, comerciante, nac. 29/2/60, DNI 13.924.206, dom. en Acevedo 528, 3º "A", Cap. Fed.; Alicia Esther Pereira, arg., casada, comerciante, nac. 15/2/60, DNI 13.754.259, dom. en Acevedo 528, 3º "A", Cap. Fed. 1) Denominación: PILCHAMAN S.R.L. Dom. jurisdicción de la Cdad. de Bs. As. 2) Duración: 20 años desde inscripción. 3) Obj. a) la confección y fabricación de artículos y prendas de vestir de todo tipo; b) la compra, venta, importación y exportación y distribución de confecciones, artículos y prendas de vestir; c) importación y exportación de toda clase de mercaderías; d) aportes de capitales a negocios y empresas constituidas o a constituirse en la forma y condiciones previstas por la normativa vigente, para operaciones realizadas o a realizarse, mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantía, quedando excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. 4) Cap: $ 5.000. 5) Adm. a cargo de 1 gerente, socio o no, en forma individual por el término de vigencia de la sociedad. 6) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año; 7) Sede social: Salta 1762, Cap. Fed. 8) Se designa gerente a Walter Salomón Serbin.

Autorizado - Marcelo Enrique De Martino
Nº 6640

SALGUERO CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 7/4/98 Enrique Oscar Escolar, cede, vende y transfiere 667 cuotas de VN $ 1 c/u, por $ 667, a Marcos Sevilla, arg., 13/11/53, DNI 10.923.619, casado, comerc., Guevara 1365, de C.F. Se designan socios gerentes en forma indistinta Sara Mizrahi y Mario Ponieman.

Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz
Nº 6715

SHORT TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

19/3/87, Nº 1343, Lº 87, S.R.L. Se hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 11/3/99 se ha modificado el artículo tercero del contrato social de "SHORT TIME S.R.L.", con domicilio en Av. Rivadavia 1615, 8º piso, de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la prestación de servicios eventuales en todas las categorías ocupacionales establecidas y de acuerdo al Decreto 342/92 del Poder Ejecutivo Nacional". Asimismo se hace saber que se ha designado gerentes por el plazo de cinco ejercicios a Luis María Stigliano y Yolanda Isabel Rodríguez de Stigliano.

Autorizado - Osvaldo J. di Tullio
Nº 11.268

SOLARES DE ECHEVERRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por esc. 24 del 8/3/99. Reg. 1423, Cap. Fed. Socios: Lucila Ana Chab Vives, arg., nac. el 3/9/75, DNI 24.821.976, soltera, estudiante, domic. Avda. Las Heras 3875, 11º B, Cap. Fed. y Patricia Clara Batalión, arg., nac. el 24/10/56, DNI 12.600.471, casada, psicoanalista, domic. Godoy Cruz 3046, 15º p. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de operaciones, exceptuando las prohibidas por ley y este contrato. Capital: $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 10 cada una. Suscripción: Lucila Ana Chab Vives: 600 cuotas. Patricia Clara Batalion: 600 cuotas. Administración, dirección y uso firma social: Socio Gerente: Patricia Clara Batalion. Cierre Ejercicio: 30 de marzo. Sede: Marcelo T. de Alvear 982, 1º, Cap. Fed.

Escribano - Víctor Cabuli
Nº 11.270

S. P. F. FARMACEUTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cesión de 1.000 cuotas: Cedentes: los cyges. en 1ª nupcias: Eduardo Horacio Schwalb, arg., nac. 9/7/56, com., DNI 12.094.442, y María de los Angeles Costa, arg., nac. 11/10/56, com., DNI 12.017.206, dom. Eduardo Acevedo 338, Cap. Federal; Cesionarios: Ernesto José Santiago López, arg., nac. 15/7/41, com., L.E. 4.373.594, cas. 1ª /c/Gladis Beni Giassone, dom. Tordo 430, Highland Park, Del Viso, Prov. Bs. As. y Jorge Alberto Trujillo, arg., nac. 31/1/56, com., DNI 11.837.864, cas. 1ª con Marta Elena Rivarola, dom. Virrey Arredondo 3160, PB "B", Cap. Federal; 3) Precio: $ 70.000, al contado; 4) Nombramiento Gerentes: Ernesto José Santiago López y Jorge Alberto Trujillo; 5) Modif., art. 5º: "Quinto: El capital social se fija en la suma de un mil pesos ($ 1.000), dividido en 1.000 cuotas de valor nominal un peso cada una suscriptas y totalmente integradas por los socios de la siguiente manera: Ernesto José Santiago López, quinientos pesos ($ 500), o sea quinientas (500) cuotas; y Jorge Alberto Trujillo quinientos pesos ($ 500) o sea quinientas (500) cuotas".

Abogado - Juan Carlos Trujillo
Nº 11.230

TABARE IMPORTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 1/12/98. 1) Rubén D. Cabezas Herranz, DNI 92.143.337, uruguayo, casado, comerciante, nac. 10/3/51, dom. Arenales 3435, 4º, "17", Cap. y Jorge H. Crosa, DNI 92.798.199, uruguayo, divorciado, comerciante, nac. 4/9/51 dom. F. Lacroze 1935, 21vo. "159", Cap. 2) Dom. Pje. Cárcova 3512, Cap. 3) Dur. 50 años. 4) Objeto: Distribución mayorista y minorista de artículos de librería, papelería, computación, juguetería, libros, baterías, higiene personal y cosmética. 5) Cap. $ 10.000. 6) Cierre ej.: 30/11 de c/año. 7) Adm. y rep.: Gerentes: Gerente designado: Rubén Darío Cabezas Herranz.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 11.217

TETRASTENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 4/3/99, folio 346, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se procedió a la cesión de cuotas social de los socios Héctor Gerardo Rossi y Román José María Canals a favor de Mónica Cecilia Pérez Leiros; al cambio de sede social a Blanco Encalada 1507 de Cap. Fed. y la reforma de los artículos 4, 5 y 6 del contrato social: Objeto: Importadora y Exportadora: mediante la importación y exportación de toda clase de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Comercial: mediante la compra, venta, y distribución de productos medicinales y/o relacionados con la salud y de productos alimenticios y de bebidas. La explotación de bares, confiterías y restaurantes de todo tipo. Y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras. Administración: 1 o más gerentes, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado. Se acepta la renuncia al cargo de gerente de Román José María Canals y se designó gerentes a Héctor Gerardo Rossi y Tito Anselmo Strikic.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 11.255

THE SAN MARTIN GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Wladimir Alexis San Martín, estadounidense, 38 años, pasaporte estadounidense nº 015989036, soltero, ingeniero de computación, domiciliado en calle Billinghurst 2039, 4º A, de la Cap. Fed., y David Ramón San Martín, estadounidense, 45 años, pasaporte estadounidense nº 131904981, soltero, domiciliado en el 7323, de calle Blanchard, Derwood, Maryland, USA. Constituida el 10 de marzo de 1999. Nombre THE SAN MARTIN GROUP S.R.L. Domicilio social; Billinghurst 2039, 4A, de Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: (a) La compra, venta de licencias, distribución, desarrollo, promoción, coordinación gerencial y estudios de mercado de software y material complementario (b). La importación, exportación, distribución y representación de productos relacionados en el punto (a) anterior (c) Provisión de servicios relacionados con las actividades arriba indicadas y servicios de asesoría (d) Representación de compañías nacionales o extranjeras en nombre propio o en nombre y representación de terceros; y (e) Participación en otras sociedades civiles o comerciales, como socio o accionista. Plazo: 99 años. Capital: tres mil ($ 3.000) pesos. Administración: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. La duración de su cargo será la misma que se establezca para la sociedad. Los gerentes son elegidos por asamblea de socios. Se designa como gerente de la compañía al Sr. Wladimir Alexis San Martín. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Apoderada - Gloria Freixa
Nº 6731

TOP POWER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 9/3/99. Socios: Maximiliano Galli, arg., nacido el 16/7/75, soltero, comerciante, DNI Nº 24.772.521, Galindo 2253, de Funes, Pcia. Sta. Fe y Pascual Oscar Covacich, arg., nacido el 30/6/42, casado, comerciante, LE Nº 6.047.426, Freyre 241, Rosario, Pcia. Sta .Fe. Domicilio: Montevideo 418, 11º, Cap. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: La compra, venta, importación y exportación de equipos de computación, software, servicio técnico, suministros, periféricos y artículos de electrónica en general. Cap: $ 5.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerente: Pascual Oscar Covacich.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 11.244

TRADE CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato del 3/3/99 Oscar José Nicolotti cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a: Mariano Andrés Schettini, argentino, nació 26/3/72, DNI 22.706.632, soltero, empleado, domicilio Guatemala 4627, Capital; y renuncia al cargo de Gerente. Se designa gerentes a Mónica Rosa Nicolotti y Mariano Andrés Schettini. Se modifica la cláusula 4ª del contrato social: 4ª. El Capital social es de $ 6.000.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 11.275

WAPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. 202, Reg. 130, Cap. Fed. Se retiran de la sociedad y Gerencia Federico Pacheco y Juan José Ceballos por cesión de cuotas a Ricardo Manuel Cousillas, nacido el 31/10/62, DNI 16.124.360, de Benedetti 1069, La Lucila y Alejandro Daniel Pacheco, nacido el 25/1/61, DNI 14.468.307, de Chacabuco 3256, Olivos, ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Prov. de Bs. Aires quienes son nombrados Gerentes. Se modifica art. 4º, adaptándolo.

Escribano - Leonardo J. A. Ruccio
Nº 6664

W.S.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 7/3/1997, bajo el Nº 2311, Libro Nº 108, Tomo S.R.L. Cesión de cuotas y modificación de contrato: Por Acta de reunión de socios Nº 3, de fecha 13/11/1998, transcripta en Libro de Actas Nº 1, rubricado el 29/7/97, bajo el Nº 61.930/97, en folio Nº 4, 1) Eugenio Corridoni, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25 de septiembre de 1974, DN I 24.170.697, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú Nº 2456, PB, Depto. 5, Capital Federal; vende, cede y transfiere a: Martín Miguel Torres, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14 de septiembre de 1974, DNI 24.170.270, domiciliado en Tamborino 5125, Capital Federal, 10 cuotas y a Fernando Daniel Auri, argentino, casado, técnico en electrónica, nacido el 16 de septiembre de 1971, DNI 22.430.607, domiciliado en O'Higgins 2341, 1º piso, Depto. D, Capital Federal, 90 cuotas. 2) Ambas cesiones alcanzan la suma de $ 5.000. 3) Se modifica por decisión unánime el art. 4º del Contrato Social. Cuarta: El capital se fija en la suma de mil pesos ($ 1.000), dividido en 1.000 cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: don Fernando Daniel Auri la cantidad de 990 cuotas, equivalentes a la suma de $ 990 y don Miguel Martín Torres la cantidad de 10 cuotas, equivalentes a la suma de $ 10.

Autorizada - Myriam D. Blanco
Nº 6674

1.4 OTRAS SOCIEDADES

GARANTIZAR

S.G.R.

Inscripción: Nº 2762, Lº 120, Tº A de S.A. del 21/3/97. Por esc. 51 del 8/3/99 folio 232 Reg. 744 de Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 30/11/98, habiéndose introducido las siguientes modificaciones al Estatuto Social: Artículo 1: "…Por decisión del Consejo de Administración la sociedad puede establecer agencias, sucursales y representaciones en el país y en el extranjero". Artículo 3: "…No podrá conceder directamente ninguna clase de crédito a sus socios o a terceros". Artículo 8: "…Cuando el reembolso sea consecuencia de una decisión de exclusión voluntaria de un socio en los límites del citado art. 47, la solicitud deberá presentarse con una antelación de doce meses como mínimo". Artículo 12: "…Los socios protectores no podrán retirar sus aportes hasta cumplido el plazo mínimo exigido por el art. 20 del Decreto 908/95, contado a partir de la fecha de la efectivización de cada aporte, y deberán cumplir con los restantes requisitos establecidos por dicha norma reglamentaria, o la que la reemplace en el futuro"… Comisión de Vigilancia del Fondo de Riesgo: Estará integrada por un mínimo de uno y un máximo de nueve miembros, los que serán designados por el voto de los socios protectores y de los aportantes al Fondo de Riesgo. La designación será en proporción a los aportes efectuados a dicho Fondo y se hará en una Asamblea Especial de los socios protectores y aportantes convocada a tal efecto. Cada miembro de la Comisión deberá representar como mínimo un 10 (diez) por ciento del total de aportes al Fondo de Riesgo. La forma de citación, quórum, y demás aspectos vinculados tanto a la Asamblea Especial como al propio funcionamiento de la Comisión serán fijados mediante un Reglamento Interno, el que será dictado por el Consejo de Administración. Las funciones y facultades de la Comisión serán las siguientes: a) Informarse sobre las inversiones del Fondo de Riesgo; b) Comprobar los rendimientos financieros que se devenguen por las inversiones del Fondo de Riesgo; c) Verificar la proporcionalidad existente entre los aportantes que hayan solicitado el retiro total o parcial en el Fondo de Riesgo; d) Revisar los bonos nominativos emitidos por la sociedad y representativos de los aportes efectuados al Fondo de Riesgo; e) Controlar los recuperos de las sumas que hubiese abonado la sociedad en función de las garantías otorgadas a sus socios; f) Designar representantes para que asistan a las reuniones de la Comisión de Garantías; g) Emitir opinión no vinculante, cuando lo estime pertinente, sobre el otorgamiento de garantías; h) Presentar informes periódicos a sus representados; i) Requerir información a los distintos Organos de la sociedad, relacionada con las funciones precedentemente enumeradas". Artículo 14: "…Todos los miembros del Consejo de Administración durarán tres años en el cargo, y podrán ser reelegidos sin limitación alguna. Para ejercer sus funciones los miembros del Consejo de Administración deberán haber obtenido previamente la correspondiente autorización de la autoridad de aplicación y otorgada la garantía exigida por la Asamblea General Extraordinaria…". Artículo 16: "…La Sindicatura actuará como Comisión Fiscalizadora y durará tres años en su función". Artículo 19: "…Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea". Asimismo se protocolizó por la misma escritura el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 de la misma fecha, por la que se eligieron las siguientes autoridades por un plazo de 3 años a contar de la fecha de la Asamblea: Por los socios protectores: Consejero Titular Dr. Rodolfo Gallo. Consejero Suplente: Sr. Ricardo Miyazano. Por los socios partícipes: Consejero Titular Presidente: Sr. Norberto Schor. Consejero Titular: Ing. Agr. César Tortorella. Consejeros Suplentes: Sres. Juan Carlos Lascurain y Horacio Martínez.

Abogado-Escribano - Héctor M. Cesaretti
Nº 6670

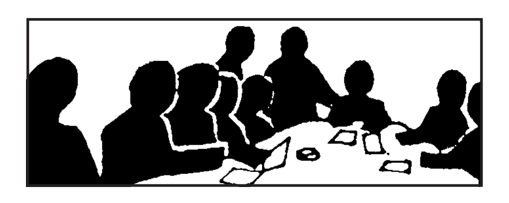
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIVIL PRO BIOTECNOLOGIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 28 de los Estatutos Sociales, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 5 de abril de 1999, a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Moldes 1361 Piso 4 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración, de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1998.
3º) Renovación, confirmación y elección de los miembros de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización, según art. 17 de Estatutos Sociales.
4º) Aprobación del anteproyecto de modificación del Estatuto Social.
5º) Designación de nueva sede social y estudio sobre la adquisición de un inmueble propio de acuerdo al Reglamento Interno, art. 2 inc. 4.a.

Presidente - Eugenio Anselmi
e. 17/3 Nº 6712 v. 17/3/99

ASOC. MUTUAL ESC. DE PSICOTERAPIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1999, a las 9.30 hs., en Julián Alvarez 1933 Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Balance General al 31/12/98.
2º)Ratificación y aplicación de la resolución del INAM 152/90.
3º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Presidente - Silvia Ajmechet
e. 17/3 Nº 11.274 v. 17/3/99

"B"

BANCO MACRO MISIONES S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción I.G.J. 13.588. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1999, a las 9 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 735, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la propuesta de distribución de dividendo en efectivo formulada por el Directorio.
5º) Destino de los Resultados no asignados correspondientes al ejercicio 1998.
6º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 por $ 1.881.462.-, en exceso de $ 1.157.342,45 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades, acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
7º) Consideración remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de la remuneración al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/12/98.
9º)Consideración de lo actuado por el Directorio en relación al artículo 220 de la Ley de Sociedades Comerciales y de su propuesta de distribución de las acciones adquiridas en tales términos, a prorrata entre los accionistas.
10º) Fijación del número y elección de Directores Titulares, por tres ejercicios. Eventual designación de Directores Suplente en igual o menor número.
11º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por un ejercicio.
12º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31/12/99. El Directorio.

Presidente - Jorge Horacio Brito

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Sarmiento 735, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 26 de marzo de 1999.

e. 17/3 Nº 2174 v. 23/3/99

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-VENEZOLANA

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de socios para el día 29 de marzo de 1999, a las 15.30 hs., en la sede social, Carlos María Della Paolera 226, 2do. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación patrimonial, económica y financiera de la Cámara.
2º) Programa de Trabajo para 1999.
3º) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Vocal Titular - Marcelo Domínguez Molet
e. 17/3 Nº 6690 v. 17/3/99

CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas Asamblea Ordinaria en Primera convocatoria para el 9 de abril de 1999, en la local social, calle Callo 875, 4º piso "G", Capital Federal, a las 11:30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 Ley 19.550, correspondientes al 91º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Destino de las Utilidades conforme al art. 23 del Estatuto.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 - por $ 295.200, en exceso de $ 238.656 sobre el límete del cinco por ciento (5%) de las utilidades, fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no distribución de dividendo.
5º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (art. 17 del Estatuto).
6º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 92º Ejercicio y determinación de su honorario.

Presidente - Luis María Cavanagh

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 5 de abril de 1999 a las 16 horas. Conforme con lo dispuesto en el art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Callao 875, 4º piso, "G" Capital Federal, de 12 a 16 horas. El Directorio.

e. 17/3 Nº 6689 v. 23/3/99

CEDROS DORADOS S.A.

CONVOCATORIA

A los Señores Accionistas: El Directorio de CEDROS DORADOS S.A., cumpliendo con las disposiciones del Estatuto y de la ley 19.550, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 1999, en su sede social de Hipólito Yrigoyen 2416 Tortuguitas, Partido de Pilar, a las 18 hs. y segunda convocatoria se cita a las 19 hs. con el objeto de celebrar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionista para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Presupuesto de gastos e inversiones para el ejercicio 1999.

Presidente - Ignacio Jasminoy

Se recuerda a los Señores Accionista que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 17/3 Nº 6684 v. 23/3/99

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y ESPECIAL DE LAS CLASES

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL COSTANERA S.A. a la asamblea general ordinaria y especial de clases que tendrá lugar el día 6 de abril de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Avda. España 3301, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Consideración de la remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Determinación del número de directores. Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1999.

Presidente - Jaime Bauzá Bauzá

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 29 de marzo de 1999 inclusive; (ii) La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268. Piso 12, Buenos Aires, Estudio M. & M. Bomchil.

e. 17/3 Nº 6699 v. 23/3/99

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de abril de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Avda. España 3301, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Consideración de la remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Determinación del número de directores. Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1999.

Presidente - Jaime Bauzá Bauzá

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 29 de marzo de 1999 inclusive; (ii) La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268. Piso 12, Buenos Aires, Estudio M. & M. Bomchil.

e. 17/3 Nº 6698 v. 23/3/99

CENTRO LITUANO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. Asociado del CENTRO LITUANO: En cumplimiento de lo dispuesto por nuestro Estatuto y Reglamento Social, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede social Tabaré 6950 Capital, el domingo 18 de abril de 1999 a las 18 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea.
2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3º) Designación de dos socios para firmar el acta.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General correspondiente al año 1998 e Informe del Organo de Fiscalización.

5º) Aceptación de nuevos socios.
6º) Renovación total de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
7º) Cierre de la Asamblea.
Presidente - Arturo Oscar Kaminskas
Secretario - Jorge Gaidimauskas
e. 17/3 Nº 6636 v. 17/3/99

CONSTRUCTORA C.F. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de CONSTRUCTORA C.F. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 07 (siete) de abril de 1999 a las quince horas, y en segunda convocatoria a las dieciséis horas, en el domicilio de Estanislao Zeballos Nº 5438, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un socio para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio undécimo finalizado el día 31 de diciembre de 1995, al ejercicio duodécimo finalizado el 31 de diciembre de 1996, al ejercicio decimotercero finalizado el 31 de diciembre de 1997, y al ejercicio decimocuarto finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad y de la Sindicatura, desde enero de 1995 a la fecha de celebración de la Asamblea.
5º) Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente por el término de dos años.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año.
7º) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 85.000,00 (pesos ochenta y cinco mil), a integrarse con parte del saldo de la cuenta Ajuste de Capital y Aportes irrevocables de los accionistas y autorización al Directorio para la emisión de las respectivas acciones.
8º) Reforma de Estatutos Sociales y cambio de domicilio legal. El Directorio.
Presidente - Stella Maris Pergolesi
e. 17/3 Nº 6509 v. 23/3/99

CRUZ ALSINA AMBULANCIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 12 de abril de 1999 en la sede social, Perú 345, piso 8, oficina D, Cap. Fed., a las 10 horas y a las 11 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital s/art. 188 ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Carlos Alfuso

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforma al art. 238 de la Ley 19.550 deberán notificar su concurrencia con una anticipación no menor de tres días hábiles al de celebración de la Asamblea, en el domicilio social en el horario de 10 a 18 horas.
e. 17/3 Nº 11.229 v. 23/3/99

"E"

ECOPLATA S.A.

CONVOCATORIA

Buenos Aires: El Directorio de ECOPLATA S.A. CUIT 30-68308340-9, convoca a Asamblea de Accionistas ordinaria a realizarse en la sede social sita en Tte. Gral. Perón 2630, 2º D, de esta ciudad, para el día viernes 9 de abril de 1999 a las 13:

ORDEN DEL DIA:

1º) Presidencia de la Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración del Balance General correspondiente al ejercicio número tres cerrado el pasado 31 de marzo de 1998, su información complementaria, la Memoria del Directorio y su gestión durante el período, y el informe de la Sindicatura.
4º) Designación de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de integrantes de la comisión fiscalizadora.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente.
Presidente - Fernando Raúl Piovano

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término previsto en el art. 238 de la ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.
e. 17/3 Nº 6726 v. 23/3/99

"G"

GOOD LUCK S.R.L.

CONVOCATORIA A REUNION DE SOCIOS

Se convoca a los socios a la Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10 de abril de 1999 a las 11 horas en 25 de Mayo 314, planta baja, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el acta.
2º) Tratamiento de estados contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Consideración de su demora.
3º) Ratificación o rectificación de designación de gerentes efectuada en reunión de socios del 25-4-1998.
4º) Cesión de cuotas sociales entre socios. Consideración de las cuotas adquiridas en comisión.
5º) Modificaciones al contrato social: su consideración.
Socio Gerente - Juan Manuel Usubiaga
e. 17/3 Nº 11.273 v. 23/3/99

"H"

HERALDO MELDINI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de HERALDO MELDINI S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 9 de abril de 1999, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda, en la sede social de la calle Soldado de la Independencia 1248, 1º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos que integran los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos Nº 36, 37 y 38, cerrados al 30 de junio de 1995, 1996 y 1997, respectivamente.
4º) Consideración de la Memoria del Directorio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de los honorarios por su desempeño. Mandato.
Director - Claudio Pereira

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones para su concurrencia a la asamblea, con no menos de tres días de anticipación a su celebración.
e. 17/3 Nº 6723 v. 23/3/99

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los señores accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. a la asamblea general ordinaria y especial de clases que tendrá lugar el día 6 de abril de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Suipacha 268, piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan conforme al estatuto.
8º) Designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1999.
Presidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Para la consideración de los puntos 6º y 7º del orden del día, conforme al artículo 20 de los estatutos sociales, la asamblea podrá sesionar como ordinaria o especial de clases: (ii) conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 29 de marzo de 1999 inclusive; y (iii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 9º, Buenos Aires.
e. 17/3 Nº 6700 v. 23/3/99

HOGAR GERIATRICO CATAMARCA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de abril de 1999, a las 10:00 horas, en Catamarca 558, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución de utilidades y honorarios al Directorio.
4º) Renovación de autoridades. El Directorio.
Vicepresidente - Luis Diego Rivas
e. 17/3 Nº 11.125 v. 23/3/99

"L"

LOMAS DE MORENO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 15 de abril de 1999, en el domicilio Av. Corrientes 1749, 7º Dto. 25, Cap. Fed., a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16 hs., en la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31-12-97.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un (1) año.
4º) Elección de Síndico titular y suplente con mandato por un (1) año.
5º) Consideración de los gastos producidos por la administración.
6º) Consideración de la propuesta por la venta de la fracción de tierra y/o del paquete accionario.
7º) Consideración del Pago de tasas e impuestos nacionales, provinciales y municipales.
Presidente - Lorenzo C. Ventura
e. 17/3 Nº 6691 v. 23/3/99

"P"

PESQUERA ALENFISH S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 1.545.815. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de abril de 1999, a las 14 hs. en primera convocatoria, y 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo Nº 750, 1º Of. 21, Dock 5, Puerto Madero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Motivos de la demora en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 —inc. 1— de la Ley 19.550 referidos al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1998, y la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Presidente - Rodolfo R. Petrizzi

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente -Rodolfo R. Petrizzi
e. 17/3 Nº 6675 v. 23/3/99

"R"

ROVARELLA HNOS. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de ROVARELLA HNOS. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de abril de 1999, a las 17 hs. en Sarmiento 747, 6º piso, oficina 24, Capital Federal, Buenos Aires en primera convocatoria y para el mismo día a las 18 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
2º) Consideración de los supuestos aportes de parte de los socios. Su carácter y razón de los mismos.
3º) Consideración de irregularidades detectadas por la sindicatura en relación a servicios supuestamente contratados y no recibidos, el retiro de fondos por partes de socios y su omisión de los correspondientes ingresos fiscales. Acciones a seguir.
4º) Ratificación de los puntos tratados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18 de mayo de 1998 y 16 de noviembre de 1998 respectivamente, con excepción a los puntos dos y tres de la presente convocatoria.
5º) En concordancia con el punto anterior, consideración del retiro de los socios en los últimos tres períodos, su determinación y su correspondiente responsabilidad, acciones a seguir para su reclamo por parte de la sociedad.
Director - Mario Ruiz
e. 17/3 Nº 6728 v. 23/3/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"E"

Los Sres. Basilio Blanco García, Jorge Antonio Bisciglia y Horacio Gabriel Blanco Moreira con domicilio en Ecuador 663/665 Cap. Federal venden a Luis Ventura Olivera con domicilio en Av. San Martín Nº 5704 Rafael Calzada su negocio

de panadería mecánica sito en ECUADOR Nº 663/665, Capital Federal, libre de deudas y gravámenes reclamos de Ley Av. San Martín Nº 5704 Rafael Calzada, Alte. Brown.

e. 17/3 Nº 6633 v. 23/3/99

"P"

Darío Andrae mart. público of. Alsina 710 Cap. Avisa: Rafael Nacchio dom. Juana Azurduy 3335 Cap. vende a: José Parejo Lucas dom. Esteban de Luca 5333, Munro, Pcia. de Buenos Aires su negocio de garaje comercial, sito en PASCO 248/50 Cap. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/o. En término legal.

e. 17/3 Nº 6676 v. 23/3/99

"T"

A Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa; Pablo H. Wildau domic. Zapiola 983, p. 1º dto. A. Cap. vende a Jorge A. Ameal domic. Pasco 1165, p. 7º dto. Q, Cap., su maxiquiosco sito en TALCAHUANO 447 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas

e. 17/3 Nº 11.266 v. 23/3/99

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. Representada en este acto por el martillero público don Daniel R. Landesman, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780, de Capital Federal, avisa: Jorge Rodolfo Laurenzi con domicilio en la calle Beauchef Nº 580, 6º "C", de Capital Federal, vende su negocio de Comercio Minorista: Servicios de Alimentación en General: casa de lunch (602010), café, bar (602020), despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602030), Golosinas Envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 (601040), sito en la calle TUCUMAN Nº 416 de Capital Federal, a Carlos Alberto Caporossi, con domicilio en la calle Valentín Gomez Nº 3061, 9 "19", de Capital Federal, reclamo de ley mis oficinas.

e. 17/3 Nº 11.314 v. 23/3/99

"V"

A Mithieux Mart púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Claudia V. de Giacomi domic. Piedras 264, p. 3º dto. B, Cap. vende a Gladys M. Insaurralde domic. Armenia 3688, Munro, Pcia. Bs. As. su maxiquiosco sito en VIAMONTE 655 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/3 Nº 11.267 v. 23/3/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALLIANCE LAUNDRY S.A.

(IGJ 11/7/96, Nº 6442, Lº 119, Tº A de S.A.). Se comunica que por reunión de Directorio del 9 de marzo de 1999 y Asamblea del 11 de marzo de 1999, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Horacio Estebarena; Director Suplente, Jorge Augusto Godino.

Autorizada - Alejandra Verónica Bugna

e. 17/3 Nº 11.260 v. 17/3/99

ARMADORES PESQUEROS PATAGONICOS MARITIMA COMERCIAL INDUSTRIAL S.A.

Comunica el cambio de su sede social a Av. Corrientes 2817, piso 1º Of. "A" (1193) Capital Federal.

Presidente - Soon Jong Hwang

e. 17/3 Nº 6679 v. 17/3/99

ARTES GRAFICAS GUAITA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscrip. 27/7/83, Nº 4941, Lº 98 Tº A de Estatutos). Por AGO y AGE de fecha 12/2/99 se procedió a disolver y liquidar a la sociedad nombrándose liquidadores a los señores Federico Hernán Tessore y Edgardo Rodolfo García Puló.

Nadia Carla Martínez

e. 17/3 Nº 11.305 v. 17/3/99

ATICROWN COMPANY Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 9/2/99 ATICROWN COMPANY S.A. resolvió establecer una sucursal art. 118 L.S.C. sin asignación de capital. Domicilio social J. Cubas 3820, Bs. As. Representante: Carmen T. de Gatti, DN 3.170.701, argentina, viuda, empresaria, 8/11/31, J. Cubas 3618, Bs. As.

Representante - Carmen Tronceda de Gatti

e. 17/3 Nº 6704 v. 17/3/99

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

—AVISO DE EMISION.—

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (el "Banco"), constituido en Buenos Aires el 15 de julio de 1905, con duración hasta el 30 de junio del año 2100, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 21 de noviembre de 1905 bajo el Nº 4, Fº 32, Tomo 20, Volumen A de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Buenos Aires, Argentina, emitió la Tercera Serie de Títulos a Corto Plazo y Mediano Plazo, simples (no convertibles en acciones), por un valor nominal total de US$ 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) (la "Tercera Serie"), bajo un Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables a Corto Plazo y Mediano Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 1.000.000.000 (dólares estadounidenses mil millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997 y de su Directorio de fecha 16 de marzo de 1998 y 8 de marzo de 1999. De acuerdo con el artículo 15º de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar los negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes que rigen las entidades financieras o bancarias. A la fecha, la principal actividad que desarrolla la sociedad es la de un banco comercial autorizado de conformidad con la Ley Nº 21.526, sus modificaciones, y demás normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 31 de diciembre de 1998, fecha de su último balance trimestral con revisión limitada por Harteneck, López y Cía., era de $ 405.416.821 (cuatrocientos cinco millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos veintiún pesos), compuesto por 101 acciones ordinarias Clase A de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y 405.416.720 acciones ordinarias Clase B de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 1.122.722.709,26 (pesos mil ciento veintidós millones setecientos veintidós mil setecientos nueve con veintiséis). El precio de emisión de la Tercera Serie es de U$S 960,384. La amortización se efectuará a su vencimiento el día 8 de septiembre de 1999. La Tercera Serie se emite con Cupón Cero. Términos relacionados con el cupón cero: 8,25% expresado como tasa porcentual anual. La moneda de emisión será dólares estadounidenses. La forma de los títulos: serán títulos globales nominativos. La Tercera Serie se emitirá en denominaciones mínimas de U$S 1.000 o múltiplos enteros de dicha suma. El producido de los títulos será destinado con ajuste a los requisitos de la Ley de Obligaciones Negociables. Con anterioridad a la creación del Programa, el Banco emitió: 1ra. Emisión: U$S 75.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1991 y vencidas en noviembre de 1994. 2da. Emisión: U$S 175.000.000 Programa de Eurodocumentos Negociables de Corto Plazo. Este Programa ha vencido en marzo de 1993. 3ra. Emisión: U$S 50.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en junio de 1992 y vencidas en diciembre de 1993. 4ta. Emisión: U$S 100.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en octubre de 1992 y vencidas en octubre de 1997. 5ta. Emisión: U$S 50.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en marzo de 1993 y vencidas en marzo de 1996. 6ta. Emisión: Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 900.000.000 dividido en dos tramos: a.— U$S 500.000.000 Programa de Título de Corto Plazo; b.— U$S 400.000.000 Programa de Títulos de Mediano Plazo. Este Programa venció en agosto de 1998. 7ma. Emisión: U$S 200.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1993 y con vencimiento en noviembre del año 2003. 8va. Emisión: U$S 151.764.800 Obligaciones Negociables Convertibles emitidas en agosto de 1994 y convertidas en acciones en septiembre de 1997. 9na. Emisión: U$S 350.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en junio y septiembre de 1998 y vencidas entre el 24 de febrero y el 2 de marzo de 1999 y U$S 250.000.000 emitidas el 25 de febrero de 1999 y con vencimientos que oscilan entre mayo y octubre de 1999. 10ma. Emisión: U$S 250.000.000 Obligaciones Negociables emitidas el 5 de mayo de 1998 y con vencimiento en mayo del año 2001 y U$S 100.000.000 Obligaciones Negociables emitidas el 9 de diciembre de 1998 y con vencimiento en diciembre del año 2000.

Director - Eduardo J. Zimmermann

e. 17/3 Nº 6650 v. 17/3/99

BORO Sociedad Anónima

En reunión unánime del Directorio del 22/12/1998 se aprobó el cambio del domicilio social a Tte. Gral. J. Perón 1143, piso 2º, Ofic. 39.

Autorizado - Jacobo Lifschutz

e. 17/3 Nº 11.200 v. 17/3/99

"C"

CANTEX S.A.

Hace saber que en el edicto 3541 de fecha 10/2/99 donde dice salientes debe leerse "renunciantes".

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 17/3 Nº 6661 v. 17/3/99

CENTRALES TERMICAS DEL NOROESTE S.A.

Se comunica por un día que por Acta de Asamblea Nº 9, los Directores Suplentes son: Tarelli, Hugo J.; Galguera, Héctor C.; Caula, Robert E.; Luna, Julio E.; Bettinotti, Rubén D. y Suárez, Roger.

Autorizado - Oscar J. Peibestein

e. 17/3 Nº 6660 v. 17/3/99

COMPAÑIA FILAND Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 12/2/99 COMPAÑIA FILAND S.A. resolvió establecer una sucursal art. 118 L.S.C. sin asignación de capital. Domicilio social: Maipú 726, 5 A, As. Representante: Rafael Nefer Rodas, DI 5.776.921, argentino, soltero, comerciante, 7/12/27, Maipú 726, 5 A, Bs. As.

Representante - Rafael Nefer Rodas

e. 17/3 Nº 6703 v. 17/3/99

CRESA Sociedad Anónima

Nombr. y cesac. de Administradores: Se comunica que por Actas de Asamblea de fecha 5/8/97 y Directorio de fecha 6/8/97, cesaron en sus cargos los miembros del directorio: 1) Carlos Alberto Rodríguez, Pres., arg., cas., cont. púb., LE 8.608.787, domic. Juan B. Alberdi 1769, Olivos, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As. 2) Enrique Oscar Escolar, Vicepres., arg., cas., ing., LE 4.258.800, domic. Marcelo T. de Alvear 1789, 8º C.F. 3) María Dolores Moltó, Dir. Supl., arg., cas., comerc., DNI 10.107.302, domic. Juan B. Alberdi 1769, Olivos, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As. y 4) Graciela García Prat, Dir. Supl., arg., cas., comerc., DNI 13.988.299, domic. Marcelo T. de Alvear 1789, 8º C.F. y se designó y aceptaron sus cargos luego de distribuidos, a los nuevos integrantes del órgano que quedó conformado de la siguiente manera: 1) Mariano Carlos Echeverría, Pres., arg., solt., comerc., DNI 18.249.147, domic. 25 de Mayo 408, Zárate, Pcia. Bs. As. 2) Josefina Enriqueta Rao, Vicepres., arg., solt., comerc., DNI 10.966.550, domic. Freire 2911, C.F. 3) Ela Prat, Dir. Supl., arg., viuda, comerc., DNI 11.341.830, domic. Berutti 678, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. y 4) Alberto José Buganem, Dir. Supl., arg., solt., comerc., DNI 17.018.691, domic. T. Falkner 5174, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.

Abogado - Rafael A. Sánchez Cabezudo

e. 17/3 Nº 11.335 v. 17/3/99

CUMBERLAND TRADE S.A.

Lº 4 Tº S. p/Acc. Nº 1187. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 3/2/99, renunciaron Edith de los Angeles Toledo como Presidente y Alberto David Pereyra como Director Suplente, y por Acta de Asamblea del 4/2/99 se designaron a Erika Marcela Ayi como Presidente y Gabriel Sebastián Ojeda Giner como Director Suplente.

Presidente - Erika Marcela Ayi

e. 17/3 Nº 11.196 v. 17/3/99

"D"

DISSENT S.A.

Comunica que por Acta del 4/8/98 cambió Presidente: Carlos Miguel Cappiello, argentino, contador, 67 años, LE 4.505.855, Lobos 1661, Castelar. Suplente: Néstor Gustavo Cardozo García, uruguayo, 39 años, empresario, CI 1.319.579-3, Rincón 610, piso 4º, Montevideo, Uruguay, ambos casados en reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 17/3 Nº 6658 v. 17/3/99

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO con domicilio legal en calle Tucumán 240, piso 3º de Capital Federal, Legajo I.G.J. Nº 1.623.463, informa el resultado del Sorteo de la Lotería Nacional efectuado el 6/3/99: 1º Premio: 17.867; 2º Premio: 28.566; 3º Premio 7.942; 4º Premio: 7.333; 5º Premio: 13.375, por lo que resultaron favorecidos todos los Títulos que tengan: 1º Premio: 867; 2º Premio 566; 3º Premio: 942; 4º Premio: 333; 5º Premio: 375. Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.

Presidente - Heraldo Néstor Bernazza

e. 17/3 Nº 6632 v. 17/3/99

"F"

FAKSE S.A.

IGJ Nº 1.660.811. Por acta del 11/3/99 designó Presidente: Mario Horacio Coronel, DNI 5.257.151, 6/11/45, La Rioja 691, Cap. Fed.; Selva Beatriz Bernal, DNI 25.774.464, 1/2/77, Chacra 19, Posadas, Misiones, ambos arg., solt., comerc. y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como Presidente y Fátima Marcela Fecha como Suplente, debido a la venta del paquete accionario y mudó su sede a Av. Corrientes 2330, p. 10 Of. 1006.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 17/3 Nº 11.240 v. 17/3/99

FIAT CREDITO ARGENTINA S.A.

—AVISO DE EMISION—

Se hace saber por un día que FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. (en adelante, la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Carlos María della Paolera 207, piso 25 (1001) Buenos Aires, Argentina, constituida como sociedad anónima el 31 d julio de 1997 en Buenos Aires, Argentina, con un plazo de duración que expira el 5 de agosto de 2096, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de agosto de 1997, bajo el Nº 9660, Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, emitirá obligaciones negociables de mediano plazo, simples (no convertibles en acciones), garantizadas con garantía especial de riesgo comercial a ser otorgada por Fiat S.p.A., en los términos de la Ley Nº 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificaciones y disposiciones reglamentarias (las "Obligaciones Negociables"), por un monto de capital mínimo de EURO 100.000.000 (euro cien millones) y máximo de EURO 250.000.000 (euro doscientos cincuenta millones), según lo convenga el Directorio con la entidad emisora y colocadora, o su equivalente en cualquier otra moneda, conforme lo fije el Directorio. De acuerdo con el artículo tercero de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto único dedicarse por cuenta propia, asociada con terceros o a través de sus filiales y/o controladoras dentro o fuera del país, a la actividad financiera. El capital social de la Sociedad al 30 de noviembre de 1998 es de Ps. 25.000.000 (pesos veinticinco millones) compuesto por 25.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Ps. 1. Su patrimonio neto al 31 de diciembre de 1998, fecha de sus últimos estados contables auditados, era de Ps. 23.264.135 (pesos veintitrés millones doscientos sesenta y cuatro mil ciento treinta y cinco). Las Obligaciones Negociables se denominarán en euro o en cualquier otra moneda según lo fije el Directorio y podrán o no cotizar en bolsas o mercados de valores del país o del exterior. Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas a la par o con un descuento o prima con respecto a su valor par; podrán ser

amortizadas totalmente mediante un único pago a su vencimiento o bien en cuotas sucesivas, iguales o no, y con períodos de gracia o no; podrán o no devengar intereses sobre la base de una tasa fija o flotante, o emitirse sobre la base de descuento exclusivamente y no devengar intereses, todo de conformidad con lo que se establezca en el prospecto correspondiente a las Obligaciones Negociables. La emisión de las Obligaciones Negociables fue dispuesta por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en su reunión de fecha 20 de enero de 1999 y por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 22 de enero de 1999, oportunidad en la que el Directorio también determinó los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea. Con anterioridad a la emisión de las Obligaciones Negociables, la Sociedad no emitió obligaciones negociables. A la fecha del presente, la Sociedad no ha garantizado deuda con garantía o privilegio alguno. Se ha solicitado a la Comisión Nacional de Valores autorización para la emisión y oferta pública de las Obligaciones Negociables, autorización que aún no ha sido concedida.

Luis Virgilietti
e. 17/3 Nº 6682 v. 17/3/99

"G"

GNC GALILEO S.A., SAFE GALILEO S.A. y TARTARINI GALILEO S.A.

Aviso rectificatorio de los avisos publicados los días 18, 19 y 22 de febrero de 1999, Recibo Nº 0043-00004441. En el punto e)

DONDE DICE asambleas extraordinarias de accionistas de GNC GALILEO S. A. el 29-12-98; SAFE GALILEO S. A. el 29-12-98 y de TARTARINI GALILEO S. A. el 29-12-98,

DEBE DECIR asambleas extraordinarias de accionistas de GNC GALILEO S. A. el 21-1-99; SAFE GALILEO S. A. el 21-1-99 y de TARTARINI GALILEO S. A. el 21-1-99.

Autorizado - Guillermo Cardinali
e. 17/3 Nº 6799 v. 17/3/99

GONZALEZ CRENDE HERMANOS S.R.L.

Comunica que por Actas Nº 12 y 14 de los días 7 de julio de 1997 y 13 de enero de 1998, se ha resuelto la disolución anticipada de la sociedad y se ha designado liquidador a Eduardo González Crende.

Socio Gerente - Eduardo González Crende
e. 17/3 Nº 6662 v. 17/3/99

"I"

INTERTRANSFER SA

Comunica que por acta Asamblea General Ordinaria de fecha 6-10-1995 los Accionistas de INTERTRANSFER SA aceptaron la renuncia del Directorio y aprobaron su gestión y se designó el siguiente Directorio. Presidente: Juan Carlos Héctor Julio Brandan. Vicepresidente: Diego Gonzalo Brandan.

Presidente - Juan Carlos H. J. Brandan
e. 17/3 Nº 11.250 v. 17/3/99

INTERTRANSFER SA

Comunica que por acta Asamblea General Ordinaria de fecha 7-1-1998 los Accionistas de INTERTRANSFER SA aceptaron la renuncia del Directorio y aprobaron su gestión y se designó el siguiente Directorio. Presidente: Susana Elena Carolina Moresco de Brandan. Vicepresidente: Juan Carlos Héctor Julio Brandan.

Presidente - Juan Carlos H. J. Brandan
e. 17/3 Nº 11.252 v. 17/3/99

INVERSORA DALTOWN S.A.

Comunica que decidió su inscripción en la República Argentina, conforme art. 118 y 123, Ley 19.550, designando representante al Sr. Elicio Tato, C.I. No. 2.255.629, y establecer domicilio a los mismos fines en Uspallata 2155, 1er. Piso A de esta Ciudad.

Abogado - Sebastián R. García Rago
e. 17/3 Nº 6688 v. 17/3/99

"L"

LA PLATA CEREAL S.A.

Inscripción en la IGJ, Nº 12.679, Lº 120, Tº A de S.A. Por escritura de fecha 18/2/99, Fº 150, Reg. 652 de Capital, se aceptan las renuncias de lo siguientes directores: Presidente: Diego Carlos Tomás Yofre. Directores Titulares: Pablo José Rodríguez de la Torre y Gonzalo Fernando Cristian Alvarado.

Escribano - Gustavo A. Catalano
e. 17/3 Nº 6694 v. 17/3/99

LIBERTAD 1074 S.A.

Por Escritura No. 164, del 8 de marzo de 1999, pasada al folio 1092 en el Registro 533 de Capital Federal, se protocolizó el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 5/11/1997 de LIBERTAD 1074 S.A. que resolvió: a) a disolución anticipada de la sociedad, designando liquidador al señor Marcelo Eduardo Sánchez; b) la aprobación del Balance Final al 30-6-97 y Proyecto de Distribución; y c) la cancelación de la inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio.

Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz
e. 17/3 Nº 6717 v. 17/3/99

LIBRERIAS YENNY S.A.

INVERSORA LIBRERA S.A.

EL ATENEO PEDRO GARCIA S.A.L.E. e I.

Fusión: se hace saber por un día la rectificación del punto f) del edicto requerido por el art. 83, inc. 3 de la Ley 19.550 publicado los días 21/12/98 hasta 23/1298 inclusive, donde dice: "… En la Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 1998 de LIBRERIAS YENNY S.A. se resolvió aumentar el capital social de $ 703.213,00 a $ 5.715.312,00…", debería decir: "En la Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 1998 de LIBRERIAS YENNY S.A. se resolvió aumentar el capital social de $ 703.213,00 a $ 5.715.213,00…"

Abogada - Matilde Corbacho
e. 17/3 Nº 6683 v. 17/3/99

"O"

OLEGA S.A.

E.P. 38 - 15.02.99. Se resolvió la elección y la distribución de cargos del nuevo Directorio el que así queda constituido: Presidente: Tomás Ricardo Ramsfelder. Vicepresidente: Ingeborg Rubén de Ramsfelder. Titular: Romina Ramsfelder y Suplente: Daniela Ramsfelder.

Autorizado - José Mangone
e. 17/3 Nº 11.203 v. 17/3/99

OMAKA S.R.L.

Hace saber que por escritura del 11/3/99, pasada ante la Esc. Marta S. Maure al folio 158 del Registro 1649 a su cargo, la señora Ida Marinaro renunció al cargo de gerente que ocupaba en la sociedad, quedando la gerencia únicamente a cargo del Sr. Omar Genaro Glavina.

Escribana - Marta S. Maure
e. 17/3 Nº 11.323 v. 17/3/99

"P"

PARVEY S.A.

Comunica que por acta del 22/12/98 cambió Presidente: Fabricio Andrés Pedruzzi, casado, 32 años, ingeniero, DNI 17.921.618, Lanusse 2266. Suplente: María Claudia Vidal, soltera, Licenciada, 37 años, DNI 16.001.613, Av. Tomás Guido 2314, ambos argentinos, de Posadas en reemplazo de los renunciantes don Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Expte. 1.658.621.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 17/3 Nº 6651 v. 17/3/99

PERMATEC LABORATORIOS S.A.

Insc. IGJ el 10/12/93, bajo Nº 12.492, Lº 114, Tº A de S.A. Se hace saber que por escrit. nº 302 del 8/3/99, Fº 1630, Reg. 359 Capital Federal, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria nº 10 de fecha 27/11/98, en la que se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 150.000.- a $ 300.000.-

Escribano - Enrique Maschwiz (h.)
e. 17/3 Nº 6666 v. 17/3/99

PREVENT ARC S.R.L.

En reunión de socios, 15-8-97, la sociedad aceptó la renuncia del Sr. Jorge Luis Taboada, al cargo de gerente.

Durán Costa M.
e. 17/3 Nº 11.285 v. 17/3/99

PROWESS S.A.

Comunica que por acta del 22/12/98 cambió Presidente: Héctor José Rioja, 54 años, LE 6.259.676, Arroyo Leyes Km. 19, Santa Fe. Suplente: Juan Vicente Rodríguez, 36 años, DNI 16.019.064, Oliden 2051/75, Capital, ambos argentinos, casados, comerciantes en reemplazo de los renunciantes Adriana Lucía Pizarro y Norma Edith Cepeda. Expte. 1.659.751.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 17/3 Nº 6657 v. 17/3/99

"R"

RASINI S.R.L.

I.G.J. Nº correlativo 123.074. Se hace saber por u día, que por escritura nº 32, del 9/3/99 al folio 116, Registro 1668 de Capital Federal, se protocolizó Acta reunión de socios, unánime, por los únicos dos integrantes de RASINI S.R.L. cónyuges en primeras nupcias Eduardo Lloveras y Elida María Campagnoni, el 8/12/98, y en la que resolvieron disolver la sociedad en virtud del vencimiento del plazo contractual de la misma, que operó el 1/4/98, por lo que se declaró disuelta la misma y se designó liquidadores a los únicos socios y únicos gerentes, Eduardo Lloveras, D.N.I. 4.469.214, y Elida María Campagnoni o Campagnoni de Lloveras, D.N.I. 5.224.862, ambos domiciliados en Sarandí 407, piso 2º, departamento 4, Capital Federal; quienes aceptaron expresamente el cargo; habiéndose practicado balance final de liquidación al 30/11/1998, sin existencia de pasivo.

Escribano - Jorge Mario Pascale
e. 17/3 Nº 6628 v. 17/3/99

RODOLFO OMAR CARNERO S.R.L.

Hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 3/3/99 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, con retroactividad al 1 enero 1999 y designar liquidadores a Ernesto Daniel Carnero y Susana Verónica Ceriani de Carnero, quienes actuarán conjunta, separada o indistintamente. Inscripción: 12/7/93 Nº 5301 Lº 98 S.R.L.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 17/3 Nº 11.376 v. 17/3/99

"S"

SASSARI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de octubre de 1998, se dispuso el aumento del capital social de $ 20.000.- a $ 100.000.- El capital social que por este acto se aumenta, o sea $ 80.000.- está representado por 80.000 acciones y es suscripto en su totalidad por la sociedad "El Sardal, quien integra al contado, en efectivo, el 25%, es decir $ 20.000.- El saldo restante, de $ 60.000.- será integrado en un plazo máximo de dos años. Dicho aumento está comprendido en el art. 188 de la Ley 19.550.

Autorizada - Araceli Macri
e. 17/3 Nº 6705 v. 17/3/99

STRUWAY S.A.

(Art. 118 - Ley 19.550). Informa que por Acta del 14-12-98 resolvió establecer una Sucursal en la República Argentina, Art. 118 Ley 19.550, sin asignación de Capital. Domicilio Deheza 2076, Capital Federal. Representante Francisco Antonio Paparazzo, CIPF 6.077.526. Cierre del ejercicio: 31-7. Poder otorgado en Montevideo. R.O. Uruguay el 14-12-98. Bs. As. 12-3-99.

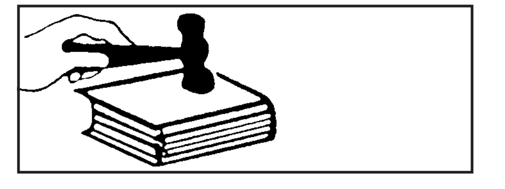
Autorizado - Mariano Blasco
e. 17/3 Nº 6644 v. 17/3/99

"T"

THISSEN MINING S.A. (SUCURSAL ARGENTINA)

Comunica que el 6.11.98 decidió la apertura de la sucursal en la Argentina designando como representante legal al Sr. Nelson Ferrada Aroca y como apoderados a los Sres. Ricardo V. Seeber, Florencia Heredia, Graciela Bravo de López Dardaine, Virginia López Aufranc y María Fernanda Mierez. Domicilio: Cerrito 740, piso 16, Capital Federal.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 17/3 Nº 6659 v. 17/3/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero José María García Arechea, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 29 de marzo de 1999 a las 13 hs. en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Cap. Fed. los siguientes microómnibus: Lote 1) marca El Detalle, Modelo OA-101, motor Deutz, Chasis y Carrocería "El Detalle" años 1994; Dominio T 146.759; en buen estado de conservación. Funcionando. Lote 2) Mismas características del anterior, en perfecto estado, funcionando, caja automática, Dominio T 146.776; Lote 3) Idem anteriores, caja automática, en perfecto estado, funcionando, Dominio T 146.773. Lote 4) Idem anteriores, caja automática, en perfecto estado, funcionando, Dominio T 146.761. Lote 5) Idem anterior, caja automática, en perfecto estado, funcionando, T 146.777. Lote 6) Idem anterior, caja automática, en perfecto estado, funcionando, Dominio T 146.772. Lote 7) Idem anterior, en perfecto estado, funcionando, Dominio T 146.770. Lote 8) Idem al anterior, en perfecto estado, funcionando, Dominio T 146.762. Lote 9) Idem anterior, en buen estado de conservación, Dominio T 146.771. Lote 10) Idem anterior, en buen estado de conservación, Dominio T 146.766. Se debe tener en cuenta al momento de hacer las ofertas que los siguientes lotes tienen faltantes, como motor y otros elementos. Lote 11) De las mismas características de los anteriores, pero con faltantes, Dominio T 146.763, interno 31. Lote 12) Idem al lote anterior, Dominio T 146.769. Lote 13) Idem al lote 11 Dominio T 146.775. Lote 14) Idem al lote 11, Dominio T 146.760. Lote 15) Idem al lote 11, Dominio T 146.765. Lote 16) Idem al lote 11, Dominio T 146.767. Lote 17) Idem al lote 11, Dominio T 146.778. Lote 18) Idem al lote 11 Dominio T 146.768. Lote 19) Este lote está formado por las carrocerías y chasis de dos ómnibus uno incendiado y el otro parcialmente desarmado con los dominios T 146.774 y T 146.764. Sin base. Seña 30%, Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328, P 2do. Of. 3; bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. Para visitar los ómnibus y constatar su estado; dirigirse a la calle López y Planes 1041, altura Av. Coronel Suárez 1200, San Miguel de Tucumán de la misma provincia. Sr. Oscar Mambrini, Teléfono (081) 281706. Los bienes se exhiben los días, 23 y 24 de marzo de 1999 en el horario de 10 a 18 hs. Estando los bienes en exhibición, no se aceptará reclamos alguno sobre su estado. Las deudas Municipales y de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.

José María García Arrechea (h.), martillero.
e. 17/3 Nº 11.348 v. 18/3/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber que en la subasta anunciada para el 26/3/99 a las 12,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. en la ejecución contra HORMIVIAL S.A. el automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis c/cabina, Dominio ALI 275, se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gaspar M. Jovellanos 1238, Capital Federal. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/3 Nº 11.370 v. 19/3/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber que en la subasta anunciada para el 26/3/99 a las 12 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. en la ejecución contra HORMIVIAL S.A. el automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis c/cabina, Dominio AKX 138, se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gaspar M. Jovellanos 1238, Capital Federal. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/3 Nº 11.372 v. 19/3/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber que en la subasta anunciada para el 26/3/99 a las 12,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. en la ejecución contra SALVADOR CASTELLINO el automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis c/cabina, Dominio Q-036.610, se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gaspar M. Jovellanos 1238, Capital Federal. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/3 Nº 11.371 v. 19/3/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber que en la subasta anunciada para el 26/3/99 a las 12,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. en la ejecución contra HORMIVIAL S.A. del chasis p/semirremolque, marca Salto, Dominio AMF 364, se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gaspar M. Jovellanos 1238, Capital Federal. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/3 Nº 11.374 v. 19/3/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber que en la subasta anunciada para el 26/3/99 a las 12,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. en la ejecución contra HORMIVIAL S.A. el automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis c/cabina, Dominio AKX 137, se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gaspar M. Jovellanos 1238, Capital Federal. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/3 Nº 11.373 v. 19/3/99

El martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 31 de marzo de 1999, a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Modelo 504 XS TF, año 1993, Dominio UXX 032, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, sub suelo, de lunes a viernes de 10 a 14 hs. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. Base u$s 6.500, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora. Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pese sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 17/3 Nº 11.362 v. 19/3/99

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO REAL SA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 25/3/99 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed. subastará:

Contra:	El siguiente bien:	Dominio
DIAZ, DOMINGO	VOLKSWAGEN GOL COUNTRY 1.6 MI/97	BRI 648
SCAVONE, GABRIEL A.	FORD ESCORT LX 1.8/98	CCB 449
LOPEZ, MARTA E.	PEUGEOT 504 XSD TF/97	BLR 425
ORTEGA, JOSE M.	VOLKSWAGEN POLO CLASSIC SD/97	BVB 646
HERNRIQUEZ SANCHEZ JOSE H.	PEUGEOT PICK UP 504 GRD/97	BRZ 764
HEREDIA, DOMINGO A.	VOLKSWAGEN GOL GL 1.6/97	BWK 236

Tal como se encuentra y exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 17/3 Nº 11.345 v. 19/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Andrea M. Pacho, subastará el día 26/3/99 a las 10,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Chevrolet, pick up, Corsa GL 1.7 Diesel/98, Dominio CEN 061, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 11.280. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/3 Nº 11.368 v. 19/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Claudio P. Rosemblat, subastará el día 26/3/99 a las 10,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 GTL/93, Dominio STN 372, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 7.992. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/3 Nº 11.369 v. 19/3/99

Antonio E. Pierri hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 25/03/99 10 hs. en Lima 265, 12 piso, Cap. Fed., substará:

Contra	El siguiente bien	Dominio
CAROD, Daniel H	Fiat Uno SX 5 P 1.6/97	BUU-911
PEREZ, Alfonso F	Fiat Duna S/98	BZG-309
TAPIA BLANCA FLOR	Fiat Duna S/97	BXF-141
LUQUE, Oscar E	Fiat Duna SX 1.4/97	BQA-525
VERA VERA, Víctor H	Fiat Palio 1.6 SPI/97	BZG-281
PEREYRA, Ana M	Volkswagen Gol GL/97	ANH-177
ROLDAN, Andrea K	Fiat Uno CL 3P/94	C1765543
BENEDETTO, Hugo A	Renault 11 TS/92	B2338652

Tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, marzo 11 de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 17/1 Nº 11.340 v. 19/1/99

Antonio E. Pierri hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 25/03/99 10 hs. en Lima 265, 12 piso, Cap. Fed., substará:

Contra	El siguiente bien	Dominio
Nagy, Alejandro Américo	Alfa Romeo 145 P TD/97	BQR-141
Rodríguez, Alejandro E.	Fiat Uno CS (3P)/97	BHH-633
Vázquez, Karina Andrea	Fiat Uno S (1.4 Carb 5P)/97	BSQ- 908
Leonardt, Miguel Angel	Peugeot 505 SR/93	RZD 047
Romero, Horacio Daniel	Fiat Uno SDAA 5P 1.7/97	BRG 464
Pendas, Ramón Abelardo	Volkswagen Polo Classic 1.6 Nafta/97	BKP 047
Romano, Fabián Emilio	Peugeot 504 SRT CA/93	TJM 645
Sposaro, María Rosa	Chevrolet Corsa GLS 16V 1.6 MPFI/97	BRG 978
Alvaro F. Cabrera Calzada	Fiat Tipo SX 1.6 TE/94	SNH 524
Sambataro, Daniel E.	Peugeot 405 GR/92	SVE 108
Cataldi, Alejandro A. y Otro	Renault 18 TX/92	TMH-336

Tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, marzo 11 de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 17/1 Nº 11.342 v. 19/1/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 25/03/99 9.30 hs. en Lima 265, 12 piso, Cap. Fed., substará:

Contra	El siguiente bien	Dominio
Carpentieri, Luis Angel	Ford Transit/98	CBH 547
Eckerdt, Ricardo	Fiat Uno S 3P/97	BOD 351
Fortunato, Angela	Fiat Duna SXD 1.7/97	BHX 889
Szukailo, Norma Gladys	Renault Clío RN 3 Ptas./98	BXV 040
Valenzuela, Ricardo	Ford Orion GL/97	BOD 128
Flores Durán, Margarita	Peugeot 306 STD/97	BHW 497
Omann, Vicente Eduardo	Ford Orion GL/97	BGC 664
Musante, Clementina	Renault 19 RE/97	BRX 188

Tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, marzo 11 de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/1 Nº 11.344 v. 19/1/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Adriana Z. Rouco, el 25/3/99 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, Sedán 4 puertas, Siena HLD/97, Dominio BMT 869, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 34.620 Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/3 Nº 248 v. 19/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Juan C. Bondanza, el 25/3/99 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, Sedán 4 puertas, Siena HL/97, Dominio BRV 797, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 29.560. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/3 Nº 247 v. 19/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Héctor R. Benítez, el 25/3/99 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, Sedán 4 puertas, Siena EL/98, Dominio BZP 473, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 23.520. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/3 Nº 249 v. 19/3/99

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 25/03/99 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed. subastará:

Contra:	El siguiente bien:	Dominio
Bocian, Hugo J.	Fiat Tipo 1.6 MPI/97	BIW 226
Gutiérrez, Ramón H.	Fiat Duna SD/97	BRQ 916
Alonso, Gabriela S.	Renault Clio RL Diesel 3 ptas./98	CBA 268
Rivas, Gloria	Volkswagen Polo Classic 1.6 Nafta/97	BQV 755
Giménez, José M.	Fiat Duna S/98	BTZ 649
López, Rubén	Peugeot 306 XRD/98	CAO 816
Sixto, Marcelo O.	Fiat Uno 3p. 1.4/97	BOT 022
González, Walter J.	Fiat Duna SD/97	BRI 672
San Martín, María C.	Fiat Palio 1.7 TD/97	BOD 763
Santiso, Alberto R.	Fiat Uno S 1.7 D 3p	CJS 419

Tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo de 9 a 18 Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 17/3 Nº 11.341 v. 19/3/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 25/03/99 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed. subastará:

Contra:	El siguiente bien:	Dominio
Almeyra, Sandra E.	Fiat Palio 1.6 SPI/97	BQY 468
Barboza, Humberto	Renault 19 RN BIC/97	RSC 631
Basso, Jorge L	Fiat Duna SD/98	CGE 339
Cáceres, Daniel	Peugeot 405 GR TF/95	APH 360
Casas, Jorge L.	Fiat Ducato 1.9 DPC 10/98	CDL 024
Figueroa, Teresita	Fiat Fiorino D/91	SFT 606
Giraldes, Alberto O.	Peugeot 306 XRD 5p/98	BAH 702
Palafox, Pablo W.	Ford KA/98	CDR 267
Pereyra, Nancy M.	Fiat Duna SA/97	BQX 631
Polanco, Elsa E	Fiat Palio HL 5p. 1.7 TD/97	BPQ 118

Tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo de 9 a 18 Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/3 Nº 11.343 v. 19/3/99

EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD SOCIEDAD ANONIMA —E D C A D A S S A—, comunica y hace saber por un día, en virtud de las facultades conferidas por la Administración Federal de Ingresos Públicos, y lo dispuesto en Título II Inciso V del Código Aduanero (Ley 22.415 y sus modificaciones y art. 34 - apartado 3 - inciso B), 49 párrafo 3 y 52 párrafo 3 del Decreto Reglamentario Nº 1001/82, que el Martillero Augusto L. Baistrocchi, rematará el día 18 de marzo de 1999, a partir de las 12.00 horas, en Rodríguez Peña 254 (Salón de la Casa Suiza), de esta Capital Federal, los siguientes bienes: Turbina p/avión Rolls Royce c/repuestos - vehículo tipo todo terreno anfibio c/tracción 6 ruedas neumát. carrocería prfv cap. 4 pers. c/motor Kohler OHU Command 20 nvo. - máquina envasadora de aves enteras o trozadas c/seleccionador de peso chickway (peso 2700 kg.) equipos audio y video: Televisor color Sony 36" - 1500 decodificadores TV Dub Star Trak 1000 c/c. remoto - reproductores

CD - repuestos p/audio - videoproyector Telex - radiograbadores - equipo visión nocturna - sistema editor de video - 7700 CDS musicales - videograbadoras digitales Panasonic D640E, D650E y AJD230P - parlantes - 5 videoproyectores Synelec usados - antenas - 40 autostereos Philco, Fiat y 8 Spix - 400 videocassettes VHS y 700 CDS de artes marciales kung fu - 80 conversores TV - optica y fotografía: Microscopio estereoscópico - vectorscope - 2500 cámaras fotográficas 35 mm Kino D1, BF-700 y BF-900 c/flash - 4 cámaras regis s/lentes - 1400 lentes s/terminar - lente Fujinon A 19x8,7 - aparatos varios p/control: medidor oxígeno y calidad de agua - termostatos - cromatógrafo - sistema control peaje - flujómetros - reflectómetro - detector gases - 2 ird tandberg - micrómetro - termohidrógrafo - osciloscopio tektronic - detectores nivel - medidor agua - bomba peristáltica cirilo ayling - 21 detectores de radiación rados - equipos y componentes p/computación: software variado y hardware, cpus, monitores, memorias, cintas magnet. nca. - plaquetas madres - 9800 CDS de juegos p/comput. 4600kg. CDS grabados c/juegos p PC y plaquetas p/juegos interactivos - monitores color 20" HP y 14" Dell - mesas p/pc - impresoras color y bn - modems - programas leybold - maletines - 3 driver CD Matsushita - lectores CD rom Samsung - 30 scanners Vuego - cámaras p/PC - procesadores intel celeron - teclados inhalámbricos y set p/internet Nautilus - 64 discos rígidos Samsung - software IBM - computadoras compaq - 540 memorias - componentes electrónicos y de telefonía y comunic.: 18000 m de cable eléc. - adaptadores cte. p/teléf. celulares. 815m cable tripolar 3x2 - multiplexor - partes p/teléfonos celulares - 4000 manos libres Motorola - celdas de carga y 2000 id. audiovox - 45 teléfonos / fax Novo Fax C - 600 kg. mat. vs. p/ telefonía celular - interruptores - teléfonos n. Telecom Meridian - 2 transceptores radiocomunicación móviles Kenwood TK840 - Productos químicos variados: citrato tamoxifan, hesperidina, coenzina, aminocetildehido, idebenona - cápsulas plásticas c/tapa - microplacas p/análisis - 3000 tubos c/tapa - artículos para el hogar y electrodomésticos: colchas, licuadoras, tostadora, batidora, teléfonos, utensilios cocina, colchones anat., TV 36" Sony, mueble atril - parrilla, cafetera, 6 lavadoras automat. de pisos con lote repuestos, alfombra - indumentaria: ropa nueva variada, calzado, telas e hilados, afines - pilotos y tapados - remeras - sacos p/dama - 4 vestidos modelo exclusivo P. Rabanne p/fiesta - rollos de tela variados - ropa deportiva - 200 kg. ropa variada - 400 kg. rollos tela fibra sintética - camisas - 1300 kg. tejido lana - repuestos variados p/automotores y motos, motores, equipos y máquinas vs.: repuestos p/aeronaves, cubiertas 49x19, filtros mann, rodamientos fag., convertidor estat. p/arranque motores, herramientas vs., tornillería acero, manijas p/muebles, repuestos y herramientas p/máquina textil, soldadores eléc. transport., motorreductor, repuestos p/máq. lavadoras, 477 kg. partes y aparatos gaf. p/filtrar, 382 kg. filtros papel, 4 servomotores atlas copco, sistema de control vías FFCC, cilindros neumáticos, rollos manguera goma, máquina envasadora de aves, válvulas vs. 300 kg. caños - elementos varios; pez vela - bolsos tela Adidas - caja registradora - 300 kg. libros nuevos y usados - 500 libros lectura y temáticos especializados varios - cuadro pintado y muchos otros interesantes elementos en más de 500 lotes.

Todo a disposición de los interesados en el lugar de exhibición, correspondientes a los expedientes Nros.: 900528/99 al 900920/99 inclusive, y 904870/98, 904879/98, 904876/98, 904873/98, 904869/98, 904849/98, 904850/98, 904867/98, 904863/98, 904864/98, 904865/98, 904845/98, 904838/98, 904831/98, 904782/98, 904758/98, 904757/98, 905015/98, 905021/98, 905025/98, 905056/98, 905072/98, 905076/98, 905079/98, 905081/98, 903960/98, 904009/98, 904560/98, 904571/98, 904576/98, 904605/98, 904645/98, 904719/98, 905013/98, 904921/98, 905005/98, 904998/98, 904935/98, 904938/98, 904680/98, 904547/98, 904347/98, 904452/98, 900206/99, 300120/99, 900247/99, 900246/99, 900239/99, 900238/99, 900235/99, 900234/99, 900002/99, 900171/99, 900116/99, 900169/99, 900042/99, 900054/99, 900055/99, 900059/99, 900062/99, 900063/99, 900080/99, 900083/99, 900086/99, 900163/99, 900162/99, 900146/99, 900138/99, 900137/99, 900134/99, 900107/99, 900102/99, 900101/99, 900143/99, 900176/99, 900187/99, 900188/99, 900189/99, 900194/99, 900198/99, 900202/99, 900224/99, 900223/99, 900222/99, 900516/99, 900511/99, 900315/99, 900316/99, 900339/99, 900236/99, 900250/99, 300059/99, 900385/99, 900358/99, 900359/99, 900390/99, 900401/99, 900404/99, 900408/99, 900409/99, 900411/99, 900414/99, 900416/99, 900417/99, 900458/99, 900462/99, 900463/99, 900467/99, 900490/99, en el horario de 09.00 a 15.00 horas los días 15, 16 y 17 de marzo y el día 18 de marzo en el horario de 09.00 a 11.00 horas inclusive. Se abonará un 10% del total ofertado en concepto de garantía de oferta y un 10% en concepto de comisión, más IVA, todo a cargo del comprador. Resultado y aceptación de ofertas sujeto a posterior aprobación de la Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General de Aduanas, conforme a condiciones generales insertas en catálogo. Nº Reg. I.G.J. 1.508.589.
Eduardo G. Maffeo, apoderado.
e. 17/3 Nº 6624 v. 17/3/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714, Piso 3º, de Capital Federal cita al Sr. FRANCISCO CHIMIRRI a la audiencia designada para el día 24 de marzo de 1999 a las 9:30 hs. en los autos caratulados: "RUIZ SANDRA c/CHIMIRRI FRANCISCO y Otros s/ Beneficio de Litigar sin Gastos". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 17/3 Nº 11.313 v. 18/3/99

Nº 56

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, sito en la calle Lavalle 1212, piso 2º de Capital Federal en los autos caratulados: "CONCHA, HECTOR ALEJANDRO s/Información Sumaria", cita y emplaza por el término de quince días a toda persona que tuviera oposición al cambio de nombre de HECTOR ALEJANDRO CONCHA. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Graciela Alicia Forneron, secretaria.
e. 17/3 Nº 8133 v. 17/3/99

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO DANIEL PALEY. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
La Secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10/3/99 al 12/3/99.
e. 17/3 Nº 10.236 v. 19/3/99

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de HECTOR AUGUSTO REYNAL, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Alberto Ugarte, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la(s) edición(es) del 11/3 al 15/3/99.
e. 17/3 Nº 10.494 v. 19/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Callao 635, piso 1ro., Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ CORDOVERO HORACIO y Otros s/Ejecutivo", cita a los demandados HORACIO DAVID CORDOVERO, ENRIQUE DANIEL CORDOVERO, MARIA SUSANA JAUREGUI de CORDOVERO y AARON CORDOVERO para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a reconocer las firmas insertas en el instrumento que se les atribuye, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de tenerlas por reconocidas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaría interina.
e. 17/3 Nº 6649 v. 18/3/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 de esta Ciudad, comunica por quince días que se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 31605113842, a la orden de la Sra. YONG RAN CHO, titular del D.N.I. Nº 92.459.550 por la suma de u$s 102.831, colocado en el Banco Francés con fecha 25 de febrero de 1998, a un plazo de 120 días, con fecha 25 de febrero de 1998, a un plazo de 120 días con fecha de vencimiento al 25 de junio de 1998, a una tasa de interés del 6% anual, haciéndose saber que se autorizará el pago del documento precedentemente detallado una vez transcurridos sesenta (60) días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjere oposición.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/3 Nº 11.241 v. 8/4/99

Nº 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, cita al demandado HECTOR HORACIO STANIZZO, para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a tomar intervención en estas actuaciones, bajo apercibimiento en caso de que así no lo hiciere de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en los autos "HECTOR STANIZZO E HIJOS SERVICIOS SOCIALES S.R.L. s/Quiebra c/STANIZZO, HECTOR y Otro s/Acciones de Responsabilidad". Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 17/3 Nº 270.009 v. 18/3/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ DAKAR AUTOMOVILES S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza al codemandado RICARDO ANDRES YORDAN para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial a designarse. Publíquese por 1 día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 17/3 Nº 6647 v. 17/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 14

"Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998...cítese a LUZ MARIA PEREZ GARCIA ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332, para el día 19 de marzo del año 1999 a las 11:00 hs., a los efectos de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Dr. Walter José Candela, secretario".
e. 17/3 Nº 270.125 v. 23/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1, desempeñada por la suscripta, sito en la calle Libertad 731, piso 9º, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CARRERA, RICARDO y Otros s/Cobro de Pesos" ha dispuesto citar a los demandados RICARDO CARRERA, ROSA VALENTINI y ALEJANDRA FABIANA HERNAIZ a través de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de octubre de 1998. Cítese a los demandados por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente (art. 343 del Código Procesal). Fdo.: Edmundo J. Carbone. Juez Federal".
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 17/3 Nº 11.283 v. 18/3/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Paraná 386 1º piso de la Capital Federal, comunica que LIN CHU YIN, D.N.I. 92.609.905 de nacionalidad China, nacida el 17/6/75, en Taiwán, China, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del Art. 11 de la ley 364. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
El Secretario.
e. 17/3 Nº 5905 v. 17/3/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, sito en Paraná 386, 2º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "TRUJILLO VARGAS JOSE ORLANDO s/Carta de Ciudadanía" hace saber que el solicitante dijo ser boliviano, nacido el 9/10/46 en Cochabamba, Bolivia, con DNI 92.385.445. Se publica para que cualquier persona —a través del Ministerio Público— formule objeciones que pudiesen obstar al otorgamiento del beneficio, por dos veces en un lapso de 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 17/3 Nº 11.198 v. 18/3/99

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sito en la calle Tucumán 1320, subsuelo, hace saber por única vez, que por resolución de este Juzgado de fecha 9 de junio de 1998, se suspendió en el ejercicio de los derechos políticos, a la ciudadana CLAUDIA BEATRIZ GLASMAN, M.I. nº 16.153.762, clase 1063 (Art. 8º ley 346).
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Ramiro González, prosecretario electoral.
e. 17/3 Nº 269.937 v. 17/3/99

"/// nos Aires, 9 de marzo de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "MONTI VIVIANI, LUCIA s/art. 8º (Ley 346) Ciudadanía Mexicana" Expte. 1536/98, que tramitan por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LUCIA MONTI VIVIANI, M.I. nº 21.081.087, clase 1969, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría. Juez Federal".
Ramiro González, prosecretario electoral.
e. 17/3 Nº 269.933 v. 17/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a JULIO FRANCISCO JUAREZ para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 11108/98 caratulada "JUAREZ, JULIO FRANCISCO s/Inf. Ley 23.737", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponer su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, 9 de marzo de 1999.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 17/3 Nº 270.155 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a FULGENCIO ROJAS VENEROS para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 9645/98 caratulada "N.N. s/Delito de acción pública. Den.: Juzgado Nac. de Menores Nº 3", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponer su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, 10 de marzo de 1999.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 17/3 Nº 270.240 v. 23/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Angélica M. Novaco, con asiento en Tucumán 1381, 4º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "A.N.A. c/MELLO DUARTE, JOSE CARLOS s/Ejecución Fiscal". Expte. Nº 18.636/96, ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998 … Publíquese edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Cronista", a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C.C.). Susana Córdoba. Juez Federal." Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 17/3 Nº 6639 v. 18/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expediente caratulado: "GARROBO, MARCELO ADRIAN s/Robo con armas..." se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de marzo de 1999...III) Publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose y emplazándose a MARCELO ADRIAN GARROBO por el término de tres días a partir de la primera publicación, a comparecer a derecho en el presente sumario que se le sigue por robo con armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Hasta tanto el nombrado designe letrado defensor a su costa, nómbrase a la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, titular a cargo de la Defensoría Oficial Nro. 14, sita en Cerrito 536, piso 11 de esta Ciudad..." Firmado: Ismael Roberto Muratorio, Juez de Instrucción, Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, secretario. Queda Ud. legalmente notificado.
e. 17/3 Nº 270.143 v. 23/3/99

En el expediente caratulado: "CANCINO MEDINA GONZALEZ s/Robo con armas..." se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1999...Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose y emplazándose a HECTOR GUILLERMO CANCINOS, ADOLFO VICTORIO GONZALEZ, JOSE GUSTAVO MEDINA DA SILVA y ROQUE RAMON CASTILLON por el término de tres días a partir de la primera publicación, a comparecer a derecho en el presente legajo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes ...." Firmado: Ismael Roberto Muratorio, Juez de Instrucción, Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, secretario. Queda Ud. legalmente notificado.
e. 17/3 Nº 270.145 v. 23/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo Rossi, Secretaría Nº 24, a mi cargo, en los autos: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P. - D.G.I.) c/ CABIN SAN LUIS S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 10.801/97, intima a la parte demandada al pago de la suma de pesos trescientos cuarenta y nueve con doce centavos ($ 349,12) que le reclama la actora, con más la suma de pesos doscientos ($ 200,00) presupuestadas provisoriamente para responder a intereses y costas. En caso de no pagar, se la cita para que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (Arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo. Guillermo Rossi. Juez Federal. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 11 de febrero de 1999 … publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial … Fdo. Dr. Guillermo Rossi. Juez Federal."
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Juan Antonio Ruiz, secretario (subrog.).
e. 17/3 Nº 11.219 v. 18/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO MARIO VIOLA PRIOLI, para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP).
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
La Secretaría.

NOTA: Publíquese nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/2/99 al 19/2/99.
e. 17/3 Nº 265.952 v. 23/3/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

"El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge L. D'Amore, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a JORGE ALBERTO ALAMO, en causa nº 2293 que se le sigue por presunta infracción al delito previsto y sancionado en los arts. 292 y 296 ambos del Código Penal".
Secretaría Nº 2, 3 de marzo de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 17/3 Nº 270.031 v. 23/3/99

"El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge L. D'Amore, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura, a ADRIANA PATRICIA PEÑA IBAÑEZ, de nacionalidad chilena, casada, titular del DNI nº 92.787.870, hija de Adrián y María Inés Ibáñez, en la causa nº 2088 que se le sigue por la presunta infracción al delito previsto y sancionado en el art. 292 párrafo segundo del Código Penal".
Secretaría Nº 2, 4 de marzo de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 17/3 Nº 270.029 v. 23/3/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. tres (3) de Morón, sito en San Martín nro. 961 de la Ciudad de Morón, en relación a la causa nro. 1042, caratulada "FERNANDEZ, ANTONIO EDUARDO s/Lesiones graves; Vma.: GONZALEZ, GUSTAVO GABRIEL", del registro de la Secretaría nro. nueve (9), cita y emplaza a ANTONIO EDUARDO FERNANDEZ, D.N.I. Nro. 25.654.726, argentino, de estado civil soltero, desocupado, nacido el día 14 de diciembre de 1976, en la Ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa, hijo de Carlos y de Victoria Núñez, con último domicilio conocido en la calle Roosvelt nro. 5061, piso primero, dpto. "2" (dos), de la Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, ante esta Sede, en el plazo de siete (7) días desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y se ordenará su detención (arts. 282, 283, 288, 289 y 290 del mismo Cuerpo Legal; ello, según lo dispuesto en la causa aludida, que se transcribe en su parte pertinente: "///-rón, 25 de febrero de 1999 … II. Habida cuenta el resultado de la citación efectuada respecto de Antonio Eduardo Fernández (fs. 63/8), de conformidad con lo normado en el art. 150 del Código Procesal de la Nación, dispónese la publicación de edictos durante cinco (5) días … Fdo. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Alejandro Moramarco Terrarossa, secretario federal".
Secretaría, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.
e. 17/3 Nº 270.024 v. 23/3/99

JUZGADOS EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Nº 2, sito en Ituzaingó 340, 2º piso, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a STELLA MARIA MARTINEZ DE REPOSI y RAUL OSCAR MARTINEZ, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio caratulados "BARBALACE, JUAN CARLOS c/JOCKEY CLUB HIPODROMO DE SAN ISIDRO s/daños y perjuicios", bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que la represente. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Ley" de la Capital Federal.
San Isidro, 18 de febrero de 1999.
Ernesto Marcelo Bouilly, secretario.
e. 17/3 Nº 11.195 v. 18/3/99

Nº 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Nº 7 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a todos los causahabientes de SUSANA RAQUEL BIZANI y RAUL EDUARDO NADAL, para que se presente a estar a derecho (art. 4º de la ley 24.823). El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial, dejándose constancia de su gratuidad (art. 5º Ley 24.321).
Erica L. Anas de Fratini, secretaria.
e. 17/3 Nº 270.055 v. 18/3/99

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA

La Sra. Juez Civil, Com., Concil. y Flía. de Alta Gracia, en Autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GRAL. BELGRANO c/LUIS GAZZOLO-Ejecutivo", por Decreto del 27-10-98, cita y emplaza de comparendo al demandado, Sr. LUIS GAZZOLO, para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho y lo cita de Remate para que en el término de tres días posteriores oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de Ley. Para publicar cinco veces.
Alta Gracia, 18 de noviembre de 1998.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 17/3 Nº 6681 v. 23/3/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 5ª NOMINACION SANTIAGO DEL ESTERO

Juez Civ. y Com. 5ª Nom. de la Prov. de Sgo. del Estero, Palacio de Tribunales en autos: "NAVARRO, JUAN CARLOS c/JOSE y MELNISTZKY s/Prescripción adquisitiva de dominio" se ha dictado la siguiente resolución: Santiago del Estero, 7-10-1998. Y vistos. Y considerando: resuelvo: Admitir la presente demanda y en su mérito declarar que el actor JUAN CARLOS NAVARRO ha adquirido el dominio del inmueble ubicado en el Dpto. Río Hondo - Distrito Aguas Termales, calle Suipacha Nº 182, Las Termas denominado como Lotes 1 y 2, Manzana 16 "B", dentro, medidas y linderos: NE lado AB=35 m, linda con F/4 de Jorge Lombardich; NO lado BC = 33,15 M, linda con lote 8 de Mitre Núñez, 9 de Carlos García, y 10 de Augusto Chipolina; SE lado EF = 26,25 m, linda con linda con Lote 5 de Isaac Bubman, 3 de Margarita Pesreylbión y lado FA = 13,15 m, linda con calle Suipacha; SO = lado DE = 20 m, linda con Lote 3 de Margarita de Presreylbión y lado CD = 8,75 m, linda con calle Martín Güemes, inscripto en R.P.I.: bajo el Nº 140-Fº 126, Año: 1962, por la posesión continua, pública e ininterrumpida del mismo por el plazo de veinte años exigidos por la Ley … Fdo.: Dra. Graciela N. de Jarma. Juez. Ante mí: Dra. Alicia Brim. Secretaria. Se hace constar que están facultados para intervenir en el diligenciamiento los Dres. Ana Echevarría y/o Miguel Celorrio. Dos días Boletín Oficial de la Nación y Diario La Razón.
Secretaría, 29 de diciembre de 1998.
Alicia E. Brim, secretaria.
e. 17/3 Nº 6680 v. 18/3/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide,

Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de PEDRO ENRIQUE SOLER - D.N.I. Nº 10.795.353, en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202 - Tel. 4546-7100, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C. b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 17/3 Nº 270.003 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 1997, se decretó la quiebra de SILVIA INES FENDRIK, en la que se designó síndico al Dr. Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º, "D" Capital de esta Capital, de ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 17/3 Nº 270.039 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de FERRARIS ALFREDO EDGARDO. Que el fallido y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquél y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ctdor. Osvaldo Erardo Oliveto con domicilio en Blanco Encalada 3202 de Capital Federal hasta el día 22 de marzo de 1999. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo, se intima al fallido para que: a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los Incs. 1, 6 y 7 de la Ley Nº 24.522; b) constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 17/3 Nº 270.000 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de RUBEN JOSE FIGUEROA, en la que se designó síndico al Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º, Dpto. 71, de esta Capital, de ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 17/3 Nº 270.040 v. 23/3/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er piso, comunica que con fecha 23 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de TECNIPROD S.A., con domicilio en calle Carlos Pellegrini 27, 3er. piso, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 30/03/99 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 13/04/99 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 27/04/99 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 26/05/99 y el día 07/07/99 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 17/3 Nº 269.997 v. 23/3/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 06/10/98, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados ETIMARK S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. Nº 86.400 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 27/05/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 03/08/99 y 15/09/99, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 17/3 Nº 269.930 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de GONZALEZ MAS, DARIO ROBERTO, siendo el Síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 4311-7530 / 4315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 13 de abril de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de mayo de 1999 y 6 de julio de 1999, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/3 Nº 269.995 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 30/12/98, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados OLIVERO GUILLERMO ANTONIO s/Quiebra de la persona física de referencia, Expte. Nº 87.278 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 14/05/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/06/99 y 27/08/99, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 17/3 Nº 269.925 v. 23/3/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CANDAS, MONICA MABEL s/Quiebra (Ex pedido de quiebra x Orlandini, Roberto)", Expte. Nº 59.898, con fecha 25/2/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Contadora Silvia Beatriz Ferruelo, con domicilio en Tucumán 1539 P. 7º "71" ciudad de Buenos Aires (Tel. 4374-6036), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/4/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 17/3 Nº 269.911 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "NAVILLI ROBERTO WALDO s/Quiebra", Expte. Nº 69.240, habiéndose designado síndico a Roberto Alfredo Boffa, Uruguay 390, piso 20, "G", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-4-99, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 17/3 Nº 269.916 v. 23/3/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, del Dr. Gerardo G. Vasallo, secretaría Nº 9, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, hace saber en los autos: "VISCIGLIO, JOSE s/Concurso Preventivo", que se ha abierto con fecha 4 de marzo de 1999, el concurso preventivo de la referencia. Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 533, 1ro. "B", hasta el día 22 de abril de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de junio de 1999 y 4 de agosto de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1999, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 17/3 Nº 6716 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, del Dr. Gerardo G. Vasallo, secretaría Nº 9, del suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB de Capital Federal, comunica por un día en los autos EXEDRA S.A. s/Concurso Preventivo con fecha 22/12/98 se ha dictado resolución homologando la propuesta de acuerdo presentada por EXEDRA S.A., declarando finalizado el concurso y manteniendo la inhibición general de bienes respecto del deudor, por el plazo de cumplimiento del acuerdo.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 17/3 Nº 11.213 v. 17/3/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GAL TRADING S.A. s/Quiebra (Por Unión Obreros y Empleados Plásticos). El síndico designado es Mirta Noemí Andrada con domicilio en la calle Malabia 187, 3º piso de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21 de mayo de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 17/3 Nº 269.939 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SEDINA SA S.A. s/Quiebra (Por Melgarejo José Gregorio Lemos Gaspar Ramón). El síndico designado es Alberto Scravaglieri con domicilio en la calle C. Pellegrini 1063 piso 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26 de abril de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 17/3 Nº 269.938 v. 23/3/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del

autorizante, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de esta ciudad, hace saber en autos "SANTANDER S.R.L. s/Quiebra", Expte. 60.859, con domicilio en Entre Ríos 949, que el 01.02.99, se ha decretado la presente quiebra. Se designó Síndico al Contador Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183, 8º "27/28" —4381-0034/5—, ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27.04.99. Informe Individual: 09.06.99. Informe General: 08.07.99. Se intima a los administradores de la fallida —JULIO RAMON COSTA (LE 4.873.759) y SANTIAGO CREO (DNI 4.877.912)— para que entreguen al síndico, dentro de las 24 horas, los libros societarios, contables y demás documentación; y constituyan domicilio procesal, en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a éstos y a los terceros que posean bienes de la misma, hagan entrega de ellos al síndico. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Eduardo E. Ferrari, secretario.
e. 17/3 Nº 269.918 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de Capital Federal, en los autos caratulados "INDUSTRIA METALURGICA ROSSI Y CIA. SACIFEI s/Concurso Preventivo de Acreedores", (inscripta bajo el Nº 779, al folio 121 del Libro 68 Tomo "A", de Estatutos Nacionales, con fecha 17 de marzo de 1969), ha resuelto el 24 de setiembre de 1998 declarar abierto el concurso preventivo de la firma INDUSTRIA METALURGICA ROSSI Y CIA. S.A.C.I.F. e I., con domicilio en la calle Viejo Bueno 437/51, Bernal, Provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Dr. Dante Francisco Giampaola, con domicilio en la calle Anchorena 672, 5to. piso, "C", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1999, estableciéndose los días 1 y 16 de julio de 1999, para la presentación de los informes que preveen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa el 1 de noviembre de 1999, a las 9:30 hs., la que se llevará a cabo en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 17/3 Nº 11.263 v. 23/3/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de esta Capital Federal, en autos "BANCO AUSTRAL S.A. s/Quiebra, s/Venta de Acciones de Ethika A. F. J. P. S. A. s/Incidente de Venta", expediente Nº 77.722, llama a mejoramiento de la oferta de compra de 1.633.850 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1,00 con derecho a 1 voto, de las que es titular la fallida. La oferta a mejorar, obrante en autos a fs. 51, consiste en el pago al contado, dentro de las 48 horas de aprobada la venta, de la suma de pesos quinientos setenta y tres mil con cero centavos ($ 573.000,00). Los términos y condiciones bajo los cuales se realiza el presente llamado a mejoramiento de ofertas obran en autos a fs. 32/47 y 51/52. Los sobres cerrados conteniendo las ofertas y los depósitos en garantía deberán ser presentados en Secretaría hasta las 13,30 horas del día 24 de marzo de 1999; en tanto que la audiencia de apertura de los mismos se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de marzo de 1999 a las 11,00 horas. La presentación de la propuesta importa el conocimiento íntegro del expediente y de los términos y condiciones del presente llamado. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial, Clarín y Ambito Financiero.

11 de marzo de 1999.
Claudia Ethel Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 17/3 Nº 6864 v. 18/3/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23/02/99, en los autos caratulados "SIMARI, JOSE OSCAR s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SIMARI, JOSE OSCAR (C.I. 4.561.041), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Folino, Esteban, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, 5º P. Dpto. 40, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/05/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 17/3 Nº 270.004 v. 23/3/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de febrero de 1999, en los autos caratulados "RODRIGUEZ DE KORIN MONICA BEATRIZ s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MONICA BEATRIZ RODRIGUEZ DE KORIN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de mayo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fija las fechas de 29 de junio de 1999 y el 26 de agosto de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699, piso 20 dto. 5, Torre C al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 17/3 Nº 269.935 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de febrero de 1999, en los autos caratulados "NORTETEC S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de NORTETEC S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de mayo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de julio de 1999 y el 1 de septiembre para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador María Inés Martines con domicilio en San Martín 793 piso 1º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 17/3 Nº 269.905 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25 de febrero de 1999, en los autos caratulados "GANDOR S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GANDOR S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de mayo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de julio de 1999 y el 31 de agosto de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Norberto Rubén Di Nápoli con domicilio en Uruguay 772 10º piso Of. 105 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 17/3 Nº 269.908 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de febrero de 1999, en los autos caratulados "FRANCO, CARLOS DANIEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CARLOS DANIEL FRANCO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de mayo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fija las fechas de 6 de julio de 1999 y el 2 de septiembre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewksi con domicilio en Av. Rivadavia 3356 1º Cuerpo Piso 8º Of. 4 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 17/3 Nº 269.919 v. 23/3/99

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "LENTINELLO CARLOS ALBERTO s/Quiebra" que es síndico el contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662 piso 3 B de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 23 de febrero de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de abril de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de junio de 1999 y 10 de agosto de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días … Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 17/3 Nº 269.904 v. 23/3/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal en autos "PAPELERA VICTORIA S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que el 22 de febrero de 1999 dispuso la apertura del Concurso Preventivo de PAPELERA VICTORIA S.A. Síndico: Norberto Bonesi, domicilio Av. Juan B. Justo 5096 piso 1 depto. "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 14 de junio de 1999. Se han fijado los días 10 de agosto y 22 de septiembre de 1999 para que la Sindicatura presente los informes por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el 15 de diciembre de 1999 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 17/3 Nº 6643 v. 23/3/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10/02/99, se decretó la quiebra a JUEGOS Y EVENTOS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 13/10/92, bajo el Nº 9753, del libro 112, Tomo "A", de S.A. con domicilio social en Avda. Leandro N. Alem nº 465, piso 1ro., depto. "B", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Mossi, Atilio Rubén, con domicilio en la calle Avda. de Mayo Nro. 1343, piso 5to. "3", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/05/99, en el horario de 14 a 18 horas. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., los días 29/06/99 y 26/08/99, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se

prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 17/3 Nº 270.057 v. 23/3/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Palomino, sito en Talcahuano 550 - 7º, Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "LABATE, ALCIBIADES PEDRO s/Quiebra", con fecha 25.02.99 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado el plazo hasta el día 26 de abril de 1999 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico designado Dra. Edith N. Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145, 4º Piso "C", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 07.06.99 y 02.08.99, respectivamente. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 24 hs. deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4º Ley 24.522). Debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso, administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico. Asimismo se ha ordenado la abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal a: ALCIBIADES PEDRO LABATE, con documento de identidad C.I. Nº 5.184.697. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 17/3 Nº 270.010 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Palomino, sito en Talcahuano 550 - 7º, Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "PARODI WALTER HORACIO s/Quiebra", con fecha 30.12.1998 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado el plazo hasta el día 15 de abril de 1999 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico designado Dra. Edith N. Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145, 4º Piso "C", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28.05.99 y 14.07.99, respectivamente. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 24 hs. deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4º Ley 24.522). Debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso, administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico. Asimismo se ha ordenado la abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal a: WALTER HORACIO PARODI, con documento de identidad L.E. Nº 4.829.201. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 17/3 Nº 270.023 v. 23/3/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CENTRAL DE INFORMES S.R.L. con fecha 2 de febrero de 1999, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso, Dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de abril de 1999. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de julio de 1999 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 14 de septiembre de 1999. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Intimar a los administradores de la fallida y a los terceros para que en el término de cinco días entreguen al Síndico los bienes de aquélla, previniéndoseles asimismo la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; intimar al deudor y a los administradores para que cumpla en lo pertinente, con los requisitos del art. 86, 2do. párrafo, de la ley de concursos y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítese a CARLOS ALBERTO GIL y MARIA ARMINDA SAYAVEDRA a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 20/04/99 y supletoriamente, la del día 3/05/99, ambas a las 10:30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 Ley 24.522. Firmado. Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Darío Gabriel Melnitzky, secretario.
e. 17/3 Nº 270.005 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41, a cargo del suscripto con asiento en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "PAPARELLA, VICENTE JOAQUIN s/Quiebra", que con fecha 26 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de PAPARELLA, VICENTE JOAQUIN. Síndico designado: Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Psje. del Carmen 716 8º piso B de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 31-03-99, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Fijar plazo para la presentación de los informes del art. 35 y del art. 39 de la ley 24.522 para el día 14 de mayo y 30 de junio de 1999 respectivamente. Fíjese audiencia para el día 19 de marzo de 1999 y supletoriamente la del día 25 de marzo de 1999, ambas a las 10:30 hs., para que el fallido dé explicaciones que se le requerirán, bajo prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 17/3 Nº 270.006 v. 23/3/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 del Dr. Raúl A. Taillade, Sría. Nº 46 del Dr. Horacio F. Robledo, Sede: Marcelo T. de Alvear nº 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "TURIMEX S.R.L.s /Quiebra" en los que se ha presentado informe final (art. 21 L.C.Q.), proyecto de distribución final, el que será aprobado, si no mediaran observaciones dentro de los 10 días sgtes. a la última publicación, y se ha regulado honorarios al síndico Daniel Rodríguez, en $ 400,00, el de sus letrados patrocinantes Dres. Juan A. Manassero Vilar y Rodolfo Luis Cesaretti en conjunto en $ 250,00 y al Dr. Eduardo M. Moccero letrado apoderado de la fallida en $ 200,00 Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 17/3 Nº 270.041 v. 18/3/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Sr. Roberto A. Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días, que en la quiebra de la firma PROVICHAP S.A., Expediente Nº 31.524, decretada en fecha 14 de octubre de 1998, se han fijado nuevas fechas. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Dr. Guillermo B. Walter —de acuerdo a lo dispuesto por el art. 32 de al Ley 24.522—, hasta el día 22 de marzo de 1999, en el domicilio de Combate de los Pozos 129, Primer Piso, "C", Capital Federal, en el horario de 14.30 a 18.30. El síndico presentará los informes que prescribe el art. 35 de la Ley 24.522 el día 5 de mayo de 1999 y el del art. 39 del mismo texto legal, el día 18 de junio de 1999.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 17/3 Nº 269.903 v. 23/3/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "MARSEY S.A. s/Quiebra", que con fecha 9 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de MARSEY S.A., la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 30.3.95, bajo el Nº 2667 Lº 116 Tº A, con domicilio en Junín 552 de Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 17/3 Nº 270.007 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PEREDO DE PESARESI CLAUDIA ALEJANDRA s/Quiebra", que con fecha 17.2.99, se decretó la quiebra de PEREDO DE PESARESI, CLAUDIA ALEJANDRA, D.N.I. 16.113.301, domiciliada en Av. Nazca 536, piso 3º, Bº, Síndico: Fiorillo Augusto Luis, con domicilio en Pasrana 539, piso 6º, Of. 36 y 37, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9.4.99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 21.5.99, y el informe general (art. 39 LC) el día 8.7.99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 17/3 Nº 270.008 v. 23/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la suscripta, hace saber por dos días en los autos "OROMAR SAPIC s/Quiebra" que se encuentra bajo disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 Ley 24.522 y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin más trámite.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 17/3 Nº 6711 v. 18/3/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

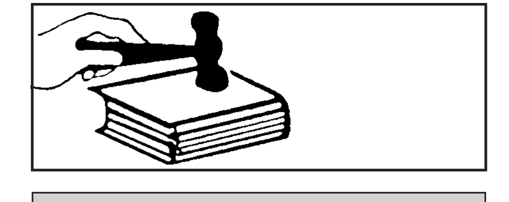
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/3/99 - Vence: 19/3/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	5/03/99	VICTORIA SCALZO DE CAERO	11096
6	U	SILVIA CANTARINI	3/03/99	ANGEL RAVAZZINI	6524
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	5/03/99	ELENA CATALINA FERRERO	11126
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/03/99	HARO, MARIA LUISA	11193
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	8/03/99	VISANI MARIA ELENA	11165
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	8/03/99	INGE MOHR de NATHAN	11172
20		CELIA ANGELES PEREZ	3/03/99	GARCIA MARIA LUISA	11090
20	40	CELIA ANGELES PEREZ	10/03/99	EMILIO ALONSO GONZALEZ	11146
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	21/09/98	DORA JOSEFINA VIOLA	11147
37	U	GUSTAVO DANIELE		ELADIO NOVO	11138
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	4/03/99	ESTER PETRONA SANTOS	6500
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	4/03/99	CELIA CLARA o CYRLA CLARA BERNSTEIN	11085
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/03/99	CLARA ALBAHARI o ALBAJARI y JACOBO ALBUHER o ALBOHER	11125
51		JORGE A. CEBEIRO	4/03/99	MANUELA DORA FUENTES	6548
51	U	JORGE A. CEBEIRO	3/03/99	IRMA DELFA BARTOMEO	11077
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	8/03/99	RAFAEL CANDIDO MARTINEZ	6566
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/03/99	CRISTOBAL ROGER GARRETT	11105
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/02/99	TERESA ESTHER CAMBIASSO	11183
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	3/03/99	MARTA BABUGLIA	11139
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	10/03/99	NELIDA JOSEFA CUELLO	11135
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	25/02/99	BEATRIZ RAFAELA PASCAL	11182
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/02/99	REMEDIOS NELI MOSCOSO	11192
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	4/03/99	BANEGAS MARCELINO OSCAR	11140
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	5/03/99	SIMON MANUEL WALD	11161
63	U	JORGE E. BEADE	4/03/99	AMADEO AGUSTIN FERNANDEZ	11151
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	9/03/99	FRANCISCO DI CICCA	11112
64	94	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	26/02/99	ROSA UGONE	11178
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	11/03/99	CAYETANO DOMINGO PENNELLA	11181
66		CARMEN OLGA PEREZ	8/03/99	HEREDIA AGUSTIN	11100
69	99	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	5/03/99	CELINA TECHERA	11087
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	2/03/99	JUAN CARLOS DI PAOLO	11162
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/03/99	MATILDE NERI UTHURRALT	11194
72	U	DANIEL H. RUSSO	8/03/99	ERNA HILDEGART HASSLER DE KREITMAN	11078
72	U	DANIEL H. RUSSO	1/03/99	ENIRQUE GUILLERMO RODRIGUEZ y BRIGIDA TAGLIENTE DE RODRIGUEZ	11088
72	U	DANIEL H. RUSSO	5/03/99	ROBERTO POLLIO y HERMINIA NAVARRO DE POLLIO	11110
73		DOLORES MIGUENS	9/03/99	CARLOS ALBERTO ROSSI	11086
74	U	JUAN A. CASAS	11/03/99	DIONISIO ALVEN MENCHACA	11158
78		ISABEL E. NUÑEZ	4/03/99	ANA FLORA FAJNSOD y ROBERTO WINDLER	11145
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/03/99	VICENTA ROSA DI DOLICH y/o VICENTA ROSA DIDOLICH	11156
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/03/99	JUAN LAMADRID	11187
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	9/03/99	MARIO SERGIO ZARAGOZA	11132
97	28	DEBORAH B. ALEANDRI	9/12/98	HERRERIA, JOSE	11152
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	19/02/99	MIGUEL HUMBERTO ONTIVERO	11191
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	5/03/99	GLORIA HAYDEE BRASSAT	11076
99	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/02/99	CARMELO AITA	11174
99		CECILIA E.A. CAMUS	5/02/99	ELVIRA CASIMIRA CAVIA	11184
107	U	PABLO M. AGUIRRE	5/03/99	MARIA INES ELKINS	11131
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	10/03/99	RAUL FORTUNATO RATTARO	11084
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/02/99	JUAN FAINSZTEIN	11168
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	5/03/99	RAUL OMAR GARCIA	11166

e. 17/3 Nº 44 v. 19/3/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6º piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "LUPPI GERARDO CELSO c/BOMBAROLI JUAN VICENTE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 52.548/97; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: 371-1063); Rematará el 26 de marzo de 1999 a las 10,15 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros, y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; siendo la exhibición los días 23, 24 y 25 de marzo de 14 a 16 hs.; cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: III; Secc.: B; Mza.: 39; Parcela: I. Matrícula: 87127. Superficie Total s/títulos: 200,50 m2. Según constatación realizada por el martillero obrante en autos a fs. 119 y vta. Situado en la calle Dinamarca 1052 equina D'Amico 1300 de Palomar Partido de Morón Provincia de Buenos Aires Ocupado por María Elena Saldaña con D.N.I. 13.755.255 donde funciona una panadería, en calidad de encargada y la habita conjuntamente con su Sr. esposo Miguel Angel Martínez, una hija mayor de edad Carina Rosana Martínez con 4 hijos menores de edad, otra hija menor de edad, Melisa Alejandra Martínez luego se presenta Luis Walter Amaya con libreta de conductor Nº 14.454.669 y manifiesta ser el encargado de la panadería. El inmueble consta de: en la ochava local de atención al público con piso de mosaico granítico en color verde, frente de vidrio tipo blíndex y puerta de 2 hojas, arcada por medio y hacia la calle Damico se accede a un pasillo de distribución cubierto con un techo de chapa tipo rebatible, piso de mosaico calcáreo lavadero bajo escalera baño con ducha e inodoro, cuartito de trastos varios y un ambiente con puerta hacia la calle Dinamarca la que desde afuera no se ve por estar revestida con cerámica, hacia los fondos se encuentra un amplio ambiente con piso de mosaico calcáreo donde se encuentra la cuadra de la panadería y un horno a gas natural con una boca. Planta Alta: se accede mediante una escalera de material, hall de distribución al que convergen amplio living comedor con ventanal a la ochava, un dormitorio con placard, y ventana hacia la calle Dinamarca baño instalado con ducha e inodoro, cocina precaria instalada, terraza y otro departamento; amplio ambiente con 2 ventanas sobre la calle Damico, con piso de mosaico calcáreo, un ambiente para una potencial cocina sin instalar, 2 dormitorios con piso cerámico y un espacio para un baño sin instalar. Según informes realizado por el escribano a fs. 76, en general el inmueble se encuentra en regular estado de conservación con pintura deteriorada. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 80.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se hace saber a quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. En el acto de subasta no se deberá aceptar posturas inferiores a pesos trescientos, que en ocasión de realizar las visitas el bien a subastar, deberá concurrir personalmente o en su defecto hacerlo personal por el autorizado, debiendo confeccionar una nómina con la identidad de todos los visitantes la que deberá glosarse a las actuaciones. Las eventuales deudas por impuestos, tasas, expensas, contribuciones, etc., quedarán a cargo del Comprador, sin perjuicio del derecho de este último de repetir contra el titular del bien subastado las sumas abonadas por esos conceptos por la vía y forma que corresponda y/o sobre el saldo remanente que pudiera resultar de la subasta. No se aceptará la compra en comisión. Adeuda a: Municipalidad: s/fs. 96 $ 2041,90 al 26/8/98, a Rentas: s/fs 85/86 $ 1.606,22 al 20/8/98 a O.S.N. s/fs. 99 Partida sin deuda por aplicación de pagos al 25/8/98 A.A.S.A. según fs. 98 $ 999,28 al 25/8/98. El presente, conforme lo ordenado por V.S. en autos, deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín con la antelación dispuesta en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Federico Causse, secretario.

e. 17/3 Nº 6667 v. 18/3/99

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz,

Secretaría a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Pº 6º de Capital, comunica por dos días en autos "CASTRONUOVO ROSA y Otros c/NIEZNAIKO RAQUEL ELENA s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 12.748/94, que el martillero Hugo A. Silva rematará, "ad corpus", el día lunes 29 de marzo de 1999 a las 13:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble con frente a la calle Ucrania (ex Tuyú) 1368, entre las de Callao y Formosa, del Ptdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nomencl. Catast.: Circ. I; Secc. F; Mza. 41; Parc. 20. Matrícula 24418 del Ptdo. de Lanús. Según escrito de fecha 8/6/95, se trata de una casa con portón de entrada individual y para autos, jardín, living comedor con paredes revestidas en madera, dos dormitorios, baño completo, cocina comedor diario, garage y patio semicubierto, lavadero, pisos de cerámica en todos los ambientes, posee teléfono, luz eléctrica, gas, agua corriente, pero no cloacas, y se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Según constatación de fs. 216/7 la vivienda se halla ocupada por la demandada, su hijo y una persona mayor de sexo masculino, en calidad de propietaria. Deudas: fs. 203 O.S.N. al 6/4/98 Ptda. sin deuda por aplicación de pagos. Municipalidad de Lanús fs. 201/2 al 19/3/98 $ 288,75. Aguas Argentinas fs. 196 al 6/3/98 $ 19,51. Direcc. Gral. de Rentas de la Pcia. de Buenos Aires fs. 225/227 al 25/3/98 $ 530,2 + $ 378,60. Base: U$S 23.294,73. Seña 25%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: días 23 y 24/3/99 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 17/3 Nº 11.347 v. 18/3/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, sito en calle Talcahuano 550, Piso 6º, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/VILLARREAL JUAN FACUNDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 17.320/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 24 de marzo de 1999 a las 13,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el bien ubicado en Blandengues 1048, José C. Paz, Pdo. de José C. Paz, Pcia. de Bs. As., Matrícula Nº 2704. Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. V, Manz. 128, Parc. 12. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de una propiedad en una planta sobre calle pavimentada a aproximadamente 600 mts. de la Ruta Nº 8, en zona de viviendas económicas y barrio obrero, con rejas y reserva de jardín al frente y en un costado espacio libre hasta el fondo. La construcción es de mampostería de ladrillos y consta de cocina, comedor diario, living, 2 dormitorios, baño, espacio libre al fondo con construcción de dependencia de servicio, todo en buen estado de conservación, ocupado por el demandado y su familia compuesta de esposa y 3 hijas. La sup. cubierta es de aprox. 90 mts2 y la sup. descubierta de aprox. 250 mts2. Base: $ 45.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Provincial de Rentas de Bs. As. la suma de $ 269,11 al 1/7/98 (fs. 74); a la Municipalidad de José C. Paz la suma de $ 443,47 al 6/7/98 en concepto de tasa por conservación de la Vía Pública (fs. 88); Fuera del radio de servicios de OSBA (fs. 92). El monto de las deudas por impuestos, tasas, y servicios que pese sobre el inmueble, si no resultare suficiente el producido de la venta, se encuentran a cargo del adquirente, sin perjuicio de la acción personal de ésta contra el ejecutado. Podrán realizarse ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener, el monto ofertado, nombre y domicilio constituido del postor. El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente y dentro de los 5 días de aprobado el remate deberá depositar el saldo del precio que corresponda abonar al contado y en una cuenta que se abrirá a nombre del expediente y a la orden de este Juzgado en el Banco de la Nación Arg., Suc. Tribunales. El inmueble se exhibe los días 18, 19, 22 y 23 de marzo de 15 a 19 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.

María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 17/3 Nº 6722 v. 18/3/99

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en autos "MIGUENS, OSCAR y Otro c/PORTIGLIA, ROBERTO HECTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Julio Roca rematará el día 26 de marzo de 1999 a las 11.00 horas en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, La Chacra ubicada en el Partido de Saladillo, Provincia de Buenos Aires, designada en el Plano Oficial del mismo y a que se refiere su título con el Nº 203. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección N, Chacra 401, Partida Inmobiliaria Nº 885, Superficie 213.887m2. fs. 91 y se identifica con el nombre La Estrella Federal según cartel en las tranqueras de entrada. Tiene instalaciones para criadero de cerdos, con parideras para nacimientos y crías, monte de árboles frutales, manga de hacienda vacuna y equina con cargador, manga corral y carga de cerdos, tinglado, pistas de engorde, instalaciones varias, monte de árboles varios, galpón de chapas con división y un cuarto grande otro galpón de mampostería con ventanal y puerta de acceso para cría de gallinas, línea de parideras sin techos, construcciones destinadas a viviendas, una con cocina amplia, un dormitorio chico y un baño, otra vivienda con dos dormitorios con baño y antebaño completos, pisos de parquet y cerámica, un tanque de agua elevado de 10.000 litros de agua, debajo una habitación y en la planta baja otra habitación donde hay instalado un tablero de luces y motor para instalaciones para bombeo, a continuación otra habitación destinada al casero, que consta de dos dormitorios, cocina, baño y antebaño con instalaciones, detrás un galpón chico destinado a cría de pollos y alimentos. La Chacra está dividida en cuatro potreros y dos ensenadas. Se encuentra totalmente alambrada con postes de eucaliptos y quebracho con varillas y alambres lisos y de púas de 9, 11 y 13 hilos, todo en buen estado de conservación y se remata con todo lo plantado y adherido al suelo. Esta habitado por el Señor Hugo Omar Ocem D.N.I. 21.108.809 su esposa Sandra Edith Lorenzo D.N.I. 22.186.193 y tres hijas menores en carácter de casero del demandado Portiglia Roberto Héctor y Otro. Todo según acta de constatación agregada en autos. Deudas: Rentas $ 410,31 al 24/6/98 fs. 91, Municipalidad de Saladillo, Tasa de Red Vial Municipal $ 57,64 fs. 75, Aguas Argentinas y O.S.N. no está afectada. Base $ 96.000, Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. y el saldo de precio deberá depositar en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del C.P. No se procederá a la compra en comisión ni a la indisponibilidad de los fondos producidos por el remate. La propiedad se puede visitar los días 22, 23 y 24 de marzo de 14.00 a 17.00 horas y con tarjeta del martillero tel. 4572-7150.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.

Roberto Parrilli, secretario.

e. 17/3 Nº 6702 v. 18/3/99

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista en autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ MONTILLA CASTILLA, MARIA DE LOS DOLORES s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 28.158/98, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 29 de marzo de 1999, a las 12:40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle antes Alvear Núñez Nº 54 entre Ugarte y Bermúdez, según hipoteca, hoy Guayaquil Nº 58 entre Finlandia y Guido, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral, Circunscripción: II, Sección: F, Manzana: 175, Parcela: 18, Matrícula 77.382 de Morón (101). Base: $ 24.166. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. EL BANCO RIO DE LA PLATA S.A. ofrece una financiación parcial del saldo de precio de compra en la medida en que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, límites de las operaciones con los clientes), a satisfacción del Banco. Las facilidades de pago habrán de ser en dólares estadounidenses, pudiendo alcanzar hasta el 50% del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con una tasa de interés similar a la cobrada por el Banco Río de la Plata en las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria, al momento de formalizarse la financiación. La misma se concederá con garantía hipotecaria a favor del Banco Río de la Plata S.A. sobre los bienes adquiridos en la subasta. Se deja expresa constancia que el inmueble no posee chapa municipal, encontrándose ubicado junto al que tiene el número 56 de la calle Guayaquil (según constatación realizada por escribano, fs. 80). El inmueble es de propiedad de la demandada en autos y de su esposo, estando ocupado por su hija y nietos. El inmueble posee cocina, baño, un amplio ambiente, dos habitaciones y otras dos habitaciones al frente con piso de cemento. Además posee otra cocina, precocina con piso de cemento. La propiedad tiene además entrada para autos. La misma se trata de una vivienda modesta y precaria. Reconoce las siguientes deudas: O.S.N. a fs. 117 al 5/11/98 no cuenta con servicios. Rentas a fs. 103 al 27/10/98 $ 195,15. Municipalidad de Morón al 1/12/98 fs. 127 $ 132,21. Aguas Argentinas a fs. 105 al 15/10/98 $ 133,86. El bien a subastar podrá visitarse los días 25 y 26 de marzo de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.

Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 17/3 Nº 11.346 v. 18/3/99

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "FLICKER MORTON HERBERT c/BRUNO JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 9.843/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 24 de marzo de 1999 a las 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Guido Spano 1238, designado en plano 64-15-58 y según título como lote 13 de la Manzana 14, Matrícula 17.302, Parcela 13, Pdo. de Luján, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. F, Manz. 84, Parc. 13. Conforme informe presentado por el martillero, obrante en autos, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Guido Spano 1238, Barrio San Bernardo, Luján, Pcia. de Bs. As., y se trata de una vivienda construida en mampostería de ladrillos con techos de cinc con cabriadas de hierro y machimbre y consta de living comedor, cocina, 2 dormitorios, baño, galería cubierta, lavadero cubierto con cocina, fondo libre con parrilla, galpón con entrada para autos, todo en buen estado de conservación, y ocupada por la Sra. María Elena Calvosa quien manifestó ser propietaria y esposa del demandado, tres hijos y una nieta. Base: $ 24.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 388,10 al 26/5/98 (fs. 85/89); a la Municipalidad de Luján la suma de $ 277,54 por tasa de alumbrado, barrido y limpieza y la suma de $ 82,57 de la tasa por Servicios Sanitarios, ambas 31/5/98 (fs. 100). El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los art. 580 y 584 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión (art. 598 Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.

Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 17/3 Nº 11.349 v. 18/3/99

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, P. Baja Capital, comunica por 2 días en autos "HORIZONTE FORESTAL S.A. c/ FERREYRA JOSE LEONARDO y Otros s/Ejecución de Alquileres" (Reservado) Expte. Nº 117.979/95 que el martillero Marcelo Javier Abeal rematará el día 24 de marzo de 1999 a las 10:30 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital: la fracción de terreno situada en la Ciudad de Campana, Prov. de Bs. As., plano especial de subdivisión característica: catorce cincuenta y cinco sesenta y seis, matrícula 13973, N. C.: Circ.: I, Sec.: H, Chacra: 5, Manz.: 5s, Par.: 15 (calle Alberti 1595 entre Granaderos y San Lorenzo) el bien está ocupado por el Sr. Lucio García en carácter de propietario, según su hermano al momento de la constatación (fs. 192), tratándose de una construcción precaria, consta de living comedor, salón, cocina, dormitorio y baño y un patio, piso de material y las paredes se encuentran sin revocar. Sup. Total: 229,50m2. Base: $ 9.000 (fs. 157), Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de ley (0,5%), todo al contado y en dinero en efectivo. Deudas: Municipalidad al 13/5/97 $ 2.042,88 fs. 126; Rentas al 24/6/97 $ 1.446,97 fs. 135; OSN fuera del radio fs. 156. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal, deberá depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 CPN) y para el supuesto de efectuar la compra en comisión dar estricto cumplimiento en lo dispuesto art. 571 del Cód. legal citado debiendo depositar dichas sumas en el Bco. Nación Arg., S. Tribunales a nombre de V. S. y como perteneciente a estos autos. Exhibe; 22 y 23 de marzo de 1999 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.

Guillermo Valentini, secretario.

e. 17/3 Nº 11.296 v. 18/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 P. B. de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "RECONDO, HERNAN MAXIMO c/CASTRO, RAUL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. reservado Nº 71.688/89, el martillero público don Juan Miguel Penazzi, rematará el día 22 de marzo de 1999 a las 11 horas, en la calle Humberto Primo 2042/46 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Balcarce 240/44/48, piso 4, Unidad Funcional Nº 15 entre las de Alsina y Moreno, Nomenclatura Catastral: Cir. 13; Secc. 2; Manz. 60; Par. 9, Matrícula FR 13-1876/15 de Capital Federal. El inmueble en cuestión se trata de una oficina totalmente alfombrada, con sus paredes empapeladas, cuya ubicación da al frente del edificio y consta de un hall de entrada; hacia la derecha se encuentra el acceso a la sala de firmas; hacia la calle hay tres despachos de distintos tamaños; desde la sala de espera y hacia la izquierda se accede a otro despacho; y en la entrada existe un pequeño espacio hacia la izquierda destinado a kitchenette (el que se encuentra sin instalar); no posee baño propio, pero hay uno en el palier del piso. El inmueble se encuentra en buen Estado de Conservación y Desocupado, según surge del acta de constatación. Deudas: Rentas (fs. 442/43) al 25/3/98: $ 4.733,75; Expensas comunes (fs. 434) al 26/3/98: $ 7.666,92; Aguas Argentinas (fs. 415) al 25/3/98: $ 75,55 y OSN (fs. 446) al 6/5/98: $ 387,02. El certificado de dominio es de fecha 24 de febrero de 1999 y los de inhibiciones de 23 de febrero de 1999. de Base: U$S 41.250 (fs. 602). Seña: 30%, Comisión: 3% al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se procederá nuevamente a la venta sin base. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos. Asimismo que se encontrará a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la DGI haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene IVA. Pesarán sobre los adquirentes las deudas por expensas que el producido de la subasta no satisficiere; debiéndose rendir cuentas del remate en el término de tres días de efectuado y depositar en igual lapso el importe de las sumas recibidas en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) y como pertenecientes a estos actuados (art. 563/565/577/578 y ss del CPCC). No procederá la compra en Comisión en el acto de la subasta (art. 598, inc. 7mo. C.P.N., texto según art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936, párrafo 2do., ap. c) del C. Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien podrá visitarse los días 18 y 19 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 11,30 horas. Más datos y constancias en el expediente.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.

Guillermo Valentini, secretario.

e. 17/3 Nº 11.216 v. 18/3/99

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica de la Dra. María Elena Ucar, sito en Uruguay 714, P. 2, comunica por dos días en el juicio ARZUAGA, CARLOS ALBERTO c/EJBLUM, MARIO JORGE s/Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 43.236/98, que el martillero Lucio López Serrey subastará en Humberto I Nº 2042, el 30 de marzo de 1999, a las 11 horas, el inmueble sito en la calle Avda. Gaona 2618/20/26 (puerta de acceso por el Nº 2626) segundo piso, departamento "A", Unidad Funcional 5, de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5; Sección 57; Manzana 14; Parcela 4; Partida Inmobiliaria 1.828.677. Matrícula F.R. 56622/5. El expediente está Reservado. Desocupado. Consta de dos pasillos, piso de parquet, paredes y techo de yeso, 1 puerta de madera, living-comedor: piso de parquet, paredes y techo de yeso. Balcón, piso de mosaicos, baranda metálica, puerta ventana con sus vidrios y cortina de enrollar de madera. Cocina: piso de mosaicos, paredes azulejadas, techo de yeso, 1 cocina Escorial de 4 hornallas y horno, 1 mesada de mármol sintético, bacha de acero inoxidable, alacena de fórmica de 4 puertas, bajo mesada de fórmica de 4 puertas y 4 cajones, 1 puerta de madera con 3 vidrios, 1 ventana de 3 vidrios (2 de ellos móviles). Lavadero: piso de mosaicos, paredes azulejadas, 1 pileta azulejada con 2 canillas, 1 calefón, 1 ventana de aluminio con 2 hojas de vidrio corredizos y 6 pequeños vidrios móviles. Baño: puerta de madera, paredes azulejadas, inodoro y lavatorio sin pie, 1 ducha, 1 puerta de madera. Habitación: piso de parquet, paredes y techo de yeso, 1 ventana con 1 hoja de vidrio y cortina de enrrollar de madera. Habitación piso de parquet, paredes y techo de yeso, 2 ventanas con 2 hojas de vidrios y cortinas de enrrollar de madera; 1 placard de madera con 4 puertas superiores y 4 inferiores. Baño: piso de mosaicos, paredes azulejadas, 1 lavatorio con pie, inodoro, bidet, botiquín con 3 hojas de espejo y anaquel, techo de yeso con parte de material caído. Habitación: piso de parquet, paredes y techo de yeso, 2 ventanas con 2 hojas de vidrio y cortina de enrrollar de madera, 1 placard de madera de 4 puertas superiores y 4 inferiores, paredes y techo de yeso. Buen estado de conservación. Todo según acta de constatación de la escribana actuante a fs. 74/75. Superficie Total: 88mts. 86dmts2. Porcentual: 5 enteros con 2 centésimos. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley, y deberá depositar el saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los diez días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del C.P.C.C.). Las deudas están a cargo de quien resulte comprador. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: $ 30,43 al 30/9/98 fs. 61. Aguas Argentinas S.A.: $ 14,32 al 29/9/98, fs. 70, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): $ 316,79 al 28/9/98, fs. 66. Expensas comunes atrasadas: $ 1.843 a octubre de 1998, fs. 78. Por noviembre de 1998 se devengaron $ 140, fs. 96.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 17/3 Nº 11.355 v. 18/3/99

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 entre piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "BERNASCONI RAUL JORGE y Otro c/RIOS DOMINGO NICASIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 10.440/97; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/Fax 371-1063); Rematará el 25 de marzo de 1999 a las 11,10 hs.; en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; siendo la exhibición los días 22, 23 y 24 de marzo de 1999 de 14 a 16 hs.; el inmueble sito Gral. Urquiza 1715 entre Chiclana e Inclan Unidad 2 Planta Baja y Piso 1 Capital Federal cuya Nomenclatura Catastral es Circ.: 2; Secc.: 32; Mza.: 90; Parcela: 50. Matrícula: 204544002. Superficie s/títulos 145m2 94dm2. Porcentual 53 con 75 centésimos. El inmueble consta de: entrada parte principal y puerta intermedia que se accede directamente a la unidad 2 "B" hall de entrada con piso de cerámica color crema y negro con puerta y ventanales con vidrio del tipo vitreax que da a un amplio patio descubierto. De la entrada a la izquierda hay tres habitaciones cuyos pisos son de mozaico y madera respectivamente, cuarto de baño sin sanitarios cocina sin artefactos y un cuarto de baño sin instalar y desde el patio mediante escalera de material se accede a la terraza donde se encuentran tres habitaciones y lavadero cubierto calificando a la misma de regular estado de uso y conservación. Desocupado y libre de habitantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen de del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 45.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en una cuenta que abrirá a nombre del expediente y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. No se admite la compra en comisión. Adeuda a G.C.B.A.: s/fs. 85/86 $ 679,08 al 10/8/98 O.S.N. s/fs. 77 $ 33,63 al 12/8/98 a A.A.S.A. s/fs. 74 $ 300,34 al 27/7/98. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 17/3 Nº 6668 v. 18/3/99

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos; "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/VALENTINO FRANCO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 1055/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 24 de marzo de 1999 a las 11:00 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., los inmuebles sitos en el Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Con frentes a la calle Olegario Andrade y Camino Centenario, designados 3m; 3n; 3p y 3q de la Manzana 7, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. U, Manz. 7, Parcelas 3m, 3n, 3p, 3q. "Ad Corpus", Matrículas Nros. 36.187; 36.188; 36.189; 36.190 respectivamente. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Av. Centenario Nº 1549 y Olegario C. Andrade (aprox. 19 mts. de frente sobre Av. Centenario y 57 mts. sobre la calle Olegario V. Andrade), Quilmes, Pcia. de Bs. As. Frente a las vías del F.C.N. Roca y se trata de una fábrica de recuperación de tambores y envases metálicos de uso industrial que consta de 2 entradas sobre la Av. Centenario, una a oficinas y otra para camiones a galpón techado, y sobre la calle Olegario V. Andrade existe otra entrada para camiones a amplia playa con piso de cemento alisado. Sobre la Av. Centenario existe oficina con pequeña oficina, recepción y baño, todo muy antiguo y en regular estado de conservación, estando ocupada por el demandado. Conforme resolución del 22/2/99 (fs. 297) la subasta de los lotes ordenada en autos deberá ser efectuada en block. Deudas: a la Municipalidad de Quilmes por rentas inmobiliarias la suma de $ 976,50 al 10/7/98 (fs. 217/219) y la suma de $ 264,7844 al 14/7/98 (fs. 221/223), y por D.G.S.S. la suma de $ 1388,23 al 19/6/98 (fs. 208 a 211); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 101,61 al 19/6/98 (fs. 204 a 207); a la Dirección Provincial de Rentas de Bs. As. la suma de $ 518,87 al 19/6/98 (fs. 191/192/193); Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. No se admite la compra en comisión (art. 598 del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado, dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Con el dinero que se obtenga por la venta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. Conforme el orden de privilegios y de no existir remanente el comprador será responsable de todos los gastos que generen los inmuebles en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y expensas si correspondiere a partir de que tome la posesión, sin perjuicio de que también deberá hacerse cargo de las anteriores a la fecha de la toma de la posesión, pudiendo repetir estos contra el anterior propietario. El inmueble se exhibe los días 22 y 23 de marzo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 17/3 Nº 6721 v. 18/3/99

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "GAGLIARDI NORBERTO ANTONIO MANUEL c/MARTINEZ HORACIO RAUL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 71.920/95 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 13.30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Constitución sin número entre las de Chacabuco y Bioca, partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, parte de la Manzana 68 que cita su título y según plano 100-29-83, se designa como Parcela 9-b, Manzana 6, Matrícula 12.189, San Vicente (100), NC: Circ. I; Secc. A; Manz. 6; Parc. 9-b. Según constatación efectuada por el escribano a fs. 81/82, el inmueble se encuentra identificado con la chapa municipal Nº 384 y se trata de una vivienda familiar, de material que consta de porch con techo tipo alero de tejas, hall, living, cocina, lavadero, un baño completo y otro tipo recepción y cuatro dormitorios, en los fondos del terreno existe un galpón con techo parabólico, hacia la izquierda una construcción de material de aprox. 1,5m x 8m con baño y hacia la derecha una parrilla con un horno de barro. Se encuentra ocupada por el demandado y familia más dos personas con discapacidades de sexo femenino a las cuales los primeros dan hospedaje, una de ellas con dos hijas menores quedando intimados a su desocupación. Adeuda: OSN $ 3050,30 al 19/5/98 (fs. 48/51); Rentas $ 682,60 al 19/5/98 (fs. 53); Municipalidad de San Vicente $ 2035,94 al 8/5/98 (fs. 47); Base: U$S 32.500. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en Comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica y a cargo del adquirente en caso de que no existiere remanente suficiente. El bien se exhibe los días 26 y 27 de marzo de 1999 de 15 a 17 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732/2397.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 17/3 Nº 11.366 v. 18/3/99

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, Paraguay 1457, piso 1º, comunica por dos días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/RAPETTI y CUZZILLA S.A.C.I. y F. s/Ejecución Hipotecaria", exp. 120.449/96, que el Martillero Público, Mario Guillermo Rawson (4812-0912) rematará el día 23 de marzo de 1999, a las 8,45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 esta Capital, el inmueble ubicado en la Av. Juan B. Justo 1625, con salida por Humboldt 1575, entre Gorriti y Cabrera de la Capital Federal. Matrícula 17-15392. Nom. Cat.: 17, 35, 1-B, 2-e. Superf. del terreno 352,87m2. Según acta de constatación del escribano se trata de un comercio de venta de materiales de la construcción, en 2 plantas: en P.B. la parte de ventas y en la planta superior se almacenan ladrillos y distintos tipos de mercadería y materiales, en regular estado, ocupado por la demandada. Base U$S 162.000, al contado y mejor postor, Seña 30%, a cuenta de precio, Comisión 3%. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación ni notificación, previa (art. 580 CPCC). Adeuda al Gobierno Aut. Bs. As. al 23/3/98 $ 4.725,60 (fs. 103/104) más $ 12.551,86 (fs. 101), por Aguas Arg. $ 7.161,49 al 23/3/98 (fs. 90) y O.S.N. sin deuda al 5/5/98 (fs. 109). No procede la compra en comisión. Venta "ad-corpus". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días 18 y 19 de marzo de 1999 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 17/3 Nº 11.367 v. 18/3/99

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950 6º piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "WASSERMANN BENJAMIN c/ORTEGA SILVANA ESTAFANIA s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 99.098/93; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Tel/Fax: 371-1063) Rematará el 24 de marzo de 1999 a las 10,35 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 22 y 23 de marzo de 1999 de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la calle hoy French Nº 547 entre Ituzaingó y Gral. Pinto, Finca, Paraje "Villa Najera", de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Lote 15 Manzana "N" Cuya Nomenclatura Catastral: Circ.: VIII; Secc.: B; Mza.: 97; Parcela: 3; Matrícula: 12968, San Fernando (96). Superficie Total: 213,360m2. El inmueble consta según informe realizado por el martillero a fs. 105 ubicado en la Localidad y Partido de San Fernando "Villa Najera" con frente a la calle French 547 hoy 551 entre las de Ituzaingó y Gral. Pinto. Se encuentra enclavado dentro de un barrio humilde, sobre calle de tierra, con zanja abierta con aguas servidas, lindero a una villa de emergencia. Según fs. 65 Ocupado por María del Valle Lencina conjuntamente con su esposo Sr. Héctor Fernández en calidad de inquilinos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 21.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley todo en efectivo y en el acto del Remate. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta y perteneciente a estos autos, Que las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas, contribuciones, y expensas estarán a cargo del adquirente. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Adeuda a: Rentas: s/fs. 88 $ 206,00 al 4/3/98 s/fs. 89 232,30 al 4/3/98. Municipalidad: s/fs. 74/75 $ 1.020,42 al 30/4/98 a Municipalidad (Pavimentación) s/fs. 76 $ 1.245,70 al 5/5/98 a A.A.S.A. s/fs. 70 $ 0,00 al 4/5/98 a O.S.N. s/fs. 67 Partida sin deuda por aplicación de pagos al 17/2/98. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 17/3 Nº 6669 v. 18/3/99

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica a mi cargo sito en Uruguay 714, Piso 4º, comunica por dos días en autos: "LLOYDS BANK B.L.S.A. c/MALEH, VICTOR JORGE/Ej. Hipotecaria", Exp. 3254/97, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 23 de marzo de 1999 a las 10 horas en Uruguay 666: los siguientes inmuebles en block: calle Viamonte 2602/10 esq. Paso 684/86/88/90. Unid. 12: pta. baja y sótano, Sup. total 49m2 01dm2, porc. 3,18%, Matríc. 11648/12, tiene entrada por el Nº 688 de la calle Paso. Unid. 13: de pta. baja y sótano, Sup. Total 45m2., 47dm2., porc. 2,95%, matríc. 11.648/13 entrada por Paso 690. Unid. 15: pta. baja y sótano, Sup. Total: 50m2. 23 dm2., Porc. 3,22% entrada por Viamonte 2610, matríc. 11648/15. Nom. Cat. Circ. II, Secc. 9, Manz. 8, Parc. 1. A fs. 239 consta el acta de constatación del escribano designado y realizada el día 14 de agosto de 1998 y donde los ocupantes fueron intimados a desalojar el inmueble y donde consta que: la unid. 12 está ocupada por la firma Namaste S.R.L. abona $ 1.000 p/mes de alquiler con vigencia por 3 años y lleva un año cumplido, no exhibió el contrato de locación, consta de pta. baja entrepiso, subsuelo y baño en buen estado de conservación. La Unid. 13 está ocupada por la firma Gurukul S.R.L. abona $ 1.200 p/mes desde hace 8 meses no exhibió el contrato de locación y consta de pta. baja, entrepiso y baño, subsuelo, todo en buen estado. La Unid. 15 está ocupada por el Sr. Julio C. Velardez c/contrato vencido abona $ 800 p/mes y consta de pta. baja, entrepiso, subsuelo y baño en buen estado de conservación. Deudas: fs. 199 Expensas Unid. 12 al 18/5/98, $ 570,66. Unid. 13: $ 1.124,52 al 18/5/98, la Unid. 15: no tiene deudas al 18/5/98. A fs. 204 Gob. C.B.A. Unid. 12: $ 952,01. Unid. 13: $ 850,97. Unid. 15: $ 424,13 al 7/4/98, fs. 205 O. Sanit. no adeuda. Fs. 202 A. Arg. al 7/4/98, $ 4.584,26. Todas sujetas a posteriores reajustes. Base Ad Corpus $ 108.000. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efec-

tivo. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Visitar los días 19, 20 y 22 de marzo próximo de 10:00 a 12:00 horas.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 17/3 Nº 6718 v. 18/3/99

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º p. a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: "CARBONARA MARIA EUGENIA y Otros c/GALLI CARLOS ELVIO y Otro s/Ej. Hip." Exp. Nº 6.645/97, que el martillero designado en autos rematará el día miércoles 31 de marzo de 1999 a las 13,30 hs. en calle Uruguay 666, el inmueble ubicado en calle Capdevilla 3494/96, entre M. Pedraza y Núñez de Cap. Fed., Unidad 1 planta baja y planta alta, designado cat. como Circ. 16, Secc. 63, Manz. 122, Parc. 47, Mat. Nº 16-45785/1. Con sup. total de m2 109.36 y Porc. 56,45%. Consta en P. baja de dos dormitorios, living-comedor, baño, cocina y patio abierto y en P. alta hall, cuarto chico al frente con bow-window, proyecto de baño sin terminar y pequeño lavadero, sobre el frente terraza de forma irregular. Desocupado y en regular condición física. Las deudas que surgen de los informes obrantes en autos, así como las posteriores, será a cargo del adquirente en la subasta. No hay consorcio de propietarios. Base U$S 70.000 al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de CPCC. No procederá la indisponibilidad de fondos de la subasta, ni la compra en comisión. Exhibición días 29 y 30 de marzo de 16 a 17 hs. Informes tel. 4322-7403.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 17/3 Nº 6706 v. 18/3/99

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaria Unica del Dr. Daniel H. Russo con asiento en la calle Uruguay 714 Piso 6º de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS YERBAL Nº 2765/67/73/77/79 c/OLZANSKI, ALBERTO s/Ejecución de Expensas" Expte. 23.539, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de marzo de 1999 a las 11,40 horas en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el bien que será exhibido los días 23, 24 y 25 de marzo de 1999 en el horario de 16,00 a 17,30 horas: Un inmueble sito en la calle Yerbal 2765/67/73/77/79 Piso 7º U.F. 42 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Sección 65; Mza. 42A; Parcela 9G; Matrícula FR 5-2967/42; Superficie: 91,11m2. Deudas: Fs. 89 O.S.N. Partida sin deuda; fs. 244/245 Aguas Argentinas al 22/9/98 $ 31,81; Fs. 265 Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 23/9/98 $ 935,72; Fs. 271 Gobierno de la Ciudad de Bs. As. deuda con caducidad al 31/10/98 $ 765,42; Fs. 285 Administración al 21/10/98 $ 24.727. Base: $ 29.245,62; Seña: 30%; Comisión: 3%. Según consta en la constatación efectuada por el martillero el inmueble está compuesto por un dormitorio principal, dos de menores dimensiones y uno de servicio, baño, lavadero, living-comedor, cocina. En buen estado de conservación. El mismo se encuentra ocupado por el demandado y un hijo menor de edad. En caso de realizarse la venta y no quedar remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo del total de la deuda por expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio en jurisdicción del Juzgado en la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 17/3 Nº 11.226 v. 18/3/99

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica, sita en Alsina 1418, Piso 3º, Capital Federal, amplía el edicto por el cual se dispone por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LARREA 790 c/HURTADO CELEDONIO FRANCISCO s/Ejecución de Expensas (Exp. 99.564/96) el remate del inmueble de la calle Larrea 790/90A/90B, piso 6to. UF, 15, Capital Federal, aclarando que el mismo será realizado por la martillera Alicia Diana Cohen. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 17/3 Nº 11.286 v. 18/3/99

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica del Dr. Martín Alejandro Christello, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, Piso 4º Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO 129 GRAL. SAVIO c/ROMERO DOMINGO s/Ejecución de Expensas" (Exp. 106109/96) que el Martillero Público Alberto Jorge Aliano, rematará el 24 de marzo de 1999 a las 12 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed. el departamento sito en Contralmirante Martín Guerrico 5492 entre Larrazábal y Av. Roca, Edificio 129, P. 8, UF 32 Barrio Gral. Savio de Cap. Fed. El departamento se compone según constatación fs. 94 de 3 amb., dos dormitorios, living comedor, cocina y baño instalados y un placard empotrado en pasillo de distribución. El estado es bastante precario, se notan detalles de pintura en todos sus ambientes y desperfectos en sanitarios e instalaciones. Sup. Total: 49,49mts2. El departamento está ocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 82, Manz. 73 J, Parc. 6, Matrícula Fr 1-91012/32, Partida 1689423. Base $ 9.800. Seña 30%, Comisión 3%, al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. El Comprador deberá hacerse cargo de todos los gastos y deudas que sobre el bien pudieran existir hasta la fecha de toma de posesión del Inmueble. Deudas informadas en autos: Impuestos Municipales al 5/5/98 $ 508,94 fs. 81; Aguas Argentinas al 30/9/98 $ 267,73 fs. 33; O.S.N. al 24/4/98 sin deudas fs. 45; Expensas al 30/9/98 $ 5.489 fs. 86. El Departamento podrá visitarse los días 22 y 23 de marzo de 1999 de 13 a 15 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Razón.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 17/3 Nº 11.214 v. 18/3/99

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica sito en la calle Talcahuano 550, 6º p. de esta Ciudad Comunica por dos días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/KOLONSKY ADRIAN GUSTAVO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 45.271/97, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 24 del mes de marzo de 1999, a las 10 hs. en la sede de Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble sito, en la calle Padilla 649/53, Unidad Funcional Nº 2, del piso 2º y su complementaria VI de planta azotea, que se encuentra ocupada por el demandado y su familia, en calidad de propietario, según informe agregado en autos. La misma cuenta con tres dormitorios principales (uno ensuite), living comedor, comedor diario, cocina, cuarto y baño de servicio, lavadero, toilette de recepción, baño auxiliar, balcón corrido a la calle y en los dos dormitorios del contrafrente, dos cocheras una cubierta y otra descubierta, todo en buen estado de uso y conservación. A fs. 99 corre el informe del Gob. Autón. de la Ciudad de Buenos Aires con la siguiente deuda: $ 23,79 al 2/2/97; a fs. 106 $ 4.234,53 al 20/1/98 y faltan $ 5.204,97 (fs. 99) y de $ 834,97 (105) al 29/1/98; A fs. 70 el informe de la deuda de O.S.N. de $ 1.771,83 al 22/10/97. A fs. 132, el informe del Administrador del Consorcio con una deuda por expensas comunes de $ 4.953,99 correspondientes al período de agosto de 1996 a Setiembre de 1997. Asimismo, pone en conocimiento del Tribunal la existencia de una demanda condenatoria contra el Consorcio de la calle Padilla 649/53, por una suma de $ 64.180,07 que incluye capital, intereses y honorarios de los autos "TESTOLINI, CARLOS A. c/CONSORCIO PROPIETARIOS CALLE PADILLA 649/53", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 al 16/10/97, correspondiéndole en consecuencia a la unidad a subastar de acuerdo al porcentual de dominio, una deuda a esa fecha de pesos doce mil ochocientos treinta y seis con 2/100. Según título de fs. 115, la unidad cuenta con una superficie total de 160,74m2., con un porcentual de dominio de 19.86% y la complementaria Nº VI (baulera) con 1,52m2. y un porcentual del 0,08%. Condiciones de Venta: Base: $ 90.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. En el caso de no existir postores, luego de transcurrida media hora, se subastará sin base. No procederá la compra en comisión. Se visita los días 22 y 23 de marzo de 1999 en el horario de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 17/3 Nº 11.351 v. 18/3/99

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, Cap, comunica por dos días en autos "OGANDO ADOLFO JOSE c/CANCELA ERNESTO ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 66281/95, que el Martillero Rodolfo P. Frasca (4371-7831) Subastará el día 22 de marzo de 1999, a las 13:30 hrs., en el Salón del Centro de Martilleros Públicos, de la calle Uruguay 666, Cap. El siguiente Inmueble sito en la calle Comodoro Ramírez Nº 2057, e/Lasserre y Rivadavia, de la localidad de José Mármol, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Cir. I, Secc. N, Mza. 620, Parc. 14, Matrícula 6792(003), desocupado, y en posesión de su acreedor hipotecario y consta de un chalet de cinco ambientes, baño y cocina, jardín al frente y cochera techada, al fondo lavadero parrilla, tres habitaciones y baño y una superficie de terreno libre, la propiedad se encuentra en muy malas condiciones. Sup. 271mts2., Base $ 29.301,12, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de falta de postores y en fecha a publicar se realizará una nueva subasta esta vez sin base y en las mismas condiciones fijadas fs. 63/64. Adeuda por A.B.L. al 12/6/98 $ 6.122,21; Por Rentas al 1/12/98 $ 2526,57, Aguas Argentinas y OSN no cuenta con servicios. El bien se exhibe los días 17, 18, 19, 20 y 21 de marzo de 1999, en el horario de 10:00 a 12:00 hrs. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme Art. 133 del CPCC.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 17/3 Nº 6635 v. 18/3/99

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Bourges Capurro con sede en la calle Talcahuano 490 Piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DE LORENZO, VICTORIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 103.603/97 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de marzo de 1999 a las 12,00 hs. en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal el bien que será exhibido los días 23, 24 y 25 de marzo de 1999 en el horario de 13,30 a 15,00 horas: Una finca ubicada en la Ciudad y Pdo. de Morón; Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Florencio Sánchez hoy Nº 1723 entre Lobos y Navarro, edificada en terreno designado en el plano 101-244-69 como lote 15b de la Mza. 124. Superficie: 175,80m2; Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. A, Mza. 124, Parc. 15 b, Partida 195169, Matrícula: 40287 del Pdo. de Morón. Según la constatación efectuada por el martillero se trata de un inmueble sito en la calle Florencio Sánchez s/Nº identificando el bien por medio de la plancheta catastral donde es atendido por la demandada. Se constata que el inmueble se encuentra en mal estado de conservación y muy precaria, consta de living comedor, cocina, baño, lavadero y dos dormitorios, en la mamposterías se observan importantes rajaduras, los techos son de chapa estando en el mismo estado del resto de la vivienda. El bien se encuentra ocupado por la demandada en carácter de propietaria conjuntamente con sus cuatro hijos. Base: $ 5.000, al contado y al mejor postor; Seña: 30%; Comisión: 3%. Deudas: f. 63 Rentas de la Provincia de Bs. As. al 1/9/98 $ 183,51; fs. 74 O.S.N. al 1/9/98 Pda. sin deuda; fs. 77 Aguas Argentinas al 24/8/98 $ 28,07; fs. 114 Municipalidad de Morón al 1/12/98 $ 513,12; fs. 88. No se encuentra afectado por obras de pavimento, fs. 89 Dirección Gral. de Apremios y Ejecuciones Fiscales: No registra deuda. En caso de no existir remanente una vez efectuada la subasta, las deudas que afecten al inmueble anteriores a la toma de posesión, quedarán a cargo del adquirente y que no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Cód. Procesal.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 17/3 Nº 11.361 v. 18/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Autorizante, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, hace saber por 2 días en autos: "TAVOR S.A. c/ALEJANDRO GORALI S.A. s/Ejecución Prendaria", Expte. 11.873/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje rematará el día 22 de marzo de 1999 a las 14 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666, de esta Ciudad: dos (2) Autoelevadores: 1) marca Clark, modelo CDP 25, cubiertas neumáticas combustión Diesel Nº P365D-1061-9466 FB, motor marca Mitsubishi Nº S4S040250, potencia 60 HP y 2) Nº P365D-0296-9466 FB motor marca Mitsubishi Nº S4S036692, potencia 60HP. Los bienes serán exhibidos los días hábiles de 9 a 13 y de 14 a 18 hs. en Av. Montes de Oca Nº 1771 de esta Ciudad, a partir de la publicación de los edictos y en el estado en que se encuentra en la Avda. Montes de Oca Nº 1771 de esta Ciudad. Al contado y al Mejor postor, Base U$S 40.000. Comisión 10% más IVA, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/3 Nº 11.359 v. 18/3/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635 piso 1º Capital, comunica por dos días en autos "WIN WIN SA c/RETRIEVERS SA s/Ejecutivo" Expte.: 59.562, que el día 23 de marzo de 1999 a partir de las 12 hs. en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown subastará el inmueble sito en Blanco Encalada 1027/39 Partido de San Isidro Pcia. de Buenos Aires individualizado según plano 97-39-49, como lote veintidós. Nomenclatura Catastral: Circ.: VII, Secc. H, Manz.: 86, Parcela: 8, Sup.: 2.413m2, 30dm2 (según título fs. 82/84). Se trata de una propiedad de aprox. 800m cubiertos, consta de entrada principal con portón para vehículos y entrada de servicio. Se accede a la misma por un hall de distribución que cuenta con un toilette, amplio living con desniveles piso de madera tarugado, comedor con entrada de puerta doble y escritorio empapelado, a la izquierda del hall un pasillo, estar, baño completo y entrada a amplio garage para autos, a la derecha comedor diario, cuarto despensa, cocina y habitación lavadero, dependencia de servicio, a través de una escalera se accede a un entrepiso con pasillo con placards y un gran salón destinado a gimnasio, con cerramiento de madera y baño con ducha, continuando la escalera se ingresa al piso superior que cuenta con dormitorio principal en suite con baño y vestidor, con moquette, un dormitorio con cuarto de vestir, otro dormitorio con placard, tres dormitorios y tres baños completos. Cuenta con pileta de natación y parque. En excelente estado. Se encuentra ocupado por la familia Welbers (const. fs. 118) quien manifiestó ocuparla en carácter de inquilino sin acreditarlo fehacientemente. Base: $ 900.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5% parte compradora, "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. Deudas: fs. 86. Municipales al 15/10/98 $ 9.012,19. Inmobiliario fs. 80 al 9/10/98 $ 46.813,19, Aguas Argentinas fs. 87 al 7/10/98 $ 616,48. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. Nº 580 del C.P.C.C.N. debiendo el comprador indicar dentro tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 del citado Código). Serán admitidas ofertas bajo sobre, conforme el art. 104.6 del reglamento del fuero, las que deberán adecuarse a la reglamentación vigente, hasta las 12.00 hs. del día 22/3/99, pro-

cediendo a su apertura el mismo día a las 12.30 hs. Exhibición días 19 y 20 de marzo de 1999 de 10 a 11.30 hs. Carlos Angel M. Ferrario, Juez.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 17/3 Nº 11.360 v. 18/3/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2do., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en autos "LA POLONESA S.A. s/Quiebra (a pedido de SWIFT - ARMOUR S.A. ARG.), expte. Nº 72.395, que el martillero Juan Antonio Sarachaga rematará el viernes 26 de marzo de 1999, a las 13:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad), un rodado Marca Mercedes Benz, Dominio B 2.136.456, modelo L/608-D/35, tipo chasis con cabina, motor misma marca Nº 340930-10-108280, chasis misma marca Nº 378325-12-073677, depositado en el "Estacionamiento Tribunales", ubicado en la Avda. 101 (también denominada Ricardo Balbín), Nº 1760, de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, pintado color naranja, en el estado físico y de funcionamiento en que será exhibido. Condiciones de Venta: Sin base, al contado y mejor postor, en dinero efectivo. Sin seña (pago total), Comisión 10%, I.V.A. s/precio a cargo del adquirente, conforme alícuota de ley. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate nombre de su eventual comitente (art. 571 CPN), y constituir domicilio en el radio del Juzgado. Deudas: Rentas P.B.A al 29/9/98 $ 3.935,23 (fs. 1064); en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el automotor recaen en el orden que la Ley concursal establece, estarán a cargo del adquirente. Exhibición: 22 y 23 de marzo de 1999, de 14:00 a 16:00 hs., donde se encuentra depositado el vehículo.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 17/3 Nº 270.046 v. 18/3/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la Avda. Callao 635 piso 2º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "G. HENDLER Y CIA. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Automotores", Exp. Nº 79.695, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 24 del mes de marzo de 1999 a las 9:30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadoes, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes automotores: 1) Un automotor marca Ford Sierra, Modelo'92, Dominio SEG 742, que registra al 14/10/98 una deuda por patentes de $ 932,12 (fs. 36); 2) Un automotor Marca Ford Taunus GXL, Modelo'81, Dominio SEG 741, que registra al 14/10/98 una deuda por patentes de $ 340,16 (fs. 37), 3) Un automóvil marca Renault Traffic tipo Furgón Largo, Dominio SEG 470, que registra al 14/10/98 una deuda por patentes de $ 1.076,81 (fs. 8); en el estado en que se encuentran, siendo exhibidos en la calle Alfredo R. Bufano 1656 de esta Ciudad, los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de edictos. Condiciones de Venta: Base: del automotor Ford Sierra SEG 742: $ 6.000. Del automotor Ford Taunus GXL Dominio SEG 741, $ 3.000 y de la Renault Traffic SEG 470: $ 13.000. Al contado en el acto de la subasta. Comisión: 10%. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Nacional hasta dos días antes de la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. I.V.A. a cargo del comprador sobre el precio de venta y comisión. En caso de falta de postores pasados 30 minutos se reducirá la base en un 25% y en caso de no haber postores nuevamente pasados otros 30 minutos se rematará sin base.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 17/3 Nº 11.350 v. 18/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635 piso 2º C.F., comunica por tres días en autos "BASILE, HECTOR c/RODRIGUEZ, ATILIO JOSE (s/quiebra) s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 77.889, que la Martillera María E. D. Güiraldes de Galli (4-816-4032) Rematará el día 26 de marzo de 1999, a las 13,00 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Estomba Nº 3050/52, Unidad Funcional 2 de planta baja, entre Iberá y Quesada, Barrio de Villa Urquiza de la Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: (fs. 135) Circuns. 16, Secc. 53, Manzana 130A, Parcela 15, Matrícula 16-7311/2, Superficie total: 95mts2, porcentual: 35,96%. Según constatación efectuada por el martillero: con entrada por el Nº 3052 de Estomba, y por pasillo, se accede a comedor con cocina americana, dos dormitorios, baño y patio, terraza con un cuarto, con superficie cubierta aprox. de 40mts2. Construcción sencilla en regular estado. Ocupado por el fallido y familia. Deudas: G.C.B.A. a fs. 186 $ 196,08 al 13/7/98; O.S.N. a fs. 176 $ 6,84 al 20/7/98; Expensas no tiene. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, constituirá domicilio en la Capital Federal y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 del Reglamento para la Justicia Comercial) no requiriendo patrocinio letrado, con dos días antes de la fecha de subasta, la apertura de los mismos se realizará en el Tribunal el día anterior a las 10,30 hs. Las ofertas deberán cumplir los requisitos exigidos por dicho reglamento. Visitar los días 19 y 22 de marzo 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 17/3 Nº 270.049 v. 19/3/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Capital Federal y Secretaría Nº 31, sito en Callao nº 635, piso 3º, comunica por 2 días, en autos "SCATURCHIO, MIGUEL c/LAROCCA, JOSE VICENTE y Otros s/Ejecutivo", expediente nº 17.475 (reservado) que, el martillero Patricio W. Quinos (4342-9534/7179/4264, fax 4343-5716), subastará al contado y al mejor postor, el 29 de marzo de 1999, las 14 y 30 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, Corporación de Rematadores), el inmueble "ad-corpus", sito en Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, calle General Savio 2161/63 (antes Martín Irigoyen 976), entre las de Villegas y Hudson; lote 33, mzna. 51; destinado a actividad metalúrgica, ocupado por el demandado José Vicente Larocca, compuesto de oficina a la calle de 4x4, taller de 4x6, galpón techado de 5x10 aproximadamente, baño, cocina; nom. ctral.: circ. II, sec. R, mzna. 55, pcla. 13; dominio: matrícula 1003, Ptdo. Gral. San Martín (47). Título a fs. 69. Deudas: Aguas Argentinas: sin deuda al 2/10/98, fs. 253; Inmobiliaria: $ 7.019,39 al 2/10/98, fs. 258; Municipalidad: $ 13.447,45 al 15/10/98, fs. 265. Base: $ 1.379,11. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado boleto: 0,50%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Visitas: 23 y 24 de marzo de 1999, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 17/3 Nº 11.354 v. 18/3/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, de Capital Federal, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "SERRA LIMA S.A. c/SANTILLAN, ANGELICA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 31 de marzo de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Ford, tipo Sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0 L, año 1992, motor marca Ford 9BFZZZ33ZNP 026576, carrocería UQ086330, Dominio C 1.612.792. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Córdoba 3113, de lunes a viernes de 10 a 14 hs. Base: $ 3.250.- (50% del capital reclamado). Comisión 10% más IVA. Seña 30%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta el día 30 de marzo próximo a las 12 hs., procediéndose a su apertura a las 12.30 hs. Hay constancia de deudas en Rentas de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 67) por $ 3.283,32 al 17/2/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 17/3 Nº 11.363 v. 18/3/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BRACERAS, GUSTAVO HORACIO y Otro s/Ejecutivo", Expediente Nro. 82.098/95 (25.051), que el martillero Pedro Emilio Fizzani, rematará el día 23 de marzo de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Aquiles 449 entre las de Castelli y Espora, 2do. Piso, Dpto. "H", Localidad de Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. J, Manz. 587, Parc. 4, Sub Parcela 11. Matrícula: 5929/11. Matanza (70). Polígono 02-03. Superficie Total 59 mts. 8 dm2. Porcentual 0,118%. Plano PH 70-78-71. El mismo consta de living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño y un pequeño lavadero. El estado de conservación no es bueno, producto de deterioro en la pintura de paredes y estado de abandono en que se encuentra, encontrándose el mismo totalmente desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 16.828,00. Seña 30%, Comisión 3%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.6 del reglamento del fuero (acordada del 13-12-89) hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, siendo su apertura a las 12.30 hs. del mismo día, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Deudas: Expensas a abril de 1997 $ 7.611,40 Fs. 65. Aguas Arg. S.A. al 21-2-97 $ 278.- Fs. 60. Municipalidad de La Matanza al 6-2-97 $ 832,30 fs. 51. Dir. Provincial de Rentas al 9-4-97 $ 2.222,33 Fs. entre 67 y 72. Asimismo se hace saber que en el caso de no existir postores con la base antes señalada, se procederá en el mismo acto a ofrecer el inmueble sin base. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 19, 20 y 22 de diciembre de 13.00 a 15.00 hs.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 17/3 Nº 11.364 v. 18/3/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de esta Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "BRESO, LUIS ROLANDO c/PROVENZA, GREGORIO HECTOR s/ejecutivo" - expte. nro. 52.518/95, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el jueves 25 de marzo de 1999, a las 13.40 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad) un inmueble sito en la calle Condarco 4185/87, entre Avda. Salvador María del Carril y Pareja, de esta Ciudad, unidad 2, P.B. y azotea. Conforme constatación, se trata de una vivienda, en regular estado de conservación, con entrada por la calle Condarco nro. 4185; se accede un pasillo, y consta de un patio cubierto que hace las veces de living-comedor, y tiene dos cuartos, cocina y baño. Hay además una escalera que da a un cuarto que funciona como depósito. Tiene servicios de teléfono, gas, luz eléctrica y agua corriente, y se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Condiciones de venta: Base $ 20.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Ad-corpus, al contado y al mejor postor. El saldo del precio se integrará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, bajo apercib. de declararlo postor remiso (art. 530 CPCC). Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104.6 Regl. del Fuero y 570 CPCC) hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs. (los informes deberán requerirse en Secretaría), y abiertas en audiencia pública ese mismo día, a las 12 hs. en la sede del Juzgado, debiendo concurrir el martillero y los oferentes que lo deseen. A igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anterioridad. Exhibición: 18 y 19 de marzo de 1999 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 17/3 Nº 11.353 v. 18/3/99

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en autos caratulados "SUCESION SABATE JORGE L. s/Quiebra s/Concurso Especial por JUAN ALBERTO VANZINI" Expte. No. 20.975, que el día 7 de abril de 1999, a las 8.30 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2do. 24 T. 4372-6414), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a firmarse el comprador declarará conocer y admitir, rematará la unidad 2 del inmueble no afectado al Régimen de Propiedad Horizontal (fs. 97 P 2) ubicado en República de Indonesia 59/61, entre Chaco y Rivadavia, que se encuentra ocupado por la familia integrada por el Sr. Ricardo de Luca, su mujer Susana Motáffere y su hijo Mariano; y también por María Laura Rodríguez, Martín González, Marcelo Caero y Agustín Scornavache quienes no exhibieron título alguno que acreditare la causa de la ocupación, y se trata de un primer piso que cuenta con escalera de ingreso, zaguán, hall de distribución, comedor de diario, sala, comedor, aire-luz vidriado, dos dormitorios, baño, otro dormitorio y cocina. Debajo de la escalera que conduce a dos habitaciones chicas de servicio con un baño, hay una pequeña despensa. Tiene una terraza donde hay un lavadero y un pequeño cuarto utilizable con depósito. Su estado general no supera la calificación de regular. Base: $ 42.000.- Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Visitas: 30 y 31 de marzo entre las 17 y 19 horas. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día 6 de abril de 1999.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 17/3 Nº 11.356 v. 23/3/99

Nº 23

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840, P. B. de esta Ciudad, comunica por 1 día en autos: "TAVOR S.A. c/SATEQUIM S.A. s/Ejecución Prendaria", Exp. 33.445/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje, el 22 de marzo de 1999, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666 de esta Ciudad, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un autoelevador marca Clark, modelo CGP 20 Nº P365G-0799-9466 FB, combustión nafta, cubiertas neumáticas, motor marca Mitsubishi Nº 4g64-TWO193, potencia 46 HP. El motor carece de modelo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 18.529,94. Comisión 10% más IVA. Todo en dinero en efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre s/Art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 9.30 hs. del 19/3/99 las que se abrirán el mismo día a las 12 hs. Exhibición: los días hábiles de 9 a 13 y de 14 a 18 horas en Avda. Montes de Oca Nro. 1771, Capital Federal. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50% y de subsistir la falta de interés, pasados 30 minutos se subastará sin base.

Buenos Aires, marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 17/3 Nº 11.357 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo (Marcelo T. de Alvear 1840 PB), hace saber por 2 días en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ALEGRE, CARLOS y Otro s/Ejecutivo" (Exp. No. 25.136) que el día 26 de marzo de 1999 a las 12.30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal y por intermedio del martillero Martín Disnaldo Tunstall, se subastará el 50% del inmueble sito en el Partido de Berazategui, localidad del mismo nombre, matrícula 19-290, parcela 6, Circunscripción IV, Partida No. 18.498, Sección N, Manzana 81, edificado sobre un lote de terreno de 340 m2 y que consiste en una casa en construcción de aprox. 50 m2 que consta de 2 dormitorios, cocina comedor y baño, techada con chapa galvanizada en buen estado. Posee luz eléctrica y se encuentra ubicado sobre calle de tierra a media cuadra de una avenida asfaltada. Está ocupada por el hijo del codemandado Núñez Benítez con su familia, no abonando el mismo alquiler. Base de venta: $ 5.002.- Seña 10%, Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir el comprador domicilio en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5o. día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de

lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 9.30 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 570 del CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuero y serán abiertas en audiencia pública en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 12.00 hs. del mismo día a la que deberá concurrir el martillero para que se le haga entrega de la mayor oferta, la que servirá de base para recibir nuevas posturas, señalándose que le será adjudicado en caso de no mejorarse en el remate. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de efectuada la subasta el nombre de su comitente con los recaudos del art. 571 del CPCC. Se visita el día 20 de marzo de 1999 de 10 a 13 hs. Deudas Municipal fs. 107/110; O.S.N. fs. 114. Venta sujeta a aprobación judicial. Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.

El Secretario

e. 17/3 Nº 6710 v. 18/3/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c/AGUIRRE IRMA ESTER y Otro s/Ejecutivo" Exp. Nº 65.945/94, (Int. 17.248), Reservado, que Ana Nilda Frega rematará "ad-corpus" el día 9 de abril de 1999, a las 12,00 h., en el salón en Uruguay 666, de Capital Federal, inmueble identificado como lote de terreno Nº 6, en esquina con frente a la calle Jujuy y Ruta Nac. 210, Guernica, Pdo. San Vicente, Pcia. de Bs. As.; N.C.: C.VIII, Secc. R, Manz. 8, Parc. 6, Matríc. 23631, Pdo. San Vte. (100). Sup. Lote: 295,70M2 (fs. 94 vta.), Ad Corpus. Según acta constatacion fs. 161/ vta.: Obra en construcción, en esquina, al frente, sin terminar de losa de hormigón, Pta. Baja y 1er. Piso. Consta en P.B. de 3 locales, con persianas metálicas, entrada particular (s/Jujuy) de ingreso a un estar distribuidor de acceso a uno de los locales, al terreno que lo continúa y a una escalera de hormigón que sube al 1er. piso (o planta alta) el que posee sólo las losas del piso y del techo. El terreno libre de construcción tiene aprox. 178m2, cerrado con muro y portón metálico, con salida a la misma calle. Todo sin terminar, con paredes, sin revoque, careciendo de pisos y de sanitarios. Sup. total aprox.: 440m2. Estado de Ocupación: ocupado por el Sr. Anselmo A. Ponce en el carácter de locatario por contrato suscripto con el codemandado no propietario, con fecha cierta 15/5/ 98. Vencimiento el 1/5/2004. Deudas: Municipalidad: $ 1.086,28, al 23/8/96 (fs. 110); Obras Sanitarias: $ 412,13, al 6/5/97 (fs. 118/119); Rentas: $ 99,49, al 30/10/97 (fs. 131). Base: $ 45.000 (fs. 174) Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal (arts. 41 y 133 del CPCC.). Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial y serán abiertos al iniciarse el acto del remate. Exhibición: los días 5 y 6 de abril de 1999 de 14 a 16 hs. Ante cualquier dato de interés consultar expediente. Martillero: Tel-Fax: 372-6488/4517.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/3 Nº 11.365 v. 18/3/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8 a cargo del Dr. Carlos Hugo Bono, Secretaría del autorizante sito en Pte. R. Sáenz Peña 760, 1er. piso de esta Capital Federal, hace saber por un día en los autos ROLON SANTA c/ AVERSA HORACIO s/Despido, Expdte. 31.567/ 90 que el martillero D. Horacio Justo Oláran Rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 10 y 40 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de ésta Ciudad, un piano marca Mendelsohn, un equipo musical marca Centrex by Pioneer con botonera al frente y cuatro parlantes, un horno a microondas marca B.G.H., una bicicleta Rodado Nº 26 XR 600 Vairo. Exhibición de los bienes: Calle Superí 3237, días hábiles en horario comercial a partir de esta publicación. Condiciones de Venta: Sin Base, mejor postor, Seña 30%, Comisión 10%, todo en efectivo, los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta por el Juzgado interviniente. Corriendo bajo responsabilidad de su adquirente el desarme de los mismos y acarreo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para mayores informes, folletos, etc. en el Salón de la subasta. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.

Julia B. Alvarez de Beregochea, secretaria.

e. 17/3 Nº 269.994 v. 17/3/99

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 38 de Capital Federal, sito en la calle Juan D. Perón 990 8º piso, a cargo del Dr. Roberto C. Pompa, hace saber en autos "GOMEZ JESUS c/CONFITERIA LOS LEONES SA. s/Despido", Exp. 41398/89 que el martillero Daniel M. Sánchez rematará Sin Base, al contado y mejor postor, el día 19 de marzo de 1999 a las 14 hs. en Av. Garay 1206 de Capital Federal, donde podrá revisarse desde 1 hora antes, 1 heladera mostrador de 6 puertas, tapa de fórmica blanca * 1 heladera vitrina de acero inoxidable, tres puertas * 1 balanza Ishida electrónica * usados y en el estado en que se exhiben * Entrega en el acto * Retiro a cargo comprador, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento aplicar art. 580 CPCC * Comisión 10% * Todo efectivo en el acto. Este edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial únicamente, con arreglo a lo dispuesto por los arts. 22 ley 11.653 y 58 ley 8904 (publicación sin previo pago).

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.

Irene Mezzera, secretaria.

e. 17/3 Nº 269.924 v. 17/3/99

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

EMPLEADOS PUBLICOS: Haberes — Embargos — Procedencia — PODER JUDICIAL — Decisiones — Acatamiento — PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Dictamen — Funcionarios que pueden pedirlo — Dictamen previo de los servicios jurídicos — MINISTERIOS — Control jurisdiccional — Alcance.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION: Dictamen — Funcionarios que pueden pedirlo — Dictamen previo de los servicios jurídicos — Entes descentralizados — Opinión de las asesorías jurídicas de los ministerios — MINISTERIOS — Entes bajo su jurisdicción — Control — Alcance — ENTIDADES AUTARQUICAS — Carácter — Dictamen previo — Alcance — BIBLIOTECA NACIONAL — Naturaleza jurídica — Recursos — Resolución — Dictamen previo — Alcance.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: Pronto despacho — Silencio de la Administración — Efectos — Hechos posteriores — Régimen jurídico — Deudas — Regulación — Caducidad — Modificación — Recursos administrativos — Carácter interruptivo — Improcedencia — Caducidad automática — Requisitos — Deudas — Presupuestos — Régimen de excepción — Silencio — Procedencia — Consecuencia.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: Pronto despacho — Silencio de la Administración — Efectos — Hechos posteriores — Régimen jurídico — Modificación — Recursos administrativos — Carácter interruptivo — Improcedencia — Caducidad automática — Requisitos — Deudas — Presupuestos — Régimen de excepción — Silencio — Procedencia — Consecuencia.

EMPLEADOS PUBLICOS: Haberes — Embargos — Procedencia — PODER JUDICIAL — Decisiones — Acatamiento — PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Dictamen — Funcionarios que pueden pedirlo — Dictamen previo de los servicios jurídicos — MINISTERIOS — Control jurisdiccional — Alcance.

Dictamen 109/98

Tratándose de préstamos en dinero, sin afectación de haberes, cualquiera sea el acreedor, los sueldos del empleado son inembargables; si el crédito es por suministro de mercaderías, juega el principio del artículo 11, inciso b) del régimen del Decreto Ley 6754/43 y en este último supuesto, el embargo no puede decretarse sin previo juicio ordinario y con sentencia firme que condene al deudor. Desaparece para estos casos el procedimiento ejecutivo cualquiera sea la naturaleza del documento. En ningún caso deberá darse curso a embargos nacidos en ejecuciones por préstamos de dinero, concedidos sin afectación de haberes. Sin perjuicio de ello, corresponde el necesario acatamiento de la Administración Pública de las medidas cautelares.

En el régimen del Decreto Ley Nº 6754/43 es el origen de la deuda (préstamo en dinero o suministro de mercaderías) y no solamente el procedimiento habilitado para su cobro, el que determina la inembargabilidad de los haberes de los empleados públicos o su embargabilidad en un determinado porcentaje y en juicio ordinario; corrobora ese criterio, lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto Nº 9472/43, complementario de dicho régimen, en cuanto determina que los oficios que se libren por embargos de los sueldos del personal deberán expresar el origen de la obligación cuyo cumplimiento se demanda.

Los embargos judiciales ordenados sobre los haberes de empleados públicos deben ser anotados en todo supuesto en las condiciones por ellos indicados, sin perjuicio de las posteriores peticiones que pudiera efectuar la parte interesada o la propia Administración, tendientes a modificar las decisiones judiciales.

El cumplimiento de una decisión judicial es incuestionable y en nuestra tradición jurídica tiene el carácter de dogma, máxime cuando el que debe cumplirlas es el propio Estado —persona ética por naturaleza— que es el que debe empezar por dar el ejemplo (conf. Dict. 201:167).

El dictamen de la Procuración del Tesoro se halla reservado, en principio, al Presidente de la Nación, los Ministros, Secretarios, Subsecretarios, Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y Directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, en tanto lo soliciten en forma directa (conf. Dict. 205:80; 215:113; 218:140).

La intervención de la Procuración del Tesoro debe ser precedida por la de las asesorías —entre otras— de los Ministerios, con específica competencia en la materia de que se trata, no sólo porque así lo requieren las normas que regulan al cuerpo de Abogados del Estado, sino también para evitar que la Procuración se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido de sus Delegaciones.

El control que el órgano ministerial posee sobre el ente bajo su jurisdicción, no se encuentra limitado a los actos ya emitidos por éste, sino que, en aras de evitar eventuales perjuicios a los interesados, alcanza también al análisis de las cuestiones jurídicas dudosas que se le planteen (conf. Dict. 204:241; 206:133).

Dict. Nº 109/98, 25 de agosto de 1998. Expte. Nº 3982/98. Dirección Nacional de Vialidad. (Dictámenes 226:109).

Ref. Expediente 3982/98
Dirección Nacional de
Vialidad ME y OSP

Buenos Aires, 25 Ago. 1998

SEÑOR ADMINISTRADOR GENERAL
DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación (fs. 8/9), acerca de la procedencia de embargar, por vía ejecutiva, haberes de agentes públicos, en los términos del Decreto Ley Nº 6754/43 (B.O. 31-VIII-43), ratificado por Ley Nº 13.894 (B.O. 28-XII-49).

—I—

1. Motiva la consulta el embargo ordenado sobre el sueldo de la demandada en los autos "Molina Haydenn Carmen Gloria c/ Galbani Gladhy Roy s/ Ejecutivo", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería nº 1, Secretaría nº 2, de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro.

El respectivo oficio judicial (que no se agrega como antecedente), fue contestado por nota que en copia obra a fojas 4, en la que se puso en conocimiento del Juzgado oficiante, que no se tomaba razón de la medida cautelar, en virtud de lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 6754/43, en sus artículos 1º y 11, incisos a) y b), en cuanto a la inembargabilidad de los sueldos de los agentes públicos por obligaciones emergentes de préstamos en dinero o compra de mercaderías. Ello salvo en la proporción (10 %) y en las condiciones establecidas en ese cuerpo legal, en el marco del juicio ordinario.

2. Resulta conveniente recordar, que el mencionado artículo 1º, declara "...inembargables los sueldos, salarios, pensiones y jubilaciones de los empleados y obreros de la Administración Nacional, Provincial y Municipal y de las entidades autárquicas, por obligaciones emergentes de préstamos en dinero o de compra de mercadería, salvo en la proporción y condiciones del presente decreto".

Por su parte, el artículo 11, que regula las deudas contraidas sin la "afectación de haberes" a que se refiere el artículo 2º y concordantes del Decreto Ley bajo comentario, dispone en su inciso b), que aquéllas que tengan su origen "...en suministro de mercaderías, sólo podrán hacerse efectivas mediante juicio ordinario y no darán lugar a embargos, salvo que exista sentencia firme que condene al deudor al pago de la deuda", agregando que los embargos que se libren conforme a lo dispuesto en ese inciso, nunca excederán del 10 % del sueldo del empleado.

3. La comunicación efectuada acarreó la insistencia del Juzgado oficiante, que intimó a esa Dirección Nacional (v. fs. 1 y 2), a dar cumplimiento con el embargo ordenado en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de denunciar la posible comisión del delito de desobediencia ante la justicia penal.

4. Frente a ello (fs. 3), la Subgerencia de Asuntos Jurídicos aconsejó a la Dirección de Recursos Humanos que tomara nota del embargo, dejando en suspenso —para ese único caso— las disposiciones del Decreto-Ley nº 6754/43, hasta tanto se pronunciara al respecto, esta Procuración del Tesoro de la Nación; y, en una posterior intervención (fs. 7), dispuso la comunicación de lo actuado al Juzgado oficiante, a la vez que solicitó al Administrador General de esa Dirección Nacional, la elevación de los autos en consulta a este organismo asesor.

5. A fojas 5/6, se agrega copia de la nota de contestación del oficio de fojas 1, en la que se da cuenta del acatamiento de la orden impartida, dejándose no obstante sentado el desacuerdo de esa asesoría con dicha orden, en virtud de lo dispuesto por las normas ya comentadas, que hallaron acogida en fallos que allí se citan.

6. En ese estado del trámite se requirió mi opinión (fs. 8/9).

—II—

Desde el punto de vista formal estimo, que no se ha dado cumplimiento a los extremos que habilitan la intervención de este organismo asesor.

En efecto, de conformidad con lo establecido por las normas legales y reglamentarias en vigencia y reiterada doctrina de este organismo asesor, su dictamen se halla reservado, en principio, al Presidente de la Nación, los Ministros, Secretarios Subsecretarios, Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y Directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, en tanto lo soliciten en forma directa (Dictámenes 205:80; 215:113 y 283; 218:140, entre otros), y en tal sentido advierto, que el funcionario que peticiona el dictamen de esta Procuración, no se encuentra entre los autorizados para ello.

En segundo lugar observo, que el servicio jurídico de esa Dirección Nacional no se ha pronunciado sobre la cuestión planteada, tal como lo requiere el artículo 8º, inciso a), de la Reglamentación de la Ley Nº 12.954, aprobada por Decreto Nº 34.952/47. Ello toda vez que no puede pretenderse que las argumentaciones que surgen de las copias de las contestaciones de los oficios judiciales (fs. 4 y 5/6) sustituyan al necesario asesoramiento previo que requiere dicha norma.

Además no se ha requerido el parecer del servicio jurídico permanente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, Departamento de Estado en cuya órbita actúa esa Dirección Nacional (v. dec. 616/92, B.O. 24-IV-92).

Ha señalado al respecto este organismo, que su intervención debe ser precedida por la de las asesorías —entre otras— de los Ministerios, con específica competencia en la materia de que se trata, no sólo porque así lo requieren las normas que regulan al Cuerpo de Abogados del Estado, sino también para evitar que la Procuración se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido de sus Delegaciones.

Ello así, además, porque el control que el órgano ministerial posee sobre el ente bajo su jurisdicción, no se encuentra limitado a los actos ya emitidos por éste, sino que, en aras de evitar eventuales perjuicios a los interesados, alcanza también al análisis de las cuestiones jurídicas dudosas que se le planteen. (Dictámenes 204:241; 206:133 y precedentes en ellos citados, entre otros).

En otras circunstancias, las objeciones antes destacadas hubieran motivado la devolución de los actuados al área de origen a fin de que procediera a salvarlas. Sin embargo, el hecho de que en el caso se invoque la existencia de un mandato judicial en pugna con normas legales vigentes, me conduce a emitir mi opinión, con las necesarias limitaciones que emergen de las omisiones antes indicadas, y con el alcance de su propio marco.

—III—

Tal como se sostuvo en la contestación de los oficios a que ya me he referido, el Decreto Ley Nº 6754/43 determina que salvo en una determinada proporción, y en determinadas condiciones, el sueldo de los agentes públicos resulta inembargable por obligaciones emergentes de préstamos en dinero o compra de mercaderías (arts. 1º y 11 inc. b).

Una de las "condiciones" que, precisamente el inciso b) del artículo 11 incorpora para las deudas originadas en suministro de mercaderías, es que el eventual embargo sea ordenado en un juicio ordinario en el que haya recaído sentencia firme que condene al deudor al pago de la deuda —en un monto que no exceda el porcentaje que allí se determina— lo que excluiría, para ese tipo de deudas, a la vía ejecutiva.

En este último sentido, la jurisprudencia de la Cámara Nacional de Comercio (salas A y E), en los fallos —que tengo a la vista— citados a fojas 5, consideró que "...el sueldo de los empleados públicos resulta inembargable en el marco del juicio ejecutivo en tanto no resulta posible determinar ni indagar acerca de la causa antecedente de la emisión de los títulos abstractos ("Banco de Crédito Argentino S.A. c/ Cantero Roberto Oscar s/ejecutivo", CNCom., sala A, 23/4/97, y precedentes en él mencionados; el subrayado me pertenece).

La citada doctrina jurisprudencial, daría sustento a la posición asumida por esa Dirección Nacional en las notas de contestación de oficios ya comentadas, pero no puedo dejar de destacar que las deudas a las que se refieren esos fallos, recaídos en juicios iniciados por entidades bancarias, parecerían tener origen en préstamos de dinero, y, por ende, no se hallarían abarcadas por el inciso b) del artículo 11 del Decreto Ley Nº 6754/43.

En este orden de ideas cabe recordar, que el inciso a) del mismo artículo establece, que las deudas que no tengan su origen en préstamos de dinero o en suministro de mercaderías, "... tales como las provenientes de servicios profesionales, contratos de locación, créditos del Fisco, alimentos, litis expensas, etc., se ejecutarán de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.".

Surge de esa enumeración —no taxativa— de deudas de origen distinto del contemplado por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 6754/43, que varias de ellas tienen previsto su cobro por la vía ejecutiva, sin que tal circunstancia obste a que en el juicio respectivo se disponga la traba de un embargo sobre el sueldo de los agentes públicos, en la medida autorizada por las normas que resulten de aplicación.

Ello me demuestra que en el régimen bajo comentario, es el origen de la deuda (préstamo en dinero o suministro de mercaderías) y no solamente el procedimiento habilitado para su cobro, el que determina la inembargabilidad de los haberes o su embargabilidad en un determinado porcentaje y en juicio ordinario

Corrobora ese criterio, lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto Nº 9472/43 (B.O 24-XI-43), complementario de dicho régimen, en cuanto determina que, en lo sucesivo, los oficios que se libren por embargos de los sueldos del personal comprendido en el art. 1º del Decreto Ley Nº 6754/43, "...deberán expresar el origen de la obligación cuyo cumplimiento se demanda".

Esta exigencia se reitera en el apartado "F" de las "Instrucciones Aclaratorias y Explicativas del Régimen del Crédito del Empleado Público" (B.O. 20-X-43), en el que se aclara además, que "En ningún caso deberá darse curso a embargos nacidos en ejecuciones por préstamos de dinero, concedidos sin afectación de haberes después del 31 de agosto de 1943" (fecha de publicación y vigencia del aludido Régimen), y que, las reparticiones no deben dar entrada a oficios presentados sin la constancia clara del origen de la obligación que diera lugar al embargo.

Abundando sobre tal interpretación, el apartado "G" de las mismas Instrucciones, despeja toda duda sobre el tratamiento de las deudas contraidas fuera del sistema de "afectación de haberes" (art. 2º y conc. del Dec. Ley 6754/43), según sea su naturaleza.

Así determina que, si se trata de préstamos en dinero, cualquiera sea el acreedor, los sueldos del empleado, a ese efecto, son inembargables (v. inc. 'a'); y, si el crédito es por suministro de mercaderías, juega el principio del artículo 11, inciso b) del régimen que se analiza (v. inc. 'b' de ese apartado).

En este último supuesto, "El embargo no puede decretarse sin previo juicio ordinario y con sentencia firme que condene al deudor. Desaparece, pues, para estos casos, el procedimiento ejecutivo, cualquiera sea la naturaleza del documento".

—IV—

1. Aclarado así el problema de fondo corresponde recordar que es un principio recibido, el necesario acatamiento de la Administración Pública de las medidas cautelares.

En tal sentido, este Organismo Asesor ha expresado que: "...la doctrina ha entendido que el cumplimiento de una decisión judicial es incuestionable y en nuestra tradición jurídica tiene el carácter de dogma, máxime cuando el que debe cumplirlas es el propio Estado —persona ética por naturaleza— que es el que debe empezar por dar el ejemplo ...Dictámenes 201:167..." (v. Dictámenes 212:14 y precedentes allí citados).

2. Lo expuesto lleva a la ineludible conclusión de que, los embargos judiciales deben ser anotados en todo supuesto en las condiciones por ellos indicados, sin perjuicio de las posteriores peticiones que pudiera efectuar la parte interesada o la propia Administración, tendientes a modificar las decisiones judiciales (Dictamen nº 91 del 16/7/98)

—V—

Con el alcance y en el sentido expresado precedentemente, dejo sentada mi opinión.

DICTAMEN Nº 109

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION: Dictamen — Funcionarios que pueden pedirlo — Dictamen previo de los servicios jurídicos — Entes descentralizados — Opinión de las asesorías jurídicas de los ministerios — MINISTERIOS — Entes bajo su jurisdicción — Control — Alcance — ENTIDADES AUTARQUICAS — Carácter — Dictamen previo — Alcance — BIBLIOTECA NACIONAL — Naturaleza jurídica — Recursos — Resolución — Dictamen previo — Alcance.

Dictamen 110/98

El dictamen del Procurador del Tesoro de la Nación se halla reservado, en principio, al señor Presidente de la Nación, a los señores ministros, secretarios, subsecretarios, jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, siempre que lo soliciten en forma directa, en virtud de expresas disposiciones legales (conf. Dict. 191:80; 196:83; 205:80, 94 y 106).

La Procuración del Tesoro ha requerido el dictamen de los servicios jurídicos de los ministerios o secretarías de Estado, incluso en supuestos en los que obraban en las actuaciones sometidas a su consideración las opiniones de las asesorías jurídicas de los entes descentralizados que formulaban la consulta, por entender que ello correspondía no sólo por un imperativo legal sino, además, en razón de que tal medida respondía a la mejor y más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (conf. Dict. 201:142: 215:80; 218:140; 219:192).

El control que el órgano ministerial posee sobre un ente bajo su jurisdicción no se encuentra limitado a los actos ya emitidos por éste, sino que debe alcanzar también a aquéllos por dictarse —si revelan aristas jurídicas dudosas—, a fin de evitar eventuales perjuicios a los interesados y un inútil dispendio de la actividad administrativa (conf. Dict. 206:84 y 133).

Resulta razonable que, en la medida en que una entidad autárquica carezca de servicio jurídico permanente propio, sea la asesoría jurídica del organismo a cuya jurisdicción pertenece la que emita su opinión en los reclamos interpuestos (conf. Dict. 223:58).

De conformidad con las normas jurídicas vigentes la Biblioteca Nacional se encuentra dentro de la órbita de la Secretaría de Cultura como organismo descentralizado, por lo que corresponde a la Dirección de Legislación Cultural y Asuntos Legales de esa Secretaría emitir su opinión con carácter previo a la adopción de una resolución de los reclamos interpuestos.

Dict. Nº 110/98, 26 de agosto de 1998. Expte. Nº 648/98. Presidencia de la Nación. Secretaría de Cultura. Biblioteca Nacional. (Dictámenes 226:

Expte. Nº 648/98 y
AGREGADOS.
PRESIDENCIA DE LA NACION.
SECRETARIA DE CULTURA.
BIBLIOTECA NACIONAL

Buenos Aires, 26 Ago. 1998

SEÑOR SUBDIRECTOR DE LA BIBLIOTECA NACIONAL:

Se consulta a esta Procuración acerca de cuál es el servicio jurídico permanente con competencia para expedirse en los recursos promovido por la agente Silvia Gangloff, contra el Orden de Méritos Definitivo resultante del concurso llevado a cabo para cubrir determinados cargos vacantes en la Biblioteca Nacional.

—I—

Atento la existencia de similares reclamos con relación al concurso citado, y a efectos de dar mayor celeridad a su resolución, se resolvió unificar su tramitación en las presentes actuaciones requiriéndose la opinión del servicio jurídico permanente de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación (fs. 307).

A fojas 308, el Coordinador del Area de Asuntos Legales de aquél organismo, a través del dictamen 824/98, declinó su intervención fundándose en un anterior pronunciamiento, en el que se expresó que ese servicio jurídico no constituye el órgano de asesoramiento permanente de la Biblioteca Nacional ya que ésta es una entidad autárquica sobre la que solamente le cabe un control de tutela (v. 308/309).

Como consecuencia de ello el Sr. Subdirector Nacional de la Biblioteca Nacional requirió la opinión de esta Procuración del Tesoro (fs. 310/311).

—II—

Sobre el particular debo poner de relieve que no se encuentran reunidos todos los requisitos reiteradamente exigidos para habilitar la intervención de esta Casa.

1. En primer lugar, corresponde destacar que el dictamen del Procurador del Tesoro de la Nación se halla reservado, en principio, al señor Presidente de la Nación, a los señores ministros, secretarios, subsecretarios, jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, siempre que lo soliciten en forma directa, en virtud de expresas disposiciones de la Ley del Cuerpo de Abogados del Estado 12.954 y su decreto reglamentario 34.952/47 (conf. Dictámenes 191:80; 196:83; 205:80, 94 y 106).

—III—

No obstante ello, y a título de colaboración debo señalar que según surge del decreto 1459/96 (B.O. 30.XII.96), por el que se aprobó la estructura organizativa de la Secretaría de Cultura, dicha repartición cuenta con una Dirección de Legislación Cultural y Asuntos Legales entre cuyas acciones figura la de entender en la tramitación de recursos contra actos producidos en ámbito de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación y dictaminar respecto a la legitimidad de los actos de los organismos de esa jurisdicción (Anexo II).

Por otra parte, puede advertirse que la Biblioteca Nacional se encuentra dentro de la órbita de la Secretaría de Cultura como organismo descentralizado (v. decreto 1386/96 —B.O. 9.XII.96— y Anexo I del decreto 1459/96 antes citado).

Asimismo, el referido decreto 1386/96 no previó la constitución de un servicio jurídico permanente para la entidad autárquica que creaba, sin embargo a través del artículo 3°, inciso d) dispuso que fuera el Servicio Jurídico de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación el que asumiera la representación de la Biblioteca Nacional cuando debiera actuar en juicio como actora o demandada.

De acuerdo con ello, cuadra recordar que esta Procuración del Tesoro ha requerido el dictamen de los servicios jurídicos de los ministerios o secretarías de Estado, incluso en supuestos en los que obraban en las actuaciones sometidas a su consideración las opiniones de las asesorías jurídicas de los entes descentralizados que formulaban la consulta, por entender que ello correspondía no sólo por un imperativo legal —conf. artículo 6º de la ley 12.954 y el artículo 8º inciso a) del decreto 34.952/47— sino, además, en razón de que tal medida respondía a la mejor y más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (v. Dictámenes 201:142; 215:80; 218:140; y 219:192, entre otros).

En la misma línea, este organismo asesor también tuvo ocasión de sostener que el control que el órgano ministerial posee sobre un ente bajo su jurisdicción no se encuentra limitado a los actos ya emitidos por éste, sino que debe alcanzar también a aquéllos por dictarse —si revelan aristas jurídicas dudosas—, a fin de evitar eventuales perjuicios a los interesados y un inútil dispendio de la actividad administrativa (v. Dictámenes 206:84 y 133 entre otros).

A la luz de la doctrina que emana de los asesoramientos reseñados, esta Procuración del Tesoro ha entendido razonable que, en la medida en que una entidad autárquica carezca de servicio jurídico permanente propio, sea la asesoría jurídica del organismo a cuya jurisdicción pertenece la que emita su opinión en los reclamos interpuestos (v. Dictámenes 223:58).

—IV—

En conclusión, y en razón de lo expresado en el capítulo que antecede, mientras la Biblioteca Nacional se encuentre en la situación descripta precedentemente, a mi juicio, corresponde a la Dirección de Legislación Cultural y Asuntos Legales emitir su opinión en las presentes actuaciones, con carácter previo a la adopción de una resolución de los reclamos planteados.

DICTAMEN Nº 110

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: Pronto despacho — Silencio de la Administración — Efectos — Hechos posteriores — Régimen jurídico — Deudas — Regulación — Caducidad — Modificación — Recursos administrativos — Carácter interruptivo — Improcedencia — Caducidad automática — Requisitos — Deudas — Presupuestos — Régimen de excepción — Silencio — Procedencia — Consecuencia.

Dictamen 111/98

El reclamo interpuesto por diversos profesionales integrantes de un estudio de arquitectura, por liquidación y pago de gastos especiales y actualización de honorarios derivados de la obra "Hospital Nacional de Pediatría Dr. Juan P. Garrahan", está alcanzado por el "régimen de excepción" establecido en el "sistema normativo" de la Ley Nº 24.447 y su Decreto reglamentario Nº 852/95, toda vez que no se encuentra en discusión que se trata de un reclamo de causa o título anterior al 1º de abril de 1991, y considerando la fecha de interposición de la solicitud de pronto despacho, resulta que con la denegatoria por silencio de la Administración Pública quedó agotada la vía administrativa, a partir de lo cual no procede sustanciar recurso o reclamo administrativo alguno.

No habiéndose resuelto el reclamo tendiente a obtener la actualización de honorarios profesionales en razón del proyecto y dirección de obra por la construcción del Hospital Nacional de Pediatría Dr. Juan P. Garrahan, en el plazo de 30 días, se ha operado el silencio de la Administración, correspondiendo interpretar dicho silencio como "denegatorio" de la pretensión de los arquitectos reclamantes, quedando la vía administrativa agotada; dicha conclusión no se ve alterada por la actividad interna que haya podido desarrollar la Administración luego de producido el "silencio".

Las disposiciones de la Ley Nº 24.447, en especial sus artículos 25, 26 y 27 y del Decreto Nº 852/95, modificado por el Decreto Nº 658/95, en particular sus artículos 1º, 2º y 3º, están destinadas a regular "exclusivamente" deudas anteriores al 1º de abril de 1991, en los que el Estado Nacional o alguno de los entes enumerados en el artículo 2º de la Ley Nº 23.982 sean los sujetos reclamados.

En razón de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Nº 24.447 se modifican las normas generales en materia de prescripción y caducidad que rigen en los procedimientos administrativos regidos por la Ley Nº 19.549, al establecerse el 30 de junio de 1995 como fecha a partir de la cual caducarán los derechos y prescribirán las acciones para peticionar créditos contra el Estado Nacional o cualquiera de los entes comprendidos en la Ley Nº 23.982 de causa o título anterior al 1º de abril de 1991.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3º del Decreto Nº 852/95 se le quita carácter interruptivo a la interposición de los recursos previstos en los artículos 94 y 100 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, con relación a los casos comprendidos en el artículo 25 de la Ley Nº 24.447, relacionados con acciones para peticionar créditos contra el Estado Nacional o cualquiera de los entes comprendidos en la Ley Nº 23.982 de causa o título anterior al 1º de abril de 1991.

El artículo 26 de la Ley Nº 24.447 introduce la caducidad "automática" de los procedimientos administrativos dirigidos a obtener el reconocimiento de deudas de causa o títulos anteriores al 1º de abril de 1991 sin que sea necesaria la previa intimación ni el dictado de una resolución que expresamente la declare operada, cuando no fueran impulsados durante un plazo de más de 60 días hábiles. Se establece la inaplicabilidad del artículo 1º, inciso e), apartado 9, de la ley Nº 19.549.

De acuerdo a lo previsto en la Ley Nº 24.447 y en el Decreto Nº 852/95 se modifican los efectos de la denegatoria por silencio de la Administración prescripto en la Ley Nº 19.549, disponiéndose: a) que producida la denegatoria queda agotada la vía administrativa y no procede sustanciar ningún recurso o reclamo administrativo (art. 3º Dto. Nº 852/95); b) la fijación del plazo especial (90 días) de caducidad del derecho para interponer demanda contra la denegatoria por "silencio" de la Administración, y se dispone la no aplicación del artículo 26 de la Ley de Procedimientos Administrativos (art. 27 Ley Nº 24.447); c) se establece que cualquier presentación que tienda a denunciar la mora administrativa se considerará "pronto despacho" y comenzará a correr el plazo tendiente a producir el silencio denegatorio que habilitará la vía judicial (art. 4º Dto. Nº 852/95).

Las disposiciones de la Ley Nº 24.447, en sus artículos 25, 26 y 27, y el Decreto Nº 852/95 constituyen un "sistema normativo", por el cual se estatuye un "régimen de excepción" respecto de principios generales aplicables en los procedimientos administrativos regidos por la Ley Nº 19.549, exclusivamente para los casos específicos a los que aquélla norma alude.

El artículo 27 de la Ley Nº 24.447 y el artículo 3º del Decreto Nº 852/95 no modifican el régimen de la Ley Nº 19.549 en cuanto a las condiciones bajo las cuales se tiene por producido el "silencio administrativo" ni a cómo éste debe interpretarse, dichas normas modifican los "efectos" del "silencio administrativo", en tanto, una vez que éste se produce: a) comienza a correr el plazo de 90 días para que opere la caducidad del derecho para interponer demanda contra dicha denegatoria tácita —no siendo aplicable el artículo 26 de la Ley Nº 19.549—; y b) queda agotada la vía administrativa, resultando improcedente sustanciar recurso o reclamo alguno, o por cierto, continuarlo.

Dict. Nº 111/98, 26 de agosto de 1998. Expte. Nº 2002-23934-93-2. Ministerio de Salud y Acción Social. (Dictámenes 226:116).

Expte. Nº 2002-23934-93-2
MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Buenos Aires, 26 Ago. 1998

SEÑORA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DEL MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL:

Se solicita nuevamente la intervención de esta Procuración del Tesoro en estas actuaciones, relacionadas con el reclamo interpuesto por los profesionales integrantes del Estudio de Arquitectura Aftalión, Bischof, Egozcue, por liquidación y pago de gastos especiales y actualización de honorarios derivados de la obra "Hospital Nacional de Pediatría, Dr. Juan P. Garrahan".

—I—

1. Los antecedentes del tema en consulta han sido desarrollados en el anterior dictamen de este Organismo Asesor —agregado en copia a fojas 63/77— al que me remito en mérito a la brevedad.

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que con posterioridad, fueron suscriptos los formularios de requerimiento de pago de deuda consolidada, tanto por los arquitectos reclamantes como por la Dirección General de Administración (fs. 234/251), y se emitió la Carta Gerencia respectiva (fs. 252), por el total de $ 1.171.876,90.

2. Intervino la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Departamento de Estado la que indicó que no tenía observaciones que formular, y acompañó proyecto de resolución aprobatoria de la consolidación de autos (fs. 255/257 y 258/259, respectivamente).

3. La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud y Acción Social, por su lado, entendió que no obraba en autos documentación suficiente para dar respaldo a lo peticionado, razón por la cual no prestó conformidad al acto administrativo proyectado (fs. 262/267).

4. En lo atinente a dicha observación, la Comisión de Consolidación de Deudas entendió que no podía exigírsele al acreedor el cumplimiento de nuevos recaudos que tuvieran por finalidad establecer la cuantía de la deuda y, de ese modo, llegar a rechazarse el pago pretendido (fs. 269/275).

5. Los interesados se presentaron y sostuvieron que las constancias obrantes en la causa resultaban suficientes para establecer la procedencia legal y técnica del reclamo (fs. 285/292).

6. El 6 de agosto de 1996 los requirentes interpusieron pronto despacho a fin de que la autoridad competente se expida y se dicte el acto administrativo requerido por ley "...en atención al estado de las actuaciones y al agotamiento de todos los plazos en tan antiguo tema", solicitud que fue reiterada con fecha 16 de enero de 1997 (v. fs. 318, Expediente Nº 2002-9459-96-2 y fojas 319, Expediente Nº 2002-857-97-3).

7. Giradas las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio, ésta coincidió con la Unidad de Auditoría Interna, en lo atinente a la insuficiencia de la documentación presentada para sustentar el pago por los conceptos reclamados al 26 de febrero de 1997 (fs. 306/311).

A ello agregó que, una nueva revisión de estos actuados, la llevaba a advertir que desde el día 6 de agosto de 1996, en que los peticionarios interpusieron pronto despacho, había transcurrido con exceso el plazo previsto por el artículo 10 de la Ley Nº 19.549 sin que se hubiera dictado acto administrativo alguno, razón por la cual se había producido la denegatoria tácita de la Administración. Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Nº 24.447, y el artículo 3º del Decreto Nº 852/95, sostuvo que "...ha cesado la competencia administrativa para la resolución de lo peticionado por los arquitectos reclamantes, los cuales deberán enderezar su pretensión ante los Tribunales de Justicia competentes (v. en especial fs. 311)".

8. Los requirentes articularon recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio contra dicho "dictamen" del servicio jurídico (v. Expediente Nº 2002-5582-97-2, adjuntado por cuerda separada al principal).

9. Finalmente, la Coordinadora de la Comisión de Consolidación de Deudas consideró necesario requerir la intervención de este Organismo asesor a fin de que determine, de acuerdo a los Anexos de documentación agregados por cuerda separada y las presentaciones de los arquitectos de mayo de 1994, si pueden considerarse acreditados los extremos necesarios para la procedencia del reclamo (fs. 322/325), asesoramiento que fue requerido por la Subsecretaria de Administración de ese Departamento de Estado (fs. 326).

10. En este estado se recaba la opinión de esta Procuración del Tesoro (fs. 326).

—II—

1. Las cuestiones sobre las cuales se requiere mi opinión son dos: 1) si ha cesado la competencia administrativa para la resolución de lo peticionado por los arquitectos reclamantes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Nº 24.447 y su Decreto reglamentario Nº 852/95; 2) si de acuerdo a los Anexos de documentación agregados por cuerda separada y las presentaciones de los arquitectos de mayo de 1994, se pueden considerar acreditados los extremos necesarios para la procedencia del reclamo.

—III—

1. Con relación a la primera de las cuestiones enunciadas, corresponde recordar las disposiciones atinentes al tema.

1.1. El artículo 25 de la Ley Nº 24.447 dispone que: "El 30 de junio de 1995 caducarán los derechos y prescribirán las acciones para peticionar créditos contra el Estado nacional o cualquiera de los entes comprendidos en la ley 23.982 de causa o título anterior al 1 de abril de 1991, a excepción de las deudas previsionales y las que reclaman las provincias y los municipios. La extinción de las consecuentes obligaciones del sector público nacional se producirá de pleno derecho; sin perjuicio de la extinción que ya se hubiera operado con anterioridad en cada caso en particular por el vencimiento del plazo de prescripción, o la caducidad del derecho respectivo".

"Las provincias que en virtud de sus leyes de emergencia hayan adherido a la ley 23.982 y sus modificatorias podrán adherirse con los mismos efectos al régimen establecido por el presente artículo".

Por su parte, el artículo 26 del citado cuerpo legal, estableció que: "Los procedimientos administrativos sustanciados con motivo de la solicitud de reconocimiento de deudas de causa o título anterior al 1 de abril de 1991 que no fueren impulsados por los interesados durante un plazo de más de sesenta días hábiles computados desde la última actuación útil, caducarán automáticamente sin necesidad de intimación al interesado para su impulso, ni resolución expresa de la autoridad administrativa competente. No serán aplicables a estos trámites las disposiciones del art. 1, inc. e, ap. 9, de la ley 19.549".

El artículo 27 de la misma normativa expresa que: "En los casos de denegatoria por silencio de la Administración ocurrido en los procedimientos administrativos sustanciados con motivo de la solicitud de reconocimiento de deudas de causa o títulos anteriores al 1 de abril de 1991, se producirá la caducidad del derecho para interponer la demanda contenciosoadministrativa contra la denegatoria a los noventa días hábiles judiciales contados desde que se hubiere producido la denegatoria tácita o desde la fecha de entrada en vigencia de esta ley, lo que fuere posterior. Vencido dicho plazo sin que se haya deducido la acción correspondiente, prescribirán también las pretensiones patrimoniales consecuentes. En estos casos no será de aplicación el art. 26 de la ley 19.549".

1.2. Corresponde asimismo recordar que el artículo 10 de la Ley Nº 19.549 dispone que, una vez vencido el plazo que corresponda sin que la Administración se pronuncie concretamente respecto de una pretensión que así lo requiera —el que no puede exceder de los 60 días cuando no se hallare previsto otro plazo— "...el interesado interpondrá pronto despacho y si transcurrieren otros treinta días sin producirse dicha resolución se considerará que hay silencio de la Administración…", el que será interpretado como negativa, tal como lo dispone la primera parte de este precepto.

1.3. El artículo 1º del Decreto Nº 852/95 (B.O. 26-6-95, modificado por el Decreto Nº 658/95 —B.O. 1-11-95—) dispone que: "Para los casos comprendidos en el artículo 25 de la Ley Nº 24.447, la interposición de recursos administrativos previstos en los artículos 94 y 100 del Reglamento aprobado por Decreto Nº 1759/72 (t.o. 1991) y artículo 4º del Decreto Nº 1883 del 17 de septiembre de 1991 no interrumpirá ni suspenderá los plazos de prescripción y de caducidad".

El artículo 2º dice: "Lo prescripto en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Nº 24.447 no es de aplicación a las peticiones de pago relativas a obligaciones reconocidas y firmes en sede judicial o administrativa, ni respecto de los créditos fiscales regidos por el Título VI de la Ley Nº 24.073, modificada por la Ley Nº 24.463".

El artículo 3º establece: "La denegatoria por silencio de la Administración Pública prevista en el artículo 27 de la Ley Nº 24.447 agotará la vía administrativa en cualquier supuesto que ello ocurra, a partir de lo cual no procederá sustanciar ningún recurso o reclamo administrativo".

El artículo 4º dispone: "A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 19.549, se considerará solicitud de pronto despacho cualquier petición que tienda a denunciar la mora administrativa para que comience el plazo tendiente a la habilitación de la negativa tácita".

El artículo 9º expresa: "Lo dispuesto en los artículos 1º y 3º tendrá aplicación a partir de la fecha de la vigencia de este decreto, el que comenzará a regir desde su publicación".

2. De los textos transcriptos resulta que:

a) se trata de disposiciones destinadas a regular "exclusivamente" la petición de créditos y el reconocimiento de deudas anteriores al 1º de abril de 1991, en los que el Estado Nacional o alguno de los entes enumerados en el artículo 2º de la Ley Nº 23.982 sean los sujetos reclamados;

b) se modifican las normas generales en materia de prescripción y caducidad que rigen en los procedimientos administrativos regidos por la Ley Nº 19.549, al establecerse el 30 de junio de 1995 como fecha a partir de la cual caducarán los derechos y prescribirán las acciones para peticionar tales créditos (artículo 25);

c) se le quita carácter interruptivo a la interposición de los recursos previstos en los artículos 94 y 100 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, con relación a los casos comprendidos en el artículo 25 de la Ley Nº 24.447 (artículo 1º del Decreto Nº 852/95);

d) se introduce la caducidad "automática" de los procedimientos administrativos dirigidos a obtener el reconocimiento de las aludidas deudas sin que sea necesaria la previa intimación ni el dictado de una resolución que expresamente que la declare operada, cuando no fueran impulsados durante un plazo de más de 60 días hábiles. Se establece la inaplicabilidad del artículo 1º, inciso e, apartado 9, de la Ley Nº 19.549 (artículo 26);

e) se modifican los efectos de la denegatoria por silencio de la Administración, disponiéndose:

e.1.) que producida la denegatoria queda agotada la vía administrativa y no procede sustanciar ningún recurso o reclamo administrativo (artículo 3º del Decreto Nº 852/95);

e.2.) la fijación del plazo especial (90 días) de caducidad del derecho para interponer demanda contra la denegatoria por "silencio" de la Administración, y se dispone la no aplicación del artículo 26 de la Ley Nº 19.549 (artículo 27);

f) se establece que cualquier presentación que tienda a denunciar la mora administrativa se considerará "pronto despacho" y comenzará a correr el plazo tendiente a producir el silencio denegatorio que habilitará la vía judicial (artículo 4º del Decreto Nº 852/95);

3. El análisis que antecede autoriza a afirmar que las disposiciones en examen constituyen un "sistema normativo", por el cual se estatuye un "régimen de excepción" respecto de principios generales aplicables en los procedimientos administrativos regidos por la Ley Nº 19.549, exclusivamente para los casos específicos a los que la Ley Nº 24.447 —en sus artículos 25, 26 y 27— y el Decreto Nº 852/95 aluden.

—IV—

1. El caso debatido en estos actuados se halla alcanzado por el "régimen de excepción" establecido en el "sistema normativo" descripto, toda vez que no se encuentra en discusión que se trata de un reclamo de causa o título anterior al 1º de abril de 1991.

Siendo así, corresponde examinar si, en la especie, se encuentran reunidos los presupuestos fácticos que imponen la aplicación del artículo 27 de la Ley Nº 24.447 y del artículo 3º del Decreto Nº 852/95.

2. Es preciso comenzar por advertir que el artículo 27 de la Ley Nº 24.447 y el artículo 3º el Decreto Nº 852/95 no modifican el régimen de la Ley Nº 19.549 en cuanto a las condiciones bajo las cuales se tiene por producido el "silencio administrativo" ni a cómo éste debe ser interpretado.

Las normas aludidas modifican los "efectos" del "silencio administrativo", en tanto, una vez que éste se produce: (a) comienza a correr el plazo de 90 días para que opere la caducidad del derecho para interponer demanda contra dicha denegatoria tácita —no siendo aplicable el artículo 26 de la Ley Nº 19.549— (artículo 27, Ley Nº 24.447), y (b) queda agotada la vía administrativa, resultando improcedente sustanciar recurso o reclamo alguno (artículo 3º del Decreto Nº 852/95), o por cierto, continuarlo.

Por tanto, a fin de establecer si en la especie se ha producido el silencio de la Administración, corresponde acudir a lo dispuesto por la Ley de Procedimientos Administrativos.

3. Luego de haber entrado en vigencia la Ley Nº 24.447, los reclamantes interpusieron pronto despacho con fecha 1º de agosto de 1996 (v. punto 6 del capítulo I del presente asesoramiento), sin que —a la fecha del presente— su pretensión haya obtenido una resolución expresa.

De ello se sigue que:

a) dicho pedido de pronto despacho —del 1º de agosto de 1996— dio inicio al plazo de 30 días para que se produzca el silencio denegatorio, previsto en el artículo 10 de la Ley Nº 19.549;

b) no habiéndose resuelto el reclamo de los actores en el plazo indicado, se ha producido el silencio de la Administración (artículo 10, última parte, de la Ley Nº 19.549);

c) en tales condiciones, corresponde interpretar dicho silencio como "denegatorio" de la pretensión de los arquitectos reclamantes (artículo 10, primer párrafo, de la Ley Nº 19.549);

d) teniendo en cuenta lo dispuesto por el ya transcripto artículo 3º del Decreto Nº 852/95 —que reglamentó el artículo 27 de la Ley Nº 24.447—, forzoso es concluir que con la denegatoria por silencio de la Administración Pública quedó agotada la vía administrativa, a partir de lo cual no procede sustanciar recurso o el reclamo administrativo alguno.

4. Va de suyo que la actividad interna que haya podido desarrollar la Administración luego de producido su "silencio" —cuanto más si, como en el caso, tal actividad no supuso una decisión que acoja o rechace el pedido— carece de toda entidad para enervar la conclusión a la que se arriba, como que la vía administrativa quedó agotada en los términos del artículo 3º del Decreto Nº 852/95.

5. La conclusión precedente, en tanto impide continuar con la sustanciación administrativa del presente reclamo, torna ocioso ingresar al examen de la segunda de las cuestiones planteadas en estas actuaciones (v. capítulo II del presente asesoramiento), razón por la cual no corresponde abrir juicio al respecto.

—V—

En el sentido expuesto dejo expresada la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

DICTAMEN Nº 111

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: Pronto despacho — Silencio de la Administración — Efectos — Hechos posteriores — Régimen jurídico — Deuda — Regulación — Caducidad — Régimen jurídico— Modificación — Recursos administrativos — Carácter interruptivo — Improcedencia — Caducidad automática — Requisitos — Deudas — Presupuestos — Régimen de excepción — Silencio — Procedencia — Consecuencia.

Dictamen 112/98

El pedido de actualización de honorarios profesionales en razón del proyecto y dirección de obra por la construcción del Hospital Nacional de Pediatría Dr. Juan P. Garrahan, está alcanzado por el "régimen de excepción" establecido en el "sistema normativo" de la Ley Nº 24.447 y su Decreto reglamentario Nº 852/95, toda vez que no se encuentra en discusión que se trata de un reclamo de causa o título anterior al 1º de abril de 1991, y considerando la fecha de interposición de la solicitud de pronto despacho, resulta que con la denegatoria por silencio de la Administración Pública quedó agotada la vía administrativa, a partir de lo cual no procede sustanciar recurso o reclamo administrativo alguno.

No habiéndose resuelto el reclamo tendiente a obtener la actualización de honorarios profesionales en razón del proyecto y dirección de obra por la construcción del Hospital Nacional de Pediatría Dr. Juan P. Garrahan, en el plazo de 30 días, se ha operado el silencio de la Administración, correspondiendo interpretar dicho silencio como "denegatorio" de la pretensión de los arquitectos reclamantes, quedando la vía administrativa agotada, dicha conclusión no se ve alterada por la actividad interna que haya podido desarrollar la Administración luego de producido el "silencio".

Las disposiciones de la Ley Nº 24.447, en especial sus artículos 25, 26 y 27 y del Decreto Nº 852/95, modificado por el Decreto Nº 658/95, en particular sus artículos 1º, 2º y 3º, estén destinadas a regular "exclusivamente" deudas anteriores al 1º de abril de 1991, en los que el Estado Nacional o alguno de los entes enumerados en el artículo 2º de la Ley Nº 23.982 sean los sujetos reclamados.

En razón de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Nº 24.447 se modifican las normas generales en materia de prescripción y caducidad que rigen en los procedimientos administrativos regidos por la Ley Nº 19.549, al establecerse el 30 de junio de 1995 como fecha a partir de la cual caducarán los derechos y prescribirán las acciones para peticionar créditos contra el Estado Nacional o cualquiera de los entes comprendidos en la Ley Nº 23.982 de causa o título anterior al 1º de abril de 1991.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3º del Decreto Nº 852/95 se le quita carácter interruptivo a la interposición de los recursos previstos en los artículos 94 y 100 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, con relación a los casos comprendidos en el artículo 25 de la Ley Nº 24.447, relacionados con acciones para peticionar créditos contra el Estado Nacional o cualquiera de los entes comprendidos en la Ley Nº 23.982 de causa o título anterior al 1º de abril de 1991.

El artículo 26 de la Ley Nº 24.447 introduce la caducidad "automática" de los procedimientos administrativos dirigidos a obtener el reconocimiento de deudas de causa o títulos anteriores al 1º de abril de 1991 sin que sea necesaria la previa intimación ni el dictado de una resolución que expresamente la declare operada, cuando no fueran impulsados durante un plazo de más de 60 días hábiles. Se establece la inaplicabilidad del artículo 1º, inciso e), apartado 9, de la Ley Nº 19.549.

De acuerdo a lo previsto en la Ley Nº 24.447 y en el Decreto Nº 852/95 se modifican los efectos de la denegatoria por silencio de la Administración prescripto en la Ley Nº 19.549, disponiéndose: a) que producida la denegatoria queda agotada la vía administrativa y no procede sustanciar ningún recurso o reclamo administrativo (art. 3º Dto. Nº 852/95); b) la fijación del plazo especial (90 días) de caducidad del derecho para interponer demanda contra la denegatoria por "silencio" de la Administración y se dispone la no aplicación del artículo 26 de la Ley de Procedimientos Administrativos (art. 27 Ley Nº 24.447); c) se establece que cualquier presentación que tienda a denunciar la mora administrativa se considerará "pronto despacho" y comenzará a correr el plazo tendiente a producir el silencio denegatorio que habilitará la vía judicial (art. 4º Dto. Nº 852/95).

Las disposiciones de la Ley Nº 24.447, en sus artículos 25, 26 y 27 y el Decreto Nº 852/95 constituyen un "sistema normativo", por el cual se estatuye un "régimen de excepción" respecto de principios generales aplicables en los procedimientos administrativos regidos por la Ley Nº 19.549, exclusivamente para los casos específicos a los que aquella norma alude.

El artículo 27 de la Ley Nº 24.447 y el artículo 3º del Decreto Nº 852/95 no modifican el régimen de la Ley Nº 19.549 en cuanto a las condiciones bajo las cuales se tiene por producido el "silencio administrativo" ni a como éste debe interpretarse, dichas normas modifican los "efectos" del "silencio administrativo", en tanto, una vez que éste se produce: a) comienza a correr el plazo de 90 días para que opere la caducidad del derecho para interponer demanda contra dicha denegatoria tácita —no siendo aplicable el artículo 26 de la Ley Nº 19.549—; y b) queda agotada la vía administrativa, resultando improcedente sustanciar recursos o reclamo alguno, o por cierto, continuarlo.

Dict. Nº 112/98, 26 de agosto de 1998, Expte. Nº 2020-14454/86-6. Ministerio de Salud y Acción Social. (Dictámenes: 226:122).

Expediente Nº 2020-14454/86-6
MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Buenos Aires, 26 Ago. 1998

SEÑORA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION:

Se remiten nuevamente en consulta las presentes actuaciones, en las que se sustancia el reclamo interpuesto por los arquitectos AFTALION, BISCHOF, EGOZCUE, ESCUDERO, VIDAL y DO PORTO, relativo a la actualización de honorarios profesionales en razón del proyecto y dirección de obra por la construcción del Hospital Nacional de Pediatría Dr. Juan P. Garrahan.

—I—

1. Con relación con los antecedentes del caso, corresponde señalar que, luego de la intervención de esta Procuración del Tesoro (v. fs. 582/589), se efectuaron —de acuerdo con las pautas del dictamen emitido por esta Casa— diversas actuaciones dirigidas a calcular y liquidar lo adeudado a los arquitectos reclamantes y a dar cumplimiento con el procedimiento de pago establecido en la Ley de Consolidación de la Deuda Pública (v. fs. 591/1370).

2. Con fecha 1º de agosto de 1996, los reclamantes interpusieron pronto despacho "…para que se expida la autoridad competente y se dicte el acto administrativo requerido por ley, en atención al estado de las actuaciones y al agotamiento de todos los plazos en tan antiguo tema" (fs. 1 del Expediente Nº 9455-96-7, acumulado a fs. 1331 del principal).

3. El día 9 de diciembre de 1996, por Nota Nº 3225/96, el Interventor de la Dirección General de Administración aprobó la "liquidación administrativa" por un total de $ 4.037.337,34 - $ 672.889,55 en favor de cada uno de los arquitectos requirentes— y emitió la correspondiente "Carta Gerencia" por dicho monto (v. fs. 1372 y 1371, respectivamente).

Consecuentemente, fueron suscriptos, tanto por la Dirección General de Administración como por los arquitectos reclamantes, los formularios de Requerimiento de Pago de los que da cuenta la Comisión de Consolidación de Deudas del Ministerio de Salud y resulta de los formularios obrantes en la causa (v. fs. 1377 y 1335/1352, respectivamente).

4. Posteriormente, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud y Acción Social, solicitó a la Comisión de Consolidación de Deudas que se clarificara cuál era el objeto del reclamo tramitado en estos autos, puesto que, habiendo tomado conocimiento que se estaba sustanciando el Expediente Nº 2002-8190/95-1, correspondía determinar si no se estaban gestionando en distintas actuaciones el reclamo de rubros conceptualmente similares relacionados con la determinación de los honorarios finales de los integrantes del Estudio de Arquitectura (fs. 1378).

5. Sobre este último aspecto el Departamento de Arquitectura del Ministerio de Salud y Acción Social, por Nota Nº 22/DA/97 (fs. 1386), acompañó un informe detallando el objeto de las dos actuaciones en cuestión, y del Expediente Nº 23933/4/5/6-93, y concluyó que, a su entender, no había superposición de los rubros reclamados (fs. 1387/1388).

6. El 10 de enero de 1997, los arquitectos reclamantes interpusieron un nuevo pronto despacho (v. fs. 1383), reiterado con fecha 3 de marzo del mismo año (fs. 1 del Expte. Nº 2684-97-9, agregado a fs. 1407 de las actuaciones principales).

7. Las actuaciones fueron luego remitidas a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud y Acción Social, a fin de que se expidiera, entre otras cosas, respecto del objeto del Expediente Nº 8190/95-1, en atención a la observación hecha por la Unidad de Auditoría Interna.

Dicho servicio jurídico —luego de requerir la remisión de antecedentes a fs. 1390—, tomó intervención indicando que, previo a ingresar el examen de las cuestiones sobre las cuales se requirió su opinión, debía advertir que desde el día 10 de enero de 1997, en que se presentó el pronto despacho, había transcurrido en exceso el plazo previsto por el artículo 10 de la Nº Ley 19.549 sin que se hubiera dictado acto administrativo alguno, por lo cual debía considerarse producida la denegatoria tácita de la Administración (fs. 1393/1405).

A ello añadió que por aplicación de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Nº 24.447 y el artículo 3º del Decreto Nº 852/95, había cesado la competencia administrativa para la resolución de lo peticionado por los arquitectos reclamantes, los cuales deberán —dijo— enderezar su pretensión ante los Tribunales de Justicia competentes.

Sin perjuicio de ello, en relación al "objeto" de los presentes actuados y el del Expediente Nº 2002-8190/95-1, estimó que existía superposición de reclamos.

Así, sostuvo que en este último expediente se habían incorporado diversas actuaciones, de cuya compulsa se desprendía que un reclamo había sido resuelto en forma desfavorable para los peticionantes mediante Resolución Nº 156/84 y posterior Decreto Nº 3394/84, por lo cual el reclamo aquí sustanciado no resultaba procedente.

8. Los peticionarios se presentaron el 16 de mayo de 1997 cuestionando las conclusiones expuestas por el servicio jurídico de ese Ministerio (fs. 1/3 del Expte. Nº 2002-6231-97-9, agregado al principal a fs. 1408).

En esa oportunidad desestimaron la existencia de superposición de reclamos, en tanto entendieron que la liquidación final de honorarios por proyecto y dirección de las obras debidamente actualizada de acuerdo a la teoría del valor constante, era una cuestión claramente distinta a la relativa a la liquidación final por prolongación del plazo de obra actualizado con idéntico método, razón por la cual habían tramitado en expedientes distintos.

En una posterior presentación, además de insistir en la inexistencia de superposición de reclamos, constetaron lo afirmado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en relación con la aplicación del artículo 27 de la Ley Nº 24.447 (fs. 1/6 del Expte. Nº 12755-97-1, agregado luego de la foja 33 del Expte. Nº 6231-97-9 que se haya incorporado al principal a fs. 1408).

En lo atinente a esta última cuestión, sostuvieron que, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley Nº 19.549, para que se configure la situación allí planteada debía existir silencio o ambigüedad de la Administración frente a la pretensión que requiera un pronunciamiento de ella, hipótesis que no se habría verificado.

Al respecto, los peticionarios entendieron que, luego de la presentación del pronto despacho, la Administración siguió actuando a fin de evitar que se pagase dos veces los mismos rubros, ante la posibilidad de que existieran dos reclamos superpuestos, a cuyo fin mencionó expresamente los proveídos de fojas 1386, 1389 y 1390 como elementos que no podían ser desconocidos.

Por ello, concluyeron que el pedido de pronto despacho había producido actividad útil de parte de la Administración y no el silencio negativo que prescribe la Ley de Procedimientos Administrativos, de modo que, no habiéndose producido el "silencio" de la Administración, no podía considerarse agotada la vía administrativa y no era posible, por ende, que hubiera comenzado a correr el plazo de caducidad invocado.

9. La Comisión de Consolidación de Deuda se pronunció —una vez más— con fecha 5 de noviembre de 1997, recordando que la Sindicatura General de la Nación, por Memorando Nº 49/95 (que luce en copia a fs. 1413/1415), había señalado que: "…frente a la interposición de escritos requiriendo pronto despacho deberán adoptarse los recaudos para resolver las peticiones … toda vez que … comenzará a transcurrir el plazo para recurrir en sede judicial, redundando ello en costas a cargo del estado en el supuesto que se otorgue conformidad al pago…" (fs. 1410/1411).

En mérito a ello, consideró conveniente continuar con el trámite de consolidación del expediente de referencia.

Con respecto a la posible superposición de reclamos, afirmó que por el Decreto Nº 3394/84 se resolvió desfavorablemente uno de los reclamos de los peticionarios, tramitado por expediente Nº 2002-1717-82-0 y referido a un pedido de reconocimiento de honorarios sobre la suma abonada a la empresa constructora de la obra, en concepto de daños y perjuicios por la prolongación del plazo contractual. Y agregó que ese expediente, anexado al Expte. Nº 2002-8190-95-1, no guarda relación con el objeto de las presentes actuaciones, ya que su objeto consistiría en efectuar la liquidación final de honorarios por proyecto y dirección de la obra de acuerdo con la teoría del valor constante.

Por ello, atribuyó a un posible error de tipeo el número de expediente consignado en el primer párrafo del punto IV del dictamen del servicio jurídico de fs. 1393/1404.

10. La Dirección General de Asuntos Jurídicos —a fojas 1416/1426—, con relación a la aplicación del régimen del artículo 27 de la Ley Nº 24.447, recordó los diversos pasos que restaba cumplir en la especie a fin de poder considerar reconocido el derecho en debate, derivados del artículo 8º del Decreto 2140/91, del procedimiento instrumentado por la Resolución MEyOSP Nº 15/92 y del artículo 1º de la Resolución MEyOSP Nº 52/95.

Con respecto al Memorando Nº 49/95 de la SIGEN sostuvo que, a su juicio, su análisis permitía afirmar que en nada contradecía la opinión vertida por esa asesoría.

Por todo ello sostuvo que, no obstante los pasos cumplidos con posterioridad a la interposición del pronto despacho, no se había reconocido definitivamente el derecho de los requirentes, en los términos del artículo 5º de la Ley 23.982, por lo que ratificó el criterio sostenido en su intervención anterior.

Finalmente, en relación con el posible error de tipeo que mencionara la Comisión de Consolidación de Deuda, indicó que no existía tal error, ya que el expediente Nº 2002-1717-82-0 se encontraba glosado al expediente Nº 2002-819-0-95-1 a fojas 217, razón por la cual ratificó las conclusiones sentadas en el dictamen de fojas 1393/1404, extendiéndose en su examen.

11. La Comisión de Consolidación de Deuda, en su nueva intervención, consideró necesario consultar a este organismo asesor, dada la discrepancia de criterio existente (fs. 1427/1429).

Mediante la Providencia Nº 209/98-SSA, de esa subsecretaría de Administración, fueron remitidas las actuaciones en consulta (fs. 1430).

—II—

Las cuestiones sobre las cuales se requiere mi opinión son dos: 1) si corresponde aplicar en el sub-lite lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Nº 24.447 y su decreto reglamentario Nº 852/95; 2) si el objeto de las presentes actuaciones se superpone con el ventilado en el Expte. Nº 2002-8190/95-1, que fue rechazado por el Decreto Nº 3394/84.

—III—

1. Con relación a la primera de las cuestiones enunciadas, corresponde recordar las disposiciones atinentes al tema.

1.1. El artículo 25 de la ley 24.447 dispone que: "El 30 de junio de 1995 caducarán los derechos y prescribirán las acciones para peticionar créditos contra el Estado nacional o cualquiera de los entes comprendidos en la ley 23.982 de causa o título anterior al 1 de abril de 1991, a excepción de las deudas previsionales y las que reclaman las provincias y los municipios. La extinción de las consecuentes obligaciones del sector público nacional se producirá de pleno derecho; sin perjuicio de la extinción que ya se hubiera operado con anterioridad en cada caso en particular por el vencimiento del plazo de prescripción, o la caducidad del derecho respectivo.

"Las provincias que en virtud de sus leyes de emergencia hayan adherido a la ley 23.982 y sus modificatorias podrán adherirse con los mismos efectos al régimen establecido por el presente artículo".

Por su parte, el artículo 26 del citado cuerpo legal, estableció que: "Los procedimientos administrativos sustanciados con motivo de la solicitud de reconocimiento de deudas de causa o título anterior al 1 de abril de 1991 que no fueren impulsados por los interesados durante un plazo de más de sesenta días hábiles computados desde la última actuación útil, caducarán automáticamente sin necesidad de intimación al interesado para su impulso, ni resolución expresa de la autoridad administrativa competente. No serán aplicables a estos trámites las disposiciones del art. 1º, inc. e, ap. 9, de la ley 19.549".

El artículo 27 de la misma normativa expresa que: "En los casos de denegatoria por silencio de la Administración ocurrido en los procedimientos administrativos sustanciados con motivo de la solicitud de reconocimiento de deudas de causa o títulos anteriores al 1 de abril de 1991, se producirá la caducidad del derecho para interponer la demanda contenciosoadministrativa contra la denegatoria a los noventa días hábiles judiciales contados desde que se hubiere producido la denegatoria tácita o desde la fecha de entrada en vigencia de esta ley, lo que fuere posterior. Vencido dicho plazo sin que se haya deducido la acción correspondiente, prescribirán también las pretensiones patrimoniales consecuentes. En estos casos no será de aplicación el art. 26 de la ley 19.549".

1.2. Corresponde asimismo recordar que el artículo 10 de la Ley 19.549 dispone que, una vez vencido el plazo que corresponda sin que la Administración se pronuncie concretamente respecto de una pretensión que así lo requiera —el que no puede exceder de los 60 días cuando no se hallare previsto otro plazo— "…el interesado interpondrá pronto despacho y si transcurrieren otros treinta días sin producirse dicha resolución se considerará que hay silencio de la Administración", el que será interpretado como negativa, tal como lo dispone la primera parte de este precepto.

1.3. El artículo 1º del Decreto Nº 852/95 (B.O. 26-6-95, modificado por el Decreto Nº 658/95 —B.O. 1-11-95—) dispone que: "Para los casos comprendidos en el artículo 25 de la Ley Nº 24.447, la interposición de recursos administrativos previstos en los artículos 94 y 100 del Reglamento aprobado por Decreto Nº 1759/72 (t.o. 1991) y artículo 4º del Decreto Nº 1883 del 17 de septiembre de 1991 no interrumpirá ni suspenderá los plazos de prescripción y de caducidad".

El artículo 2º dice: "Lo prescripto en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Nº 24.447 no es de aplicación a las peticiones de pago relativas a obligaciones reconocidas y firmes en sede judicial o administrativa, ni respecto de los créditos fiscales regidos por el Titulo VI de la Ley Nº 24.073, modificada por la Ley Nº 24.463".

El artículo 3º establece: "La denegatoria por silencio de la Administración Pública prevista en el artículo 27 de la Ley Nº 24.447 agotará la vía administrativa en cualquier supuesto que ello ocurra, a partir de lo cual no procederá sustanciar ningún recurso o reclamo administrativo".

El artículo 4º dispone: "A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 19.549, se considerará solicitud de pronto despacho cualquier petición que tienda a denunciar la mora administrativa para que comience el plazo tendiente a la habilitación de la negativa tácita".

El artículo 9º expresa: "Lo dispuesto en los artículos 1º y 3º tendrá aplicación a partir de la fecha de la vigencia de este decreto, el que comenzará a regir desde su publicación".

2. De los texto transcriptos resulta que:

a) se trata de disposiciones destinadas a regular "exclusivamente" la petición de créditos y el reconocimiento de deudas anteriores al 1º de abril de 1991, en los que el Estado Nacional o alguno de los entes enumerados en el artículo 2º de la Ley Nº 23.982 sean los sujetos reclamados;

b) se modifican las normas generales en materia de prescripción y caducidad que rigen en los procedimientos administrativos regidos por la Ley Nº 19.549, al establecerse el 30 de junio de 1995 como fecha a partir de la cual caducarán los derechos y prescribirán las acciones para peticionar tales créditos (artículo 25);

c) se le quita carácter interruptivo a la interposición de los recursos previstos en los artículos 94 y 100 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, con relación a los casos comprendidos en el artículo 25 de la Ley Nº 24.447 (artículo 1º del Decreto Nº 852/95);

d) se introduce la caducidad "automática" de los procedimientos administrativos dirigidos a obtener el reconocimiento de las aludidas deudas sin que sea necesaria la previa intimación ni el dictado de una resolución que expresamente que la declare operada, cuando no fueran impulsados durante un plazo de más de 60 días hábiles. Se establece la inaplicabilidad del artículo 1º, inciso e, apartado 9, de la ley Nº 19.549 (artículo 26);

e) se modifican los efectos de la denegatoria por silencio de la Administración, disponiéndose;

e.1.) que producida la denegatoria queda agotada la vía administrativa y no procede sustanciar ningún recurso o reclamo administrativo (artículo 3º del decreto 852/95);

e.2.) la fijación del plazo especial (90 días) de caducidad del derecho para interponer demanda contra la denegatoria por "silencio" de la Administración, y se dispone la no aplicación del artículo 26 de la Ley 19.549 (artículo 27);

f) se establece que cualquier presentación que tienda a denunciar la mora administrativa se considerará "pronto despacho" y comenzará a correr el plazo tendiente a producir el silencio denegatorio que habilitará la vía judicial (artículo 4º del Decreto 852/95);

3. El análisis que antecede autoriza a afirmar que las disposiciones en examen constituyen un "sistema normativo", por el cual se estatuye un "régimen de excepción" respecto de principios generales aplicables en los procedimientos administrativos regidos por la Ley Nº 19.549, exclusivamente para los casos específicos a los que la Ley Nº 24.447 —en sus artículos 25, 26 y 27— y el Decreto 852/95 aluden.

—IV—

1. El caso debatido en estos actuados se halla alcanzado por el "régimen de excepción" establecido en el "sistema normativo" descripto, toda vez que no se encuentra en discusión que se trata de un reclamo de causa o título anterior al 1º de abril de 1991.

Siendo así, corresponde examinar si, en la especie, se encuentran reunidos los presupuestos fácticos que imponen la aplicación del artículo 27 de la Ley Nº 24.447 y del artículo 3º del Decreto Nº 852/95.

2. Es preciso comenzar por advertir que el artículo 27 de la Ley Nº 24.447 y el artículo 3º el Decreto Nº 852/95 no modifican el régimen de la Ley Nº 19.549 en cuanto a las condiciones bajo las cuales se tiene por producido el "silencio administrativo" ni a como éste debe ser interpretado.

Las normas aludidas modifican los "efectos" del "silencio administrativo", en tanto, una vez que éste se produce: (a) comienza a correr el plazo de 90 días para que opere la caducidad del derecho para interponer demanda contra dicha denegatoria tácita —no siendo aplicable el artículo 26 de la Ley Nº 19.549— (artículo 27, Ley Nº 24.447), y (b) queda agotada la vía administrativa, resultando improcedente sustanciar recurso o reclamo alguno (artículo 3º del Decreto Nº 852/95), o por cierto, continuarlo.

Por tanto, a fin de establecer si en la especie se ha producido el silencio de la Administración, corresponde acudir a lo dispuesto por la Ley de Procedimientos Administrativos.

3. Luego de haber entrado en vigencia la Ley Nº 24.447, los reclamantes interpusieron pronto despacho con fecha 1º de agosto de 1996, 10 de enero de 1997 y 3 de marzo de 1997 (v. puntos 2 y 3 del capítulo I del presente asesoramiento), sin que —a la fecha del presente— su pretensión haya obtenido una resolución expresa.

De ello se sigue que:

a) el pedido de pronto despacho que dio inicio al plazo de 30 días para que se produzca el silencio denegatorio, previsto en la norma citada, fue el interpuesto el día 1º de agosto de 1996 y no el del día 10 de enero de 1997 como señala el servicio jurídico preopinante;

b) no habiéndose resuelto el reclamo de los actores en el plazo indicado se ha producido el silencio de la Administración (artículo 10, última parte, de la Ley Nº 19.549);

c) en tales condiciones, corresponde interpretar dicho silencio como "denegatorio" de la pretensión de los arquitectos reclamantes (artículo 10, primer párrafo, de la Ley Nº 19.549);

d) teniendo en cuenta lo dispuesto por el ya transcripto artículo 3º del Decreto Nº 852/95 —que reglamentó el artículo 27 de la Ley Nº 24.447—, forzoso es concluir que con la denegatoria por silencio de la Administración Pública quedó agotada la vía administrativa, a partir de lo cual no procede sustanciar recurso o el reclamo administrativo alguno.

4. Va de suyo que la actividad interna que haya podido desarrollar la Administración luego de producido su "silencio" —cuanto más si, como en el caso, tal actividad no supuso una decisión que acoja o rechace el pedido— carece de toda entidad para enervar la conclusión a la que se arriba, como que la vía administrativa quedó agotada en los términos del artículo 3º del Decreto Nº 852/95.

5. La conclusión precedente, en tanto impide continuar con la sustanciación administrativa del presente reclamo, torna ocioso ingresar al examen de la segunda de las cuestiones planteadas en estas actuaciones (v. capítulo II del presente asesoramiento), razón por la cual no corresponde abrir juicio al respecto.

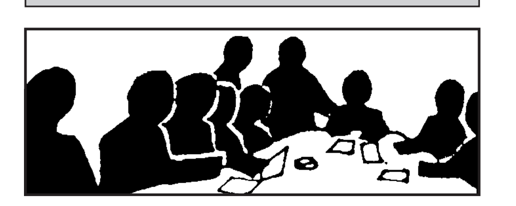
—V—

En el sentido expuesto dejo expresada la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

DICTAMEN Nº 112

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AACHEN S.A.C.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Ante la situación del órgano administrador y lo pedido por dos accionistas (una por sí y el otro en representación) que en conjunto detentan acciones representativas del 11,76% del capital social, citó a los Accionistas de AACHEN S.A.C.I. a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril de 1999 a las 12.00 hs. en primer convocatoria, o a las 13.30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal de calle Sánchez de Bustamante nº 27, planta baja "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que con el presidente y antes de concluir y levantarse la sesión, confeccionen y suscriban el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del acta de la Asamblea del 18 de noviembre de 1998, continuación de la Asamblea del 5 de noviembre de 1998.
3º) Considerar la situación del órgano administrador de la sociedad y decidir la vía para normalizarlo: a) Designar un director titular (presidente) y un director suplente, con mandato por el tiempo que resta para completar el de los inmediato anteriores; o, b) Elección de los directores que integrarán el nuevo Directorio, previa determinación de la cantidad de los mismos y duración de los mandatos.
4º) Confección y suscripción del acta de la Asamblea por los dos Accionistas designados y el presidente de la Asamblea.
5º) Disposición para regularizar la información una la Inspección General de Justicia.El Director.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Presidente - Ramón G. Billordo

NOTA: Para asistir a las asambleas, los Accionistas deben cursar a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, una comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia respectivo. (Código de Comercio, art. 238, según Ley nº 22.903).
e. 15/3 Nº 2059 v. 19/3/99

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de clases a celebrarse el día 6 de abril de 1999 a la 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 823, Piso 12 de Capital Federal (sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de los Resultados del ejercicio y destino de los resultados acumulados.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Elección de los directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, de los miembros del comité ejecutivo y del presidente y vicepresidente de la sociedad.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al estatuto.
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1998.
Presidente - Patricio Perkins

NOTA: i) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la ley 19.550, para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Reconquista 823, Piso 7º de Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, hasta las 18.00 horas del 30 de marzo de 1999 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas. ii) Los señores accionistas tienen a su disposición la documentación a considerar en la sede social.
e. 11/3 Nº 6037 v. 17/3/99

AISU QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de AISU QUIMICA S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de abril de 1999 a las 16 y 17 hs. respectivamente , en la Sede Social de Av. de Mayo 981, primer piso, oficina 104, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de asamblea junto con el señor presidente.
2º) Consideración de la memoria y documentación establecida en el Artículo 234 de la Ley 19.550 inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y anexos correspondientes al 20mo. ejercicio económico finalizado el 31-12-98.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución.
5º) Consideración de los honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-12-98.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 3 (tres) ejercicios económicos previa fijación de su número. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Presidente - Francisco Daniel Hernández
e. 15/3 Nº 6409 v. 19/3/99

ASOCIACION ISRAELITA ARGENTINA "EL ARBOL DE LA VIDA" (EITZ HAJAIM)

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: Por la presente, cumplimos en comunicarle que el día 28 de marzo de 1999, a las 8.30 horas, se realizará en nuestra sede social, Julián Alvarez Nº 745, de esta ciudad, la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta;
2º) Lectura del acta anterior;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al ejercicio Nº 51, clausurado el 30 de septiembre de 1998;
4º) Elección de: 1 Vicepresidente, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 2 Vocales titulares, 1 Vocal suplente, 1 Revisor de Cuentas suplente, 1 Administrador del Culto, todos por 2 años de mandato.

Sin más y en la seguridad de contar con su presencia, saludámosle muy atentamente.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Secretario - Adrián Isaac Koifman
Presidente - Samuel Abraham Kersz
e. 15/3 Nº 6338 v. 19/3/99

"B"

BAGLEY S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 800.778) Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en lugar distinto de su sede social, el 5 de abril de 1999, a las 10 horas en el Salón Borges del Hotel Intercontinental, sito en Moreno 809 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración y resolución sobre la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
4º) Consideración y resolución sobre los Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los Directores titulares y suplentes hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1999.
6º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1999.
7º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1999, y determinación de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Presidente - Ernesto O'Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sean hasta el día 26 de marzo de 1999 a las 16 horas. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas, en Moreno 877, piso 13, Buenos Aires."
e. 15/3 Nº 2073 v. 19/3/99

BEREA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1999 a las 12 hs. en la calle Esmeralda 570 - 7º "25" Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550. Correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de abril de 1995, 30 de abril de 1996, 30 de abril de 1997 y 30 de abril de 1998.
3º) Autorizar al directorio para contraer deudas hipotecarias o de otro tipo y aprobar gastos extraordinarios para mejorar la estructura general.
4º) Aprobar la gestión del Directorio.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Transformación en Sociedad Civil sin fines de lucro a la Sociedad Anónima. El Directorio.
Presidente - Margarita Argimón de Carluccio
e. 15/3 Nº 6449 v. 19/3/99

"C"

CEMENTOS AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen el Estatuto y las normas legales pertinentes, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 7 de abril de 1999 a las 10 horas en la sede de la calle Defensa 113, piso 6º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado, Estados de Resultados Consolidado, y de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado, Reseña informativa, Información Adicional a las Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 80º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio económico Nº 80 finalizado el 31 de diciembre de 1998 por $ 1.125.959.- en exceso de $ 307.867.- sobre el límite el 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
7º) Elección del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al 81º Ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1999 y su remuneración.
8º) Consideración del destino de las 23.145 acciones en cartera acreditadas a favor de Cementos Avellaneda S.A. en el registro de accionistas de la Caja de Valores S.A.
9º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia - Jorge Heller

NOTA: Se deja expresa constancia de que en razón de que el Libro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se debe recordar a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad a fin de acreditar su condición de Accionistas de la Sociedad, en la Sede Social de Defensa 113, 6º piso, Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en la Sede Social de 13.00 a 17.00 horas. En consecuencia, el vencimiento para dicha comunicación será el día 30 de marzo de 1999 a las 17.00 horas.
e. 15/3 Nº 6418 v. 19/3/99

CIDI S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro en la I.G.J. 1.624.708. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de marzo de 1999, a las 9.30 horas en la calle Yatay Nº 129 - P.B. - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1997 y el 31 de diciembre de 1998 respectivamente, y sobre los motivos del tratamiento fuera de término del primero de los ejercicios mencionados.
3º) Consideración de la gestión que le cupo al Directorio.
4º) Designación de los miembros del Directorio para un nuevo período. El Directorio.
Vicepresidente - Osvaldo Mauricio Virginio

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deben cursar la respectiva comunicación a la sociedad con 3 días de anticipación como mínimo, a los efectos de su registración en el libro de asistencia.
e. 15/3 Nº 11.007 v. 19/3/99

CLINICA NOGUERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CLINICA NOGUERA S.A. a Asamblea General Ordina-

ria, para el día 31 de marzo de 1999, a las 11.00 horas en el domicilio de Cerrito 36 4º piso "H" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1998.
3º) Consideración de la marcha del proceso concursal de la sociedad.

OBSERVACIONES: La sociedad no se halla comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Presidente - Eduardo P. Touriñan
e. 11/3 Nº 6095 v. 17/3/99

CONTMAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Reconquista 1048 piso 9º de la ciudad de Buenos Aires, el día 6 de abril de 1999, a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación contable, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión de Directores y síndicos.
4º) Aumento del capital social y emisión de acciones dentro del quíntuplo, según lo establece el artículo 4º del Estatuto Social.
Presidente - Carlos Malagamba

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.
e. 16/3 Nº 6578 v. 22/3/99

CONTROL ELECTRONICO VEHICULAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Reconquista 1048 piso 9º de la ciudad de Buenos Aires, el día 6 de abril de 1999, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación contable, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión de Directores y síndicos.
4º) Aumento del capital social y emisión de acciones dentro del quíntuplo, según lo establece el artículo 4º del Estatuto Social.
Presidente - Carlos Malagamba

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.
e. 16/3 Nº 6581 v. 22/3/99

"D"

DEGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco (5) días a los Sres. Accionistas de "DEGAS S.A.", a Asamblea General Extraordinaria en primera Convocatoria para el día 5 de abril de 1999, a las 12:00 horas, a celebrarse en Marcelo Torcuato de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital. Capitalización de aportes irrevocables. Emisión de acciones.
3º) Modificación del artículo Cuarto del Estatuto Social y
4º) Designación de un Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Jorge Raúl Cermesoni
e. 11/3 Nº 6096 v. 17/3/99

DINHOLD S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 78.181. Convócase, simultáneamente en primera y segunda citación a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 1999, a las 10 horas en Paraguay 1462 10 B, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1994, 30 de noviembre de 1995, 30 de noviembre de 1996, 30 de noviembre de 1997 y el 30 de noviembre de 1998.
4º) Consideración de los Honorarios a los Directores y sindicatura por los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1994, 30 de noviembre de 1995, 30 de noviembre de 1996, 30 de noviembre de 1997 y el 30 de noviembre de 1998.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de síndicos titular y suplente respectivamente.
Presidente - Adrián Paenza

NOTA: Se recuerda los arts. 238 y 239 de la ley 19.550.
e. 16/3 Nº 6623 v. 22/3/99

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DISTRBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1999 a las 16.30 horas en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados contables, reseña informativa, información requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del destino a dar el resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de directores y síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6º) Autorización a Directores y síndicos en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550.
7º) Designación del contador certificante y determinación de su retribución.
Buenos Aires, marzo de 1999.
Presidente - Eduardo A. Hurtado
e. 16/3 Nº 6594 v. 22/3/99

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DISTRBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1999 a las 15.00 horas en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados contables, reseña informativa, información requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del destino a dar el resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de directores y síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6º) Autorización a Directores y síndicos en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550.
7º) Designación del contador certificante y determinación de su retribución.
Buenos Aires, marzo de 1999.
Presidente - Eduardo A. Hurtado
e. 16/3 Nº 6520 v. 22/3/99

"E"

EG3 S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Inscrip. R.P.C. Nº 2513 - Lº 114-Tº A). Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, en la calle Tucumán Nº 744, piso 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2º) Consideración, de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Notas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de los Resultados acumulados al cierre del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1998.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores.
6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de 5 Directores Titulares y 5 Directores Suplentes.
8º) Elección de 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes.El Directorio.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Presidente - José M. Ranero Díaz

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.
Las comunicaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edifico de la calle Tucumán Nº 744, piso 12, Capital Federal, hasta el 24 de marzo de 1999, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.
e. 15/3 Nº 6419 v. 19/3/99

EG3 S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(Inscrip. R.P.C. Nº 2513 - Lº 114-Tº A). Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1999 a las 11:00 horas, en la calle Tucumán Nº 744, piso 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2º) Modificación de los artículos noveno y décimo del Estatuto Social.El Directorio.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Presidente - José M. Ranero Díaz

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.
Las comunicaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edifico de la calle Tucumán Nº 744, piso 12, Capital Federal, hasta el 24 de marzo de 1999, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.
e. 15/3 Nº 6420 v. 19/3/99

ENA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de ENA S.A. convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30/3/99 a las 9:00 hs. en su sede social sita en Tucumán 2242 piso 6º dpto. "A" de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/11/98.
2º) Elección de Directores y Síndico titular y suplente.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ghazaros Toptzian
e. 15/3 Nº 10.937 v. 19/3/99

EUROAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.001.858. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de marzo de 1999 a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. Leandro N. Alem 1074 - piso 12º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del balance general y demás documentación contable complementaria prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Elección por un nuevo período de los Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de sus mandatos.
Presidente - Gustavo A. Gordillo
e. 11/3 Nº 6135 v. 17/3/99

ESTUDIO ACCINELLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 9 de abril de 1999, a las 9 horas en primer convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 1718, Piso 4, Oficina "A" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Presentación escrita del Sr. Presidente del Directorio a la Asamblea, con su firma, referida a operaciones en donde la Sociedad haya actuado como Productor Asesor u Organizador, comunicando:
1.1. Las pólizas con vencimiento durante 1998 y sus respectivos endosos mencionando: su número identificatorio, asegurado, prima anual, empresa aseguradora y productos asesor.
1.2. Las pólizas y endosos del punto 1.1. que fueron renovadas durante 1998 con mención de su número identificatorio, asegurado, prima anual, empresa aseguradora y productor asesor.
1.3. Las pólizas y endosos del punto 1.1. que no fueron renovadas.
1.4. Pólizas y endosos generadas durante 1998 para nuevos clientes o cubriendo nuevos riesgos de clientes ya existentes, que no sean las renovaciones del punto 1.2., mencionando su número identificatorio, asegurado, prima anual, empresa aseguradora y productor asesor.
1.5. Las pólizas y endosos del punto 1.1., 1.2., y 1.4. que fueron canceladas antes de su vencimiento, mencionando su número identificatorio.
1.6. Las pólizas y endosos canceladas durante 1998 por falta de pago de primas mencionando sus números identificatorios, saldos pendientes de pago y gestiones realizadas para su cobro.
1.7. Las pólizas y endosos que hayan registrado cambio de productor asesor u organizador durante 1998, mencionando sus números identificatorios y los nombres del productor asesor y organizador al momento de emisión y del nuevo productor asesor y organizador.
1.8. Nómina de endosos por anulaciones y notas de crédito, mencionando identificación de las pólizas y endosos afectados.
2º) Tratamiento de negocios que habrían sido derivados por ESTUDIO ACCINELLI S.A. hacia otros productores asesores u organizadores.
3º) Consideración de la gestión del Sr. Presidente del Directorio.
4º) Suscripción del acta de la Asamblea por todos los Accionistas.

Directora - Graciela S. Comesaña
e. 12/3 Nº 6327 v. 18/3/99

ESTUDIO ACCINELLI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de ESTUDIO ACCINELLI S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 1999 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 1718 Piso 4º "A" de la ciudad de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Presentación escrita del Sr. Presidente del Directorio a la Asamblea, con su firma, referida a operaciones en donde la sociedad haya actuado como Productor Asesor u Organizador.
2º) Tratamiento de los negocios que habrían sido derivados por ESTUDIO ACCINELLI S.A. hacia otros productores asesores u organizadores.
3º) Consideración de la gestión del Sr. Presidente del Directorio.
4º) Suscripción del acta de la Asamblea por todos los Accionistas. Los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 Ley 19.550.

Presidente - Luis Angel Accinelli
e. 12/3 Nº 10.704 v. 18/3/99

"F"

FAUS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1999 a las 10 horas en Berutti 4540, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley 19550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de la gestión del directorio.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y absorción de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la retribución de los Señores Directores.
5º) Designación de los miembros del directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Oscar A. Reina
e. 12/3 Nº 6332 v. 18/3/99

FONDO COMUN DE INVERSION FONDO AGRICOLA DE INVERSION DIRECTA COSECHA 1997/1998 (FAID 97/98)

CONVOCATORIA DE CUOTAPARTISTAS

Se convoca a los señores cuotapartistas del fondo común cerrado de inversión FONDO AGRICOLA DE INVERSION DIRECTA COSECHA 1997/1998 (FAID 97/98) a la Asamblea de cuotapartistas, en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 29 de marzo de 1999 a las 11.00 hs. en la calle Sarmiento 611, 6º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos cuotapartistas presentes para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de la reconducción del Fondo con la prórroga del plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2000, la modificación del valor de las cuotapartes y la reintegración de las mismas a un valor nominal mínimo de cuatro mil dólares estadounidenses cada una y hasta un valor nominal máximo de dieciocho mil dólares estadounidenses cada una.
3º) Consideración de la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo propuesto por la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria y su incorporación a un Anexo.
Las modificaciones al Reglamento de Gestión se encuentran a su disposición en el domicilio de la Sociedad Gerente en San Martín 491, 2º piso, Oficina 4, Capital Federal, en el horario de 11.00 hs. a 16.00 hs.
En caso de no existir quórum suficiente en primera convocatoria a las 11.00 hs., se realizará en segunda convocatoria a las 12.00 hs.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.

Presidente de Unifund S.G.F.C.I.S.A.-
Ricardo Mario Scotti
e. 11/3 Nº 6038 v. 17/3/99

FRIGORIFICO FERRARI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

(10-10-96 - Nº 8608 - Lº 119 - Tº A de S.A.). Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 29 de marzo de 1999 a las 11,00 horas y en segunda convocatoria, en caso de falta de quorum de la primera, a las 12 horas, ambas en la sede social sita en calle Valentín Gomez Nº 3831, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificar la solicitud de Concurso Preventivo efectuada por el Directorio y todo lo actuado por la Asesoría Letrada.

Presidente - Mario José Ferrari
e. 11/3 Nº 10.625 v. 17/3/99

"G"

GASINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GASINVEST S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.141 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Marcelo T. de Alvear 684, 2º piso de la Capital Federal, el día 13 de abril de 1999, a las 10:30 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Destino de las utilidades;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 1998;
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes;
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplente; y
8º) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 1999. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia, dirigiendo dicha comunicación a la sede social y en el horario de 10 a 17 horas, venciendo el plazo para dicha presentación el día 7 de abril de 1999 a las 17 horas.

Presidente - Eduardo Baglietto
e. 15/3 Nº 6379 v. 19/3/99

GRAFA, GRANDES FABRICAS ARGENTINAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(Expte. I. G. J. Nº 904268). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1999 a las 15:00 horas en el domicilio social sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2647, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Vicepresidente - Luis Guillermo Roberto Irlicht

NOTA: Para la admisión a la Asamblea los señores accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 a nuestro domicilio social sito en Hipólito Yrigoyen 2647, Capital Federal, en el horario administrativo de 9:00 a 17:30 horas hasta el día 22 de marzo de 1999 inclusive.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5 al 11/3/99.

e. 12/3 Nº 5478 v. 18/3/99

"H"

HIDROELECTRICA ALICURA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1575293. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 1999 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria para la Ordinaria, a realizarse en la Sede Social en Avenida Leandro N. Alem 712, 7º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, 1º inciso de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio ($ 54.000) y de la Comisión Fiscalizadora ($ 12.000) por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente.
5º) Designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio.
6º) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y designación del auditor para el ejercicio corriente.
7º) Reducción de capital por pérdidas.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Las cuestiones comprendidas en el punto 7º) serán consideradas por la Asamblea Extraordinaria y los restantes puntos por la Asamblea Ordinaria.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 377, 2º subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede social, sita en Avenida Leandro N. Alem 712, 7º piso, Capital Federal, hasta el día 24 de marzo de 1999, en el horario de 10 a 18 horas. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Síndico Titular - M. Inés Justo
e. 15/3 Nº 6460 v. 19/3/99

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de HIDROINVEST S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de abril de 1999 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Suipacha 268, piso 9º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión Fiscalizadora.

Director - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 29 de marzo de 1999 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, Estudio M. & M. Bomchil.

e. 16/3 Nº 6544 v. 22/3/99

HOGAR DE ANCIANOS SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en Teodoro García 3435 Capital para el 6 de Abril de 1999 a las 10 hs. en 1ª convocatoria o a las 11 hs. en 2ª, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital a $ 220.000 y emisión de acciones por $ 200.000.
2º) Integración de las acciones emitidas por $ 200.000.

3º) Gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Estados contables al 31/12/98.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Lebi A. Andriollo.
Vicepresidente - Liberato Antonio D'Arcangelo
e. 15/3 Nº 10.854 v. 19/3/99

HOTEL WALDORF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas del HOTEL WALDORF S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1999 a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Paraguay 450 Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión de los señores miembros del Directorio y su remuneración.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico comprendido entre el 1º de diciembre de 1997 al 30 de noviembre de 1998 y su destino.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999. El Directorio.

Presidente - José Angel Boente
e. 16/3 Nº 6211 v. 22/3/99

"I"

IEDID S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de IEDID S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 29 de marzo de 1999 a las 8 hs. en primera convocatoria y a las 9 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social calle Salguero 3090 piso 2 C Cap. Fed. A los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación art. 1º del Estatuto Social.

Presidente - Gustavo Iriarte
e. 11/3 Nº 6056 v. 17/3/99

IMPSAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a Asamblea Especiales de Accionistas Clase "A" y Clase "B" para el día 7 de abril de 1999 a celebrarse a las 15 horas en Alférez Pareja 256, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo;
4º) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998;
5º) Consideración de la gestión y los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998;
6º) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio;
7º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Director - José Ramón Torres

NOTA: El Directorio recuerda que según el art. 23 del Estatuto Social, los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el libro de registro de asistencia. Los accionistas pueden hacerse presentar por apoderados en las asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la ley 19.550. En este último caso es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

e. 12/3 Nº 6263 v. 18/3/99

INECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de abril de 1999, a las 10 horas, en la calle Cerviño 4449/53, piso 9º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Reestructuración del Directorio.
3º) Aceptación de renuncias y remoción de directores.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación y/o confirmación.

Presidente - Héctor C. Chiappe
e. 16/3 Nº 6528 v. 22/3/99

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A., a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará —fuera de su sede social— en el Hotel Regente Palace, calle Suipacha nº 964, Capital Federal, el día 9 de abril de 1999, a las 10;00 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1P), de la Ley nº 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998 y de su resultado.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 287.272) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998, el cual arrojó quebrantos. Autorización para efectuar retiros y adelantos de honorarios a directores por funciones técnico-administrativas durante el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1999.
5º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998 y designación de los profesionales que certificarán los estados contables del ejercicio 1999 y determinación de su remuneración.
7º) Ratificación de la designación de Directores titular y suplentes efectuada por el Directorio con intervención de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de un director titular y dos directores suplentes, para completar el período en curso.
9º) Elección de tres síndicos titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y tres síndicos suplentes, por el término de un año.
10) Reducción del capital social de la suma de $ 165.986.912 a la suma de $ 46.859.385, o para absorber las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998. Cancelación de las acciones correspondientes, afectando en primer término las acciones en poder de la sociedad.
11) Aumento de capital por hasta la suma de V$N 160.032.007,00 mediante la emisión de acciones ordinarias, escriturales nominativas no endosables, de v$n 1, cada una y con derecho a un voto por acción, a ser ofrecidas en suscripción a la par, las que gozarán de dividendo a partir del ejercicio en que se inicie el período de suscripción. Delegación en el Directorio de la facultad de determinar la oportunidad de la emisión, época, monto, plazo, forma de colocación y demás términos y condiciones de la misma.
12) Reducción a 10 días del plazo fijado para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer, de acuerdo con lo establecido por el artículo 194 de la Ley nº 19.550.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Martín Miguel Torino

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para la consideración de los puntos 10) y 12) del Orden del día, la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria, con el quórum requerido por el artículo 244 de la Ley Nº 19.550 y que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la sede social, sita en Avenida Leandro N. Alem 986, 9º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 13:00 y de 15:30 a 17:30 horas hasta las 17:30 horas del día 5 de abril de 1999, una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. El Directorio.

e. 16/3 Nº 6507 v. 22/3/99

"L"

L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1999, a las nueve horas, en el local de la calle Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, de esta Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Unico: Programa de Escisión-Fusión: (A) Aprobación del compromiso previo de escisión fusión con Lafarge Losa S.A., (B) Consideración del Balance Especial de Escisión al 31 de diciembre de 1998 y del Balance consolidado de fusión con Lafarge Losa S.A. al 31 de diciembre de 1998; (C) Adopción de las resoluciones necesarias para formalizar la Escisión sin disolución social: Determinación de la relación de canje. Individualización de los accionistas innominados como condición previa a su incorporación al capital accionario de Lafarge Losa S.A., reducción de Capital y reforma al Estatuto Social; (D) Procedimiento para la administración de los bienes objeto de la Escisión-Fusión y otorgamiento de las garantías que se consideren necesarias para el cumplimiento de uAna actividad normal en su gestión hasta la inscripción del acuerdo definitivo de Escisión Fusión. Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 450.424/5379. Inscripción en el Registro Público de Comercio: 7/7/49, Nº 521, Fº 349, del Libro 48, Tº "A". El Directorio.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1999.

Presidente - Javier O. Tizado

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas, venciendo el plazo para el depósito el día 25 de marzo a las 18 horas.

e. 12/3 Nº 10.718 v. 18/3/99

LA PLATA REFRESCOS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 11232. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 1999, a las 10 horas en Paraguay 1462 10 B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1994, 30 de junio de 1995, 30 de junio de 1996, 30 de junio de 1997 y el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración de los honorarios a los Directores y Sindicatura por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1994, 30 de junio de 1995, 30 de junio de 1996, 30 de junio de 1997 y el 30 de junio de 1998.
5º) Aprobación de lo actuado por el Directorio cesante.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
7º) Elección de síndicos titular y suplente respectivamente.

Vicepresidente - Jacobo Kogan

NOTA: Se recuerda los arts. 238 y 239 de la ley 19.550.

e. 16/3 Nº 6622 v. 22/3/99

LELAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Abril de 1999 a las 11 horas en la calle Esmeralda 570 7º "25" Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de abril de 1993, 30 de abril de 1994, 30 de abril de 1995, 30 de abril de 1996, 30 de abril de 1997 y 30 de abril de 1998.
3º) Autorizar al directorio para contraer deudas hipotecarias o de otro tipo y aprobar gastos extraordinarios para el techado de la pileta.
4º) Aprobar la gestión del Directorio.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Transformación en Sociedad Civil sin fines de lucro a la Sociedad Anónima. El Directorio.

Presidente - Margarita Argimón de Carluccio
e. 15/3 Nº 6450 v. 19/3/99

"M"

MASSALIN PARTICULARES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J. Nº 9437. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1999, a las 10 horas, en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 466, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los restantes accionistas aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General demás documentación contable complementaria indicada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31/12/1998.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/1998 por $ 4.398.724, sin exceso del límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/1998.
7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.
8º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un año.
9º) Consideración de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/1998.
10) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 31/12/1999 y determinación de su retribución. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la ley Nº 19.550 y en el art. 26 del Estatuto Social, los Sres. Accionistas deberán entregar a la sociedad un certificado de depósito de acciones escriturales para que se los inscriba en libro de asistencia. Las comunicaciones y presentaciones

deberán efectuarse en la Avda. Leandro N. Alem 466, piso 7, Capital Federal, hasta el 30/3/1999, inclusive, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 hs.

Presidente - Rafael G. Argüelles

e. 15/3 Nº 6407 v. 19/3/99

MEDIC SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta al Nº 8346 del Libro Nº 2 de S.A. con fecha 26/8/98. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de marzo de 1999 a las 9 horas, en la sede social sita en Av. Santa Fe 2332, piso 3º, Capital Federal, para tratar el Orden del Día que se consigna seguidamente. Los Señores Accionistas deberán depositar sus certificados provisorios de acciones en la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, de acuerdo a lo estipulado por el art. 238 de la ley de sociedades.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la gestión del Director Diego H. Tozzoli y decisión de su remoción o confirmación en el cargo.

Presidente - Luis Alberto Bellezza

e. 11/3 Nº 6018 v. 17/3/99

MINARMCO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 84525/164388. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1999 a las 11 en la sede social sita en Moreno 957, piso 3º, Unidad "3", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso primero de la Ley Nº 19.550 correspondientes ejercicio económico nro. 17 cerrado el 31/10/1998;

2º) Resolución sobre el resultado económico del ejercicio;

3º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos;

4º) Consideración de los dividendos decretados por Asamblea de Accionistas del 23 de marzo de 1998;

5º) Remuneración de los directores, incluso la de aquellos que cumplieron funciones técnico-administrativas;

6º) Fijar el número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos;

7º) Designación de Síndico titular y suplente;

8º) Remuneración del síndico;

9º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Vicepresidente - Luis Alberto Pastoni

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Moreno 957, piso 3º, Unidad "3", Capital Federal con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 13 a 18.

e. 11/3 Nº 6154 v. 17/3/99

MOÑO AZUL S.A.C.I. Y A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 13.899 Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 1999, a las 17 horas en la sede social de la calle Tucumán 117 8º Piso, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Conferir plena autorización y delegación al Directorio, para celebrar convenios de reestructuración de pasivos financieros pudiendo al efecto celebrar todo tipo de convenios, actos o contratos, en especial constituir garantías sobre bienes inmuebles o muebles de la sociedad a través de hipotecas, anticresis, prendas, warrants, debentures, bonos, obligaciones negociables, ventas con pactos de retroventa, convenios de "sale and lease back", fideicomisos y cuantos más actos sean necesarios a tal fin. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 25/3/99, horario de 9 a 18 horas.

Presidente - Honorio Enriquez

e. 15/3 Nº 2067 v. 19/3/99

"P"

PIRQUITAS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PIRQUITAS S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1999, a las 17 horas, en la sede social de la calle Suipacha 705, piso 5º, oficina 17, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Notas complementarias, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 33, finalizado el 30 de noviembre de 1998.

3º) Afectación de la Reserva Libre al incremento de la Reserva Legal.

4º) Distribución de utilidades. El Directorio.

Presidente - José Alfredo Molina

e. 11/3 Nº 6164 v. 17/3/99

PROETICA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de PROETICA S.A. a celebrarse el 31 de marzo de 1999 a las 15 hs. en 1ª Convocatoria y a las 16 hs. en 2ª Convocatoria en la Sede Social de la Sociedad, Moreno 2053, 1º piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Motivos por lo cual se convoca a la Asamblea Fuera de término.

3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 7 concluido el 31/10/98.

4º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos y consideración de sus honorarios.

5º) Ratificación de lo aprobado en la última Asamblea.

6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

7º) Modificación de la actividad que pueden desarrollar los titulares de la clase C de acciones.

Presidente - Adolfo Tapia

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a fin de que se lo registre en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10 y 11/3/99.

e. 12/3 Nº 1972 v. 18/3/99

"S"

SAN RAFAEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

El Administrador de la sociedad, convoca a los socios a Asamblea Extraord. para el día 5/4/99 a las 15 hs. en primera convocatoria y 2 hs. después en segunda convocatoria, a celebrarse en Viamonte 1422, piso 4º "H" de Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Reconducción sociedad;

2º) Modificación objeto;

3º) Cambio de sede;

4º) Cambio de signo monetario del capital;

5º) Nominatividad acciones;

6º) Aumento de capital;

7º) Nombramiento administrador;

8º) Modificación y Adecuación Estatutos a la ley 19.550; y

9º) Situación ocupante del inmueble rural "Est. San Rafael".

Socio Administrador - Gladys Amalia Gómez

e. 15/3 Nº 10.887 v. 19/3/99

SEVEL ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SEVEL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que habrá de celebrarse el día 14 de abril de 1999, a las 9:00 horas en Sarmiento Nº 299, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, Inventario, Balance General, Estados de situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Información Complementaria y Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de los Auditores e Información Adicional requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.98.

3º) Consideración de la gestión desarrollada por los señores Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora a los efectos de las disposiciones de los Arts. 275 y 298 in fine de la Ley Nº 19.550.

4º) Consideración de la remuneración al Directorio por la suma de $ 592.743, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998, el cual arrojó quebrantos y en los términos del Art. 261 de la Ley 19.550 y de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, Resolución Nº 290/97, Capítulo III, puntos 2.3.3.2. Art. 5º, inc. d). Remuneración a la Comisión Fiscalizadora por la suma de $ 15.000. Consideración de la remuneración al Contador Certificante.

5º) Consideración del resultado y de la pérdida del ejercicio por la suma de $ 240.412.021. Propuesta del Directorio para determinar el tratamiento de la pérdida que arroja el ejercicio y de la acumulada.

6º) Elección de 9 (nueve) directores titulares y 9 (nueve) directores suplentes todos por el término de 1 (un) ejercicio.

7º) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de 1 (un) ejercicio.

8º) Elección del Contador Certificante para los Estados Contables del ejercicio con cierre al 31.12.99.

9º) Reducción del capital social en los términos del art. 206 de la Ley Nº 19.550 por la suma de $ 202.774.965 ($ 99.179.015, prima de emisión; $ 12.270.456, ajuste de capital; y $ 91.325.494, capital nominal), representativo del 73,62% del capital social actual. Autorización al Directorio para efectuar dicha reducción de capital, efectuando todas las diligencias necesarias para concretar dicha medida ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Caja de Valores S.A. con facultades para operar en su caso los canjes de participaciones que correspondan, incluyendo la cancelación parcial de oferta pública y cotización de las acciones correspondientes a la reducción de capital.

10) Incremento del capital social, mediante suscripción pública por la suma de $ 150.000.000, mediante la emisión de 1.500.000.000 acciones ordinarias, escriturales, valor nominal $ 0,10 cada una, Clase "C" de 1 (un) voto cada una, con goce de dividendo a partir del 1.01.99, Valor Nominal total $ 0,10. Precio de suscripción total de $ 0,10 por acción. Aumento representativo del 206,40% sobre el capital social $ 72.674.506, con destino a capital de trabajo. Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma, oportunidad de la emisión, condiciones de pago y cualquier otra condición de emisión no establecida por la asamblea.

11. Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente. Delegación en el Directorio de la facultad de hacer uso o no de la reducción del plazo antes mencionado, en los términos del Art. 197 de la Ley Nº 19.550.

Vicepresidente 1º - Luis M. Ureta Sáenz Peña

El Directorio de la Sociedad hace constar que los puntos 9 y 11 serán considerados como competencia de la Asamblea General Extraordinaria cuya convocatoria obra transcripta precedentemente.

Se recuerda a los señores Accionistas que la Asamblea se celebrará fuera de la sede social y, que para su anotación en el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea que se convoca, deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores hasta el 8 de abril de 1999, inclusive en Suipacha Nº 658 P.B., Capital Federal, en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

e. 16/3 Nº 6508 v. 22/3/99

SOLARES DE LUJAN S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 14 de abril de 1999, en San Benito de Palermo 1618, PB, "C", Capital Federal a las 12 hs. en 1ª y 2ª Convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos Convocatoria fuera de plazo.

2º) Consideración Documentación art. 234 Inc. 1 Ley 19.550, Ejercicio cerrado 30/9/1998.

3º) Aprobación Gestión Directorio.

4º) Aprobación Aportes Irrevocables a cuenta de futura suscripción de Acciones efectuado por Accionistas.

5º) Aumento del Capital Social.

6º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Esmael Agustín Geder

e. 15/3 Nº 6370 v. 19/3/99

"T"

TECNO METAL S.A.C.I.M.I. y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1999 a las 16 hs. en Rodríguez Peña 426, 9º piso, Unidad 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los Estados de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y demás documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 43 cerrado al 31/12/1998.

2º) Remuneración del Contador Certificante por el año 1998; designación de Contador Certificante para el año 1999.

3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/98 por $ 60.090, en exceso de $ 48.397, sobre el límite del 5% (cinco por ciento) de las utilidades, fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no repartición de dividendos.

4º) Elección de Directores Titulares y Consejo de Vigilancia.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Rolando Omar Borrat

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 con respecto a la constancia de las acciones escriturales, debieno cursar la comunicación de la asistencia en: Rodríguez Peña 426 - 9º piso- unidad 13 - hasta el 31 de marzo de 1999 de 11:30 a 18:00 horas de lunes a viernes.

Los señores accionistas que hayan depositado sus acciones en Caja de Valores deberán presentarse con el correspondiente certificado.

e. 11/3 Nº 6121 v. 17/3/99

TEDIOM S.A.

CONVOCATORIA

TEDIOM S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social sita en la calle Argerich Nº 1825 de la Capital Federal, el día 5 de abril de 1999 a las 17 hs. y 18 hs. respectivamente en primera y segunda convocatoria simultáneas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente;
2º) Consideración del Balance Especial correspondiente al período 29/10/1998 al 28/2/1999;
3º) Consideración de la gestión de la Presidente María Luz Gómez;
4º) Consideración de la renuncia presentada por la Presidente María Luz Gómez;
5º) Designación de un (1) director suplente hasta el vencimiento del mandato respectivo.

Las acciones y/o certificaciones o constancias de asistencia deberán depositarse en la sociedad para su anotación en el Libro de Asistencia (art. 238 Ley Nº 19.550) con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.

Presidente - María Luz Gómez

e. 15/3 Nº 6402 v. 19/3/99

THE FIRST WATCH COMPANY S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de THE FIRST WATCH COMPANY S.A. convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30/3/99 a las 15:00 hs. en su sede social sita en Tucumán 2242 piso 6º, dpto. "A" de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/11/98.
2º) Elección de Directores y Síndico titular y suplente.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alberto Toptzian

e. 15/3 Nº 10.939 v. 19/3/99

THE SECURITY GROUP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de THE SECURITY GROUP. S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1999, a las 18 hs. en la sede social sita en Maipú 26, 3º "G" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de Síndico titular y suplente, fijación de su remuneración. El Directorio.

Presidente - Esteban Enrique Castrillón

NOTA: Los Accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 11/3 Nº 6152 v. 17/3/99

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de marzo de 1999, a las 11.00 hs. y en segunda convocatoria en igual fecha a las 12.00 horas, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 3146 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el acta de Asamblea;
2º) Aumento del capital social. Reforma del estatuto social. Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo en forma fehaciente a la empresa, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en la calle Bartolomé Mitre 3146 de la Ciudad de Buenos Aires (art. 238 Ley de Sociedades). Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios de conformidad con lo establecido por el art. 239 de la ley de Sociedades.

Presidente - Rodolfo González

e. 11/3 Nº 1979 v. 17/3/99

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, el día 9 de abril de 1999 a las 11:00 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 1998.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clases A y B.
7º) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C.
8º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 1999.
10º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo en los términos del artículo 188 de la Ley de Sociedades 19.550. El Directorio recuerda a los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 deberán presentar en la sede social y en el horario de 10 a 17 horas en el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 5 de abril de 1999 a las 17 horas.

Presidente - Jorge Romero Vagni

e. 12/3 Nº 6323 v. 18/3/99

TRANSPORTADORA DE GAS DEL MERCOSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL MERCOSUR S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.223 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 4º piso de la Capital Federal, el día 13 de abril de 1999, a las 15:00 horas, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 2 finalizado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Destino de las utilidades;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 1998;
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes;
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplente;
8º) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 1999. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia, dirigiendo dicha comunicación a la sede social y en el horario de 10 a 17 horas, venciendo el plazo para dicha presentación el día 7 de abril de 1999 a las 17 horas.

Presidente - Gabriel León

e. 15/3 Nº 6377 v. 19/3/99

TURBINE POWER CO. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 12 de abril de 1999, a las 10:00 horas, y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Av. Del Libertador 602, Piso 4º Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de las renuncias a las remuneraciones formuladas por los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la gestión de los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
7º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, miembros de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio.
8º) Designación de los Contadores Titular y Suplente que firmarán el próximo Balance General, Estado de Resultados y Anexos, y determinación de su remuneración.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.

Presidente - Sergio Quattrini

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. Del Libertador 602, Piso 4º Capital Federal, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el día 6 de abril de 1999.

e. 15/3 Nº 6360 v. 19/3/99

"U"

UNITED BRAND SHOES S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1999 a las 20 horas en Avenida Corrientes 1587 PB. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración documentos del art. 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
3º) Consideración sobre aumento de capital. El Directorio.

Presidente - Gustavo Ariel Morelli

e. 11/3 Nº 5989 v. 17/3/99

"V"

V.T.V. NORTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Reconquista 1048 piso 9º de la ciudad de Buenos Aires, el día 5 de abril de 1999, a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación contable, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión de Directores y síndicos.
4º) Aumento del capital social y emisión de acciones dentro del quíntuplo, según lo establece el artículo 4º del Estatuto Social.

Presidente - Carlos Malagamba

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.

e. 16/3 Nº 6577 v. 22/3/99

V.T.V. OESTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Reconquista 1048 piso 9º de la ciudad de Buenos Aires, el día 5 de abril de 1999, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación contable, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión de Directores y síndicos.
4º) Aumento del capital social y emisión de acciones dentro del quíntuplo, según lo establece el artículo 4º del Estatuto Social.

Presidente - Carlos Malagamba

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.

e. 16/3 Nº 6579 v. 22/3/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica que con referencia al edicto Nº 167.496, publicado del 5/10 al 9/10 de 1998, la dirección y el rubro correcto son AV. CABILDO 829 P.B. y (500200) elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil., etc.; (500202) elab. de productos de panadería con venta directa al público. Reclamo de ley en el citado local.

e. 11/3 Nº 5957 v. 17/3/99

Yin Lin, domiciliado en Avda. Riestra 5524 avisa que vende a Chen Luo Dao domiciliado en

Correa 2359 Cap. Fed., el supermercado que gira con el nombre de fantasía "Lin" sito en la calle AVDA. RIESTRA 5524 Cap. Fed. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 16/3 Nº 11.163 v. 22/3/99

"Des Nogueira y Asoc. S.R.L.", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, oficinas La Rioja 282, Cap., avisa, "Arte Bianca S.R.L.", representada por Domingo José Alvarez, domicilio Avenida Eva Perón 4702, Cap., vende a Graciela Edith Balzer, domicilio La Rioja 282, Cap., el negocio de "Comercio minorista despacho de pan y productos alimenticios (601020); Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) (601030)", sito en AVENIDA EVA PERON NUMERO 4702 y WHITE NUMERO 2003, planta baja, de Cap. Fed., libre de pasivos, sin personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 12/3 Nº 6328 v. 18/3/99

Emilio Ferreiro mart. público. Of. Sgo. del Estero 250-5, Cap. avisa Teófilo Domínguez y Hermanos S.R.L., domic. Av. Gaona 1400 Cap. vende a Novo Espresso S.R.L., domic. Av. Gaona 1400, Cap., la Molienda y Torrefacción de café y comercio minorista: Venta de productos alimenticios y bebidas envasadas en general (106005-106006-202001-202002), sita en AVENIDA GAONA Nº 1400 (mil cuatrocientos) y AÑASCO Nº 1093 (mil noventa y tres), Cap. Reclamos ley n/oficinas.

e. 15/3 Nº 6342 v. 19/3/99

"D"

Rubén Omar Crifó L.E. 4.273.727 domiciliado en Ortiz de Rosas 426 Morón vende un lavadero de ropa sito en DON BOSCO 3437 Capital Federal a Stella Maris Manassi, L.C. 5.597.133, domiciliada en Jujuy 1888, Lanús. Reclamos de ley en Don Bosco 3437 Capital Federal.

e. 16/3 Nº 6559 v. 22/3/99

"E"

San Juan y Mena; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Alberto José Fariña, domic. E. Del Valle Iberlucea 1052 Cap. vende a Silvia Marta Mazzitelli y Daniel Audishio, domic. Tucumán 834 Cap., panadería, confitería y fábrica de masas, calle ENRIQUE DEL VALLE IBERLUCEA Nº 1052 de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 11/3 Nº 6065 v. 17/3/99

"G"

Pérez, Selas y Asociados; representada por Horacio Alberto Selas, martillero público, con oficinas en Tucumán 1427, 6º piso (605); avisa que, con su intervención, el señor José Ronco, domiciliado en Larrea 2731, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. vende al señor Gustavo Eduardo Menghini, con domicilio en Av. Córdoba 5371, Capital Federal; su negocio de (500170). Elaboración de Productos de Panadería, excluidos Galletitas y Bizcochos. elaboración de pan, etc. denominado "San Ramón", sito en la calle GARCIA DE COSSIO Nº 6165, P.B. libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley, nuestras oficinas, domicilio constituido de las partes.

e. 15/3 Nº 10.918 v. 19/3/99

Juan Carlos Sclafani, DNI 14.887.628, domiciliado en Monte 4655, Cap. Fed., transfiere el garaje de estacionamiento sito en GUAYAQUIL 254/6, Cap. Fed. a Juana Norma Giustino DNI 14.990.049, domiciliada en Homero 1750, Cap. Fed., reclamos de ley en Guayaquil 254/6, Cap. Fed.

e. 15/3 Nº 6359 v. 19/3/99

"L"

Arnaldo Luis Borsella, contador público, con oficinas en Av. Corrientes 1145 8 piso of. 78 - Capital Federal avisa que Myradi SRL vende a Fati-Vare SRL, ambos con domicilio en Bulnes 1483/85 - Cap. Fed. el negocio de garage comercial sito en LAVALLEJA 1071 - Capital Federal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 12/3 Nº 6241 v. 18/3/99

"P"

Oscar Arturo Pisani, domiciliado en Paraná 165, Cap. Fed. comunica que vende a Alicia Corina Pisani, domiciliada en Paraná 167, un taller de grabado y estampado de metales, sito en PARANA 165/67, Cap. Reclamos de ley en Paraná 165, Cap.

e. 15/3 Nº 6399 v. 19/3/99

"R"

Carlos Alberto Vello, Contador Público (UBA), con estudio en Moreno 1287, 2º J, Capital, avisa que los señores Magencio Lojo Criado y Luis González Caramés venden libre de toda deuda y/o gravamen, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas, whiskería, cervecería, café, bar, casa de lunch y venta minorista de helados sin elaboración sito en RIOBAMBA 292 a los señores Manuel Alvarez Mosquera y Vicente Raúl Fernández. Domicilio vendedores Riobamba 292 Capital; compradores calle Salta 2108, Capital. Reclamos de ley mi estudio.

e. 15/3 Nº 10.936 v. 19/3/99

"T"

Aversente Jorge Bautista, L.E. 4.258.284, con domicilio en Av. Directorio 348, Capital, vende y transfiere al Sr. Vargas Juan Ramón DNI 4.608.687, con domicilio en Mario Bravo 1139, Capital, el fondo de comercio del lavadero de autos que funciona con el nombre de fantasía Open Car ubicado en la calle TTE. GRAL. PERON 3509, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley Av. Directorio 348, Capital.

e. 15/3 Nº 6385 v. 19/3/99

Juan Antonio Maciel, escribano actuante con domicilio en la calle Florida 686, piso 1º, de esta Capital Federal, comunica que Wensur S.A., con domicilio en Tucumán 1585, piso 5º, de esta Capital Federal, que se dedica a la explotación y operación de restaurantes de comidas rápidas que operan bajo el sistema de franquicia "Wendy's" ubicados en: Avda. Pte. Perón esquina Las Heras, San Miguel, Prov. de Buenos Aires; predio ubicado entre Güemes, Defensa, Chamoun, Congreso, Fray Lamas y Bayle, Haedo, Prov. de Buenos Aires (Showcenter); Avda. Juan M. De Rosas 658/760, Castelar, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires (Plaza Oeste), Avda. Rivadavia 5086, 5090,y 5094, Capital Federal; Avda. Santa Fe 3117/3119; Avda. Rivadavia 6566, 6568 y 6572, Capital Federal; Güemes 897, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires (Alto Avellaneda); Bernardo de Irigoyen 2647 y Ruta Panamericana, Boulogne, Partido de San Isidro (Soleil Factory); Azcuénaga 2085/87/91/93/95 y Junín 1960/62 (Buenos Aires Design); Albarellos 2565, Capital Federal (Wall-Mart); Florida 231/249, Capital Federal; Belgrano 155/7 Morón, Prov. de Buenos Aires; Av. Paseo Colón 800, esquina Independencia 189/199, Capital Federal; Avda. Corrientes 5268/88, Capital Federal; Avda. Triunvirato 4552/6, Capital Federal; Rivadavia 209, Quilmes, Prov. de Buenos Aires; Arcos 1, 2, 3 y 4, Puente Ferroviario de la Línea Gral. San Martín, Ferrocarriles Argentinos (Altura Avda. del Libertador 3883, Capital Federal); Juan Manuel de Rosas 3990, San Justo, Prov. de Buenos Aires (local nro. 18 del Patio de Comidas); Avda. Corrientes 1234/36, Capital Federal; Jerónimo Salguero 2591/99 esquina Cabello 3486/3500, Capital Federal, cede y transfiere a Wendy's de Argentina S.R.L., con domicilio en Av. Leonardo N. Alem 1110, piso 13º, de esta Capital Federal, su fondo de comercio, activos, valores de carácter intangible a que pudiere tener derecho o que pudieren corresponderle por cualquier título, sea que cuyos valores se encuentren o no reflejados en sus registros contables. Oposiciones ley 11.867 en el domicilio del escribano actuante.

Escribano - Juan Antonio Maciel

e. 15/3 Nº 6454 v. 19/3/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ANSCO S.A.I.C.I.

Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de agosto de 1957, bajo el Nº 1277 Fs 444, libro 50, Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 1º piso, Capital Federal, oposiciones Lunes a viernes 10 a 17 horas. La Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de enero de 1999, resolvió aumentar el Capital social de $ 330 a $ 2.600.330, y reducir el Capital Social de $ 2.600.330 a $ 1.265.330, con efecto al 30/11/1999. El Activo es de $ 5.137.889,71 y el Pasivo de $ 489.266,80. Después de la reducción del capital el Activo es de $ 3.802.889, 71 y el Pasivo de $ 489.266,80.

Vicepresidente - Pablo Daniel Smulevich

e. 15/3 Nº 6471 v. 17/3/99

"C"

CENTRO MEDICO UNIVERSAL S.R.L. Y NUEVO CENTRO MEDICO UNIVERSAL S.R.L.

—FUSION—

Por compromiso previo de fusión suscripto el 25/1/99, la sociedad CENTRO MEDICO UNIVERSAL S.R.L. con sede social en Av. Lope de Vega 2287 C. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26/5/92 bajo el Nº 4548 del Libro 96 de S.R.L., cuya valuación del activo es de $ 90.754,11 y del pasivo de $ 11.562,65 al 31/12/98, ha incorporado por fusión a NUEVO CENTRO MEDICO UNIVERSAL S.R.L., con sede social en la Av. Francisco Beiró 5635 C. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28/5/96 bajo el Nº 4185 del libro 104 de S.R.L., cuya valuación del activo es de $ 9.525,46 y del pasivo de $ 4.182,63 al 31/12/98. Las sociedades fusionadas han aprobado el compromiso previo de fusión en sendas reuniones de socios de fecha 25/1/99. CENTRO MEDICO UNIVERSAL S.R.L. aumenta su capital de $ 4.000 a la suma de $ 4.250 oposiciones Av. Lope de Vega 2287, C. Fed. de lunes a viernes de 14 a 18 hs.

Autorizado - José Mangone

e. 15/3 Nº 11.047 v. 17/3/99

"E"

ELECTRICA DEL PLATA S.A.

Sociedad inscripta en la I.G.J. con fecha 17 de diciembre de 1992, bajo el Nº 12.365 del Libro 112, Tomo "A" de S.A., con domicilio en Alicia Moreau de Justo 350/400, Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 204 de la Ley 19.550 comunica por el término de tres días, que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 17 de febrero de 1999, dispuso reducir el capital social en la suma de $ 20.168.060, mediante la afectación de la suma de $ 1.568.060 de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social y el rescate y retiro de circulación de 18.600.000 acciones de la sociedad, correspondiendo 9.486.000 acciones Clase "A" de cinco votos por acción y 9.114.000 acciones Clase "B" de un voto por acción, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables y de un peso de valor nominal cada una. La valuación del activo antes de la reducción de la reducción del capital. Activo $ 23.601.533; Pasivo $ 544.323; Patrimonio Neto $ 23.057.210. Posterior a la reducción de capital: Activo $ 3.433.473; Pasivo $ 544.323; Patrimonio Neto $ 2.889.150. Reclamos de ley en Alicia Moreau de Justo 350/400, Buenos Aires.

Presidente - Italo D. Arturo

e. 15/3 Nº 6371 v. 17/3/99

"L"

LOS GUINDOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA e INMOBILIARIA

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 2/2/98, se decidió aumentar el capital social a la suma de $ 226.000. Emitiéndose 226.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. A los efectos de cumplimentar con el Art. 194 de Ley de Soc., los Sres. accionistas deben presentarse a suscribir por el término de 30 días a partir de la publicación en la sede social sita en Demaría 4712, entrepiso, Capital Federal.

Presidente - Francisco Leto

e. 15/3 Nº 6440 v. 17/3/99

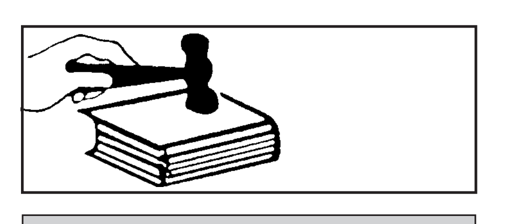
"M"

MONDOR TEXTIL S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 1 de marzo de 1999 se dispuso: Aumentar el Capital Social que es de $ 50.000,00 hasta la suma de $ 250.000; disponer la emisión de 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y $ 1 valor nominal. Deberán ser integradas en efectivo el 100% al momento de la suscripción en la sede legal, sita en Las Heras 440, Ciudad de San Luis, Pcia. de San Luis. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en los términos del art. 194 de la Ley 19.550 por el término de 30 días, desde la última publicación.

Presidente - Ricardo Mayer

e. 15/3 Nº 10.951 v. 17/3/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Hernán F. Miguens informa que en el edicto publicado los días 11, 12 y 15 de marzo, por cuenta y orden de Ford Credit Cía. Financiera S.A. contra Frías Delia Vilma, se cometió un error en el dominio del automóvil Ford Escort LX 1.8 D, año 1997. El mismo debía decir BSN 876. Publicar por 3 días.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 16/3 Nº 6597 v. 18/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 19 RN INYEC/1995, motor Renault Nro. 5983556, Chassis Renault Nro. 8A1B53PZZSS002592, Dominio ACZ 636, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 5065. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/3 Nº 11.012 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda,

subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Duna SDL 1.3/1993, motor Fiat Nro. 146B10003631188, Chassis Fiat Nro. 8AS146000P5036807, Dominio UKN 762, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 2256. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/3 Nº 11.013 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 21 TXE/1994, motor Renault Nro. 5539761, Chassis Renault Nro. 8A1L48SZZRS016753, Dominio VAQ 008, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 5202. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/3 Nº 11.019 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Regatta SC/1992, motor Fiat Nro. 159A30387969248, Chassis Fiat Nro. 8AS138A00-00114061, Dominio TLJ 258, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 2048. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/3 Nº 11.020 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 405 GLD/1994, motor Peugeot Nro. 10CU7F4005529, Chassis Peugeot Nro. VF34BD9B271214476, Dominio RIM 506, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 7080. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/3 Nº 11.021 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 9 RL/1995, motor Renault Nro. 5980401, Chassis Renault Nro. L428-059008, Dominio AHS 499, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 2440. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/3 Nº 11.024 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault Trafic Largo Diesel/97, motor Renault Nro. AB11686, Chassis Renault Nro. 8A1TA13ZZVS013186, Dominio BSM 644, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 11.200. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/3 Nº 11.025 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 405 GLD/1995, motor Peugeot Nro. 10CU7E4005481, Chassis Peugeot Nro. VF34BD9B271369293, Dominio ACM 694, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 7848. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/3 Nº 11.026 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Duna SDL 1.3/1993, motor Fiat Nro. 146B10003657327, Chassis Fiat Nro *8AS1460003P5043356, Dominio SVP 851, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 3225. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/3 Nº 11.027 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault Trafic Corto N/1997, motor Renault Nro. AA37812, Chassis Renault Nro. 8A1T3101ZTS006162, Dominio BHJ 480, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 8003. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/3 Nº 11.029 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 21 TXE Break Nevada/93, motor Renault Nro. 5522795, Chassis Renault Nro. 8A1K48SZZNS001982, Dominio SQE 875, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 4756. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/3 Nº 11.040 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 21 TXE /1990, motor Renault Nro. 5510400, Chassis Renault Nro. L485-004366, Dominio VNL 834, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 4372. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/3 Nº 11.041 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Duna CL 1.6/1995, motor Fiat Nro. 159A30388183307, Chassis Fiat Nro. 8AS146000R5143803, Dominio AJW 919, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 2508. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/3 Nº 11.042 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Escort/1997, motor Ford Nro. RFSVB38001, Chassis Ford Nro. WFOAXXGCAAVB38001, Dominio BPI 765, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 7059. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/3 Nº 11.043 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Uno SCV 3P/1992, motor Fiat Nro. 159A30387932049, Chassis Fiat Nro. 8AS146000-00097751, Dominio RUA 624, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha

el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 1840. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/3 Nº 11.044 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford KA/1997, motor Ford Nro. J4HV025832, Chassis Ford Nro. 9BFZZZGDAVB025832, Dominio BNX 950, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 5782. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/3 Nº 11.050 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor M. Benz c/ Cabina BM 386 VERS. 1620/96, motor Mercedes Benz Nro. 376955-50-317167, Chassis Mercedes Benz Nro. 8AC386017TA120519, Dominio AZK 551, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 35.105. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/3 Nº 11.051 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 504 XSDTCADA/1995, motor Peugeot Nro. 681946, Chassis Peugeot Nro. 5360847, Dominio AGC 484, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 2873. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/3 Nº 11.052 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ssangyong Korando Family RS/95, motor Ssangyong Nro. DC23-401092, Chassis Ssangyong Nro. KPTAOB11SRP154415, Dominio AAP 188, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 4820. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/3 Nº 11.053 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Palio ELD 4 P/1997, motor Fiat Nro. 176A50002039608, Chassis Fiat Nro. 8AP178378V4005915, Dominio CAL 492, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 9861. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/3 Nº 11.054 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor M. Benz Microomnibus OHL 1320/51/95, motor Mercedes Benz Nro. 372.958-10-149733, Chassis Mercedes Benz Nro. 390.014-11-104684, Dominio TNE 154, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 10.070. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/3 Nº 11.055 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 205 GL/1997, motor Peugeot Nro. 10FS7M2019180, Chassis Peugeot Nro. VF320CKD225591491, Dominio BMF 055, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 2178. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/3 Nº 11.056 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Courrier/1997, motor Ford Nro. RTKVM04952, Chassis Ford Nro. WFO3WXBAJVBM04952, Dominio BMY 377, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 5487. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/3 Nº 11.057 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor M. Benz Microomnibus OHL 1316/51/95, motor Mercedes Benz Nro. 372.930-10-148926, Chassis Mercedes Benz Nro. 390.004-11-103950, Dominio TNE 158, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 10.092. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/3 Nº 11.058 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor M. Benz Microomnibus OHL 1316/51/95, motor Mercedes Benz Nro. 372.930-10-148717, Chassis Mercedes Benz Nro. 390.004-11-103954, Dominio ACH 222, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 10.092. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/3 Nº 11.059 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Tipo 1.6 SX/1994, motor Fiat Nro. 159A3000-9100030, Chassis Fiat Nro. ZFA16000004955702, Dominio TNR 843, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 3969. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/3 Nº 11.060 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Uno S3 Ptas. 1.4/1997, motor Fiat Nro. 159A20388393530, Chassis Fiat Nro. 8AP146000V8418112, Dominio BOQ 440, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 4108. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/3 Nº 11.061 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Galaxy 2.0 L/1993, motor Ford Nro. UQ093592, Chassis Ford Nro. 9BFZZZ33ZNP044975, Dominio RNH 632, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 4239. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por

patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/3 Nº 11.062 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 19 RL Diesel/1997, motor Renault Nro. AB13886, Chassis Renault Nro. 8A1L534LZVS015327, Dominio BSL 431, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 10.166. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/3 Nº 11.063 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor VW Senda 1994, motor Volkswagen Nro. UN965561, Chassis Volkswagen Nro. 8AWZZZ30ZPJ062068, Dominio SSD 938, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 905. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/3 Nº 11.064 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Duna SDL 1.3/1993, motor Fiat Nro. 146B10003695440, Chassis Fiat Nro. 8AS146000*P5062637, Dominio SAM 772, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 1774. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/3 Nº 11.065 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault Express RN/1996, motor Renault Nro. F8QB640C050684, Chassis Renault Nro. VF1F40RP514135812, Dominio ARH 520, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 1463. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/3 Nº 11.066 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Escort LX/1993, motor Renault Nro. UI011992, Chassis Renault Nro. 8AFZZZ54ZNJ057144, Dominio RPU 306, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 2992. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/3 Nº 11.067 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 12 TLM 1.6/1993, motor Renault Nro. 5858409, Chassis Renault Nro. L813-007825, Dominio TTA 939, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 335. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/3 Nº 11.068 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor VW Polo Classic 1.6 Nafta/97, motor Volkswagen Nro. UVB705339, Chassis Volkswagen Nro. 8AWZZZ6K2VA031283, Dominio BKS 244, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 3696. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/3 Nº 11.069 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Galaxy 2.0/1992, motor Ford Nro. UQ078903, Chassis Ford Nro. 9BFZZZ33ZNP016123, Dominio VGM 676, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 1677. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/3 Nº 11.070 v. 17/3/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Duna Diesel/1993, motor Fiat Nro. 146B20001209468, Chassis Fiat Nro. 9BD1460001209468, Dominio RCQ 036, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 3654. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/3 Nº 11.071 v. 17/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BankBoston (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Esrom E. Escobar Cáceres, subastará el día 26/3/99 a las 10,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón, Express/97, Dominio BNX 344, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 14.786. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/3 Nº 6482 v. 17/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BankBoston (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Lucas Fernández Lomas, subastará el día 26/3/99 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Chevrolet, pick up, GM D 20 Custom De Luxe/94, Dominio H-090.754, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 13.786. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/3 Nº 6483 v. 17/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BankBoston (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Pedro A. Schmidt, subastará el día 26/3/99 a las 10,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Suzuki, sedán 4 puertas, SEL 634NL1AH61/94, Dominio N-096.647, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 9865. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/3 Nº 6485 v. 17/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BankBoston (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Alberto A. Abregu, subastará el día 26/3/99 a las 10,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, furgón, Fiorino/93, Dominio T-137.260, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 11.765. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/3 Nº 6487 v. 17/3/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del MBA BANCO DE INVERSIONES (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Seat Córdoba 1.9 D SXE/1997, motor Seat Nº 1Y651016, Chassis Seat Nº VSSZZZSKZVR093970, Dominio BTZ 855, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 10.174. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/3 Nº 11.022 v. 17/3/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del MBA BANCO DE INVERSIONES (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 504 XS Diesel/1996, motor Peugeot Nº 702598, Chassis Peugeot Nº 8AD504000T5376013, Dominio AXG 884, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 5.445. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador.

En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/3 Nº 11.028 v. 17/3/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del MBA BANCO DE INVERSIONES (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de marzo de 1999, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Chevrolet Monza GLS 4P/1995, motor Chevrolet Nº B20NZ31092551, Chassis Chevrolet Nº 9BGK69RRRB0663098, Dominio ABJ 523, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 19 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 2.860. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/3 Nº 11.030 v. 17/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BankBoston (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Viviana M. Landra, subastará el día 26/3/99 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgoneta, Express RN/98, Dominio BZK 837, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 12.653. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 16/3 Nº 6609 v. 18/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BankBoston (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Margarita del Valle Contreras, subastará el día 26/3/99 a las 10,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 5 puertas, Golf GTD/97, Dominio BHO 932, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 17.357. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 16/3 Nº 6615 v. 18/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BankBoston (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra María T. Cannito, subastará el día 26/3/99 a las 10,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, pick up, Trafic Rodeo/96, Dominio BID 168, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 15.987. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 16/3 Nº 6614 v. 18/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BankBoston (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Celia Echevarría, subastará el día 26/3/99 a las 10,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 4 puertas, Orion GLX/95, Dominio AFH 055, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 8.339. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 16/3 Nº 6610 v. 18/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BankBoston (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Emma A. Jiménez, subastará el día 26/3/99 a las 10,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 5 puertas, Fiesta CL D/96, Dominio AZJ 377, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 11.689. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 16/3 Nº 6613 v. 18/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BankBoston (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Juan M. Carrizo, subastará el día 26/3/99 a las 10,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Polo Classis SD/97, Dominio BHO 984, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 27.554. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 16/3 Nº 6611 v. 18/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BankBoston (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Romina F. Celentano, subastará el día 26/3/99 a las 10,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas R-19 RL Diesel/97, Dominio BPY 438, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 16.879. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 16/3 Nº 6612 v. 18/3/99

El martillero Público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 30 de marzo de 1999 a las 12:30 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal: 1) un automotor marca Ford, Sedán 3 puertas, modelo KA, dominio CCN-015 por secuestro prendario contra Falce, María de Lourdes Salome; 2) un automotor marca Ford, sedán 3 puertas modelo KA/98, dominio BXO-676, por secuestro prendario contra Domínguez, Paola P.; 3) un automotor marca Ford, sedán 5 puertas, modelo Escort LX 1.8 5P. D. dominio BXR-987, por secuestro prendario contra Vázquez, Gabriela A.; 4) un automotor marca Ford, sedán 5 puertas, modelo Escort LX 1.8 5P. D, dominio BSW-222 por secuestro prendario contra Britez, Olga P. y Otro; 5) un automotor marca Ford, sedán 3 puertas, modelo KA/97 dominio BRD-782 por secuestro prendario contra Acevedo, Alba G.; 6) un automotor marca Ford, sedán 5 puertas, modelo Escort LX 1.8, dominio BYP-978 por secuestro prendario contra Forcat, Carlos Tomás; 7) u automotor marca Ford, sedán 5 puertas modelo Fiesta LX D, dominio BTJ-552, por secuestro prendario contra Alvez de Olivera; 8) un automotor marca Renault, modelo R-19 RN (BIC)/94, dominio RTB-463, por secuestro prendario contra ALVAREZ, JUAN M.; 9) un automotor marca Renault, sedán 5 puertas, modelo R-11 TXE, dominio SGC-964, por secuestro prendario contra Monsalvo, Daniel R.; en el estado en que se encuentran y exhiben en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 14:00 a 17:00 horas, los días 26 y 29 de marzo de 1999. Condiciones Generales para todos los vehículos, sin base al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión: 10% más IVA sobre Comisión en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 horas de realizada la subasta en Paraná 317 piso 4º "B" de Capital Federal bajo apercibimiento de darse por pérdidas las sumas abonadas. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.
e. 16/3 Nº 6599 v. 18/3/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 652 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SERGIO DANIEL OJEDA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 2 de marzo de 1999.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 16/3 Nº 269.746 v. 22/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUGO ERNESTO RODRIGUEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 16/3 Nº 10.916 v. 18/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JESUS CARBAJO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 15/3 Nº 10.753 v. 17/3/99

Nº 54

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, notifica en autos "CASTRO MILOU, MARIA EUGENIA c/MERCADO, LUIS CARLOS y/o subinquilinos u ocupantes s/desalojo", al demandado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 5 de 1999 … cítese por edictos a LUIS MERCADO a fin de intimar al mismo para que en el plazo de diez días retire los objetos existentes en el departamento motivo de autos, bajo apercibimiento, en caso de no proceder a su retiro, de entregar los mismos a una entidad de bien público. Publíquese … en el Boletín Oficial y en El Derecho. Ricardo Li Rosi. Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Javier Fernández, secretario.
e. 16/3 Nº 11.188 v. 17/3/99

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA LIBERATA MARTINEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Felipe Guillermo Erhlich Moreno, juez.
e. 15/3 Nº 10.679 v. 17/3/99

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Ricardo Güiraldez, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, comunica por dos días al Sr. ARIEL FERNANDO FLORENTIN la Sentencia recaída en los autos: "SADA INES ADRIANA c/FLORENTIN ARIEL FERNANDO s/suspensión de la patria potestad", Expte. Nº 9250/97, que en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, 29 de setiembre de 1998 … Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia decreto la privación de la patria potestad, por haber incurrido en las causales previstas en el art. 307 inc. 3, del Código Civil, de Ariel Fernando Florentín y otorgando el ejercicio exclusivo de la patria potestad a INES ADRIANA SADA en relación a su hijo ROBERTO FLORENTIN. Costas a cargo del accionado … Notifíquese … Fdo. Miguel R. Güiraldes. Juez".
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Graciela Alicia Forneron, secretaria.
e. 16/3 Nº 11.097 v. 17/3/99

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, de la Capital Federal, en autos "GRIPPO, OSVALDO ENRIQUE s/Declaración de causahabientes" cita por treinta días a los causahabientes de OSVALDO ENRIQUE GRIPPO, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por dos días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
e. 16/3 Nº 269.844 v. 17/3/99

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, en Exp. Nro. 102.764/98 caratulado "ALBORNOZ, ELVIRA NOLASCA s/Ausencia por desaparición forzada", cita a ELVIRA NOLASCA ALBORNOZ por el plazo de sesenta días a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 6º de la ley 24.321.

Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 16/3 Nº 269.778 v. 18/3/99

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría única, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, p. 6, emplaza por el término de diez días ALBERTO MARIO VILLARUEL y a SEBASTIAN JAIME FONT SARAVIA, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en los autos "LEGRAND DE PIÑEIRO SILVIA HAYDEE c/VILLARUEL ALBERTO M. y Otro s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de ser representado por la Defensoría Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
José Luis González, secretario.
e. 16/3 Nº 11.075 v. 17/3/99

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Capital, en autos "MATILLER ELSA EDUVIGES c/LINEA 749 - EMP. DE TTES. EL LITORAL y Otro s/Sumario", cita a comparecer y contestar demanda en el plazo de diez días a JUAN CARLOS TAGLIAFERRO, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial". Se hace constar a los efectos de la publicación del presente edicto que la parte actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos acordado mediante resolución que se encuentra firme de fecha 30 de abril de 1996.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Irene Carolina Espeche, secretaria.
e. 16/3 Nº 269.796 v. 17/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, sito en Libertad 533, P. B. de C. F. comunica por 15 días en los autos "EIRAS LUIS GABINO s/Suc. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de 907 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" 5 votos, a nombre de Luis G. Eiras, emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480 C.F., la que se hará efectiva transcurridos 60 días de la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 1/3 Nº 5033 v. 19/3/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635, 4º piso, comunica por dos días en autos "PROCACCINI LILIANA MABEL s/le pide la quiebra el BANCO ROBERTS S.A.", que se emplaza a la demandada LILIANA MABEL PROCACCINI, DNI 13.355.782, para que comparezca dentro del plazo de cinco días a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente (art. 531, inc. 2º CPCC). Para publicar en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 16/3 Nº 11.124 v. 17/3/99

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en calle Av. Callao 635, P. 4º, cita a estar a derecho a JAIME MARCOS MASRI, en autos: MASRI JAIME MARCOS p/TRUMP S.A. s/Pedido de quiebra, dentro del quinto día de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquense por el término de 2 días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 16/3 Nº 6532 v. 17/3/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica a los herederos del Sr. LUIS OSCAR LUCERO, que en los autos "REVLON DE ARGENTINA S.A.I.C. c/LUCERO, LUIS OSCAR y Otros s/Ordinario", que tramitan por ante este mismo Juzgado y Secretaría, sito en Callao 635, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, se ha ordenado notificar por edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998: … Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a LUIS OSCAR LUCERO, ANTONIO LUIS DINOCENZIO, ELENA LUCERO y ELSA DIEZ DE OÑATE DE MANTEGINI a pagar dentro de los diez días a REVLON DE ARGENTINA S.A.I.C. la suma de pesos setenta y cinco mil quinientos ochenta y ocho con veintisiete centavos ($ 75.588,27) con más intereses a calcularse conforme lo expuesto en el considerando 7mo. Con costas, art. 68 del Código Procesal. Atento el estado de autos … regúlanse los honorarios del apoderado de la actora, Dr. Julio Ernesto Curutchet, en la suma de pesos dos mil ($ 2.000); los del letrado apoderado de la misma parte, Dr. Mariano Emiliani, en la suma de pesos doce mil ($ 12.000); por la incidencia de fojas 309 se fijan los del Dr. Mariano Emiliani en la suma de pesos mil doscientos ($ 1.200); los del letrado apoderado de la misma parte, Dr. Ramón Masllorens, en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000); los del letrado apoderado de la codemandada DIEZ DE OÑATE, Dr. Gustavo Daniel Vila, se fijan incluyendo la incidencia precitada en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000). Los del perito contador Jorge A. Noguera en la suma de pesos tres mil ochocientos ($ 3.800). Notifíquese por Secretaría, regístrese y oportunamente, archívese. Fdo.: Dr. Angel O. Sala. Juez." La tasa de interés fijada en el considerando 7mo. Es la tasa activa ordinaria vencida que para sus operaciones de descuento a treinta días percibe el Banco de la Nación Argentina.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/3 Nº 6563 v. 17/3/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por quince días que en los autos "PERCHIK DARIO JAVIER c/ IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. s/Sumario" se ha resuelto cancelar con los alcances previstos en el art. 93 del Decreto Ley 5965/63 los 36 pagarés que motivan la presente cuyo librador fuera DARIO JAVIER PERCHIK y su beneficiario IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. y cuyos restantes elementos son: 17 (diecisiete) pagarés iguales librados el 23/9/93 por la suma de U$S 568,14 cuyos vencimientos operaran los días 2/9/93, 2/10/93, 2/11/93, 2/12/93, 2/1/94, 2/2/94, 2/3/94, 2/4/94, 2/5/94, 2/6/94, 2/7/94, 2/8/94, 2/9/94, 2/10/94, 2/11/94, 2/12/94 y 2/1/95, 1 (un) pagaré librado el 23/9/93 por la suma de U$S 6.818,84 cuyo vencimiento operara el 2/8/94, 17 (diecisiete) pagarés iguales librados el 16/12/93 por la suma de U$S 157,50 cuyos vencimientos operaran los días 2/9/93, 2/10/93, 2/11/93, 2/12/93, 2/1/94, 2/2/94, 2/3/94, 2/4/94, 2/5/94, 2/6//94, 2/7/94, 2/8/94, 2/9/94, 2/10/94, 2/11/94, 2/12/94 y 2/1/95, 1 (un) pagaré librado el 16/12/93 por la suma de U$S 1.260 cuyo vencimiento operara el 2/8/94, todos ellos con cláusula de pago sin previo protesto (art. 50). El auto de fs. 35 y los que ordenan la publicación del presente en lo pertinente dicen: "Buenos Aires, 29 de octubre de 1998. Autos y Vistos: … Cancelar con los alcances previstos en el art. 93 del citado decreto los 50 pagarés que motivan la presente cuyo librador fuera DARIO JAVIER PERCHIK y su beneficiario IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. …Fdo.: Raúl A. Taillade, Juez"; otro auto: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998. Siendo exacto lo expuesto, aclárase que en la providencia de fs. 35 donde dice 50 debe leerse 36 …Fdo.: Raúl A. Taillade, Juez"; otro auto: "Buenos Aires, febrero 5 de 1999. … cumpla con la publicación ordenada en fs. 38, por quince días y en el Boletín Oficial. Fdo.: Raúl A. Taillade, Juez".
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/3 Nº 10.417 v. 30/3/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos "COCONOR S.A. s/Cancelación de Documentos", comunica que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de febrero de 1999 ... III ... decrétase la cancelación del siguiente pagaré, firmado por el Sr. García Marcelo por la suma de $ 3.800 con vencimiento el día 20-2-98. IV. Autorízase el pago del mismo, una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto en el Boletín Oficial durante 15 días, siempre que no se dedujere oposición durante aquel plazo... (Fdo.) Germán Páez Castañeda, Juez".
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 9/3 Nº 5762 v. 29/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

Dr. Omar A. Facciuto, Juez Nacional a cargo del Juzgado Correccional Nº 1, Secretaría Nº 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638, piso 3 de Capital Federal, en la causa Nº 21.617 instruida en orden al delito de resistencia a la autoridad art. 239 del C.P. cita y emplaza a MAURICIO ROLANDO PARRAS PONSOT con último domicilio conocido en Charcas 3882, piso 4 C, Capital Federal, por el término de 5 días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de notificarlo del contenido de los arts. 73 y 279 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 9 de febrero de 1999… fijando el plazo de 10 días desde su publicación para que se presente el citado ante este Tribunal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo. Omar A. Facciuto, Juez; Alicia Pérez de Gallego, secretaria.
e. 11/3 Nº 269.336 v. 17/3/99

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MARIO BRUNO, a estar a derecho en la causa Nº 22.640 que se le sigue por el delito previsto en el art. 1 de la Ley 13.944, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/3 Nº 269.776 v. 22/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica a CHAMOSO GONZALEZ JOSE LUIS por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa nro. 19.249 "CHAMOSO GONZALEZ JOSE LUIS s/falsificación de documento público" se resolvió con fecha 8 de marzo de 1999: cítese a CHAMOSO GONZALEZ JOSE LUIS mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nro. 3, 8 de marzo de 1999.
e. 16/3 Nº 269.749 v. 22/3/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica a JIMENEZ VILLA WILFREDO por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa nro. 19.237 "JIMENEZ VILLA WILFREDO s/falsificación de documento público" se resolvió con fecha 8 de marzo de 1999: cítese a JIMENEZ VILLA WILFREDO mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nro. 3, 8 de marzo de 1999.
e. 16/3 Nº 269.748 v. 22/3/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a RUBEN GENARO HILARES MANSILLA (peruana, soltero, nacido el 19 de septiembre de 1963, con último domicilio en Entre Ríos 1064/7 de Capital Federal) para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 2616/98 caratulada "N.N. s/inf. ley 23.737", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, marzo 1 de 1999
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 15/3 Nº 269.595 v. 19/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a MARGARITA QUISPE SUPA (peruana, soltera, nacida el 9 de septiembre de 1975, con último domicilio en Virrey Ceballos 930 de Capital Federal), para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 2616/98 caratulada "N.N. s/inf. ley 23.737", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, marzo 1 de 1999
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 15/3 Nº 269.596 v. 19/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a MARCO ANTONIO MONTOYA CASTILLO (peruana, soltero, nacido el 30 de octubre de 1957, con último domicilio en Entre Ríos 1064/7 Capital Federal) para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 2616/98 caratulada "N.N. s/inf. ley 23.737", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, marzo 1 de 1999
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 15/3 Nº 269.597 v. 19/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a ALEJANDRA PORTAS (peruana, soltera, nacida el 15 de octubre de 1965, ama de casa, con último domicilio en Entre Ríos 1064/7 de Capital Federal) para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 2616/98 caratulada "N.N. s/inf. ley 23.737", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, marzo 1 de 1999
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 15/3 Nº 269.598 v. 19/3/99

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a SERGIO FERNANDO CALDERON (D.N.I. nro. 16.602.379, argentino, nacido el 24 de octubre de 1963 en San Vicente, pcia. de Buenos Aires, mecánico, hijo de Juan Carlos Valentín y de Yolanda Beatriz Ferrán, con último domicilio conocido en la calle Acha 1391 de la localidad de Temperley, Provincia de Buenos Aires) por el término de tres días hábiles a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta Capital Federal, para ampliar su declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), debiendo concurrir munido de todas las constancias que posea en su poder respecto de los nombres, domicilios, docu-

mentación referente a la venta y/o compra del automóvil marca Auto Unión, modelo 1000S, motor 6142P, chasis 18.715 del año 1967, dominio A-00697; en la causa nro. 11.720/97, caratulada: "N.N. s/Falsificación de documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 9, 8 de marzo de 1999.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 16/3 Nº 269.709 v. 18/3/99

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a DANIEL ALBERTO HERRERA de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 8741/98 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 4 de marzo de 1999 … notifíquese por edicto a DANIEL ALBERTO HERRERA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de revocar la excarcelación que oportunamente le fuera concedida, declarar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
e. 16/3 Nº 269.741 v. 22/3/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. HERNAN ALBERTO SALOMON de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 7110/98 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 9 de marzo de 1999 … notifíquese por edicto al Sr. HERNAN ALBERTO SALOMON que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
e. 16/3 Nº 269.743 v. 22/3/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. JUAN JOSE MONTERO de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 4924/98 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737 y falsificación de documento público: "///nos Aires, 26 de febrero de 1999 … notifíquese por edicto al Sr. JUAN JOSE MONTERO que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
e. 16/3 Nº 269.742 v. 22/3/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 11.072/98 caratulada "MAZZONE, ANA ADELA s/Defraudación contra la Administración Pública", hace saber a ANA ADELA MAZZONE que en el día de la fecha este Tribunal resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal a su respecto, en orden al delito de tentativa de estafa en perjuicio de la administración pública (arts. 42, 44, 59, inc. 3º, 172 y 174; inc. 5º del C.P.) y en consecuencia sobreseerla, en razón de haberse extinguido la acción penal a su respecto (art. 336, inc. 1º del C.P.P.). El auto que así lo ordena dice: ///nos Aires, 3 de marzo de 1999… notifíquesela por edictos… Fdo. Jorge Urso, Juez Federal. Ante mi Federico Novello, secretario.
Buenos Aires,. de marzo de 1999.
e. 11/3 Nº 269.349 v. 17/3/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 10.936/98, cita y emplaza al Sr. OSCAR ALFREDO GAGO, DNI Nº 4.544.652, con último domicilio en la calle Cóndor 2319 de esta Capital, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 11/3 Nº 269.312 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Doctor Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Doctor Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada OLGA LIDIA GARCIA RODRIGUEZ, de nacionalidad dominicana, nacida el 19 de enero de 1971 en la provincia de Santiago, Rep. Dominicana, hija de Lépido García (f.) y de Elena Rodríguez, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar ampliación de declaración indagatoria en relación a la causa Nº 2222/98, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documentos públicos, caratulada: "GARCIA RODRIGUEZ, OLGA LIDIA s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 19, 3 de marzo de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 11/3 Nº 269.308 v. 17/3/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, de esta ciudad, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la fecha de la última publicación del presente a ADRIAN ARANARTE para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 2624/97, caratulada "EDI, JULIO y Otros s/delito de Acción Pública", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 16/3 Nº 269.718 v. 22/3/99

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, a cargo interinamente del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 24 a mi cargo, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, a OLDEMAR CARLOS BARREIRO LABORDA (DNI 5.081.206) para que comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de 5 días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.
e. 11/3 Nº 269.287 v. 17/3/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a MARCELO LEOPOLDO VIVANCO que en la causa Nº 10.220/97, caratulada "CUQUI COCA, LOURDES CARMEN ROSA y Otros s/"Falsificación de Documentos Públicos" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 2 de marzo de 1999… Ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar edicto por el término de 5 días, a los efectos de que se notifique a MARCELO LEOPOLDO VIVANCO, que deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en relación a la infracción de las previsiones del art. 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer… Fdo. P.R.S. Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal. Ante mí: interinamente Pablo D. Bertuzzi, secretario. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Silvana Russi, secretaria.
e. 11/3 Nº 269.284 v. 17/3/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a INDALECIO ORELLANA ACUÑA, que en la causa Nº 9686/98, caratulada "ORELLANA ACUÑA, INDALECIO s/Falsificación de documentos públicos" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 5 de marzo de 1999… Ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de que se sirva publicar edictos, por el término de 5 días, a fin de notificar a INDALECIO ORELLANA ACUÑA que deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de la última publicación, a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación a la falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer …" Fdo.: P.R.S. Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal. Ante mí: Dra. Silvana Russi, secretaria. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
e. 16/3 Nº 269.710 v. 22/3/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a MARIO GUSTAVO ARCE…: ///nos Aires, 3 de marzo de 1999… publíquese un edicto por el término de 5 días a los fines de hacerle saber a MARIO GUSTAVO ARCE que dentro de los tres días desde la última publicación, deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada… Fdo. P.R.S. Gustavo A. Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
Secretaría Nº 24, 3 de marzo de 1999.
e. 11/3 Nº 269.290 v. 17/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

Juzgado de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por tres días (3) a contar desde la primera publicación del presente a GASTON MAXIMILIANO SPIVACOU, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 104.864/98 de esta sede, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Hugo Fabián Decaría, secretario.
e. 12/3 Nº 269.652 v. 18/3/99

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 37, Secretaría Nº 129, … "Buenos Aires, 5 de marzo de 1999 … Cítese a prestar declaración indagatoria a Oscar Alfredo Barboza y Luis Adolfo Tuna, fijándoseles audiencia para el día 23 de marzo del cte. año a las 12,00 hs., debiéndoseles hacer saber tal circunstancia al domicilio que consta en autos, como así también mediante la publicación de edictos por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Pablo Antonio Insúa, secretario ad-hoc.
e. 15/3 Nº 269.783 v. 19/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, interinamente a cargo del Dr. Horacio Artabe (PRS), Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a BENJAMIN BERYS (DNI 4.280.179), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 26 de marzo de 1999, a las 11.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 1º de marzo de 1999.... cítese por edictos que serán publicados por el término de cinco días, a BENJAMIN BERYS a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) ante este Tribunal, en la audiencia del día 26 de marzo de 1999, a las 11.00 horas. Fdo. Horacio Artabe (PRS), juez. Ante mí Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".
e. 16/3 Nº 269.952 v. 22/3/99

Nº 5

///nos Aires, 4 de marzo de 1999. Advirtiendo el suscripto que se omitió en el edicto de que da cuenta la publicación la transcripción del auto de fs. 888, líbrese nuevo oficio al Boletín Oficial a tales fines. Fdo. Horacio A. Artabe. Juez Nacional. Auto de fs. 888: "///nos Aires, 9 de diciembre de 1998. Toda vez que conforme surge de fs. 742 y 846/847, se tuvo por constituido el domicilio de Prederick Lenhardt Brengel y John D. Mac Donal o Mac-Donald en el Banco Central de la República Argentina, atento a la renuncia del Dr. Víctor D. Goytía, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen por edictos por el término de cinco días notificando a los nombrados de los autos de fs. 865, primer párrafo y 884. Asimismo, que deberán constituir domicilio y proveer a su defensa dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado y designarse al Señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 15/3 Nº 269.735 v. 19/3/99

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, a cargo del Dr. Horacio A. Artabe, Secretaría Nº 10, a cargo de la suscripta, en la causa Nº 9121, caratulada "Transfer Express S. R. L. s/Inf. Art. 302 del C. P.", notifica a Jorge Omar Vivares que este Tribunal lo cita a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C. P. P. debiendo comparecer el nombrado dentro del quinto día de notificado a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de inasistencia injustificada (art. 150 del C. P. P.).
Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 15/3 Nº 269.736 v. 19/3/99

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 4106 "LOIZAGA ALFANO, CONRADO LUIS MARIA s/Transporte de estupefacientes", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 30 de noviembre de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 3 a cargo de los Dres. Gerardo Felipe Larrambebere, Miguel Guillermo Pons y Carlos María Andina Allende, Secretaría a cargo del Dr. Germán Andrés Castelli, por el cual se condenó a LOIZAGA ALFANO, CONRADO LUIS MARIA, en la causa Nº 282/97, por ser autor del delito de transporte de estupefacientes, a la pena única de ocho años de prisión, multa de ($ 1.000.-), e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. Jorge Luis Broullon Sigler, juez de ejecución penal.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 16/3 Nº 269.739 v. 22/3/99

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 2

"Buenos Aires, 10 de marzo de 1999 … En atención a lo requerido precedentemente y a fin de

cumplimentar lo ordenado a fs. 44, líbrese oficio a la Policía Federal Argentina encomendando la averiguación del actual paradero y posterior aprehensión del imputado NORBERTO LAUTARO ALFONSO GIORNO, quien una vez habido deberá ser trasladado bajo los recaudos de la ley 10.903 a un instituto acorde a sus características, en calidad de menor internado a disposición de este Tribunal. Sin perjuicio de ello, cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese. Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, Secretaria.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.

e. 16/3 Nº 269.946 v. 22/3/99

Nº 6

"Buenos Aires, 8 de marzo de 1999 ...; recíbasele declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) a CLAUDIO ALEJANDRO VILLARREAL; quien deberá presentarse ante este Juzgado Nacional de Menores Nº 6, Secretaría Nº 17, dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación de edictos, la que se hará durante cinco días en el Boletín Oficial por desconocerse el lugar donde reside actualmente el nombrado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde ordenándose su captura a la Policía Federal Argentina y su posterior detención. Fdo. Adriana Laura Leiras, juez de menores. Ante mí: Dr. Roque Vasquez Mansilla, secretario".

e. 16/3 Nº 269.754 v. 22/3/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, cita y emplaza a SILVIA MABEL MACRI, titular del DNI Nº 17.593.778 en la causa Nº 12.255 instruida en orden a la presunta infracción a la Ley 24.241, del registro de la Secretaría Nº 1, a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro del tercero día de notificado con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Raquel S. Morris Dloogatz, Jueza Federal.

Claudio A. Montecchiari, secretario.

e. 11/3 Nº 269.295 v. 17/3/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

Se cita y emplaza a LUCIO FURLANI, identificado con DNI. Nº 18.527.528, último domicilio registrado en calle Bolívar 3259, 7º piso, Dpto. B de Mar del Plata, a comparecer dentro de los diez (10) días siguientes a la última de las cinco (5) sucesivas publicaciones dispuestas del presente edicto, ante este Juzgado Federal Nº 3, sito en calle Viamonte Nº 2128 del mismo medio, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal Nº 6, a cargo del suscripto por subrogancia legal, a fin de ajustar su comportamiento a derecho, bajo apercibimiento, caso contrario, de ser declarado rebelde. La parte pertinente del decreto que lo dispone dice: "///del Plata, 23 de febrero de 1999 ... resultando incierto ..., el domicilio del imputado LUCIO FURLANI, hágase saber al nombrado, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y en los términos del art. 150 del C.P.P.N., que deberá comparecer ante esta sede, a efectos de ajustar su comportamiento a derecho ... Fdo.: Dr. Mario Arturo Robbio Juez Federal". El presente se libra en autos Nº 9103 caratulados "UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA s/ denuncia", instruidos por la presunta comisión del delito daño ejecutado en perjuicio de un bien de uso público y defraudación a los derechos de propiedad intelectual, previstos y reprimidos, respectivamente, por los arts. 184 inc. 5º en función del 183 del Código Penal y 71 y 72 inc. a) de la Ley 11.723.

Mar del Plata, 23 de febrero de 1999.

Roberto Del Valle Maldonado, secretario federal subrogante

e. 15/3 Nº 268.540 v. 19/3/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 3, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, cita y emplaza a ALBERTO OSCAR INSAURRALDE, DNI. Nro. 18.454.541, con domicilio en calle Lainez Nro. 6 de Rosario, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.

e. 12/3 Nº 269.745 v. 18/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	29/01/99	LUIS ENRIQUE OMAR CALDERON	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	15/01/99	JOSE TABOADA	5	ESTAFA PROCESAL
2	107	FERNANDO SCHÜTZE	2/02/99	MARIA LAURA ROJO -DNI Nº 16.895.246	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
2	107	FERNANDO SCHÜTZE	8/02/99	WALTER BRUNO ASIS	5	ROBO EN TENTATIVA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	2/03/99	JOSE LUIS MENDIETA	3	Nº 104.438/98
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	2/03/99	JAVIER HECTOR PIZARRO	5	Nº 5.049/98 - AMENAZAS Y LESIONES
17	158	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	4/03/99	JORGE MIARA - DNI 4.545.679	3	Nº 101.594/97 - ROBO Y ESTAFA
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	26/02/99	SUSANA BEATRIZ ACHA	5	ESTAFA
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	26/02/99	JUAN CARLOS BOULLOSA	5	ESTAFA
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	26/02/99	MARIA DEL CARMEN GARCIA	5	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	8/03/99	MARIO REGUERA	3	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	25/03/99	CARLOS ALBERTO WESLEY	3	AMENAZAS
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	5/03/99	JOSE BARASCH, TITULAR DE LA L.E. 4.072.561	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 173 INCISO 7º DEL CODIGO PENAL
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	2/03/99	ROXANA MABEL MAIOLATESI	3	-
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	26/02/99	MIGUEL ANGEL MONTEFERRANTE	3	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	2/03/99	EVANGELINA ARCOS	5	-
38	132	PAMELA BISSERIER	26/02/99	RAMON BRAÑOS GARCIA (CI 4.614.030)	5	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	19/02/99	EUGENIO DANIEL BASILIO	5	DEFRAUDACION
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	23/02/99	EUGENIO DANIEL BASILIO	5	DEFRAUDACION
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	25/02/99	EUGENIO DANIEL BASILIO	5	DEFRAUDACION

e. 15/3 Nº 28 v. 19/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	4/03/99	CARLOS CIPRIANO GIMENEZ KRAMER	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	2/03/99	JOSE RAUL RODRIGUEZ	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	8/03/99	JUAN BERNARDO DUARTE	3	LESIONES
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	1/03/99	ALICIA GERGOROVICH DE CIROVIC	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	8/03/99	JORGE SCHEDDEN	3	DAÑO Y AMENAZAS
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	5/03/99	ORLANDO AURELIO REARTES	3	AMENAZAS
37	129	DOLORES MADUEÑO	3/03/99	JACQUELINE CHURON CHURON	3	Nº 12718/98
37	129	CRISTINA BANDIN	15/02/99	LUIS RAMON HUMBERTO BARRAZA	3	Nº 12475/99
37	129	CRISTINA BANDIN	15/02/99	AMANDA MABEL BALLARIN	3	Nº 12475/99
37	129	CRISTINA BANDIN	15/02/99	LUIS ALBERTO ERBA	3	Nº 12475/99
38	115	NESTOR RODOLFO MORONI	9/02/99	CESAR FABIAN CHAMORRO	3	Nº 31.176/98 - ROBO DE AUTOMOTOR

e. 15/3 Nº 29 v. 17/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	22/02/99	JORGE GERONIMO ONETO (L.E. Nº 3.255.492), ELIDA EDITH ACERBO DE SABORIDO (L.C. Nº 00.302.690) Y ALBERTO GENNARI (L.E. 4.325.773)	5	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	2/03/99	EDA BEATRIZ MARTINEZ RUIZ, D.N.I. Nº 5.583.081, C.I.P.F. Nº 5.701.943	5	PRESUNTA PARTICIPACION EN EL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302, INCISO 1º DEL CODIGO PENAL
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	26/02/99	ALBERTO MANUEL BRUZZESI	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	4/03/99	JACOBO AZOULAY Y LIDIA BEATRIZ KIMEL	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	2/03/99	ALFREDO ANDREANI (D.N.I. Nº 8.311.300)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 15/3 Nº 30 v. 19/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	22/02/99	CELESTINA FLORENTIN TORRES	5	Nº 4972 - INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	23/02/99	CARLOS ELEUTERIO PAIVA	5	INFRACCION LEY 19.359
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	25/02/99	REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA GAVIER S.R.L.	5	CONTRABANDO

e. 15/3 Nº 31 v. 17/3/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de COOPERATIVA DE TRABAJO DE TRANSPORTE Y ESTIBA "PURTUARIOS UNIDOS LTDA.", en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, piso 2º "I", Tel. 4331-4867 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 11/3 Nº 269.286 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo de la Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Da. Paula María Hualde, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "BELTRAN, HORACIO ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 73.457, el 23 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de HORACIO ALBERTO BELTRAN, DNI 13.369.903, con domicilio en la Av. Nazca 74, piso 7º, Dto. "E", Capital Federal. Síndico designado: Alberto E. López con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 820, 2º piso, Dto. "I" y síndico suplente, Jorge Alberto Peralta, con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de marzo de 1999. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de mayo de 16 de junio de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso y de corresponder, los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya domicilio procesal dentro de las 38 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 Cód. Proc. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 11/3 Nº 269.266 v. 17/3/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de CORRUGADORA LAFERRERE S.A. en el que se ha designado síndico al estudio Viscarret, Panelli y Asoc. con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1605, piso 3º "10" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 22 de abril de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 para el 4 de junio de 1999 y 2 de agosto de 1999 respectivamente, habiéndose fijado el día 20 de octubre de 1999 a las 10:00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 11/3 Nº 10.642 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de RODRIGO CELESTINO, LE Nº 4.272.629, en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, piso 3º "B", Tel. 414-0095/503-1291, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 11/3 Nº 269.288 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de CALIO ADOLFO ENRIQUE en la que se designó síndico al Dr. Rodas José Luis, con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C. b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 15/3 Nº 269.585 v. 19/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de TESTA MARIA LUZ, C.I. Nº 7.581.567 P.F., continuando el Dr. Luis María Escobar, como síndico de autos, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º Oficina 71 - Capital Federal, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C. b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 16/3 Nº 269.732 v. 22/3/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "GARCIA, GUILLERMO OSCAR s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 28/12/98 se decretó la quiebra de GUILLERMO OSCAR GARCIA; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Cdr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nº 467 Piso 5º Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 15/4/99; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 30/4/99 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 17/5/99; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 1/7/99 y 31/8/99 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que: a) Dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 15/3 Nº 269.623 v. 19/3/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio comunica que con fecha 3 de febrero de 1999, se ha decretado la quiebra de JORGE FEDERICO MOMBELLI, C.I. Nº 3.606.888 en los autos caratulados "MOMBELLI, JORGE FEDERICO s/Quiebra", Expte. Nº 87.297, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 6 de mayo de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 224, piso 6º, ofic. 22 "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de junio de 1999 y 23 de agosto de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 12/3 Nº 269.366 v. 18/3/99

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal hace saber la presentación del Concurso Preventivo de ROBERTO DANIEL GAWIANSKI, el 3 de julio de 1997, habiéndose dispuesto su apertura el 10 de febrero de 1999. Fue designado síndico el contador Miguel Angel García Lombardi, con domicilio en J. Salguero 580, Planta Baja, "B" y "C", ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 20 de abril de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 2 de junio de 1999 y 2 de agosto de 1999 respectivamente y para el 27 de octubre de 1999 a las 10 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14, inciso 10, ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 12/3 Nº 6262 v. 18/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. E. Cristian Fox, con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, P.B. hace saber por cinco días que en los autos: "XILAS, JUAN s/Concurso Preventivo"; "DEPANACHI, JUAN s/Concurso Preventivo"; "TZICAS, ALEJANDRO MIGUEL s/Concurso Preventivo", "TZICAS, JORGE s/Concurso Preventivo", "MINIOTIS, SOFIA s/Concurso Preventivo"; "MINIOTIS, EUGENIA s/Concurso Preventivo";" PONTE, ADRIAN ANIBAL s/Concurso Preventivo" se decretó con fecha 26.02.99 la apertura de los concursos preventivos de JUAN XILAS; JUAN DEPANACHI; ALEJANDRO MIGUEL TZICAS; JORGE TZICAS, SOFIA MINIOTIS, EUGENIA MINIOTIS; ADRIAN ANIBAL PONTE, respectivamente. El Tribunal dispuso por razones de orden, economía y conexidad procesal que la publicación de apertura de concurso preventivo se publicite en un único edicto para cada uno de los diarios previstos; Se ha designado como único síndico de todos los concursos mencionados al Ctdor. Oscar Sarquis y Asoc.; con domicilio en Pasaje del Carmen 716, piso 9º, Te: 815-9172. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 29 de abril de 1999, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 15 de junio de 1999, para presentar el informe del art. 35 LC. c) 12 de agosto de 1999, para presentar el informe del art. 39 LC. d) La Audiencia Informativa tendrá lugar el 8 de noviembre de 1999, a las 10 hs. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 8 del mes de marzo de 1999. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal.Publíquese por cinco días.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 16/3 Nº 11.079 v. 22/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco (5) días que el día 23 de

febrero de 1999 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de GYSI S.A., señalando hasta el 29 de abril de 1999 para que los acreedores presenten ante el Sr. síndico Adalberto Abel Corbelleri (Carabobo 237, piso 2º Dpto. "9", Capital Federal, Tel: 4-632-3123) los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 14 de junio de 1999 y 10 de agosto de 1999 respectivamente. Firmado: Fernando F. Ottolenghi, juez.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 16/3 Nº 11.175 v. 22/3/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de CARLOS PASCUAL MANNARINO (L.E. 4.301.257) designándose como síndico al contador Nora Beatriz Solís, con domicilio en Av. Corrientes 1515, piso 5º B (371-8595), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/5/99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18/6/99 y 18/8/99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 11/3 Nº 269.334 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de: LEHMANN, JUAN CARLOS, en la cual se designó síndico al señor Héctor Kaiser con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º, "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de abril de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 31 de mayo de 1999 y 14 de julio de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. juez.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 12/3 Nº 269.441 v. 18/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de: FRIPAR S.A., inscripta el 26.5.92 bajo el Nº 4497, Lº 111, Tº "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Echeverría 1444, piso 7º, oficina 65, Capital Federal, en la cual se designó síndico al señor Luis Fernando Madero con domicilio en la calle Reconquista 533, piso 1º, "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de abril de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 3 de junio de 1999 y 18 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. juez.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 12/3 Nº 269.437 v. 18/3/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de febrero de 1999 se decretó la quiebra de STOC S.A., en la cual se designó síndico al señor Ricardo Adrogué con domicilio en la calle Bouchard 468 5º I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de abril de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de junio de 1999 y 2 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 15/3 Nº 269.548 v. 19/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de MEMA HECTOR ERASMO ANTONIO habiéndose designado síndico al contador Davil Muchenik con domicilio en Paraná 567, 3º piso of. 303/304, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de abril de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de mayo de 1999 y 13 de julio de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 16/3 Nº 270.154 v. 22/3/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DEPATRI S.A. s/Quiebra (Banco Quilmes S.A.)". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez, con domicilio en la calle Larrea 785, piso 14 "A", Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19 de mayo de 1999. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 11/3 Nº 269.280 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ALTERNATIVA DE PROYECTO ECOLOGICO ASOCIACION CIVIL s/Quiebra (por Sciacca José)". el síndico designado es Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660, piso 3º "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19 de mayo de 1999. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hace pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 11/3 Nº 269.283 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2 piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "CONVEYORS SA s/Concurso Preventivo" que con fecha 5/2/99 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de CONVEYORS SA . Se fijó plazo hasta el día 23 de abril de 1999 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7-6-99 y 4-8-99 respectivamente. Señálase audiencia informativa prevista en el art. 45 LC para el día 19-11-99 a las 10,30 hs., la que se llevará a cabo en la Sala Audiencias del Tribunal. Síndico designado: Sr. Contador Aroca, Tabuyo y Asociados, con domicilio en la Avda. Callao 322, Piso 2º "A" de esta Ciudads, Tel.: (4) 372-6551 y (4) 372-5254.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 2, 3 y 4/3/99.
e. 11/3 Nº 9150 v. 17/3/99

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comerc. Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secret. Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 2º, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 1999 se ha dispuesto la apertura del Conc. Prev. de "UNION CRAFT S.A.", inscripta en la I.G.J. el 26.12.91, bajo el nº 11.472, al Libro 110, Tomo "A" de Soc. Anón., con domicilio en Gurruchaga 723 de Cap. Fed. El síndico designado es el Cont. Domingo V. Marinkovich, domiciliado en Santa María de Oro 2381, P. 2º, Of. "A", Cap. Fed., quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el 20 de abril de 1999. El síndico presentará el Inf. del Art. 35 de la L.C. el 3 de junio de 1999, y el del Art. 39 el 2 de agosto de 1999, respectiv. La audiencia informativa se celebrará el 8 de octubre de 1999, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 12/3 Nº 6251 v. 18/3/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del autorizante, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 2º, de esta ciudad, hace saber en autos "FRIGORIFICO FERRARI S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores", Expte. 62.682 que el 2.3.99, se ha decretado la conversión en concurso preventivo de acreedores de: FRIGORIFICO FERRARI S.A., habiéndose fijado como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 1999. La Audiencia Informativa se celebrará el día 19 de noviembre de 1999 a las 10.30 horas. La sindicatura deberá presentar el informe particular el día 30 de junio de 1999 (art. 35) y el informe general el día 31 de agosto de 1999 (art. 39). El Síndico designado es el Contador Hugo Omar Abalo, con domicilio en la calle Reconquista 1011 - 6º Piso - Oficina "1". El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa. Asimismo se deberá publicar en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Córdoba y en un diario de circulación en dicha Provincia.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 12/3 Nº 10.670 v. 18/3/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica que con fecha 28 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de "ALIMENTACION S.A." (Expte. Nº 64.955). El síndico designado en autos es el Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10, Of. 140 de Capital Federal. Se hace saber. Se fija plazo hasta 1º de abril de 1999 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos y presenten ante la sindicatura los títulos justificativos. Una vez substanciadas las impugnaciones, la sindicatura deberá acompañar los legajos particulares de cada uno de los créditos en la oportunidad prevista por el art. 34 "in fine", dejándose constancia que de acuerdo con el art. 36 el juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumple el día 3 del mes de junio de 1999. Asimismo, se deja constancia que el plazo para formalizar la revisión que autoriza el art. 37 vence al día 30 del mes de junio de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en el art. 35 el día 18 de mayo de 1999 y el art. 39 de la ley concursal el día 30 de junio de 1999. Asimismo se hace saber que el término previsto por el art. 40 de la ley concursal vence el día 15 de julio de 1999. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de 5 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 11/3 Nº 269.276 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la Quiebra de ROSA AVILA, decretada el 20 de noviembre de 1998. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 - 7º - "65" de Capital Federal, e intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de tres días a partir de la última publicación de edictos; previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19 de marzo de 1999. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 4 de mayo de 1999 y 17 de junio de 1999, respectivamente. Fíjase el día 18 de mayo de 1999 para el dictado de la resolución prevista por el artículo 36 de la Ley Concursal. El día 17 de junio de 1999 vence el plazo para efectuar la revisión que autoriza el artículo 37 de la citada ley.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 12/3 Nº 269.427 v. 18/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto sito en Libertad 533, Capital Federal, hace saber en autos "FASANO, JORGE OSVALDO s/Concurso Preventivo - Expte. Nº 67.406" que el 30 de

diciembre de 1998, se declaró abierto el concurso preventivo de JORGE OSVALDO FASANO, fijándose plazo hasta el 7 de abril de 1999 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado: Contador Néstor D. Monti, con domicilio en Avda. Libertador 1078, 7º piso, Capital Federal (Tel. 4804-5696). El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días: 19 de mayo de 1999 y 30 de junio de 1999, respectivamente. La fecha fijada para la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la Ley 24.522 es el 3 de noviembre de 1999, fijándose plazo hasta el 10 de noviembre de 1999 como período de exclusividad a favor del concursado (art. 43 Ley 24.522). Publíquese por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 15/3 Nº 6416 v. 19/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días que en autos "GIMENEZ JUAN RAMON s/Quiebra" (Expte. Nº 67.281) se ha decretado con fecha 9 de diciembre de 1998 la quiebra de JUAN RAMON GIMENEZ, LE Nº 6.356.326. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539, piso 7º, Of. "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 24 de marzo de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 7 de mayo y 22 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 15/3 Nº 269.587 v. 19/3/99

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 planta baja de la Capital Federal, comunica por dos días el llamado a mejorar oferta en los autos caratulados "URRUTIA, PABLO ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Realización de bienes (Expte. 73.573)", a los fines de la compra del 50% del inmueble sito en la calle Diaz Colodrero Nº 2347/49/51, piso 6º Unidad Funcional Nº 43, Matrícula FR 16-3182/43. Nomenclatura catastral: Circunscripción 16, Sección 51, Manzana 60, parcela 11G. Base a superar: U$S 7.000; El procedimiento estará sujeto a los parámetros indicados en la resolución de fecha 25/02/1999, obrante a fs. 92/94 y 139 de los autos mencionados. Se hace saber que: A) la fecha límite de presentación de ofertas es el día 26/03/99 hasta las 13.30 hs; B) la audiencia de apertura de sobres y proposición de mejoras se celebrará el día 30/03/99 a las 11.00 horas. C) Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 10% de la misma, que se acreditará mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en una cuenta a nombre del juez y como pertenecientes a estos autos. D) Los oferentes podrán mejorar su oferta en la audiencia de apertura de sobres arriba indicada. E) Las ofertas se presentarán por triplicado en sobre cerrado, denunciando su domicilio real y constituyendo domicilio legal dentro del radio del juzgado, debiendo denunciar la totalidad de sus datos filiatorios. F) Queda prohibida la compra en comisión del bien puesta a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. G) El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 16/3 Nº 269.901 v. 17/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Doctor Germán S. Taricco Vera, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de "SEGAL DAJ, ERNESTO HORACIO domiciliado en la Av. Corrientes 848, Piso 11, Dep. "1112" de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Armando Mario D' Angelo (C.P.), con domicilio legal en la calle Maipú 725, 1er. Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 7-4-99, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Teléfonos: 312-5732 y 312-3947), los días martes y jueves de 15 a 17 horas, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 21-4-99, ante quien, dentro de los siete días a contar del vencimiento del período de observación de créditos (L.C. 34), los titulares de los créditos impugnados podrán presentar las contestaciones a las observaciones que se hubieran formulado, respecto de sus propios créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 19-5-99 y 5-7-99, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). El auto verificatorio previsto por el art. 36 de L.C. será dictado el 3-6-99. Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerles pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Establecer la celebración de una Audiencia de Explicaciones para el día 28-6-99 a las 11 horas, la que se celebrará en los Estrados del Tribunal y a la que deberá concurrir el fallido. Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 11/3 Nº 269.339 v. 17/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de: "EMPRESA CONSTRUCTORA NEVILLE S.R.L." la cual ha sido designado síndico el contador Alejandro Del Acebo, con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, 7º Piso "B", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 6/4/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 19/5/99, y el general el día 2/7/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 15/3 Nº 269.550 v. 19/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de: "DISTRIBUIDORA MATRESS S.A." la cual ha sido designado síndica la contadora Adriana Raquel Esnaola, con domicilio constituido en la calle Juncal 615, 10 piso "G", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 16/4/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 31/5/99, y el general el día 14/7/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 15/3 Nº 269.566 v. 19/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de: "INDUSTRIA GRAFICA INTEGRAL SA", la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macias, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, piso 11, dto. "D", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14/4/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/5/99, y el general el día 12/7/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 16/3 Nº 269.728 v. 22/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de: "UESA SRL", la cual ha sido designado síndico el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º piso 11, dto. "200", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 16/4/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 31/5/99, y el general el día 14/7/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 16/3 Nº 269.725 v. 22/3/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALBO MIRTA BEATRIZ (expte. 73.446), habiendo sido designado síndico a la contadora Susana Inés Santarsola con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364 3º C de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/4/99. Se deja constancia que el 1/6/99 y el 15/7/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 12/3 Nº 269.461 v. 18/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MARTINEZ ERNESTO VICTOR (expte. 72.814), habiendo sido designado síndico a la contadora Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290 Piso 6º "605" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/5/99. Se deja constancia que el 23/6/99 y el 19/8/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 12/3 Nº 269.532 v. 18/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el llamado a mejorar oferta en los autos caratulados "HOSCHET, JUAN CARLOS ADRIAN s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por WAINSTOK ABRAHAM y Otro (Expte. 65.526)", a los fines de la compra del inmueble sito en el Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Boating Club, edificada en el lote de terreno designado como Lote Cincuenta Fracción X y cuya Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección A; Fracción X, Parcela 50. Base a superar: U$S 600.000; El procedimiento estará sujeto a los parámetros indicados en la resolución de fecha 23/2/1999, obrante a fs. 215/219 de los autos mencionados, cuya copia podrá ser requerida directamente a la sindicatura (Dr. Carlos Leichner, al 4811-0448/4813-4601). Se hace saber que: A) la fecha límite de presentación de ofertas es el día 27/4/99; B) la audiencia de apertura de sobres y proposición de mejoras se celebrará el día 28/4/99 a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en la Av. Callao 635 5º piso de la Capital Federal; C) Fecha para el dictado de la resolución de adjudicación se fija para el día 28/4/99. D) Si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado

judicial con anterioridad, el acto se cumplirá en el día hábil posterior. Los términos fijados son perentorios e improrrogables. No habrá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. E) En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones sólo serán a cargo de los adquirentes los que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión del inmueble. F) Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 20% de la misma, que se acreditará mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en una cuenta a abrirse especialmente a la orden del Tribunal. G) Los oferentes podrán mejorar su oferta en la audiencia de apertura de sobres arriba indicada. H) Cada mejora deberá representar un 5% más con relación al anterior. Pago del precio: Deberá depositarse al contado - en pesos o en dólares estadounidenses - dentro de los cinco días de dictado el auto de adjudicación. Queda exlcuida la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 12/3 Nº 269.526 v. 18/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Federico Bargalló, Secretaría Nº 21, del suscripto, sito en Callao 635 5º P. de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "FLOW TECHNOLOGIES S.R.L. s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 17/2/99, fijándose hasta el día 14/5/99, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdora. Nancy González, con domicilio en Lavalle 1290 6º P. Of. 605 de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 28/6/99 y 24/8/99 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LC se llevará a cabo el 23/11/99 a las 11 hrs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 15/3 Nº 10.865 v. 19/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ECOSISTEMAS S.A., decretada con fecha 19/2/99. El síndico actuante es la contadora Nancy Edith González, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290, Piso 6º "605" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 11 de junio de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 9 de agosto de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 25 de junio de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 15/3 Nº 269.691 v. 19/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de RICHARD JOSEPH ANTOINE ROBERT, decretada con fecha 9/2/99. El síndico actuante es el contador Marcos Livszyc, con domicilio constituido en la calle Núñez (Portero 1) 6387, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de junio de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 15 de julio de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 16 de junio de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 15/3 Nº 269.693 v. 19/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de TRAPUERTO S.A., decretada con fecha 2/3/99. El síndico actuante es el contador Marcos Livszyc, con domicilio constituido en la calle Núñez (Portero 1) 6387, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de junio de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 16 de agosto de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 2 de julio de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 15/3 Nº 269.694 v. 19/3/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 02/03/99, en los autos caratulados DATO, PIERO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DATO, PIERO (CI. 5.856.954), haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981, 5º Piso B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31/05/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario. MG.

e. 11/3 Nº 269.278 v. 17/3/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en autos: "COVICI SA s/Concurso Preventivo, que con fecha 22 de febrero de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de COVICI SA domiciliada en Combate de los Pozos 262 Piso 4º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico al Estudio Eduardo H. Gilberto, con domicilio en Tucumán 1427, 2º "208" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 21-4-99, pudiendo los interesados impugnar u observar las insinuaciones hasta el 5-5-99, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC hasta los días 3-6-99 y 2-8-99 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 15-11-99 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 15/3 Nº 6431 v. 19/3/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DINAMICA TEXTIL S.R.L. decretada con fecha 22/2/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227 Piso 3º "F", hasta el día 10/5/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/3 Nº 269.209 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CONFECCIONES RICARDO S.A. decretada con fecha 1/3/99. Los acreedores post concursales deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar A. Vertzman, con domicilio en Bmé. Mitre 3120 Piso 2º, hasta el día 17/5/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujeto a desapoderamiento. El fallido, queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/3 Nº 269.210 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de QUEEN PARK S.A. decretada con fecha 23/2/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375 piso 2º "9", hasta el día 10/5/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujeto a desapoderamiento. El fallido, queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/3 Nº 269.207 v. 17/3/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3 de la Capital Federal, hace saber por cinco días, I) que con fecha 1 de diciembre de 1998 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DI MAIO LUISA DE SEGOTA C.I. 5.237.656, con domicilio real en la calle Bucarelli 1985 piso 7 depto. B de la Capital Federal. II) Los acreedores quedan intimados para presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el día 30 de abril de 1999. III) Síndico designado: Dra. Gerscovich Rosa, quien fija domicilio en la calle Tucumán 540 piso 2 "7" de la Capital Federal. IV) Fecha para que el síndico presente el juego de copias de las impugnaciones que se hubieran formulado 18 de mayo 1999. V) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 15 de junio de 1999 y 11 de agosto del mismo año respectivamente. VI) Se fija audiencia del día 28 de octubre de 1999 a las 10.00 hs., para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado. Publicar edictos por cinco días en el B.O. y en La Razón. Fdo. Norma B. Di Noto. Juez.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 12/3 Nº 10.676 v. 18/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3 de la Capital Federal, hace saber por cinco días, I) que con fecha 1º de diciembre de 1998 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SEGOTA ESTEBAN DANIEL DNI 4.380.279, con domicilio real en la calle Bucarelli 1985 piso 7 depto. B de la Capital Federal. II) Los acreedores quedan intimados para presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el día 30 de abril de 1999. III) Síndico designado: Dr. Blazquez, Jorge Luis, quien fija domicilio en la calle Fray Justo S. M. de Oro 2381, Piso 2º Of. "A" de la Capital Federal. IV) Fecha para que el síndico presente el juego de copias de las impugnaciones que se hubieran formulado 18 de mayo 1999. V) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 15 de junio de 1999 y 11 de agosto del mismo año respectivamente. VI) Se fija audiencia del día 28 de octubre de 1999 a las 8.00 hs., para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado. Publicar edictos por cinco días en el B.O. y en La Razón. Fdo. Norma B. Di Noto. Juez.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 12/3 Nº 10.672 v. 18/3/99

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "TRIVELLINI JOSE ANGEL s/Quiebra" que es síndico el contador Shalum, Jacobo Alfredo con domicilio en Lavalle 1672 piso 5º 29 de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 22 de febrero de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de abril de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de junio de 1999 y 10 de agosto de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 16/3 Nº 269.711 v. 22/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Av. Callao Nº 635 piso tercero Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BALLAN ADOLFO OMAR s/Concurso Preventivo" con fecha 17 de febrero de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ADOLFO OMAR BALLAN con domicilio en calle Simbrón Nº 4571 Capital Federal, designándose como síndico al contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio en Av. Córdoba Nº 1247 piso quinto "I" Capital Federal (816-2224 y 816-4198). Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico hasta el día 27 de abril de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 9 de junio de 1999 y 6 de agosto de 1999 respectivamente. Se fija la audiencia informativa para el día 21 de octubre de 1999 a las 8 horas a realizarse en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 tercer piso Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 15/3 Nº 6411 v. 19/3/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "GALLO FERNANDO RAUL s/Quiebra" que es síndico el contador Gerscovich, Rosa con domicilio constituido en Tucumán 540 2º piso 7 de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 24 de febrero de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 3 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 19 de mayo de 1999 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de junio de 1999 y 11 de agosto de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 15/3 Nº 269.545 v. 19/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1999, se ha decretado la quiebra de ANDREA SILVIA GALLO, Expte. Nº 25.287. La síndica designada contadora Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio constituido en Agüero 1290 4º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 5 de mayo de 1999. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 15/3 Nº 269.546 v. 19/3/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, a través de la Secretaría Nº 34 de la Dra. Silvina D.M. Vanoli, con asiento en la calle Talcahuano 550, 6to. piso de esta Capital Federal, comunica por dos días la presentación del informe final en los autos BABIS ALBERTO s/Quiebra, Expediente Nº 38.297.
Buenos Aires, 08 de febrero de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 16/3 Nº 269.738 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, desempeñada por el Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica que con fecha 18 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de MANUEL ROBERTO RIVERO, D.N.I. Nº 14.942.917, con domicilio en la calle Castelli 150, local 58 Capital Federal, en los autos caratulados "RIVERO, MANUEL ROBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 33.228, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 13 de abril de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Federico Popovsky, con domicilio constituido en la Avda. de Mayo Nº 1316, piso 4º "A" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de mayo de 1999 y 8 de julio de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 15/3 Nº 269.573 v. 19/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, a través de la Secretaría Nº 34 de la Dra. Silvina D.M. Vanoli, con asiento en la calle Talcahuano 550, 6to. piso de esta Capital Federal, comunica por dos días la presentación del informe final en los autos ARBESTOS S.A. s/Quiebra, Expediente Nº 24.546.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 16/3 Nº 269.740 v. 17/3/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de PLACARD ALSINA S.A., con fecha 4 de marzo de 1999. El síndico interviniente es el contador Héctor Edgardo Grun con domicilio en la calle San Martín 551 Cuerpo D Piso 3º oficina 62, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de abril de 1999. Fijándose los días 9 de junio de 1999 y 9 de agosto de 1999 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de marzo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/3 Nº 269.282 v. 17/3/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARLOS ALTAMIRANO PRODUCCIONES S.R.L., con fecha 19 de febrero de 1999. El síndico interviniente es el contador Fabián López con domicilio en la calle Uruguay 1037, piso 7º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de abril de 1999. Fijándose los días 14 de junio de 1999 y 11 de agosto de 1999 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 3 días del mes de marzo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/3 Nº 269.281 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvia Vanoli, con asiento en Talcahuano 550 piso 6to. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de febrero de 1999, en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA BARRMAZZ S.A. s/Concurso Preventivo Expte. 49.826", se decretó la apertura del Concurso Preventivo de DISTRIBUIDORA BARRMAZZ S.A. con domicilio en Pasaje El Chaco 563, Capital Federal. El síndico designado es el Contador Fabián López, con domicilio en Uruguay 1037 piso 7º Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 28 de abril de 1999. Se ha fijado fecha para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 25.522 los días 14/6/99 y 11/8/99 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 9/11/99 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/3 Nº 5956 v. 17/3/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 22 de febrero de 1999, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CENTRO DE CARGA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Donato Alvarez 3288 de esta Capital. Se ha designado síndico al contador Dr. Alberto Ruskolekier, con domicilio en la calle Montevideo 681, Piso 3º, Of. "E" de la Capital Federal, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes, en el domicilio del síndico, hasta el día 8 de junio de 1999. Los informes individual y general serán presentados los días 5 de agosto de 1999 y 17 de septiembre de 1999 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1999, a las 11,00 hs., en la sede del Juzgado. El presente edicto debe ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación".
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 15/3 Nº 10.908 v. 19/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo con fecha 19/2/99 de ILCA S.A.I.C., siendo el síndico designado el Estudio Comba, Dorigo y Asociados, con oficinas en la calle Lavalle 1290, Piso 4º, Ofic. "405", Tel. 382-4884, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de julio de 1999 y 2 de septiembre de 1999 respectivamente habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45, para el día 6 de diciembre de 1999 a las 11:00 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 11/3 Nº 6169 v. 17/3/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 19, de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, comunica por dos días que en autos "SHOP DEL ESTE S.A. s/Quiebra", obra presentado a fs. 566 del proyecto de distribución final de fondos de la quiebra.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 16/3 Nº 269.835 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, comunica por 5 días que con fecha 29/12/1999, se ha dispuesto la apertura del concurso de FASIL S.A. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante el síndico designado, Cr. Miguel Santas, con domicilio en Uruguay 1037 7º piso, hasta el día 27/4/99, inclusive. El funcionario designado deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9/6/99 y 6/8/99, respectivamente. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 26/10/99, a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/3 Nº 10.968 v. 19/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, comunica por 5 días que con fecha 29/12/1998, se ha dispuesto la apertura del concurso de FLAX S.A. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante el síndico designado, Cr. Miguel Santas, con domicilio en Uruguay 1037 7º piso, hasta el día 27/4/99, inclusive. El funcionario designado deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9/6/99 y 6/8/99, respectivamente. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 26/10/99, a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/3 Nº 10.967 v. 19/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, comunica por 5 días que con fecha 29/12/1999, se ha dispuesto la apertura del concurso de MAUVE S.A. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante el síndico designado, Cr. Miguel Santas, con domicilio en Uruguay 1037 7º piso, hasta el día 27/4/99, inclusive. El funcionario designado deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9/6/99 y 6/8/99, respectivamente. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 26/10/99, a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/3 Nº 10.970 v. 19/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de agosto de 1998 se decretó la quiebra de ZAGEB S.R.L., con domicilio en Carlos Pellegrini 977 Capital Federal en los autos caratulados ZAGEB S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 29.543 la cual se designó síndico al Señor Mossi Atilio Rubén con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343 5º "3", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26/04/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 08/06/99 y 05/08/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 16/3 Nº 269.873 v. 22/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de febrero de 1999 se decretó la quiebra de LOVIG S.A.C.I.F., con domicilio en Av. Córdoba 455 1º piso "E" en los autos caratulados LOVIG S.A.C.I.F. s/Quiebra, Expte. Nº 31.054 la cual se designó síndico al Señor Daniel Ferrari con domicilio en la calle Rodríguez Peña 124 PB "A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 03/05/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16/06/99 y 13/08/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de co-

mercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 16/3 Nº 269.875 v. 22/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de MOVE MEN S.A., con domicilio en Cervantes 1043 Capital Federal en los autos caratulados MOVE MEN S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 25.032 la cual se designó síndico al Señor Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453 8º piso "54", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22/04/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 04/06/99 y 03/08/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 16/3 Nº 269.900 v. 22/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días el decreto de quiebra de RAIANO HUMBERTO, dispuesto con fecha 6-11-98, quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado síndico el Dr. Carlos Manuel F. Juncal, con domicilio en calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de junio de 1999 y 26 de agosto de 1999, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 11/3 Nº 269.265 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, comunica por 5 días que con fecha 29/12/98, se ha dispuesto la apertura del concurso de CESAR ANTONIO VALERO GINESTA. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante el síndico designado, Cr. Miguel Santas, con domicilio en Uruguay 1037 7º piso, hasta el día 27/4/99, inclusive. El funcionario designado deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9/6/99 y 6/8/99, respectivamente. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 26/10/99, a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 15/3 Nº 10.969 v. 19/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, comunica por 5 días que con fecha 29/12/1998, se ha dispuesto la apertura del concurso de CLAUDIO STEUDLE. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante el síndico designado, Cr. Miguel Santas, con domicilio en Uruguay 1037 7º piso, hasta el día 27/4/99, inclusive. El funcionario designado deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9/6/99 y 6/8/99, respectivamente. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 26/10/99, a las 10.30 hs.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 15/3 Nº 10.971 v. 19/3/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Palacio de Justicia, de la ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "JOC S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 28.109, comunica por cinco días la quiebra de JOC S.A., sociedad constituida según informe de la Inspección General de Justicia de esta ciudad de Buenos Aires el 16/9/63, con domicilio legal denunciado en la calle Maipú 497, piso 4º, Capital y domicilio real comercial en la calle Felipe Vallese 1558, Capital Federal. Además, según informes de la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de San Luis está constituida en la ciudad de San Luis mediante escritura pública Nº 309 de fecha 19/12/84 por ante el escribano Rafael Alejandro Moyano, Registro Notarial Nº 35, e inscripta en el Registro Público de Comercio de esa Provincia al Tomo 17 de Contratos Sociales Folio 131 Nº 20 con fecha 13/6/85, con domicilio legal en Ruta 7 Norte calle Perón s/Nº, Parque Industrial, Provincia de San Luis. Ha sido designado síndico el contador Norberto A. Alvarez en su calidad de representante de Estudio "A" designado para ejercer la sindicatura, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16, Oficina "A" al "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de junio de 1999 y 16 de julio de 1999 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la Ley 24.522. b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (Ley 24.522 art. 88 inc. 4º). c) Abstención de salir del país, sin previa autorización del Tribunal de sus directores (L.C. 103). También se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 11/3 Nº 269.341 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber que en autos "MARTINEZ, JORGE VICTOR s/Quiebra", el día 11 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de JORGE VICTOR MARTINEZ, titular del D.N.I. Nº 8.262.636. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 10 de mayo 1999 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en calle Montevideo 666, piso 10º, Of. "1006" de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de junio y 19 de agosto de 1999, respectivamente. Por este medio: (a) Se intima al fallido para que en el plazo de tres días dé cumplimiento de los requisitos que prevé el art. 11, incs. 3º y 5º, de la ley 24.522, y para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder; b) se previene a terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y se comunica que deberán entregar al síndico los bienes que tuvieran en su poder del fallido; (c) Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. de ser notificado constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, como así también para que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 16/3 Nº 269.780 v. 22/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Palacio de Justicia, de la ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "EDUKIT S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 29.298, comunica por cinco días la quiebra de EDUKIT S.A., cuyo nombre resulta de sus estatutos, constituida por escritura pública Nº 789 con fecha 13/10/83 ante el escribano Eduardo Enrique Sancho, matrícula Nº 3224, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22/11/83 bajo el Nº 8745 del Libro 99 Tomo A de Sociedades Anónimas; siendo su objeto social la fábrica, distribución y venta de juguetes didácticos; con domicilio legal en la calle Felipe Vallese 1558/62 de esta Capital Federal. Ha sido designado síndico el contador Norberto A. Alvarez en su calidad de representante del Estudio "A" designado para ejercer la sindicatura, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16, Oficina "A" al "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de junio de 1999 y 16 de julio de 1999 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la Ley 24.522. b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (Ley 24.522 art. 88 inc. 4º). c) Abstención de salir del país, sin previa autorización del Tribunal de sus directores (L.C. 103). También se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 11/3 Nº 269.337 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Palacio de Justicia, de la ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "PLAYWELL S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 29.302, comunica por cinco días la quiebra de PLAYWELL S.A., cuyo nombre resulta de sus estatutos, constituida por escritura pública Nº 494 con fecha 17/10/91 ante la escribana Irma Polverari, matrícula Nº 3925, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11/9/91 bajo el Nº 8351 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas; siendo su objeto social juguetería; con domicilio social en la calle Felipe Vallese 1558 de esta Capital Federal. Ha sido designado síndico el contador Norberto A. Alvarez en su calidad de representante del Estudio "A" designado para ejercer la sindicatura, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16, Oficina "A" al "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2 de junio de 1999 y 16 de julio de 1999 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la Ley 24.522. b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (Ley 24.522 art. 88 inc. 4º). c) Abstención de salir del país, sin previa autorización del Tribunal de sus directores (L.C. 103). También se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 11/3 Nº 269.338 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, del Dr. Luis A. Palomino, en los autos caratulados PUIG, CARLOS ALBERTO s/Quiebra hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO PUIG, y que hasta el día 30/4/99, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9º B, Capital Federal, los títulos justificativos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16/6/99 y 12/8/99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicar en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 12/3 Nº 269.524 v. 18/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "EIDEM S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 9/2/99 se decretó la quiebra de EIDEM S.A., persona jurídica inscripta ante la Inspección General de Justicia el 18 de julio de 1963, al Nº 1216, del Libro Nº 57, Tº A de Sociedades Anónimas, con domicilio inscripto en Nazca Nº 650, Capital Federal, no surgiendo de autos su número de C.U.I.T.; 2) Los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón Nº 1576, piso 2º, Capital Federal, hasta el día 6/5/99; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 21/6/99 y 17/8/99 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C.); B) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.); c) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 15/3 Nº 269.625 v. 19/3/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de HOLDING KULIGOVSKI REY DEL COMFORT S.A.., siendo el síndico designado la CPN Edith M. Ghiglione, con oficinas en la calle Paraguay 1225 - 3º Piso, Tel. 816-5538, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/06/99. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 09/08/99 y 22/09/99 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el 15/12/99 a las 9 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/12 al 30/12/98.

e. 11/3 Nº 176.856 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal hace saber que en los autos "DURIMET S.A. s/Concurso Preventivo" se dispuso la apertura concursal con fecha 19 de febrero de 1999. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 23/6/99 ante el síndico designado, Javier Espineira, domiciliado en Martiniano Leguizamon 105 de Capital Federal. Fíjense los días 23/8/99 y el 4/10/99 a efectos de la presentación, por parte del síndico, de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el 13/12/99 a las 8.30 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 16/3 Nº 11.154 v. 22/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "SETEL LATINOAMERICA S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 27.368) con fecha 18 de diciembre de 1998 se ha decretado en estado de quiebra a SETEL LATINOAMERICA S.A. Con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 972, piso 7º, y ha sido designada síndico la Cdra. Stella Maris Alonso, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de junio de 1999 y 3 de septiembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos eficaces. b) Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. c) Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 11/5/99, y supletoriamente, la del día 28/5/99, ambas a las 8:00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 16/3 Nº 269.881 v. 22/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de SERRA NORMA, L.C. 3.866.302, nacida el 30 de marzo de 1940, domiciliada en la José Pedro Varela 5581 1º piso Depto. "3", Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139, piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 3 de mayo de 1999 y los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 16 de junio y 12 de agosto de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Convócase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 17 de mayo de 1999, a las 10:30 hs., y supletoriamente la del día 27 de mayo de 1999 a las 10:30 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 12/3 Nº 269.418 v. 18/3/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. comunica por cinco días la quiebra de EISING S.R.L., siendo el síndico el contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Adolfo Alsina 1441, piso 3 of. 308/309 de Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 26 de abril de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, en la forma indicada en el art. 32 ley 24.522. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 8 de junio de 1999 y 5 de agosto de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Ordénase a la fallida y a los terceros a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 15/3 Nº 269.699 v. 19/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de COPETIN AL PASO EL ALERO S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de abril de 1999 presenten al síndico designado Contador Eduardo Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 16/3 Nº 269.824 v. 22/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "AMPO S.A.C.I.F.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de abril de 1999, presenten al síndico contador Salles Calvet Francisco, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AMPO S.A.C.I.F.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 12/3 Nº 269.520 v. 18/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 7 de julio de 1998, se ha decretado la quiebra de "METALURGICA LEONES S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de abril de 1999, presenten al síndico suplente Martha Silvia Pereiro, con domicilio constituido en la calle Sánchez 1791, piso 13º "E", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "METALURGICA LEONE S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 12/3 Nº 269.502 v. 18/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 9 de octubre de 1998, se ha decretado la quiebra de "ALZOGARAY RAUL ALBERTO", intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de abril de 1999, presenten al Síndico suplente Capone Adrián Miguel, con domicilio constituido en la calle J. B. Alberdi 1226 piso 6º "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ALZOGARAY RAUL ALBERTO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 12/3 Nº 269.518 v. 18/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "HUGO DANIEL BELMONTE S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de abril de 1999, presenten al Síndico Contadora Mirta Aurora López, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335 piso 5º "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "HUGO DANIEL BELMONTE S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 12/3 Nº 269.504 v. 18/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja - Capital Federal, en los autos: "TEIXIDOR CARLOS ALBERTO s/Quiebra" Expte. Nº 31.881, comunica por cinco días que con fecha 4 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de CARLOS ALBERTO TEIXIDOR, DNI 8.511.855. El Síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 - Piso 10º - Of. "103" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 9 de junio de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 6 de agosto de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 12/3 Nº 269.458 v. 18/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de febrero de 1999, se ha decretado la quiebra de "CONSTRUCCIONES GALLO 797 S.R.L.", haciéndose saber que conforme a lo dispuesto por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas, sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo se hace saber que los acreedores que hubieran obtenido la verificación en el Concurso Preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico Contador Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera 2598, de Capital Federal, procederá a recalcular los créditos según su estado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CONSTRUCCIONES GALLO 797 S.R.L. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 12/3 Nº 269.515 v. 18/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 45, en los autos caratulados MOURE DE DI DOMENICO KARINA CELIA s/Concurso Preventivo hace saber que el 19-2-99 se ha dispuesto la apertura del concurso de KARINA CELIA MOURE DE DI DOMENICO (DNI 18.335.055) y que hasta el 3-5-99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Mario Oscar Bruzzo con domicilio en Paraguay 931 9no. C. Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 17-5-99 y podrán contestar las que se hubieran formulado también ante la Sindicatura hasta el 1-6-99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 30-6-99 y 30-8-99 respectivamente. Fíjase en el día 30-11-99 la clausura del período de exclusividad (LC: 43) y convócase para el 23-11-99 a las 10 horas la audiencia informativa (LC: 45), en la Sala de Audiencia del Tribunal sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. - Para publicar en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 12/3 Nº 10.824 v. 18/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 45, en los autos caratulados DI DOMENICO ERNESTO MIGUEL ANGEL s/Concurso Preventivo hace saber que el 19-2-99 se ha dispuesto la apertura del concurso de ERNESTO MIGUEL ANGEL DI DOMENICO (DNI 14.847.862) y que hasta el 3-5-99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Mario Oscar Bruzzo con domicilio en Paraguay 931 9no.

C. Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 17-5-99 y podrán contestar las que se hubieran formulado también ante la Sindicatura hasta el 1-6-99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 30-6-99 y 30-8-99 respectivamente. Fíjase en el día 30-11-99 la clausura del período de exclusividad (LC: 43) y convócase para el 23-11-99 a las 10 horas la audiencia informativa (LC: 45), en la Sala de Audiencia del Tribunal sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. - Para publicar en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 12/3 Nº 10.825 v. 18/3/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en calle: Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "CASA PETCHERS S.A.C.I.I.E.I. y F. s/Quiebra" - Expte. Nº 34.650, en fecha: 16 de febrero de 1999 se ha declarado la quiebra de la deudora CASA PETCHERS S.A.C.I.I.E.I. y F.; designándose síndico a la Dra. Aída Israelson, con domicilio en calle: Lavalle 1672 piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día: 11 de junio de 1999 sus pedidos verificatorios. La síndico presentará el informe individual (art. 35 LCQ) el día: 9 de agosto de 1999 y el informe general (art. 39 LCQ) el día: 21 de septiembre de 1999. Se intima al fallido: para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido: a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 16/3 Nº 269.777 v. 22/3/99

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 (Marcelo T. de Alvear 1840, PB), comunica que en autos "PAXOS S.A.C.I.F.C. y A. s/Concurso Preventivo" se fijó nuevas fechas para que los acreedores se presenten ante el síndico Dr. Eduardo Lavagnino (Tucumán 1639, p. 5, Of. 37, Cap. Fed.) de 14 a 18 hs. hasta 16/6/99. Fíjase los días 12/8/99 y 24/9/99 para presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La junta prevista art. 45 cita ley se celebrará el día 21/12/99 a las 10 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 11/3 Nº 10.571 v. 17/3/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARIO JORGE GIESSO el 19/2/99. Síndico Dra. Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en Boulogne Sur Mer 833, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 30/4/99. El síndico presentará el informe individual el 15/6/99 y el informe general el 11/8/99. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 11/3 Nº 10.548 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de "CLINICAS ODONTOLOGICAS INTEGRALES S.A." siendo el síndico designado el Cdor. Eduardo R. Pronsky, con oficinas en la calle Paraná 480, piso 6º, Oficina "1", Tel. 374-0488, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de junio de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de agosto de 1999 y 23 de septiembre de 1999 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 20 de diciembre de 1999 a las 10:00 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 11/3 Nº 6168 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de VANDENFIL S.A.I.A., con domicilio en Santiago del Estero 315, Ciudad de Buenos Aires. Señálase hasta el día 7 de mayo de 1999 para que los acreedores presenten ante el síndico, Jorge Horacio Campisi, con domicilio en Viamonte 1446 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 22 de junio de 1999 y 19 de agosto de 1999, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 26 de noviembre de 1999, a la hora 9.30 para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 12/3 Nº 10.699 v. 18/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SARA CONDE, con domicilio en Ruiz Huidobro Nº 3412, Planta Baja, Dto. "1" de la Capital Federal y documento de identidad L.C. 0.028.769, habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º piso, "1" de Capital Federal (TE 374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de junio de 1999, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 4 de agosto de 1999 y 16 de septiembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentacion relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 12/3 Nº 269.436 v. 18/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de TRANSPORTES EL SHEIK S.R.L., habiendo resultado designado Síndico el Contador don Juan Carlos Campos, con domicilio en Libertad 434 4º "46", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 8 de julio de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 6 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 15/3 Nº 269.570 v. 19/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1998 se ha decretado la Quiebra de FARMACIA EVEREST CONGRESO S.C.S., habiendo resultado designado Síndico la contadora doña Balmes Norma Alicia, con domicilio en R.S. Peña 1185 2º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de junio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 4 de agosto de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 16 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 16/3 Nº 269.708 v. 22/3/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 51, sito en Av. Callao 635, piso 1, Buenos Aires, comunica por 5 días que en los autos: "WALEON S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado con fecha 30-12-98 la apertura del concurso preventivo de acreedores. Síndico: Contadora Graciela Silvia Turco, con domicilio en Cochabamba 4272, Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 5-4-99, en el domicilio del Síndico. La audiencia informativa tendrá lugar en el Juzgado el 20-10-99 a las 8.30 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 12/3 Nº 6292 v. 18/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días que en autos: "BALDACCI, NORA INES s/Concurso Preventivo", que con fecha 24 de febrero de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de referencia, habiéndose designado síndico al Contador Emilio Julio Bianco, domiciliado en Bartolomé Mitre 1131, 7º "A", de esta Ciudad, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de abril de 1999, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 31 de mayo de 1999 y el informe art. 39 LC el 15 de julio de 1999. La audiencia informativa se celebrará el día 8 de octubre de 1999 a las 9.00 en la sala de audiencias del tribunal, con los acreedores que concurran.

Expido el presente en Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 12/3 Nº 10.658 v. 18/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, sito en Avda. Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "DOMINIC S.A.C. e I. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 10 de febrero de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de DOMINIC S.A.C. e I., en el cual ha sido designado síndico el contador Jorge H. Capurro, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1562, 2º Cuerpo, 4º piso "4", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 12 de abril de 1999. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley concursal el día 24 de mayo de 1999 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 7 de julio de 1999. Fijar la audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 de la L.C. para el día 27 de octubre de 1999 a las 8,30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal. Se le hace saber a los interesados que el plazo de exclusividad previsto por el art. 43 de la ley 24.522 vence el 3 de noviembre de 1999. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 15/3 Nº 10.907 v. 19/3/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/3/99 - Vence: 17/3/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSE	2/03/99	RAQUEL ARAUZ	10686
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	4/03/99	SASTRE JORGE ALFREDO	10735
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/02/99	ADOLFO ZENON CARRERA	10759
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	4/03/99	CRISTINA MARIA LOUGHLIN	10751

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/12/98	HIGINIO ARMANDO ZARATE	10809
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	5/03/99	PERFECTO ZARRAGA	10805
19		EDUARDO NUZZOLESE	27/11/98	TOMASA MAFALDA CORRADO	6335
21		LUIS GUILLERMO KOHLER	3/03/99	ISIDORA EUGENIA RIGAMONTI	10710
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	3/03/99	JUANA ESTHER RODRIGUEZ	10747
22		FERNANDO L. SPANO	18/02/99	NORBERTO ANTONIO DEL VAS	6216
22	U	FERNANDO L. SPANO	4/03/99	MARIA BIANCO	10664
22	U	FERNANDO L. SPANO	4/03/99	CATALINA GRABOSQUI	10712
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/02/99	ELEUTERIO VALENTIN OBISPO	10729
22		FERNANDO L. SPANO	10/02/99	ISARA CASTELLANELLLI	10761
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/02/99	BENITO LUIS PARRA	10803
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	3/03/99	MARIA ALVARADO DE FERNANDEZ	10666
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	3/03/99	IRENE PEREZ	10808
27	U	ROBERTO PARRILLI	8/03/99	PEDRO CORDERO	10681
27		ROBERTO PARRILLI	3/03/99	ISACC BURSTEIN	10702
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/02/99	RAUL ALBERTO MUJICA	10701
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	27/11/98	PATRICIA JOSEFINA BARUFALDI	10832
32		JOSE BENITO FAJRE	8/03/99	ESTHER LAMAS	10757
36	U	GUILLERMO VALENTINI	26/02/99	BRUNO, ROSA LORENZA	6242
36	U	GUILLERMO VALENTINI	26/02/99	ROSA MARIA DONOLA	10675
37		GUSTAVO DANIELE	26/02/99	PALMIRA CASTRO	10684
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	25/02/99	SUSANA WALTER	6207
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/02/99	JOSE MARTINEZ RIAL	10663
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	4/03/99	ANGEL SANTOS GODOY	10665
45	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/12/98	LUIS NORBERTO GIROLA	10721
45	U	MARISA S. SORINI	4/03/99	DANIEL JORGE SEOANE	10826
47	77	SILVIA R. REY DARAY	9/03/99	CARLOS ROBERTO CELESTINO	10750
47	U	SILVIA R. REY DARAY	2/03/99	EDUARDO CARBONETTO	10758
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	8/03/99	ELENA ELGUE	10685
49	U	OSVALO H. PEREZ SELVINI	18/02/99	ILARIO AMADEO MAZZINI	10835
51	U	JORGE A. CEBEIRO	5/03/99	ANTONINO FOTI	6261
51	U	JORGE A. CEBEIRO	5/03/99	ESTHER NOEMI ETCHEVARNE	6318
52	U	SILVIA N. DE PINTO	4/03/99	MARIA ROSA CORRARELLO	10762
52	U	SILVIA N. DE PINTO	2/03/99	ROGELIO CERNADAS	10810
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/03/99	JUSTO HORACIO FERREYRA	10814
54		JAVIER FERNANDEZ	7/07/98	ISABEL VIDAL JUNCAL	10654
54		JAVIER FERNANDEZ	9/03/99	MAIOLINO ANGEL FIDEL y BALMACEDA NELLY LUJAN	10837
54		JAVIER FERNANDEZ	8/03/99	MARTA ELENA ROSENBUSCH	10838
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	2/03/99	FEDERICO BLANCO	10746
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	24/02/99	MARTA ESTHER MAS	10766
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	4/03/99	CELINA BURASTERO	10661
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	4/03/99	ALBERTO MENDEZ	10662
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	9/03/99	TERESA NICOLELLA	10680
60		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/02/99	VICTORINA REPALLI	10708
61		EDUARDO JOSE GORRIS	23/02/99	ALFREDO CASTTELLANI	10739
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	5/03/99	ELENA AZCARATE	10770
66		CARMEN OLGA PEREZ	8/03/99	ROTTENSTEIN KURT y HAMMERSCHLAG GIDEL RUTH	10678
66		CARMEN OLGA PEREZ	8/03/99	CHEICK MOHAMED	10728
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	26/02/99	JUAN ROBERTO LAVELLI	10719
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	8/03/99	NICOLAS MANCUSO	6329
71	U	SUSANA A. NOVILE	25/02/99	FRANCISCO LUIS CASTRO	6240
74	U	JUAN A. CASAS	21/12/98	ANTONIO ZUCCO y MARIA FIUMARA	10804
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/02/99	ABRAHAM ISAAC WALDMAN	10752
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	19/02/99	COLLADO ROBERTO HERNAN	10730
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	17/02/99	CLOTILDE VERA	10659
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	25/02/99	BEATRIZ GIOVANINI	10656
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	8/03/99	ROBERTO CARRO y GRACIA BEATRIZ VACATELLO	10677
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	9/03/99	MIRANDE, MARIA IRMA	10748
96	U	EDUARDO E. CECININI	5/03/99	ELVIRA ESPIGARE	6229
96	U	EDUARDO E. CECININI	4/03/99	BISSO ERNESTO JUAN	6245
96	U	EDUARDO E. CECININI	4/03/99	ARTURO MENENDEZ SANCHEZ	10738
96	U	EDUARDO E. CECININI	4/03/99	JOSEFA ALONSO	10807
99		JOSE LUIS GONZALEZ	8/03/99	MARIA TERESA CICCHETTI	10651
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	8/03/99	HERNAN ROBERTO TORNO	10706
101	U	EDUARDO A. CARUSO	5/03/99	CARLOS ANTONIO MAGLIO y ANA BANFI DE MAGLIO	10741
104	42	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	25/02/99	GOMEZ LUCIANO BENIGNO	6301
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	5/03/99	AURELIO MENA	10839
107	U	PABLO M. AGUIRRE	3/03/99	MIGLIO, JUAN ANGEL	10725
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	25/02/99	ANTONIO RAFAEL ARCIDIACONO	10771
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	30/09/98	LYDIA ELVIRA BRONCINA	10717
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	2/03/99	DOMITILA NEIRA	10660

e. 15/3 Nº 42 v. 17/3/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

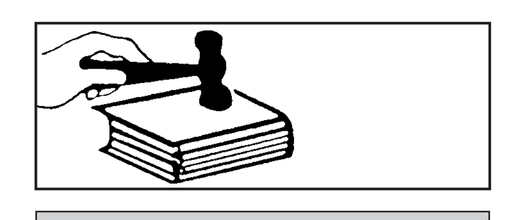
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/3/99 - Vence: 18/3/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	3/03/99	SUSANA MERCEDES RACANA	10963
3		MARCELA L. ALESSANDRO	8/03/99	ELVIRA RODRIGUEZ	10998
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	5/03/99	MIGUEL BACCELLI	10876
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	3/03/99	CESAR LUIS ALVAREZ y ROSA INES GANDULFO DE LA SERNA	10956
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	8/03/99	LILIANA BEATRIZ MONTAGNA	10977
16		LUIS PEDRO FASANELLI	25/02/99	LUIS SARACENI y TERESA LOPOLITO	10940
17		RAQUEL ELENA RIZZO	25/02/99	SPARACINO PEDRO	10953
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	4/03/99	FRANCISCO DIVICO	10959
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/12/98	ANTONIO BAMONDE	10947

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/02/99	BLAS URSO	10846
19		EDUARDO NUZZOLESE	4/03/99	DOMINGO CARRA	10935
19		EDUARDO NUZZOLESE	4/03/99	MARGARITA ESTER NESSIM MENDELZON	11031
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	3/03/99	PABLO PATRONE	10989
22	U	FERNANDO L. SPANO	8/03/99	SALVADORA CUTRERA	10966
22	U	FERNANDO L. SPANO	25/08/98	MYRTA ANGELICA BORSANI	11015
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	3/03/99	AGUSTIN AMADO	10926
27	U	ROBERTO PARRILLI	9/03/99	ALFREDO VICENTE DOMINGO MANILI	11048
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	25/02/99	GUIDO CESAR VICENTE CARLONI y ELVIRA ELSA MANCA	10870
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	9/02/99	TOMMASI FRANCISCO TADEO	10884
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	28/02/99	SOFIA MOLDAVSKY	10950
32		JOSE BENITO FAJRE	11/02/99	ADOLFO MEDINA y CONSTANCIA PAGLIARO	10872
34	U	JOSE MARIA PEREZ	8/03/99	GRISELDA DINORAH ROSA	10868
34		JOSE MARIA PEREZ	17/11/98	DAVID SUCHODOLSKI	10874
34	U	JOSE MARIA PEREZ	8/03/99	OSVALDO EMILIO PORTO	11023
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	5/03/99	JUAN CARLOS VICTORIO VALENTINI	10984
36	U	GUILLERMO VALENTINI	3/03/99	EDUARDO RUMAN	10997
37	U	GUSTAVO DANIELE	5/03/99	JORGE MARIO ALVAREZ	10924
39	69	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	5/03/99	TAMBORINI ALBERTO	10903
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	30/11/99	RAMON DAVID FERNANDEZ	10911
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	24/02/99	PAULINA DORA KWELLER	10889
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	10/03/99	ALFREDO STRAUSS	10972
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	26/02/99	ROGELIA MUÑIZ	10853
47	U	SILVIA R. REY DARAY	1/03/99	AMELIA MARIA FIMIANI	10915
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	19/02/99	GOMEZ CONDE, EDUARDO y GOMEZ MENDIETA, EDUARDO HECTOR	6467
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/02/99	JORGE RAFAEL CRISTOFANI	10861
50	U	JUAN C. INSUA	5/03/99	MUNDO ANTONIA	10938
54		JAVIER FERNANDEZ	14/02/99	JUANA ARLANDINI y OSCAR JUAN FOURQUET	10904
54		JAVIER FERNANDEZ	26/02/99	LILIA ADELA ELIDA COSTOYA y ENRIQUE LORETO VARGAS	10941
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	4/03/99	FRANCISCO ALFONSO MASELLI	10888
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	22/02/99	ANTONIO RONZONI	10848
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	10/03/99	NORBERTO JUAN ANTONINI	10923
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	3/03/99	FIDEL JULIAN ARANAZ	6426
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	9/03/99	ESTELA MARIA CRISTOBAL	6491
61		EDUARDO JOSE GORRIS	25/02/99	MARIA ELENA D'ALBUQUERQUE	10982
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/02/99	FRANCISCO PAWLICKI y ANA LUBA	10960
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/02/99	VICENTE CARLOS ALBERTO COLOSSI	10996
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	5/03/99	CARLOS FLORES MENDEZ	10909
72		DANIEL H. RUSSO	5/03/99	FRANCISCO ISMAEL ALFREDO NORNIELLA	10964
73		DOLORES MIGUENS	30/12/98	HORACIO EMILIO SANCHEZ ALLER	10891
73	U	DOLORES MIGUENS	26/02/99	MARGARITA VEGA	11008
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/03/99	OSCAR PEDRO CARENA	10849
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	5/03/99	RAUL JORGE ALGIER	10862
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/03/99	QUADRIO, NORBERTO HERCULES	10875
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	9/02/99	ANA HIGINIA SESANO	6439
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	8/03/99	SALVADOR ITALIA	6465
94	U	EDUARDO PARODY	4/03/99	MESSUTI FILOMENA	10864
94	U	EDUARDO PARODY	4/02/99	CASCO, EMMA	10948
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	9/03/99	OSCAR RUARTE y MIRTA GRACIELA BRITOS	10992
96		EDUARDO E. CECININI	25/11/98	MARIA MATILDE PEDUZZI	10856
96	U	EDUARDO E. CECININI	4/03/99	RUIZ, TRANSITO	10927
96		EDUARDO E. CECININI	10/11/98	LUIS DANIEL ALMANDOZ	10991
98		JOSE LUIS GONZALEZ	23/02/99	OSCAR FRANCISCO GALIMBERTI	10890
99	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/03/99	FILOMENA CASTIÑEIRA y JOSE GOMEZ	10863
99	U	JOSE LUIS GONZALEZ	8/03/99	MANUEL SANCHEZ	10892
99	U	JOSE LUIS GONZALEZ	8/03/99	RAMONA LOPEZ	10893
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	4/03/99	JOSE MARIA ARECO	10978
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/02/99	LUISA RAFAELA SONEIRA	10920
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/02/99	FELIPA INES DIAZ	10932
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/02/99	FELIX JORGE DIAZ	10933
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	5/03/99	SEVERIANO REFOJOS	6452
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	26/02/99	PARDAL, ESTELA ELSA	11017

e. 16/3 Nº 43 v. 18/3/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. Civil Nº 6, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º p., a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: "MINGRONE, JOSE LUIS c/MARISCHI HECTOR HORACIO s/Ej. Hip.", Exp. Nº 99.834/97, que el martillero designado en autos rematará el día jueves 25 de marzo de 1999 a las 11 hs. en calle Uruguay 666, un departamento ubicado en calle Juramento Nº 5080/82/94/96/98/5100 esq. Avalos 1995 de Cap. Fed., U.F. 9 del 4º p. y Compl. III de P. Baja. Sup. total m^2 119,91 y porc. 7,11%, garage m^2 18,43 y porc. 1,09%. Consta de tres dormitorios, baño compartimentado, toilette, living-comedor, cocina, comedor diario, con balcón a la calle, dependencias, lavadero, cochera fija y baulera. Todo en inmejorables condiciones de mantenimiento. Desocupado según informe de fs. 161. Deuda de expensas presunta por no constar en autos $ 2.682 al 27/1/99 y expensa enero '99 $ 205,90. No corresponde que el adquirente en la subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. Base u$s 103.523,56 al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición días 18 y 19 de marzo de 1999 de 11 a 12 hs. y 23 y 24 de marzo de 16 a 17 hs. Información, Tel. 4322-7403.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.

e. 16/3 Nº 6707 v. 17/3/99

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, Av. de Los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º Capital, hace saber en autos "CONST. DE PROP. CORRIENTES Nº 2020/24/2028 c/GONZALEZ DE OYHANARTE NELLY ANATILDE s/Ejecución de Expensas" (Exp. 63.105/97). Que el Martillero Luis Caputo (T.E. 4207-7716), rematará el 26 de marzo de 1999 a las 11 hs., en Talcahuano Nº 479, Capital con la Base de $ 25.000, al contado y mejor postor, Seña 30% Comisión 3%. El Departamento sito en Avda. Corrientes 2020/2024/2028, entre Ayacucho y Junín; Unidad Funcional 23, 5º Piso "C", Superficie cubierta 69m2., Sup. común proporcional 12,12m2, porcentual 1/90 centésimo %. Catastro: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 61, Parcela 3A, Matrícula 11-270/23, Partida Nº 1.002.215. Compuesto de 2 dormitorios, living comedor, cocina, baño completo, con entrada de servicio buen estado. Ocupado por la Demandada. Se visita los días 24 y 25 de marzo de 1999 de 11 a 12 hs. El comprador constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento del art. 133 del Cód. Procesal, y el saldo de precio deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento del art. 580 del C.P.C.C. 2º Testimonio del título de propiedad agregado a fs. 91/92, deuda O.S.N., fs. 65; $ 70,23 al 18/8/98, A.A. a fs. 56; $ 449,58 al 29/7/98, A.B.L. Municipal a fs. 61 $ 753,91 al 30/7/98, Rentas a fs. 63; $ 103,40 al 30/7/98, Expensas comunes al 8/10/98 $ 7.625,27. Este edicto se publica en el Boletín Oficial y el Diario La Nación, por dos (2) días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.

Roberto Parrilli, secretario.

e. 16/3 Nº 11.160 v. 17/3/99

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Juez Interino Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, PB de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "LEACH, VIOLETA ANA MARIA s/Sucesión" Expediente Nº 100.028, que el martillero Roberto Fregonese, subastará el 31 de marzo de 1999, a las 13 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble de la calle Esmeralda Nº 1008, esquina Marcelo T. de Alvear Nº 801/11, piso 2º UF Nº 5 (por portero eléctrico departamento Nº 3) de Capital Federal. Surge de la constatación s/fs 573, que se trata de un semipiso en esquina con frente a dos calles. Consta de living-comedor (a calle Esmeralda) con balcón, 2 dormitorios (1 de ellos a calle Marcelo T. de Alvear, con balcón) ambos con placares, 1 baño, cocina y

dependencia de servicio, con entrada independiente. Se encuentra desocupado. Informes de dominio e inhibición al 29/5/98 s/fs 535/44. Estado de deudas por servicios: OSN al 15/4/97 sin deudas s/fs 440, ABL al 8/4/97 $ 1.580,38 s/fs 437/8, Aguas Arg. al 19/5/97 $ 11,56 s/fs 418/9, y expensas al 25/3/97 sin deudas s/fs 414. Déjase constancia, que se encontrarán a cargo del adquirente en subasta las deudas por expensas que el producido de la subasta no satisficiere. Subasta al contado, en dinero efectivo en el acto del remate, y al mejor postor. Base: $ 100.000. Seña: 30% más comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como pertenencia a estos actuados. Asimismo que se encontrará a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la DGI, haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente, y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. El comprador, al suscribir el boleto de compra-venta Judicial, deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El inmueble se exhibirá los días 25 y 26 de marzo de 1999 de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 16/3 Nº 6601 v. 17/3/99

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica del Dr. Gustavo Daniele, con sede en la calle Uruguay 714 Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ BELLINA, ROBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 143.946/96 que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 23 de marzo de 1999 a las 9,00 horas en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el bien que será exhibido los días 18, 19 y 22 de marzo de 1999 en el horario de 14,00 a 15,30 horas el siguiente bien: Una finca ubicada en Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle 9 de Julio 626 edificada en terreno designado en su título como lote 11 de la Mza. F. Superficie: 450m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. L; Mza. 44b; Parcela 55. Base: $ 84.661,55; Seña: 30%; Comisión: 3%. Según acta de constatación de fs. 121. Se trata de un inmueble sito en 9 de Julio 626 de la localidad de Bernal, donde se encuentra el Sr. Roberto Bellina quien declara que el inmueble es de su propiedad y que vive en el mismo con su cónyuge y sus tres hijos de 18 y 19 años de edad. Acto seguido se constata el estado físico del bien, se trata de una casa de material que tiene en P.B. hall de entrada, living-comedor, salón de estar en desnivel, toilette, cocina con comedor de diario y un patio interno, en el subsuelo la propiedad tiene garage, habitación de servicio, baño, sala de juegos, sala de máquinas donde se encuentra equipo de aire acondicionado central y la calefacción, lavadero y otra habitación que el requerido manifiesta que destina bodega; en P.A. a lo que se accede por una escalera desde el living-comedor hay un descanso, un escritorio, 3 habitaciones encontrándose todo alfombrado, una de las habitaciones tiene baño en suite y vestidor; en la planta hay adentro otro baño y la propiedad tiene además en el 2º piso una guardilla y una baulera, a ésta se accede por una escalera caracol desde la P.A. La propiedad tiene jardín al frente y al fondo. Se deja constancia que se trata de un amplio inmueble que se encuentra en muy buen estado de conservación. Se lo intima a desalojar en 10 días. Deudas; Fs. 89 Aguas Argentinas por deuda con la DGSS de Quilmes al 24/9/97 $ 1.861,44; Fs. 87/88 Aguas Argentinas al 24/9/97 $ 795,83; Fs. 79 Municipalidad de Quilmes al 15/9/97 Dto. Rentas inmobiliario Total: $ 934,0800; Fs. 80/81 al 22/9/97 $ 1.197,2735; Fs. 92 Rentas de la Provincia de Bs. As. al 21/10/97 $ 393,70 + $ 946,40. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal. Art. 579 del C.P. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate. No se procederá la venta en comisión.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 16/3 Nº 6604 v. 17/3/99

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, E.P. de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "DEDRYVER CECILIA MARIA c/SCHAKAIR DE TASI, BEATRIZ NOEMI s/Ejec. Hipotecaria", Exp. 27.180/98, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 23 del mes de marzo de 1999, a las 12 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en el partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, fracción 1 del establecimiento "El Cazador" que posee una superficie total de 1000m2. Nomenclatura Catastral: Circ. XII, Sec. Quinta 21, Parcela 14. Individualizado como Lote 15, de la Manzana 4, sobre la calle del Lago entre Los Plátanos y Los Cerezos, del mencionado establecimiento. Linda con un espejo de agua, limita por un costado con un lote vacío y por el otro, con un chalet y jardín denominado "El Encuentro" (fs. 89). Se encuentra baldío y desocupado. A fs. 34 corre el informe de Rentas Provinciales con una deuda de $ 4.683,22 al 11/8/98. A fs. 53 surge que la propiedad se encuentra sin servicios de agua ni cloacas ni sanitarios. No procederá la compra en comisión. Condiciones de Venta: Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Se visita los días hábiles en el horario de 10 a 16 horas a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 16/3 Nº 6598 v. 17/3/99

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, sito en la calle Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "DOMINGUEZ CARLOS A. c/SESMA ANGEL JOSE s/Ejecutivo Hipotecario". (Expte. Nº 26816), que el martillero Adolfo J. Arauz Davila, Tel.: 4823-7671, rematará el día 26 de marzo de 1999, a las 11,30 hs., en la calle Uruguay 666, de Capital Federal. La Unidad Nº 2 de Planta Baja y Sótano, con frente a la calle Hipólito Yrigoyen 1994/2000 esquina Sarandí Nº 126. Matrícula Nº 10-247/2 de Capital Federal. Que según constatación, fs. 63, se trata de un local gastronómico que se compone de tres ambientes en Planta Baja y un depósito en el Subsuelo donde se encuentran los dos baños en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Angel José Sesma. Superficie Total de 245,92m2. Deudas: O.S.N.: $ 105,93 al 7/10/98 fs. 61; ABL: $ 4.173,33 más $ 354,22 al 23/9/98 Fs. 58 y 57; A.A.: $ 356,67 al 24/9/98, fs. 44; Base: U$S 153.809. Al contado y mejor postor; Seña: 30%, en efectivo; Comisión: 3%; En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El martillero identificará con nombre y apellido y con Nº de documento, a las personas que se encuentren presentes en el acto de la subasta y antes de comenzar la misma; Visitar: 23 y 24 de marzo de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 16/3 Nº 6542 v. 17/3/99

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Unica de la Dra. Mirta Lucía Alchini, con asiento en la calle Alsina 1418, Piso 2º de la Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "CONSORCIO CORRIENTES 2322/30 c/ARIAS, OSVALDO RICARDO y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. 183.940; que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 26 de marzo de 1999 a las 10:40 horas en el salón de la Corporación de Rematadores con sede en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente inmueble ubicado en Corrientes 2322/30 de esta Capital; entre las arterias Pasteur y Azcuénaga, signado como Unidad Funcional Nº 276, del Piso 11, ubicada según acta de constatación de fs. 373 como oficina Nº 1109; al lado de la 1108, cuarta puerta a la derecha, encontrándose dicho bien libre de ocupantes y bienes. Sus Medidas son: 17,97m2, su porcentual es de 26 centésimos. Nomenclatura Catastral; Circunscripción 11; Sección: 9; Manzana: 37. Parcela: 3A, Matrícula: 1100782276; conste que la ubicación del bien es en Capital Federal. Serán días de visita el 23, 24 y 25 de marzo de 1999 en el horario de 14:00 a 15:30 horas. Deudas: Por Expensas (fs. 339/340) al 13/5/1996 $ 10.629,51. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Dirección de Rentas) (fs. 335): al 9/4/1996 $ 993,36. OSN (fs. 241): al 18/3/96 $ 198,16. Aguas Argentinas (fs. 238): al 13/3/1996 $ 358,71. Base: $ 5.440. Seña: 20%. Comisión: 3%, más IVA sobre la misma. El adquirente deberá efectivizar el pago sobre el saldo dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho, y hasta la oportunidad prevista en el Art. 580 del Código de Procedimientos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del Cód. de Procedimientos.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Mirta L. Alchini, secretaria.

e. 16/3 Nº 6551 v. 17/3/99

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "TORRISI ADOLFO LUCIANO y Otro contra ROMANO JOSEFA SUSANA sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. Nº 11.004/97), "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 22 de marzo de 1999, a las 11.30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Esquel Nº 1949, entre las de Potosí y Juana Azurduy, de la localidad de Williams Morris, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Según título lote 12 de la Manzana XXXIII. Sus medidas: 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo. Superficie total 400m2. Nomenclatura Catastral, Circunscripción IV, Sección B, Manzana 256, Parcela 12. Inscripción dominial matrícula Nº 10027. Título de propiedad glosado a fs. 72/80. Consta de: un ambiente de aprox. 5 x 4 mts. con una arcada que delimita un virtual pasillo de aprox. 1,5 mts. sobre la derecha, existiendo sobre la pared derecha una ventana que da a un patio, al cual se accede por el portón y hacia la izquierda se desarrolla el ambiente, el piso es de cemento; un portón que da a calle, un patio con piso de ladrillos, que sólo están enterrados, a la derecha un pasillo lateral de aprox. 1,20mts. de ancho, con piso de tierra, y en el resto del espacio hay una pared con una puerta metálica, a la izquierda de la puerta una ventana; una pequeña cocina con piso de cemento, sobre la pared de la derecha hay una abertura de puerta sin ella, que da a un pasillito con pisos de mosaicos blancos y negros, a la izquierda da al primer ambiente, pero se encuentra prácticamente clausurado; enfrente hay otra abertura de puerta que da a un dormitorio de aprox. 4 x 4 mts., el piso es de cemento; a la derecha del pasillo hay otro ambiente chico con los mismos mosaicos, y al final un pequeño baño, y un pequeño cuartito, con paredes de ladrillo sin revoque y techo con ladrillos sin revestimiento, un patio, un motobombeador y, un pequeño galpón que aparentemente se utiliza como lavadero, que no tiene puerta ni ventana con techo de chapas sostenidas por algunas maderas; al estado de todo lo citado es de total abandono, encontrándose todas las paredes, pisos y demás en mal estado de conservación. Ocupado por: Josefa Susana Romano, su madre, su hermana, y tres hijos de ésta; en carácter de propietaria. Puede visitarse los días 18 y 19 de marzo de 1999, entre las 15 y 17 horas. Registra deudas: por impuesto inmobiliario, fs. 38/39, al 19/9/97, $ 459,90. Por impuesto municipal, fs. 46, al 1/10/97, $ 844,16. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 50, al 6/11/97, fuera de radio. Base de venta U$S 12.547,96, Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Uruguay Nº 714, piso 4to., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 16/3 Nº 6534 v. 17/3/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 6to. piso, Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos caratulados "PERFECTLY SOCIEDAD ANONIMA c/CANDELA HECTOR RAMON y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 41.568/95, que el martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724) rematará el día 26 de marzo de 1999 a las 13.00 horas en el salón de remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 24 y 25 del mes de marzo de 1999, en el horario de 15 a 17 horas, ubicado en la calle Ciudad de La Paz 1315/17/25/31. U.F. 30 3º piso Dto. C, de esta Capital. (s/fs. 177). Nomenclatura Catastral: Circ.: 17; Secc. 37; Mz.: 155; Parcela: 25; Matrícula: 1.714.983/30. El inmueble consiste en un departamento que forma parte de un edificio en torre, se encuentra en el tercer piso en desnivel en el cual hay dos departamentos y consta de: un pequeño hall de entrada, living y comedor diario que converge a una terraza sobre el lateral derecho de aproximadamente 4,40 por 4,30 metros, un dormitorio, baño completo azulejado hasta el techo con piso de mármol, cocina completa también con piso de mármol. El estado general del departamento es muy bueno, El inmueble se encuentra ocupado por la señora Norma Angela Botto. D.N.I. 5.178.931, quién expresa ser la esposa del señor Héctor Ramón Candela, ambos dueños del bien, y dice destinarlo a vivienda familiar (s/fs. 92). Superficie total 59 m2. 80 dm2. Se subasta el 50 % indiviso del inmueble, perteneciente a Candela Héctor Ramón (s/fs. 177). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 15.000.- (s/fs. 193). Seña: 30% Comisión: 3% (s/fs. 177). a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá de quién o quiénes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Adeuda: Expensas: sin deuda al 14/12/98. Importe de la última expensa: $ 88.- a noviembre de 1998 (s/fs. 201). O.S.N.: (s/fs. 154) $ 10,58 al 24/7/98; A.A. S.A. (s/fs. 159) $ 373,38, 31/7/98 al . Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Rentas: A.B.L. (s/fs. 151) $ 478,53 al 13/7/98. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 3 días y en el diario El Cronista (s/fs. 177 vta.).

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 15/3 Nº 10.958 v. 17/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez Nacional, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 6º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "FUENTES DE COMPAGNONE MARIA CRISTINA s/Quiebra", Expte. Nº 80.541, que el martillero Don Néstor Barthe, rematará el día 26 de marzo de 1999, a la hora 14, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: el inmueble sito en la calle Aranguren 230 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral. Circunscripción 7, Sección 45, Parcela 3, Manzana 119, Matrícula Nº 77.636. Base $ 100.000 al contado y al mejor postor, Seña 10%, Comisión 3%. El inmueble se trata de una casa destinada a vivienda cuyas descripciones y demás datos surgen de la constatación de fs. 268/267. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPc. El bien se exhibe los días 23 y 24 de marzo de 1999 en el horario de 15 a 17 horas. No se podrá proceder a la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos Art. 598 Inc. 7 del C. Procesal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día hábil judicial anterior a la fecha de subasta hasta las 10 horas, Art. 570 del Cpr., y 104 del Reglamento del Fuero, procediéndose a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. La venta se realiza Ad-Corpus.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 16/3 Nº 269.896 v. 22/3/99

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 con sede en Av. Pte. "R. Sáenz Peña 1211 de Bs. As., comunica por tres días en autos: "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de la Finca de la calle Pedro Lagrave de Pilar (Pcia. de Buenos Aires)", Expte. Nº 34.325 que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º p., Of. 66, de Buenos Aires, Tel. 4382-0226, subastará el día 18 de marzo de 1999 a las 11 hs. en sede de la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 de Buenos Aires, el 50% indiviso de la propiedad Pedro Lagrave Nº 1050, lindera al Nº 1060 de Pilar (Pcia. de Buenos Aires), construcción de planta baja y alta compuesta de comedor, cocina, baño y dos dormitorios, patio al fondo. Nom. Cat.: Circunscripción I, Sección A, Manzana 193, Parcela 13a. Superficie del terreno 370,88 mts., ad corpus. Ocupada por el Sr. Guillermo Antonio Ochoa y familia, sin justificar título alguno. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Todo efectivo acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta art. 580 del C.P. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. Se exhibirá el día 16 de marzo de 1999 entre las 14 y 17 hs.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 15/3 Nº 10.894 v. 17/3/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 comunica por dos días en autos: "COBANCO S.A.C.I.F. c/ MANASSERO, JORGE LUIS y Otra s/Ejecución Prendaria" Expte.: 66.397, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 30 de marzo de 1999 a las 8:55 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca: Fiat, Tipo Sedán 4 Puertas, modelo: Duna SL 1.6, Año: 1993, motor marca: Fiat, Nº 146B70118038986, chasis marca: Fiat, Nº 9BD146000P5057156; Dominio Nº TIX 356, en el estado en que se encuentra y exhibe en Arenales Nº 3359, Capital Federal de lunes a viernes de 15 a 17 hs. a partir de la primera publicación. Registra deudas al 21/1/99 por $ 419,49 a cargo del comprador, por todo concepto, el comprador deberá indicar el nombre del eventual comitente de conformidad con el art. 571 del CPCC. Base: $ 2.610 al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 16/3 Nº 6600 v. 17/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Libertad 533, P.B. Cap. Fed., comunica por tres días en los autos "G.M.A. C. DE ARGENTINA S.A. c/FRANCO VICTOR, CARLOS y Otros s/Ejecución Prendaria", exp. Nº 21.762/96, que el martillero Jorge Alberto Schiaffino, subastará el día 22 de abril de 1999 a las 10 hs., en Talcahuano 479 Cap. Fed., un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Regatta 85 A, año 1987, motor Nº 138B 3038-7333514, chasis Nº 8AS138A00*00016301. Dominio W-070240. A la vista y en el estado en que se encuentra, por lo que no será susceptible de ningún reclamo. Sin Base al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 10%, más IVA sobre la Comisión según categoría del comprador. La deuda por patentes, como aquella que se genere como consecuencia de dar "el alta" al bien automotor, será abonada en su totalidad por el adquirente definitivo en la subasta, cuyo importe no se encuentra determinado. Exhibición: los días 19, 20 y 21 de abril de 1999 de 10 a 16 hs. en Defensa 1250, Capital. El bien será entregado previo pago del precio total de compra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 16/3 Nº 6608 v. 18/3/99

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Fabier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, sito en la calle Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "COURIEL, JORGE s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble sito en Avenida Rivadavia 3215/19" (Expediente Nº 66.171/98), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 30 de marzo de 1999, a las 10,20 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: A) El 50% del departamento ubicado en la calle Rivadavia Nº 3215/19 (con entrada por el Nº 3217), Unidad Funcional Nº 48, Piso 8º, Letra "B", de Capital Federal. El mismo consta de: Living-comedor; un dormitorio con placard empotrado y cocina, todos ellos dan a un balcón corrido al frente sobre la calle Rivadavia, y un baño interno. Está en regular estado de conservación y pintura, y ocupado por el Sr. Jorge Couriel en su carácter de propietario del 50% del inmueble. Superficie Total: 43,80mts2, Porcentual 1,32%, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 46, Parcela 26c, Matrícula 9, 5401/48. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.000. Seña: 30%, Comisión: 3% más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión. El inmueble se entrega en las condiciones en que se encuentra, y habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Queda excluida la posibilidad de la compra en Comisión y de la Cesión del Boleto de Compraventa. El Saldo de precio, deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del Tribunal, en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes, ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.), y al mismo deberá adicionarse el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio, el cual deberá ser formalizado por escritura pública que será otorgada por el Escribano que oportunamente determinará el tribunal, para el caso que no lo designe el adquirente, se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres días antes del que se fije para el remate en el Tribunal ó en el domicilio del martillero. El Actuario procederá a la apertura de los sobres, dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 26 y 27 de marzo de 1999, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 11/3 Nº 6184 v. 17/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 a mi cargo sito en la Av. Callao 635 piso 1º de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos caratulados "CARMELO DI VENEZIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Art. 203 de la LC." Expte. Nº 50.340 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 30 de marzo de 1999 a las 15.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. Los siguientes inmuebles: Primero: En blok Base $ 120.000. Inmueble con frente a la calle Itapirú 2327 entre Manuela Pedraza y Coronel Warnes, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula Nº 23.684, según título: Lote 29 de la Manz. 22. Según constatación efectuada por el martillero se trata de una casa compuesta de un baño, dos habitaciones, una cocina y otra dependencia también usada como cocina. Inmueble con frente a la calle Itapirú 2335, Lanús, Pcia. de Buenos As., Matrícula 23.680, según título: Lote 28 de la Manz. 22. Según constatación efectuada por el martillero está identificada con el Nº 2351 y se trata de una casa con seis habitaciones, baño y cocina. Esta casa corresponde según plancheta catastral a la parcela 17, pero conforme certificado de dominio de fs. 430 y 441 se encontraría unificada con la parcela 18 en la 17-a. Inmueble con frente a la calle Itapirú, Matrícula Nº 23685, según título: Lote 27 de la Manz. 22. Según constatación efectuada por el martillero la parcela 18 cuenta con una construcción de 2 plantas, desocupada con signos de abandono. Inmueble con frente a la calle Manuela Pedraza entre las de Itapirú y Molinedo, Matrícula Nº 23681, según título: Lote 36 de la Manz. 22. Según constatación efectuada por el martillero la parcela 9 se encuentra entre los números 3232 y 3248 de la calle Manuela Pedraza. Tiene al frente una cámara de alta tensión a la que ingresan cables en forma precaria. NC: Circ. I; Secc. L; Manz. 37; Parc. 16, 17-a y 9 respectivamente. Segundo: En blok Base $ 80.000. Inmueble con frente a la calle Itapirú, Matrícula Nº 23.682, Según título: Lote 26 de la Manzana 22. Según constatación efectuada por el martillero se encuentra construida una casa que cuenta con 4 habitaciones y baño, llevando el Nº 2359 de la calle Itapirú. Inmueble ubicado en la calle Itapirú 2359, Matrícula Nº 23.683. Según título: Lote 25 de la Manzana 22. Según constatación realizada por el martillero se encuentra con una construcción en 3 plantas abandonada y desocupada con numerosas dependencias interiores. Inmueble con frente a la calle Coronel Warnes 3331/33 entre las de Itapirú y Coronel Molinedo, Matrícula Nº 11033. Según título: lote 18 de la Manzana 22. Según constatación realizada por el martillero que conforme certificado de dominio de fs. 426, cuenta con una superficie de 266,14 mt2 se encuentra baldío y desocupado. NC.: Circ. I; Secc. L; Manz. 37; Parc. 19, 20 y 27. Tercero: Base $ 40.000. Inmueble con frente a la calle Manuela Pedraza, Matrícula Nº 23.679. Según título;Lote 5 de la Manzana 37. NC: Circ. I; Secc. L; Manz. 37; Parc. 5. Según constatación realizada por el martillero se encuentra construido un galpón de material con buena calidad de construcción, sin numeración a la vista. Cuarto: Base $ 45.000. Inmueble ubicado con frente a las calles Itapirú y Warnes en forma de "L". Matrícula Nº 20.465. Según título: Parcela 32-b de la Manzana 38. NC: Circ. I; Secc. L; Manz. 38; Parc. 32-B. Según constatación realizada por el martillero son 3 lotes unificados en la parcela 32b conforme certificado de dominio de fs. 443, con una superficie de 734,61 mt2 se encuentran baldíos y desocupados. Condiciones Generales: Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado de ley 1%. Los Inmuebles se entregarán libres de ocupantes sin perjuicio del Estado Actual de Ocupación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 del Cód. Proc.). No procede la compra en Comisión ni la posterior cesión del Boleto. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que el mismo proponga en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta tres días antes de la fecha del remate en la Secretaría del Tribunal, la apertura de las mismas se realizará dos días antes de la subasta a las 11.00 hs. Los inmuebles serán exhibidos los días 23, 24 y 25 de marzo de 1999 de 14 a 17 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732/2397.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 11/3 Nº 269.345 v. 17/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario y de la Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Marcelo F. Blaster con sede del Juzgado en la Av. Callao 635, piso 1º de esta Capital Federal, comunica y hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial, tres días en el diario "Clarín" y dos días en el diario "La Nación", que en los autos caratulados "ASTILLEROS ALIANZA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Inmuebles sitos en Capital", Expte. Nº 66.192 que el martillero Juan Martín Legorburu, con Tel. 4672-4822, rematará el día miércoles 24 de marzo de 1999 a las 12:00 y 12:30, dos propiedades, a saber: Calle Venezuela 110, piso 6º, Oficina "D" y calle Azara 635/37, ambas de esta Capital. Venezuela 110, piso 6º, Oficina "D" esq. Azopardo, que consta: Una oficina de tres ambientes amplios, dos placards adosados, cocina amplia con mesada completa, alacena y extractor de aire; dos baños: el principal y otro pequeño, todos los ambientes dan al frente. Tiene una sup. de 75 m^2 59 dm^2 con un porcentual de 67 centésimos. El estado es bueno. Desocupado. Base al contado y mejor postor: $ 52.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en el acto de la subasta. Nomenclatura Catastral: Cir. 13; Sección 2; Manzana 69; Parcela 1A. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de la subasta. A continuación se subastarán los bienes muebles que se encuentran en las oficinas, a saber: cinco escritorios de madera con tapa de fórmica, dos ventiladores chicos marca Kenwood, un fax y una computadora en el estado que se encuentran, marca Panosanic y Epson Alex 80, un mueble metálico de cuatro cajones, una caja fuerte grande marca Córdoba cerrada, seis sillas en regular estado, un mueble de madera de tres cajones, dos mesitas rodantes una de teléfono y una cafetera. Todos los bienes en block. Base $ 2.000. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en el acto de la subasta. Luego se subastará la propiedad sita en la calle Azara 635/37 entre Suárez y Brandsen, Unidad Nº 4, piso 1º, azotea. Consta: Un piso al fondo por escalera y se compone de un hall de acceso, comedor amplio, dos dormitorios, cocina y baño, por escalera se asciende a la azotea descubierta en forma rectangular. El estado general es bueno. Tiene una sup. total de 110 m^2, 11 dm^2. Porcentual 20 con 45 centésimos. Base $ 24.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en el acto de la subasta. Ocupada por la Sra. Teresa Dostal y su grupo familiar como cuidadores. Nomenclatura Catastral: Cir. 4; Sección 10; Manzana 36; Parcela 39. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre con una antelación de dos días a la fecha de la subasta. La exhibición se realizará los días 22 y 23 de marzo entre las 15 y 17 horas en las dos propiedades sitas en: Venezuela 110, piso 6º "D" y Azara 635/37, ambas de esta Capital... Los bienes se subastarán en Talcahuano 479, Cap.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 12/3 Nº 269.529 v. 18/3/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en la calle Avenida Callao Nº 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/PIÑEIROA, GUILLERMO E. y Otros s/Ejecutivo" (Expediente Nº 38.607), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 6 de abril de 1999, a las 12,40 horas en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El 50% del Inmueble ubicado en la calle Picheuta Nº 1875, entre Zañartú y Zelarrayán, de Capital Federal, el cual consiste en una casa de dos Plantas, que constan: a) Planta Baja: Living-comedor; una habitación; cocina; baño; toilette, en el fondo del terreno hay un gran Galpón de 8,00x5,00mts. Con techo de chapa acanalada y destinado a Depósito, y un patio semicubierto para dos automóviles, desde el cual sube una escalera a un Hall de distribución en b) La Planta Alta: que tiene 2 dormitorios; baño; habitación de servicio; lavadero y terraza. Se encuentra en regular estado de conservación y pintura, y ocupado por la Sta. Cynthia Elida Cuttica de Piñeiroa; el Sr. Perfecto Piñeiroa en su carácter de propietario del 50% de la propiedad; sus tres hijos menores y su padre Juan Carlos Cuttica. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1ª, Sección 44, Manzana 170, Parcela 45, Matrícula 1-20415. Deudas: por Impuestos Municipales: $ 1.182,21 al 2/2/98 (fs. 42), Aguas Argentinas: $ 143 al 13/1/98 (fs. 41). Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000. La Seña: 30%, la Comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. La Actuaria, en tal caso procederá a la

apertura de los sobres el día anterior a la subasta a las 11,00 horas, en presencia del martillero. El impuesto que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 25 y 26 de marzo de 1999, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 16/3 Nº 6605 v. 17/3/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PERESSOTTI, PABLO RICARDO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 66.034, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en el salón de A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor marca Renault 5995319, carrocería y/o bastidor marca Renault L428-068590. Dominio: AGT-676, el que será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. en el estado en que se encuentra según constancia de fs. 77. Base: $ 3.000. Comisión 10% más IVA sobre la misma. Deudas: (fs. 141) $ 1.157,69 al 5/6/98, conste que las deudas que pasan sobre el bien en concepto de tasas, multas y patentes actualizadas estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 inc. 6 del Regl. del Fuero y Reglamentación del art. 570 del C. Proc. hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día hábil anterior a las 12:00 horas en la sede del Tribunal. Se hace saber que no se autorizará la transferencia del bien hasta que no se encuentre acompañado en autos el título de propiedad y cédula verde del mismo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/3 Nº 11.101 v. 17/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, Av. Callao 635 Piso 2º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "M.A.I.C.O. MAQUINAS INDUSTRIALES Y DE CONSTRUCCION S.A. s/Quiebra s/Incidente de Automotores" Exp. Nº 79.636, que el martillero Alberto M. Toschi rematará el 29 de marzo de 1999 a las 14,40 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital: a) 1 automotor marca Volkswagen, modelo VW Saveiro CL, tipo Pick Up, año 1992 motor Volkswagen Nº 1339270, chassis y/o Bastidor Volkswagen Nº 9BWZZZ3OZNP233551 Dominio C 1.633.226; b) 1 automotor marca Renault Modelo Renault 18 GTD, Tipo Berlina 4 puertas año 1992, motor marca Renault Nº 5656143, chasis y/o bastidor marca Renault Nº L935-005082, en el estado en que se encuentra y exhiben los días hábiles de 15 a 17 hs. en Humboldt 1864 Capital Federal. Al contado y al mejor postor. Bases: $ 2.000 y $ 4.000 respectivamente. Para el caso de no existir ofertas se subastarán a la media hora con la reducción de dichas bases en un 25% y si tampoco hubiere ofertas, saldrán nuevamente a la venta transcurrida otra media hora sin base y al mejor postor. Comisión 10%. Por el automotor marca Volkswagen se deberá abonar el I.V.A. sobre el precio de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles antes de la subasta en el horario del Tribunal, la apertura de las mismas se realizará el 28/3/98 a las 12 hs. en la Sede del Juzgado (art. 104 inc. 6º del Regl. del Fuero y regl. del art. 570 del Cptos.). Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Se deja constancia que ambos vehículos se encuentran libres de prenda u otra restricción similar.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 16/3 Nº 269.898 v. 17/3/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge Yacante, con sede en Callao 635 Piso 3º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ESTEVEZ ROBLES, MANUEL MARCELINO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. 28.971, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, de Capital Federal: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL, año 1992, motor marca Renault 2893164, carrocería y/o bastidor marca Renault L812-01992, Dominio: G-0044686, el que será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de Car-One S.A., sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., en el estado en que se encuentra según constancia de fs. 61. Al contado y al mejor postor. Base: $ 7.052,41, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin oferentes, a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Seña: 30%. Comisión 8%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas: (fs. 84) al 25/7/98 $ 1.711, 99. El adquirente se hará cargo de las deudas a partir de la toma de posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 16/3 Nº 11.098 v. 18/3/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 que desempeña el suscripto (Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal), hace saber por 5 días en los autos: "CARLOS GIBAUT S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. 31.204/98 que los martilleros Enrique Antonio Bózzola y Luis Damián Osuna rematarán el día 9 de abril de 1999 a las 11 horas (comienza a la hora fijada), en la sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Nº 21, sita en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en pública subasta la Planta Industrial de la fallida (susceptible de ser puesta en funcionamiento), en block, inmuebles, maquinarias y demás muebles que en ella se encuentren: a) Bien inmueble (planta fabril) sito en la calle El Jilguero 2031, en paraje denominado Villa Sanguinetti, localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Prov. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sección A; Chacra 4; Manzana 4s; Partida Nº 86.241 (esquina Morón). Sup. aproximada 8234 m^2. b) Bien inmueble (planta de tratamiento de afluentes industriales) sito en la calle El Jilguero, en paraje denominado Villa Sanguinetti, localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Prov. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sección A; Chacra 4; Fracción I; Parcela 6; Partida Nº 000378 (entre Arroyo Zambrizzi y Lote A de chacra 13. Sup. aproximada 22645 m^2. c) Bienes muebles que se encuentran en los dos inmuebles referidos, entre ellos piletas, fulones, escurridoras, ablandadoras, desfloradoras, secaderos, prensas hidráulicas, pulidoras, pintadoras, autoelevadores, compresores, balanza para camiones, grupo electrógeno, calderas, etc. Todo ello conforme constancias del expediente e inventario efectuado por el escribano a fs. 131/168. Por haber solicitado Curtiembres Fonseca S.A. su restitución, se excluyen del remate tres máquinas: 1 planchadora Kombipres 3110, marca Berghi Nº 592264; 1 extractora de cueros y descarnes, marca Emmezeta, modelo ETR/D 3000, matrícula 217; 1 descarnadora hidráulica marca Mosconi, modelo SMP Nº dx Serie 53202092. También se excluyen los cueros que en ella se encuentran, productos químicos, camioneta Fiorino, Dominio AHS 230 y tractor Mitsubishi, por haber sido subastados. Condiciones: Ad corpus, como unidad susceptible de ser puesta en funcionamiento, con una base de $ 1.126.584,30 al contado y mejor postor. Seña 30%, IVA a cargo del comprador sobre el precio final que corresponda a los bienes muebles. Comisión 3% sobre el precio de los inmuebles y 10% sobre los muebles, sellado de ley. Proporción en el precio final 81% para los inmuebles y 19% para los muebles. Para el caso de que fracasare este 1º remate, en el mismo acto se efectuará un nuevo remate, con una base retasada de $ 935.000 con las mismas modalidades que el anterior, cambiando las proporciones sobre el precio final. Inmuebles: 77% y muebles 23%. Sellado de ley. El saldo de precio deberá efectivizarse dentro de cinco días de aprobado el remate (art. 580 del Código Procesal), depositándolo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos sin necesidad de intimación o notificación alguna. Deudas. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquiente, en tanto que las generadas con posterioridad, serán a cargo del comprador. Ofertas bajo sobre: Se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta con los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, procediéndose a su apertura ante el Actuario a las 11 hs. del referido día. Exhibición: Los días 5, 6 y 7 de abril de 1999, en el horario de 13 a 17 hs. o previa concertación con el o los martilleros a los teléfonos 15-4-490-8776 o 4-811-7771 de 10 a 12 hs. y 14 a 16 hs. Publicaciones: Cinco días en el Boletín Oficial, dos días en diario Clarín y tres días en diario La Nación.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
El Secretario.

e. 16/3 Nº 6725 v. 22/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por 3 días, en el juicio: "NOCITO, CESAR ARTURO LUIS s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Expediente Nº 33.779), que el martillero Enrique R. Lanusse, rematará el día 31 de marzo de 1999, a las 9,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, A). El 25% indiviso del Inmueble con frente a calle Uno y orientación Este, ubicado en la Ruta 3, Km. 72, Partido de Cañuelas en la Provincia de Buenos Aires, mojón desde el cual sale una calle vecinal y a 150 mts. Doblando a la derecha, sobre la calle Uno, se halla ubicado a los 100 mts. de esta esquina el Lote 7, respondiendo a la Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección "A" o "N", Quinta 1, Parcela 7. Matrícula 9534 Cañuelas (15). Sobre dicho terreno se han efectuado las siguientes mejoras: 1) casa de 5 dormitorios; 2 baños; living-comedor y cocina. Está en buen estado de conservación. 2) Depósito, taller de tres ambientes en mal estado, y tanque de agua en la parte superior. 3) Construcción precaria en regular estado y ubicada en el fondo del lote, compuesta de dos dormitorios; baño y cocina-comedor. Todos los inmuebles se encuentran ocupados y carecen de electricidad y agua potable (agua de pozo). Base: $ 5.000, Seña: 30%, Comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre la comisión. Sellado de Ley: 0,5%) y B) Los bienes Muebles de la Fallida entre los que se destacan: Un juego de sillones tapizado, una Salamandra de hierro fundido, un juego de jardín de hierro, etc. Sin Base, Comisión 10%, más el IVA correspondiente sobre precio y comisión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el actuario con presencia del Martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día, según el art. 104.5 del Reglamento de la Cámara del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Días de exhibición: el 22 y 23 de marzo, en el horario de 9,00 a 11,00 horas.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 16/3 Nº 6602 v. 18/3/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43 comunica por cinco días en autos: "FUNDICION LAFERRERE S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes de la Ciudad de Buenos Aires" Expte. 31.000 que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 22 de marzo de 1999 a las 14,00 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, el inmueble sito en la calle Murguiondo 2712 de Capital que tiene 8,66 mts. de frente por 27,68 mts. de fondo o sea una superficie total de 239,7088 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección 76, manz. 150, Parc. 9a; calle Gregorio de Laferrere Nº 6080 que tiene 9,20 mts. de frente por igual contrafrente y en costado NE 20,32 mts. y por costado Nº 22,44 mts. N. Catastral: Circ. 1, Secc. 76, Manz. 150, Parcela 6; calle Gregorio de Laferrere Nº 6050/60/64 que tiene 8,66 mts. de frente al NO; 39,52 mts. en costado SO; 38,41 en costado NE o sea una superficie de 341,782240 m2. N. Catastral: Circ. 1, Secc. 76, Manz. 150, Parcela 4b. Superficies de los tres inmuebles 785,606 m2 ad-corpus. Se trata de tres inmuebles unificados en su interior conformando en planta baja una planta fabril con entrada para camiones por el nº 6050, con techos de chapa de zinc, con cabriadas de hierro y parabolico con estractores (en azotea equipo de aire acondicionado central); por el Nº 6060 entrada para camiones y por el 6064 entrada para personal; por el Nº 6080 se accede a las oficinas del primer piso y por Murgiondo 2712 sin entrada por estar tapiada la misma. El primer piso consta de 4 baños, cocina y ocho despachos separados por mamparas, además sala de pintura, baños, vestuarios para personal y dos amplios salones de trabajo. En planta baja con entrada por el Nº 6060 existen 3 oficinas con baño. Todo en buen estado de uso y conservación. Desocupado como surge de autos. Base en block: u$s 200.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30%, comisión 3% más IVA s/comisión, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se hace saber que para el caso de no existir postores, se procederá con espera de media hora a un nuevo remate con una base de u$s 150.000.- todo ello al contado, al mejor postor, en dinero efectivo y en las mismas condiciones que la oportunamente efectuada en autos. El comprador deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Tribunal. Se exhibe los días 17 y 18 de marzo de 1999 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, marzo 11 de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 15/3 Nº 270.051 v. 19/3/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "EL CABILDO CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Quiebra s/Incid. de Venta de Bienes Pcia. de Buenos Aires - Tandil", Expte. 31.713, que los martilleros públicos Mario Hugo Novillo Díaz, Rubén Alberto Martorilli y Alejandro Juan José Ibáñez rematarán el 24 de marzo de 1999 a partir de las 14 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, siendo la exhibición el día 19 de marzo de 17 a 19 hs. El inmueble sito en la ciudad y Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires, sitos en la calle General Rodríguez 384, entre las calles Belgrano y Maipú. U.F. 3: Se trata de un local con entrada independiente, piso de mosaico granítico, un baño y antebaño instalado y azulejado. Superficie total de la U.F. 3 s/títulos: 29,27 m^2. Base $ 13.500. Nomenclatura Catastral para ambas U.F. 2 y 3: Circ. I; Secc. A; Mza. 42; Parcela 2 a; Subparcela 3. Matrícula 22170/3. En buen estado y desocupada. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Condiciones de venta: Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 212 de la L.C. y 104 del reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, las que se recibirán hasta las 10 horas del día de la subasta y serán abiertas por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 133 del Código Procesal aplicable al caso por remisión. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 Cód. Proc.). No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto; debiendo los martilleros suscribir este con la persona que formulare la propuesta adjudicada. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial, 2 días en el diario La Nación y dos días en el diario El Eco, de Tandil, con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 12/3 Nº 269.538 v. 18/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito

en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días en los autos: "EL CABILDO CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Quiebra s/Incid. de Venta de Bienes Pcia. de Buenos Aires - Bahía Blanca", Expte. Nº 31.715 que los martilleros públicos Mario Hugo Novillo Díaz, Rubén Alberto Martorilli y Alejandro Juan José Ibañez rematarán el 24 de marzo de 1999 a partir de las 14 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balan-ceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, siendo la exhibición los días 18 y 19 de marzo de 11 a 15 hs. Con la base de $ 106.875. El inmueble sito en la calle Fitz Roy 156/160, Unidad Funcional Uno —planta baja—, correspondiente a local comercial —Edificio Corbatta, entre las calles Brown y Saavedra— de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires. Superficie: Local, Unidad Funcional Uno: cubierta de 171 mts. 14 dm^2; semicubierta 11 mts. 93 dm^2. Superpuesta entrepisos internos de 52 mts. 81 dm2. Superficie total y propia del polígono y de la Unidad Funcional de 183 mts. 7 dm^2 —Polígono 00-01—. Matrícula 28.951/1. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. A; Parc. 28; Subparc. 1. Comodidades del inmueble: Al local —Unidad Funcional Uno se accede por la calle Fitz Roy 160. Posee dos cortinas metálicas ciegas y una entrada individual para personal, gran hall de recepción, piso de goma, un baño y ante baño (anulados) este espacio está destinado archivo de documentación, en desnivel un pasillo corredor, a la derecha un amplio despacho, con mamparas divisorias en madera. Al fondo del local, una cocina con muebles bajo mesada, anafe de dos hornallas y calefón marca Perpetua, pasillo de distribución con placard. Baño de caballeros instalado, azulejado al techo color verde con piso de granito, mesada de mármol de doble bacha, dos mingitorios y dos compartimentos individuales —uno con bidet—, baño de damas, azulejado al techo, piso de granito, mesada de mármol de doble bacha, dos compartimentos individuales —uno con bidet—, y una habitación donde se encuentra instalado el equipo de refrigeración central. Por una escalera de madera de la recepción se accede a un entrepiso con dos amplios despachos privados, con mamparas divisorias de vidrio y madera, todo con piso alfombrado. Iluminación por medio de plafones empotrados de tubos fluorescentes, en el techo y a los costados de las paredes del tipo luz difusa, y arañas colgantes tipo globos de vidrio. Muebles y útiles instalados: Caja fuerte sin marca visible, con llave de 1,60 mts. de altura, estufa marca Orbis Calorama, equipo de refrigeración marca Carrier frío-calor, con sus correspondientes conductos y cañerías instaladas. Mueble de recepción en madera y fórmica, cinco muebles en madera con puertas corredizas con estantes, un mueble archivo de madera con puertas corredizas, un mueble en madera con puertas corredizas de 8 mts. de largo aprox. Estado de conservación: buen estado, con filtraciones de humedad en algunos sectores del local. Desocupada. Condiciones de venta: Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Al contado en efectivo en el acto de subasta. Venta ad corpus. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 212 de la L.C. y 104 del reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, las que se recibirán hasta las 10 horas del día de la subasta y serán abiertas por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 133 del Código Procesal aplicable al caso por remisión. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 Cód. Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— a realizarse a plazo fijo por 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905 en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las deudas posteriores a la toma de posesión serán a cargo del compradora. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con la persona que formulare la propuesta adjudicada. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial, 3 días en el diario Clarín y dos días en el diario La Nueva Provincia, de Bahía Blanca, con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 12/3 Nº 269.539 v. 18/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal comunica por 5 días en los autos: "EL CABILDO CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Quiebra s/Incid. de Venta de Bienes Pcia. de Buenos Aires - Mar del Plata" Expte. Nº 31.714, que los martilleros públicos Mario Hugo Novillo Díaz, Rubén Alberto Martorilli y Alejandro Juan José Ibáñez, rematarán el 24 de marzo de 1999 a partir de las 14 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los inmuebles de la localidad balnearia de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; siendo la exhibición los días 20 y 21 de marzo de 11 a 13 hs. las 2 cocheras de la calle 25 de Mayo 3133 y el lote terreno baldío de 13:30 a 15:30 hs. a) Con la base $ 1.275 cada una 2 cocheras Unidades Funcionales números 2 y 4, del inmueble sito en la calle 25 de Mayo 3133. Matrículas 110.114/2 y 4 respectivamente. Superficies de cada cochera s/título: U.F. 2 12,05 m^2 y U.F. 15,56 m^2. b) Con la base $ 33.750 un lote de terreno baldío y desocupado, designado como Lote Uno a de la Manzana Veinte, sito en la calle 62 —hoy Pescadores— 82S esquina 12 de Octubre. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. B; Mza. 18 e; Parcela Uno a. Matrícula 24.970. Superficie del terreno s/título 484,68 m^2. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Condiciones de venta para los inmuebles: Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 212 de la L.C. y 104 del reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, las que se recibirán hasta las 10 hs. del día de la subasta en la Secretaría actuante, siendo abiertas el mismo día a las 12:30 hs. por la Secretaria. El IVA no integra el precio sobre los bienes que corresponda dicho tributo. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 133 del Código Procesal aplicable al caso por remisión. El adquirente debe depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 Cód. Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio en el banco. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo del comprador, no estar incluido en el precio y ser retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días en el diario La Nación durante 2 días y en el diario La Capital, de Mar del Plata, 5 días, con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 12/3 Nº 269.537 v. 18/3/99

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por dos días en autos: "DIESEL SAN MIGUEL S.A. c/SAN VICENTE TOURS S.R.L. y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. 34488, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 30 de marzo de 1999 a las 9,00 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, una Unidad usada marca Mercedes Benz, tipo Omnibus modelo 0373 RSD, año 1992, motor marca Mercedes Benz Nº 345.952-10-137861, chasis marca Mercedes Benz Nº 364.299-11-003689, dominio B-2.430.432 (Repatentada TMQ-541), equipada con carrocería marca San Antonio con capacidad para 47 pasajeros, más acompañante y conductor. En el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta Nacional 8, Km. 32,800, San Miguel, Pcia. de Bs. Aires, los días 26 y 29 de marzo de 1999 en el horario de 14 a 17. El automotor será entregado al adquirente libre de gravámenes y deudas como surge de autos. Base: u$s 62.476,92, al contado y mejor postor. Comisión 8% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 16/3 Nº 6606 v. 17/3/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, con asiento en Av. Callao Nº 635, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos: "ESTAMPERIA LYON S.A. s/Quiebra s/Incidente concurso especial por PALA DOMINGO y Otra" (Expte. 18328), que los Martilleros Arturo Guillermo León y Mario Andrés Duwavran rematarán el día 25 de marzo de 1999 a las 9,00 hs. en el salón de la calle Talcahuano Nro. 479 de esta Capital Federal la planta industrial de la fallida que está compuesta por los siguientes lotes: Primero: Inmueble ubicado en la calle Nogoyá nro. 2463, Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 71, Manz. 97, Parc, 32, Matrícula 15-40496. Lote Nro. 22. Según título este lote tiene las siguientes medidas: 8,66 mts., de frente al S.E., sobre la calle Nogoyá 43,55 mts., de fondo en su costado N.E. y 44,40 mts., en el costado S.O. y por su contrafrente al N.O., 8,70 mts. Lindando por su frente al S.E., con la calle Nogoyá al S.O., con el lote 23 y fondos del lote 30, al N.E., lote 21 y al N.O., parte del 31. Deudas: Por O.S.N. al 14/10/96 $ 2.852,04 (fs. 55). Por Aguas Argentinas al 6/9/96 $ 13.865,56 (fs. 53). Por M.C.B.A. 10/4/97 $ 9.475,70 (fs. 681). Segundo. Inmueble ubicado en la calle Nogoyá Nro. 2457/59, Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 71, Manz. 97, Parc. 33, Matrícula 15-40497. La superficie total de este inmueble está compuesta catastralmente por los lotes Nro. 20 con 397,27 mts.2 y por el lote Nro. 21 con 373,46 mts.2. Deudas: Por O.S.N. al 18/11/96 $ 5.779,32 (fs. 35). Por Aguas Arg. al 30/10/96 $ 20.503,08 (fs. 27) por M.C.B.A. al 10/4/97 $ 12.731,07 (fs. 679). Tercero. Inmueble ubicado en la Av. San Martín Nro. 4644/4700. Unidad Funcional Nro. 1, Planta Baja Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 71, Manz. 97, Parc. 11a, Matrícula 15-1027/1. Superficie total según títulos 810,56 mts2. Porcentual 24,39 centésimos. Deudas: Por O.S.N. al 18/11/96 $ 462,51 (fs. 32). Por Aguas Argentinas al 30/10/96 $ 1.239,16 (fs. 23). Por M.C.B.A. al 10/4/97 $ 3.328,68 (fs. 680). Conforme informe presentado por los martilleros que obra en autos, la superficie total aproximada del terreno sobre el que está asentada la fábrica es de 1.800 mts.2, con una superficie construida de aproximadamente 3.900 mts.2. El edificio, que se compone de Planta Baja, Primero y Segundo Piso, además de contar con una valiosa superficie cubierta ideal múltiples usos, posee frente sobre dos importantes arterias como son la calle Nogoyá y la Av. San Martín, con amplias salidas tanto para el centro de la Ciudad como para el Gran Bs. As. Base: $ 270.000. Seña 30%. Comisión 3%. La venta se efectuará al contado y al mejor postor. En caso de corresponder el pago del I.V.A. el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador en el acto de la subasta y depositarse en el expediente en la cuenta de autos. El comprador deberá: a) Constituir domicilio en esta Ciudad. b) Deberá denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos. c) Deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. Se recibirán ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta 48 hs., previas a la subasta. El inmueble subastado quedará libre del pago de impuestos y tasas anteriores a la fecha de posesión del mismo. Exhibición en planta los días 22 y 23 de marzo de 1999 de 15 a 17 hs. Informes a los teléfonos 553.3122 y 377.2678.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 11/3 Nº 269.348 v. 17/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, con sede en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OLMOS, ELSA RINA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 22.080, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1992, motor marca Renault 2880108, carrocería y/o bastidor marca Renault L812-012356, Dominio X-616.387 que será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de Car-One S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 110); Carrocería pintada en color Rojo, se encuentra chocada en su costado y en su frente, tiene la óptica izquierda rota, y diversos bollos en la carrocería, su estado es regular al igual que su tapizado, su pintura, paragolpes, tablero de instrumentos, vidrios, volantes, espejos retrovisores, faros, faros de posición, luz de giro, luz de retroceso, luces interiores y limpia parabrisas se encuentran en buen estado. No tiene radio pasacasette, parlantes, aire acondicionado, ni reloj. Tiene motor, batería, frenos, gomas, llantas, ruedas, rueda de auxilio, llave de ruedas y gato. No tiene extinguidor ni herramientas. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.250. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 99); al 18/11/97 $ 3.541,45. Se deja constancia que no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 16/3 Nº 11.099 v. 18/3/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 22

Edicto de Subasta Judicial. El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 22 a cargo de la Dra. Marta Susana Montero, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268 piso 3º de Capital Federal, comunica por tres días, en los autos caratulados "CASSISI RAFAEL OMAR c/FOTOCOPIAS ROBERT y CIA SACI s/Despido" Expte. Nº 00996/95 que el Martillero Público Horacio José Morales (tel. 241-4138/7969) Rematará el día 25 de marzo de 1999 a las 13:00 hs. en el salón de remates del Centro de Martilleros, Corredores, Gestores y Peritos Judiciales de Argentina, sito en la calle Uruguay 666 P.B. de Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 17 y 19 de marzo en los horarios de 13 a 15 hs. con frente a la calle Lavalle 1382/4/6 e/Talcahuano y Uruguay, compuesto de un local al frente en planta baja, con sótano y entrepiso, identificado como Unidad Uno, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 39, Parc. 8, Porcentual 29 mts. con 25cm%; cuyas medidas s/t son: Planta sótano 130mts. 69dm2, Planta Baja 104mts. 97dm2, Semicubierta 2,18dm2, Descubierta 2,95dm2 Superficie Superpuesta (entrepiso) 28,30dm2, Superficie Total P.B. 110mts. con 10dm2, Superficie Total de la Unidad 240mts. con 79dm2. Estado en general bueno, ocupado por sus dueños. La venta se realiza al contado con dinero en efectivo, al mejor postor Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 300.000 (pesos trescientos mil) en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%, a cargo del comprador, sellado de ley, todo en efectivo y en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. Los impuestos adeudados en concepto de tasa de impuestos municipales y sanitarios y la deuda que pudiere existir en concepto de expensas comunes quedarán a cargo de la compradora. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el Remate. Adeuda: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 9.144,11, al 30/4/98 (fs. 386); Aguas Argentinas S.A. $ 112,53, al 13/11/97 (fs. 287) y $ 262,80 al 22/5/98; Expensas Comunes $ 22.432,20 al 3/98 (fs. 362). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" por tres días

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.

María Isabel Fernández, secretaria.

e. 16/3 Nº 269.753 v. 18/3/99

Nº 34

El Juzgado Nac. de Primera Inst. del Trabajo Nº 34 de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Jorge R. Gude, Secretaría Unica desempeñada por la suscripa, sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 990, 6º piso, Bs. As., comunica por 3 días en autos "LATORRE, ZULMA ELVIRA c/DEVOTO DE

REIF, MARIA" (Expte. 37.911/88) que el martillero Ricardo H. Grumberg rematará el 16 de marzo 1999 a las 14:00 en Uruguay 666, Bs. As., 2 lotes de terreno ubicados en la calles Uruguay s/Nº entre las calle Faro 1º de Mayo y Baliza Chiriguano, Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. V; Sec. Q; Mz. 20; Parc. 7; Pda. Inmob. Nº 125.687. Sup. total 209,50 m^2. Adeuda: Imp. Inmob. fs. 173 $ 1.118,47 al 9/5/94; Imp. Munic. fs. 212/3 $ 299,53 al 16/12/94; y Circ. V; Sec. Q; Mz. 20; Parc. 8; Pda. Inmob. Nº 125.688. Sup. total 359,60 m2. Adeuda: Imp. Inmob. fs. 175 $ 1.174,74 al 7/4/94; Imp. Munic. fs. 214/5 $ 299,53 al 16/12/94; Aguas Arg. S.A. no registran deuda al 13/12/94, fs. 208. Todas sujetas a liquidación, actualización, intereses, vencimientos, recargos, multas, etc., a calcular a las fechas de pago. Conforme título de propiedad obrante a fs. 165/168. Ad corpus, en el estado en que se encuentran. Al contado y al mejor postor. Base $ 6.000 los dos lotes juntos. Seña 5%. Comisión 3%. Sellado de ley, todo únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los lotes son colindantes, y miden 10 m. de frente c/u, por fondo de 20,95 m. el lote 7, y de 35,96 m. el lote 8, a unos 150 m. aprox. de la Av. Dreyer, en la manzana conformada por las calles Uruguay, Baliza Chiriguano, Paraná y Faro 1º de Mayo. Al momento de la constatación se encontraban desocupados. La exhibición es libre. Quien resulte comprador debe constituir en el acto de la subasta domicilio legal dentro del radio de la Cdad. de Bs. As. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley; indicar dentro de 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente en escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo y depositar el saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación y/o intimación (arts. 41, 133, 571, 579, 580, 584 y concs. del Código Procesal). Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Liliana M. Tarbuch, secretaria.

e. 15/3 Nº 269.662 v. 17/3/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal Civil y Comercial Contencioso y Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 3 de San Martín, comunica por 2 días en autos: "B.N.A. c/FRENCH VIDELA ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" que el Martillero Público Alberto Bianco subastará el día 26 de marzo de 1999 a las 11:00 hs. en la calle 95 Nº 1839, de San Martín (Salón Col. de Mart.), el Inmueble ubicado en la calle Ingeniero Silveyra Nº 1098 U.F. Nº 2, entre las calles Pto. Moreno y Céspedes, de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: V; Secc.: F; Man.: 323; Parc.: 21; U.F.; 2; Pol.: 00-02. s/Título Lote 28 de la Manzana 102 "A". Según Mandamiento Constatación se encuentra deshabitado, y aparentemente abandonado. Adeuda Inmob. al 13/11/98 $ 1.405,72; Municipal: al 23/11/98 $ 2.320,62; Ag. Arg.: al 13/11/98 $ 125; O.S.N. al 13/11/98 no registra deuda. Sin Base al contado mejor postor. Seña 10%. Comisión 3% cada parte, Sellado Boleto 1%, Adic. Ley 7014/7021, Dinero efectivo. Saldo de precio al aprobarse la Subasta. Visitar 24 de marzo de 1999 en el horario de 12 a 14 hs. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado con cheque certificado a la orden del Juez interviniente, las mismas serán recibidas en el Juzgado con 48 horas de antelación al acto de la subasta (según art. 570 del CPCC y circular 10715 del 27/10/98 del Bco. Nación) en dicha oferta se incluirá la seña con más la comisión del Martillero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Informes al 4752-8350/4753-6094. Este Edicto se publicará por 2 días en el Boletín Judicial y en el Diario "El Municipio" de Gral. San Martín. Que este edicto es para ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación.

Gral. San Martín, 10 de marzo de 1999.
Rafael Alberto Espinola, secretario.

e. 16/3 Nº 6543 v. 17/3/99

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Junín (B), a cargo del Sr. Juez Carlos Alberto Ferreiro Pella, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. Carnelli, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., subastará al contado y mejor postor el día 31 de marzo de 1999, a las 10,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano Nº 74, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en acceso Hipólito Yrigoyen s/N el éjido de la ciudad de Lincoln, Partido de Lincoln (B), Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección E, Chacra 461, Parcela 2-b, Partida Nº 21.462; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 73.559,59. El bien sale a la venta desocupado. Seña 30%, Sellado de Boleto: 1%, Comisión: 3% a cargo de la parte compradora. La subasta se realizará de la siguiente forma: el primer remate por la tasación de origen, si no hubiera postores, en el mismo acto y luego de un lapso de una hora, de acuerdo al art. 577 del C.P.C.C., se saldrá a la venta en subasta con la base reducida en una 25%, es decir $ 55.169,69. Procede la compra en Comisión. Asimismo, y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre, de acuerdo a las siguientes disposiciones: a) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la Casa acreedora) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. b) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña establecida con más la comisión respectiva dispuesta para el Martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. c) A tal efecto se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente. d) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarlas en autos con indicación de las ofertas recibidas. e) En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el Martillero puede llamar a mejorar ofertas, sí todos los oferentes que empataron estuvieren presentes; caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. f) Se dispondrá la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y se dará cuenta documentada de ello. g) Se hace saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación de haberse aprobado el remate —que el Martillero realizará—, el adjudicatario deberá concurrir para la firma del Boleto, bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El Comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado (Art. 41 C.P.C.). Visita el inmueble: día 27/3/1999 de 11,00 a 12,00 hs. De acuerdo a lo establecido por el art. 579 del C.P.C.C. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (Art. 586 del C.P.C.). Se adeuda: Inmobiliario: $ 1.464,09 al 28/10/1998, Tasa por Conservación de Vía Pública: $ 940,65 al 20/10/1998. Venta ordenada en autos "BANCO DE NACION ARGENTINA c/ PONCE DE LEON JORGE OMAR y Otra s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 14.731. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "Democracia" de la localidad de Junín (B).

Junín (B), 8 de marzo de 1999.
Juan A. Bazzani, secretario.

e. 16/3 Nº 6569 v. 17/3/99